



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO**  
**Especialización en Docencia Universitaria**  
**4ta cohorte**

**Tema**

---

**“ACCESIBILIDAD ACADÉMICA Y ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA”. El caso de la UNPSJB**

**Autora:** Molina, Carolina Andrea

**Directora:** Esp. Antola, Carla Valeria

**Fecha de presentación:** 05 de agosto de 2024

## **AGRADECIMIENTOS**

Deseo expresar mi agradecimiento a todas las personas que contribuyeron de forma directa o indirecta en la realización de mi Trabajo Integrador Final. En primer lugar, quiero agradecer a mi Directora Esp. Carla Antola, por su guía y orientación durante todo el proceso de investigación, sus comentarios y sugerencias fueron invaluable para mejorar la calidad de este trabajo.

También quiero agradecer a todos los referentes, profesionales y estudiantes de las distintas sedes que dedicaron su tiempo en el proceso de mi trabajo.

No puedo olvidar mencionar a mi familia, quienes siempre creyeron en mí y me brindaron su apoyo incondicional. Este logro no hubiera sido posible sin su amor y aliento constante.

¡Gracias a Todos!!!

Carolina Andrea Molina

## INDICE

	PÁG.
<b>RESUMEN</b>	<b>4</b>
<b>ABSTRAC</b>	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
Planteo del Problema	7
Objetivos (General y Específicos)	8
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	<b>9</b>
Modelo de discapacidad social	10
Conceptualización y Modelos de la Discapacidad	12
La Educación Superior como un Derecho	13
Marco Legal para la Inclusión y la Accesibilidad	14
Historización de la Accesibilidad para la Inclusión en la UNPSJB	16
Universidad, Accesibilidad y Discapacidad	18
La UNPSJB ante la Pandemia COVID-19	22
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>25</b>
Fuentes Primarias e Instrumento de Recolección de datos	26
Diseño	27
Población, unidad de análisis y muestra	27
Cuadro de Operacionalización de las Variables	29
<b>CAPÍTULO IV: PROCESAMIENTO DE LOS DATOS Y ANÁLISIS</b>	<b>30</b>
Análisis General	30
Dimensión Socia-Comunitaria	31
Dimensión Pedagógica y Organizacional	33
Dimensión Política y de Gestión	36
Análisis FODA	40
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>52</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>55</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>62</b>

## RESUMEN

Durante la pandemia, en un contexto en el que la educación se ha trasladado principalmente al entorno virtual, la accesibilidad académica y el acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad han sido temas que requirieron una atención cuidadosa con la finalidad de garantizar que todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidades, puedan acceder y participar plenamente en el proceso educativo.

El acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad ha sido un desafío, ya que muchos han enfrentado dificultades adicionales debido a la falta de apoyo directo. En respuesta a esto, se han implementado estrategias de aprendizaje, adaptando materiales y usando plataformas en líneas accesibles, como la visual, auditiva o cognitiva. Esto incluyó proporcionar transcripciones de audio, utilización de software de lectura de pantalla para estudiantes, y diseño de materiales didácticos teniendo en cuenta las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidades motrices y cognitivas.

Estos desafíos no solo se limitaron a las cuestiones tecnológicas, sino que también abarcaron factores como la empatía y sensibilización de la comunidad educativa, la capacitación adecuada de los profesores y el compromiso para promover un entorno inclusivo.

La presente investigación, analiza la accesibilidad académica y acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad en tiempos de pandemia en el entorno de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB).

El estudio se centra en el análisis de documentos, libros, revistas y artículos con aportes de conocimiento científico, realizando una contextualización a la temática abordada, dando a conocer la problemática, los fundamentos que motivan su elección y lo que se pretende lograr con el presente trabajo de investigación, a partir de los cuales se fijaron los objetivos que se desean alcanzar, planteado asimismo la metodología a utilizar y el marco teórico en el que se conceptualiza la temática abordada.

## ABSTRAC

During the pandemic, in a context in which education has moved mainly to the virtual environment, academic accessibility and support for students with disabilities have been issues that required careful attention in order to guarantee that all students, including those with disabilities, can access and participate fully in the educational process.

Supporting students with disabilities has been a challenge, as many have faced additional difficulties due to the lack of direct support. In response to this, learning strategies have been implemented, adapting materials and using accessible online platforms, such as visual, auditory or cognitive. This included providing audio transcriptions, utilizing screen reading software for students, and designing instructional materials with the specific needs of students with motor and cognitive disabilities in mind.

These challenges were not only limited to technological issues, but also encompassed factors such as empathy and awareness of the educational community, adequate training of teachers, and the commitment to promote an inclusive environment.

The present research analyzes academic accessibility and support for students with disabilities in times of pandemic in the environment of the National University of Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB).

The study focuses on the analysis of documents, books, magazines and articles with contributions of scientific knowledge, contextualizing the topic addressed, making known the problem, the foundations that motivate its choice and what is intended to be achieved with the present. Research work, from which the objectives to be achieved were set, also the methodology to be used and the theoretical framework in which the topic addressed is conceptualized.

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19 ha desafiado a la educación y llevo a esta a explorar nuevas formas de enseñar y aprender. Esto provocó que las universidades incorporaran nuevas herramientas de trabajo, entre ellas la enseñanza mediada por la tecnología y la implementación del trabajo remoto.

Ante este desafío la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) a través de la Comisión Accesibilidad Universitaria, avanzó en el fortalecimiento de acciones con respecto a la enseñanza y aprendizaje de la población estudiantil en situación de discapacidad, desde la perspectiva del derecho a la educación en el marco de las normativas vigentes a nivel nacional e institucional.

El presente trabajo abordará la “Accesibilidad académica y el acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad en tiempos de pandemia. El caso de la UNPSJB”. Tiene como propósito conocer los dispositivos de inclusión promovidos por la gestión institucional y las acciones llevadas a cabo por los distintos sectores de esta comunidad universitaria ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en situación de discapacidad, surgidas a partir del contexto de virtualidad que impuso la pandemia global.

Para ello se analizarán documentos y normativas institucionales que buscan garantizar la accesibilidad académica con el objetivo de avanzar hacia una universidad inclusiva que promueva la igualdad de oportunidades en el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes en situación de discapacidad. Al respecto el Estatuto expresa en sus principios constitutivos la función de guardar profundas relaciones de solidaridad con la sociedad de la cual forma parte, ser un instrumento de mejoramiento social al servicio de la Nación y de los ideales de la humanidad, por lo que en su seno no se admiten discriminaciones de ningún tipo. (Ordenanza “C.S.” N° 120. Capítulo I. Art.4).

En este sentido se considera de importancia esta investigación porque permitirá contar con información relevada acerca de las acciones desplegadas por los diferentes actores institucionales de la UNPSJB involucrados en el acompañamiento a los estudiantes en situación de discapacidad, teniendo en cuenta sus singularidades, en tiempo de pandemia en el ámbito de la Educación Superior. Así también visibilizará a las personas con discapacidad

que transitan y habitan esta casa de estudios a partir de conocer el desarrollo de su trayectoria académica estudiantil.

### **Planteo del Problema.**

La discapacidad afecta según la Organización Mundial de la Salud (OMS), órgano especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención a nivel mundial, al 15% de la población (OMS, 2015). En Argentina según el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC, 2018) el 10% de la población tiene algún tipo de discapacidad. Este escenario interpela replanteos vinculados a la inclusión de este sector poblacional en la diversidad de ámbitos contemplados en la sociedad moderna (OMS, 2018). Uno de los ámbitos de mayor impacto es el sistema educativo, ya que es el encargado de proporcionar las herramientas necesarias al individuo para su adecuado esparcimiento como miembro activo, así como su capacitación oportuna para desempeñar un rol relevante alejado de ese contexto de exclusión predominante en otras épocas de la humanidad.

Esta situación obliga la búsqueda de nuevas alternativas que propicien la justicia social para las bases formativas, posterior inserción en el mercado laboral y desarrollo profesional hacia una plena autonomía.

La emergencia sanitaria desde marzo del 2020, obligó al cambio de modalidad del cursado de clases desde la presencialidad a la virtualidad. De esta manera los procesos de enseñanza en el ámbito universitario, debieron generar nuevas prácticas para la accesibilidad académica a fin de garantizar, el acceso, la inclusión y permanencia de los estudiantes.

La Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), elaboró en colaboración entre las universidades que nuclea, el documento de “Estrategias, recursos y sugerencias para clases virtuales accesibles”. El mismo contó con, los aportes de las universidades con experiencia en la modalidad virtualidad y la construcción de recursos accesibles para incluir a las personas en situación de discapacidad buscando garantizar que los dispositivos que se generen en esta contingencia contemple las condiciones requeridas para la accesibilidad académica.

Esto implica entre otras cuestiones, según lo establecido por el documento mencionado en el párrafo anterior, el diseño y aplicación de alternativas pedagógicas desde una mirada inclusiva disponiendo todas las herramientas posibles para favorecer la autonomía de los estudiantes en situación de discapacidad garantizando los apoyos específicos que sean necesarios a partir de los modos singulares de aprender.

La Comisión Accesibilidad Universitaria de la UNPSJB, integrada por Secretarías, Direcciones, Unidades Académicas y Sedes, ha posibilitado visibilizar acciones de asesoramiento y acompañamiento orientadas a la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad en su tránsito por las diferentes carreras de la universidad.

En virtud de lo expuesto, se pretende en este trabajo recabar información pertinente, mediante la utilización de la metodología adaptada, con la finalidad de responder a la pregunta inicial:

¿Cuáles son las acciones llevadas adelante por la Comisión Accesibilidad Universitaria (CAU), para dar continuidad a las trayectorias educativas de estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en el marco de la pandemia de Covid -19?

## **Objetivos.**

### **Objetivo general.**

Conocer las acciones institucionalizadoras promovidas e implementadas por la Comisión Accesibilidad Universitaria (CAU), para dar continuidad a las trayectorias de los estudiantes en situación de discapacidad y garantizar la accesibilidad académica en el ámbito de la UNPSJB durante la pandemia por Covid -19 (2020 -2021).

### **Objetivos específicos.**

❖ Determinar los diseños implementados para el aprendizaje y la enseñanza llevados a cabo en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en relación con la accesibilidad académica de los estudiantes con discapacidad durante el contexto de emergencia sanitaria.

❖ Identificar los dispositivos tecnológicos de apoyo u otros modos alternativos desarrollados en la modalidad virtual para informar, acompañar y asesorar a los estudiantes con discapacidad en las diferentes instancias del proceso educativo: clases teóricas, prácticas y evaluación, con el fin de garantizar la accesibilidad comunicacional.

❖ Indagar sobre las diferentes estrategias de apoyo académico y asesoramiento pedagógico a docentes, no docentes y equipos de cátedras, según los requerimientos de los estudiantes con discapacidad en el contexto por Covid-19.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

El campo de estudio sobre la accesibilidad académica y acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad en las universidades públicas (UUPP) ha tenido un lugar marginal en tiempos pasados, en la que los científicos sociales no han demostrado su mayor esfuerzo por un análisis significativo.

Resulta pertinente poner el foco de atención en este tema sobre estudios recientes que muestran diferentes miradas con respecto a la inclusión de los estudiantes en condición de discapacidad en educación superior.

Gallegos, M., Gallego, M., y Cevallos, S. (S.F) en consonancia con el proyecto de inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador (UPS) describen una investigación acerca de la inclusión de estudiantes con discapacidad en la UPS, como así también las recomendaciones para el fortalecimiento del proceso de inclusión teniendo en cuenta las necesidades, expectativas, intereses y dificultades que tuvieron los alumnos con discapacidad dentro del aula o en cualquier espacio de la universidad.

El trabajo surge con el fin de dar importancia a las voces de los estudiantes en situación de discapacidad. Para ello, se procedió a entrevistar a directores de carrera y vicerrectores, a docentes, padres de familia, personal administrativo y todo actor social relacionado con el proceso de inclusión en el ámbito educativo mencionado. El proyecto de investigación representó un espacio de reflexión que facilitó pensar la situación de los estudiantes con discapacidad, considerando la accesibilidad universitaria, el modelo social de discapacidad, la enseñanza en la diversidad y la inclusión.

En el trabajo las investigadoras exponen que, según Martínez (2000) la mejor forma de saber si los estudiantes con discapacidad tienen acompañamiento por parte de la universidad, es tomando una muestra de forma intencional, cuyo objeto de estudio son todos los sujetos sociales que tienen relación con estos estudiantes.

La investigación refiere a que, la inclusión de los estudiantes con discapacidad surge con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 expuesto por las Naciones Unidas (ONU). A raíz de esto, en 1993, la misma organización, publicó las Normas Uniformes sobre Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

El estudio hace hincapié en plantear estrategias en pos a mejorar el entorno de los estudiantes con discapacidad: **Vinculadas a la accesibilidad académica.**

- Proponer e implementar modos alternativos para que los que estudiantes en situación de discapacidad accedan al conocimiento y puedan ser evaluados en equidad de condiciones.

- La disponibilidad de bibliografía y materiales de estudio adaptados y accesibles para los distintos estudiantes en situación de discapacidad.

### **Modelo de discapacidad social.**

- Realización de acciones para la equiparación de oportunidades y para la eliminación de la discriminación.

- Que los estudiantes con discapacidad puedan participar en decisiones y actividades que les conciernen, como así también en movimientos estudiantiles.

- Que tengan el derecho de organizarse en grupos que comparten los mismos intereses o cultura.

- Diversidad de enseñanza e inclusión de los estudiantes.

- Reconocimiento y respeto por la heterogeneidad y singularidad existente en la población estudiantil en contextos académicos.

- Que la universidad incluya a los estudiantes con discapacidad por el contrario hacer integrados. La educación inclusiva es un proceso para aprender a vivir con las diferencias de las personas. Es un proceso de humanización y, por tanto, supone respeto, participación y convivencia. (Melero López, M. 2012). La integración alude a que las personas diferentes y los colectivos minoritarios se han de adaptar a una cultura hegemónica. Desde la cultura universitaria, la inclusión requiere un cambio en las prácticas pedagógicas cada vez menos discriminatorias y más humanizantes. (Gallegos, M.; Cevallos, S. 2009).

Molina Béjar, R (2010) en su estudio de investigación en la Universidad del Rosario de Bogotá (Colombia) puso de manifiesto que, a pesar de un marco políticamente legitimado de equiparación de oportunidades e inclusión educativa para las personas con discapacidad, el derecho a la educación superior de esta población se encuentra en un estado severo. Las acciones en el nivel superior o universitario son casi nulas y no todas las instituciones se encuentran comprometidas con la inclusión educativa de las personas con discapacidad.

Un estudio realizado recientemente en dos universidades de la Región Metropolitana de Santiago de Chile, por Tapia Berrios, C y Manosalva Mena S (2012) dio a conocer de qué

manera se están implementado en estas casas de estudio los mecanismos de ingreso, permanencia y egreso de personas con discapacidad en el nivel universitario, asumiendo que tanto la inclusión como la discapacidad y el aprendizaje son fenómenos complejos y paradigmáticos que conjugan dimensiones instrumentales, legales y éticas.

Otro estudio desarrollado en la Universidad Nacional de México denominado “Discapacidad y universidad: panorama sobre docencia, investigación y gestión de las necesidades de estudiantes con discapacidad. Actores, estrategias, redes y políticas”, seleccionada en la convocatoria del 2020 del “Programa de apoyo a proyectos de investigación e innovación tecnológica”, develó que existen incidencia entre factores sociales, políticos y normativos con relación a las acciones relacionadas con los ejes sustantivos de docencia e investigación en materia de discapacidad, así como en la gestión de las necesidades de los estudiantes con discapacidad a nivel de educación superior.”

Luzuriaga, M (2014) en su trabajo “Iniciativas de accesibilidad e inclusión educativa para personas con discapacidades en universidades nacionales del Gran Buenos Aires”; puso el foco en los mecanismos de acceso educativo dentro del área correspondiente al Gran Buenos Aires, con el fin de caracterizar las iniciativas vigentes en materia de accesibilidad. Para ello se seleccionó como estudio de caso a siete universidades nacionales del Gran Buenos Aires: Arturo Jaureche, de Avellaneda, de Buenos Aires, de Gral. Sarmiento, de Lomas de Zamora, de la Matanza y de Moreno, realizando un estudio cualitativo de meta análisis de múltiples investigaciones previas desarrolladas por instituciones internacionales y nacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Paredes-Chacín, A., Inciarte, A. y Walles Peñaloza, D (2020), realizaron un estudio infométrico sobre los contenidos web en veinticinco Universidades de América Latina. Establecen que en Latinoamérica se accede a la información sobre los programas académicos mediante entornos digitales y prevalece una escasa proyección sobre los avances en tiempos de pandemia, generando incertidumbre ante la dinamización de la trilogía ciencia-tecnología-humanidades. Concluyen en la necesidad de impulsar la difusión sobre las condiciones para la accesibilidad, visibilidad y capacidad de interoperabilidad de las plataformas tecnológicas que responda a los requerimientos de un entorno educativo vulnerado por COVID-19.

Por último, cabe resaltar el estudio de relevamiento de experiencias y acciones desarrolladas por un grupo de nueve universidades públicas argentinas frente a la pandemia COVID-19: de Jujuy, de la Patagonia San Juan Bosco, del Chaco Austral, de San Luis, de Moreno, de Entre Ríos, de Córdoba, de la Plata y Tecnológica Nacional. El objetivo de esta

propuesta es producir información, precisa y sistemática sobre las diferentes respuestas que han desarrollado las instituciones Universitarias Nacionales en Argentina a las demandas y desafíos planteados, así como revelar conocimiento específico sobre las experiencias que las universidades efectuaron en el contexto de excepcionalidad sobre las áreas de enseñanza, capacitación docente, gestión institucional, investigación, transferencia de conocimiento, y relaciones con la sociedad durante el Aislamiento Preventivo y Obligatorio y Distanciamiento Social preventivo y obligatorio (Brumat, M. 2022. Nuestras universidades públicas argentinas frente a la pandemia COVID-19.-p.107).

### **Conceptualización y modelos de la discapacidad.**

La definición del término discapacidad ha presentado cambios en los últimos tiempos debido a las diversas dificultades que enfrentan las personas con discapacidad. Su abordaje es adecuado y posible desde la perspectiva de los derechos humanos.

La Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad (CIF), como marco conceptual de la Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS, 2001) distingue la discapacidad como: *un término genérico que incluye deficiencias de las funciones y/o estructuras corporales, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, indicando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo con una condición de salud y sus factores contextuales ambientales y personales* (p.2).

La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su Anexo I, inciso E (2008), establece que *la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan la participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás* (p.15).

En estas posiciones conceptuales la discapacidad es lo que ocurre cuando las necesidades funcionales de una persona no son tenidas en cuenta por el entorno físico y social en el que vive, poniéndolas en una injusta situación de desventaja e inequidad, convirtiéndose en una responsabilidad social.

Carlos Skliar (2007), resalta que a lo largo de la historia se distinguen tres diferentes paradigmas de la discapacidad:

- **El modelo tradicional** considera al otro desde el déficit, siendo la diferencia una evidencia de incompletud. Resulta un posicionamiento prejuicioso que habilita pensar en la

diferencia como aquello que nos constituye a todos y a todas, y donde ya no haya excepciones jerárquicas a ser trazadas y/o reveladas.

• **El modelo de rehabilitación** las causas atribuidas para la discapacidad son del orden científico médicas y sus limitaciones individuales, razón por la cual requieren ser rehabilitadas (física, psíquica, mental sensorialmente). Fundado en reconocer y definir a las personas desde anormalidad. Se enfatiza que el individuo con discapacidad tiene problemas. Desde este paradigma se propone normalizar a la persona, es decir que sea ella quien se adapte al medio en el cual estaba inserta.

• **El modelo social** el cual considera que las causas que originan la discapacidad son en gran medida a consecuencia de barreras sociales, vinculadas a las relaciones de poder, las limitaciones de los servicios sociales, entre otros. Los requerimientos de las personas con discapacidad no estarían considerados en la organización social. El modelo social apunta a promover la autonomía de las personas y la eliminación de las barreras sociales, a fin de posibilitar la existencia de mayores oportunidades.

De esta manera, surge el concepto de accesibilidad o diseño universal, requisito indispensable para transformar los derechos en oportunidades y despliegue de autonomía, sin la demanda de efectuar permanentes adaptaciones. Un sistema accesible (CYTED, 2000) es en el fondo un sistema utópico o un límite imaginario, un horizonte inalcanzable en el que los bienes sociales están al alcance del que los precisa, sin la común presunción de que carece de elementos que limiten su motricidad sensorial o cognición que supone a los individuos normales, a la medida o el común de los ciudadanos (p. 45).

### **La Educación Superior como un derecho.**

Las instituciones universitarias (María del Rosario Badano, 2023), se vienen ocupando, desde el ingreso, de atender aspectos prioritarios como el tema de los derechos, la accesibilidad, género y diversidades, los pueblos originarios entre otros. Como afirma (Boaventura de Sousa, 2005), cada una de estas exclusiones genera racismo, discriminación, violencias. Junto con ello, ir hacia el reconocimiento del otro como sujeto valioso y necesario, igual, pero a la vez diferente. Crear «diferencias iguales» (p.165). Comenta que la inclusión incomoda, y generalmente la enfrentamos desde la falta y déficit.

Al decir de Boaventura de Sousa, Santos (2011) podríamos problematizarnos acerca de lo que denomina como epistemología de la ceguera, que habita también en las universidades y en nuestras prácticas (p. 22). La justicia cognitiva implica transformaciones en las relaciones de saber-poder que van más allá de una educación superior intercultural de

las universidades, porque involucra la descolonización y la emancipación como experiencias de saber que pueden dignificar la existencia diferenciada de las culturas y los sujetos inferiorizados, es la manera epistémica de comprender la estructura rígida de la educación superior y sus impactos en las poblaciones más vulnerables aludiendo con esto al conjunto de conocimientos alternativos que han sido ignorados, por el poder hegemónico del conocimiento científico. Es, por tanto, un llamado a hacer visibles formas de conocimiento, en particular aquel marginado o periférico, generadas en diversas partes del mundo, cuyos productores luchan contra la diferenciación desigual, el exclusivismo científico y el racismo epistémico en la necesidad de instalar justicia cognitiva.

Las desigualdades se manifiestan en cada espacio del sistema educativo y su presencia lleva a desconocer el hecho indudable de que todos los seres humanos son, por debajo o por detrás de esas diferencias, radicalmente iguales.

### **Marco legal para la inclusión y la accesibilidad.**

En la legislación internacional, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad promulga el Artículo 24 que versa acerca de *un sistema educativo inclusivo en todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida. Teniendo en cuenta, principalmente, el potencial humano, el sentido de la dignidad, la autoestima, el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana.*

Al hacer efectivo este derecho, los Estados asegurarán que las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, es decir, que los estudiantes con discapacidad tengan el derecho y la obligación de recibir una enseñanza primaria y secundaria gratuita, obligatoria y en igualdad de condiciones, como así también que se hagan todos los ajustes necesarios en función de las necesidades individuales para facilitar la formación ciudadana efectiva de los estudiantes con discapacidad. Asimismo, expresa que se deben facilitar medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión. (Versículo 2, inciso E de dicho artículo de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008), p.13).

“Era necesario una norma universal jurídicamente vinculantes como es un tratado o Convención, (Rosales, 2007) para tratar de asegurar que los derechos de las personas con discapacidad se garanticen en todo el mundo.

En el marco de la legislación nacional, Argentina adhiere a la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006) mediante la aprobación de la Ley 26.378. La Convención, como tratado internacional, asume jerarquía superior a las leyes de acuerdo Art. 75, inc. 22 de la Constitución Nacional.

En el cuerpo normativo que rige a nivel nacional, es oportuno mencionar la Constitución Nacional Argentina, creada en 1853 y con una última reforma que data de 1994, la Carta Magna de la Argentina expresa en términos generales a favor de la inclusión y la no discriminación al sancionar, entre las atribuciones del Congreso, la de: “Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad”.(Art. 23).

En cuanto a la educación en particular, se dispone que el poder legislativo debe “Sancionar leyes de organización y de base de la educación que consoliden la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales; que aseguren la responsabilidad indelegable del Estado, la participación de la familia y la sociedad, la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna; y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales”. (Art. 19).

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, sancionada en diciembre del año 2006, enuncia que uno de los fines y objetivos de la política educativa nacional es: “Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad”. (Art. 11-inciso e).

En el ámbito de la Educación Superior, la Ley de Educación Superior N° 24.521, enuncia: El Estado, al que le cabe responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público, reconoce y garantiza el derecho a cumplir con ese nivel de la enseñanza a todos aquellos que quieran hacerlo y cuenten con la formación y capacidad requeridas. (Art. 2).

La Ley de Educación Superior N° 25.573 modifica la ley 24.521, sancionada en 2002, en referencia a las instancias de evaluación, expresando que “las personas con discapacidad (...) deberán contar con servicios de interpretación, y apoyos técnicos necesarios y suficientes”. En esta modificatoria de la LES en otros de sus artículos se menciona la

necesidad de formar y capacitar científicos, técnicos, docentes capaces de atender las demandas de las personas con discapacidad.

Una universidad accesible (Vallejos, 2016), implica poner la mirada en la institución, en sus condiciones físicas, comunicacionales y en la cuestión académica, así como en los valores que la orientan y las actitudes de quienes las habitamos. Es así que en la UNPSJB, en 2019, logra aprobar en el Consejo Superior la Ordenanza N° 177/2019 “Lineamiento para la Accesibilidad Académica en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco”. En palabras de Bayot, Rincón y Hernández (2002): Una educación para todos es posible mientras no se pretenda homogenizar lo que es diverso por sí mismo. Educar en la diversidad no se basa en la adopción de medidas excepcionales para las personas con necesidades educativas específicas, sino en la adopción de un modelo de currículo que facilite el aprendizaje de todos los alumnos en su diversidad (p. 35).

### **Historización de la accesibilidad para la inclusión en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB)**

En educación superior, distintas áreas y equipos, se constituyen como referentes institucionales sobre accesibilidad y discapacidad, para promover una educación inclusiva para las personas con discapacidad. En la UNPSJB, el 2 de noviembre de 2011 por Resolución R/7 N° 674 la Sub comisión “Universidad Inclusiva”, surgió por iniciativa de la Comisión Promotora Universitaria de Ciencias de la Salud, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria e integrada por representantes de las Secretarías de Direcciones y Unidades Académicas de la UNSJB (Resolución R/6 N° 632/06 por la cual se crea la Comisión Promotora Universitaria de Ciencias de la Salud). En 2014 se la renombra como Comisión Accesibilidad Universitaria por Resolución Rectoral R/8 N° 393/2014; y en 2017 se aprueba el pase de la Secretaría de Extensión Universitaria a la Secretaría Académica de la Universidad por Resolución Rectoral R/8 N°231/2017 hasta la actualidad.

Desde su creación la CAU forma parte de lo que es hoy la Red Interuniversitaria de Discapacidad del Consejo Interuniversitario Nacional. El Acuerdo Plenario de Rectores N° 1004/20 plasma en el documento de ampliación, profundización y operativización del Programa integral de accesibilidad para las universidades públicas, propuesto por la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) “Las Universidades Públicas de la República Argentina deben avanzar en el análisis integral del modelo social de la discapacidad, en el campo de la accesibilidad universal,-transversal, transdisciplinaria, intersectorial, integral e integrada articulando con el diseño, planificación e implementación de una política

universitaria en los ejes de docencia, investigación y extensión; que contribuyan a hacer realidad una Universidad no excluyente, en pos de efectivizar los derechos humanos de todas las personas; en la redistribución de la riqueza no solo económica sino también educativa y cultural, comprendiendo globalmente las condiciones de vulnerabilidad relativas a la discapacidad”. (Comisión de Extensión, Bienestar Universitario y Vinculación Territorial. Programa Integral de Accesibilidad para las Universidades Públicas, p. 2).

La Comisión Accesibilidad Universitaria (CAU), *“será el espacio institucional desde el que se deberá debatir, diseñar, coordinar y articular la política universitaria de la inclusión de las personas con discapacidad, comprendiendo la capacitación así como toda acción tendiente a la accesibilidad física, académica y comunicacional”*. (Resolución “C.S” N° 056/2021). Actualmente en el marco de la Secretaría Académica, ha llevado adelante diferentes gestiones y acciones que posibilitaron experiencias de accesibilidad y la aprobación de normativas que fueron el resultado de las mismas y sus acuerdos institucionales.

Recientemente en la UNPSJB el Consejo Superior aprobó por Resolución “C.S. N° 056/21 el Programa Universitario de Accesibilidad (PUA) como instancia operativa y camino crítico para garantizar el desarrollo y cumplimiento de las instrucciones propuestas en el Procedimiento Institucional para la Accesibilidad Universitaria para acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes con discapacidad y el asesoramiento pedagógico a docentes y cátedras involucrados en estos procesos. Dicho programa, depende de la Secretaría Académica de la Universidad, y es asistido de manera directa por la Dirección de Orientación Educativa (DOE) y la Dirección General de Servicios Académicos (DGSA).

Ambas direcciones son los responsables institucionales de la coordinación del Programa Universitario de Accesibilidad prestando servicio a través del Programa de Acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad, dependiente de la Dirección de Orientación Educativa, cuya finalidad es favorecer la inclusión y permanencia con calidad de los estudiantes en situación de discapacidad en el ámbito universitario, acompañando sus trayectorias estudiantiles cuando requieran ajustes razonables.

Esta Dirección, es quien gestiona los aspectos vinculados a los soportes necesarios para las tareas estudiantiles de los y las asistidos y tiene a su cargo el primer contacto con estudiantes autodeclarados al momento de su pre inscripción y/o se manifiesten durante el transcurso de su trayectoria académica estudiantil. Asimismo, este programa resguardará la información sensible y el consentimiento informado por parte del estudiante involucrado. Del mismo modo el Programa de Asesoramiento Pedagógico Universitario (Res. R/7 N° 518/2013) de la Dirección General de Servicios Académicos (DGSA), tiene como finalidad acompañar

las prácticas profesionales de los docentes universitarios y cátedras, generando un proceso permanente de formación, proyectando la docencia universitaria hacia un lugar de protagonismo y autonomía sobre decisiones pedagógicas vinculadas al asesoramiento pedagógico en sentido amplio y en situaciones de accesibilidad académica partir de la singularidad de los estudiantes, dando así continuidad a las acciones de capacitación desarrolladas a partir de una propuesta pedagógica integrada. Esta Dirección, es quien tramita el soporte académico administrativo y tiene a su cargo el primer contacto con las cátedras. (Procedimiento Institucional para la Accesibilidad Universitaria. Cap.1 Inc. b. y c. "Sobre la organización del Programa Universitario de Accesibilidad").

### **Universidad, Accesibilidad y Discapacidad.**

A partir del aislamiento social de carácter obligatorio por el COVID- 19, se instala un cambio radical de la rutina en todas las instancias de la vida cotidiana y afectando lo inter e intrapersonal de los sujetos.

Este escenario puso aún más en evidencia las barreras para la accesibilidad que encuentran las personas con discapacidad en la vida en sociedad. Una barrera de accesibilidad es un obstáculo que impide o dificulta la realización de una determinada tarea o actividad (Cáceres, 2017). En este sentido, las demandas vinculadas a la accesibilidad física, comunicacional, tecnológica, entre otras, así como la perspectiva social de la discapacidad que alude a la generación de apoyos y acciones para remover barreras, hoy resultan indispensables para transitar la pandemia.

Se vuelve nodal, entonces pensar en estrategias programáticas, de comunicación accesible, para cada situación específica y particular: tecnologías asistivas, posibilidades de acceso por voz, lectores de pantalla, materiales subtítulados y/o audiodescriptivos, entre otros, que permitan a las personas en situación de discapacidad no solo acceder sino hacerlo en condiciones de autonomía.

El derecho a la igualdad de oportunidades, es un derecho estipulado en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2006). Específicamente en el artículo 9 sobre accesibilidad , se menciona el compromiso de los signatarios para adoptar medidas pertinentes para "Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnología de la información y las comunicaciones, incluida Internet" y "Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en

una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo".

El acceso a los medios tecnológicos es un medio estratégico en el proceso de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad. Al respecto la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad (CDPD), plantea en varios apartados, la importancia de promover el desarrollo de tecnologías de apoyo y fundamentalmente la formación de los profesionales y el personal que trabajan con personas con discapacidad.

Frente al avance de la pandemia de Covid-19, las Universidades debieron innovar en distintas acciones para dar continuidad a las clases y garantizar las trayectorias académicas de todos sus estudiantes. La responsabilidad académica en educación superior (Celada, 2011), es interpelada por la necesidad de respuestas ajustadas a los requerimientos de estudiantes y contextos diversos. Para ello, se vuelve imperioso identificar a quiénes deben ir dirigidas estas acciones, en particular a un colectivo con determinadas particularidades, en este caso, las personas con discapacidad.

El proceso formativo en el contexto de la virtualidad, hace uso pasara a ser uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para afrontar la situación de esta "educación expandida". Coicaud (2015) plantea que la educación expandida es la que sale del aula. No reconoce fronteras topográficas. Espacios establecidos ni tiempos ordenados y predeterminados para aprender, porque se considera que se puede aprender en cualquier lugar y momento a lo largo de toda la vida.

De esta manera se vuelve necesaria una intermediación (Coicaud, 2010), que permita emitir y recibir a distancia mensajes de las partes interesadas en el proceso educativo recurriendo casi siempre al uso de la red de internet como una opción ideal para suplir dicha necesidad.

La comunicación en línea es sólo una forma de hacerlo por lo cual debe establecerse una sinergia entre las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales y la realidad física de las personas. Cuando se crean contenidos digitales (Hilera-González et al, 2015), en cualquier tipo de formato (textual, gráfico, sonoro o multimedia), hay que tener en cuenta que entre los receptores de esos contenidos puede haber personas con alguna limitación física, sensorial o cognitiva, y encuentren problemas para poder acceder a toda la información.

Para que el material educativo digital sea accesible (Critchlow, 2006), su estructura, formato y contenido debe cumplir condiciones que los hagan perceptibles, comprensibles y

utilizables por cualquier persona, independientemente de si tiene o no algún tipo de discapacidad.

Para Calzada Prado (2010), las características comúnmente atribuidas a los objetos de aprendizaje son accesibilidad, autonomía, interactividad, adaptabilidad, apertura, granularidad, reutilización e interoperabilidad. Los objetos son etiquetados con metadatos, estos, cuentan con información que los describe, la cual permite su fácil localización a través de una búsqueda, una vez disponibles en repositorios de recursos educativos.

Wiley (2001) expresa que un objeto de aprendizaje accesible se puede definir como un recurso digital especialmente preparado para formar parte de cursos u otras experiencias formativas y que cumple con las características de ser comprensible, utilizable y practicable. Los objetos de aprendizaje accesibles cumplen los requisitos para el acceso de cualquier persona con discapacidad en igualdad de condiciones, aportando un objeto alternativo que cumpla el mismo objetivo didáctico según el medio de acceso del estudiante. (p.46)

Algunos de estos recursos técnicos son los lectores y los magnificadores de pantalla, la línea braille, el software de reconocimiento de voz, otros. Mediante estos recursos las personas con discapacidad pueden interactuar con los contenidos web (siempre que estos sean accesibles), sin que su discapacidad suponga una barrera para el acceso a la información.

Rodríguez Martín, A y Álvarez Arriegui, E (2015) expresan que los estudiantes con discapacidad constituyen un colectivo emergente que ha ido adquiriendo importancia en la educación superior.

En este sentido una universidad es más inclusiva (Lissi et al, 2009 b) en la medida que se hace cargo de la diversidad de su alumnado, de manera de asegurar que el sistema favorezca el aprendizaje de todos. Un sistema inclusivo, por otra parte, no considera a la diversidad como un obstáculo o problema, sino como una realidad que complejiza y a la vez enriquece el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La inclusión consiste en transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje para responder a las diferentes necesidades de los/as estudiantes. Ello implica que hay tiempos distintos, estrategias diferentes y recursos diversos para el aprendizaje.

En este marco, las necesidades estudiantiles (Carli, 2012), son vistas como necesidades de la institución y las diferencias están dadas por los estilos, ritmos y/o motivaciones para el aprendizaje. "Es necesario resaltar los significados sobre la condición

estudiantil y sobre la institución que las nuevas generaciones construyen en el contexto cultural y pedagógico”.

La diversidad puede manifestarse a partir de las características propias de los individuos y, por otro lado, en aquellas características de los individuos que son fruto del contexto donde se desenvuelven. Las primeras manifestaciones necesariamente generan diferencias entre los sujetos en cuanto que producen variabilidad en cuestiones inherentes a la propia persona, como pueden ser la motivación, el estilo y el ritmo de aprendizaje, la capacidad para aprender, entre otras.

Las segundas (Torres González, 2000) generan desigualdades, en función del propio contexto que hace de filtro catalizador en el acceso a la igualdad de oportunidades y a los derechos que se contemplan en nuestra carta magna.

Para Casanova (1997) la atención a la diversidad dentro del sistema educativo, en particular en sus etapas obligatorias, resulta obligada siendo su objetivo ofrecer la calidad de enseñanza que reclama y exige la sociedad actual. Impartir a todos iguales y diferentes el mismo tipo de enseñanza, no garantiza el ajuste de la misma a las características de cada alumno y, por lo tanto, la oferta adecuada para el desarrollo de sus capacidades.

Las personas somos diferentes y, en consecuencia, el sistema educativo debe ser lo suficientemente flexible como para acomodarse a las particularidades individuales, de modo que las tenga en cuenta a la hora de diseñar el modelo más ajustado a éstas.

Según Díaz Sánchez (2000) el nivel universitario ha sido el más segregador y excluyente de todos, con lo que respecta a la integración de alumnos con algún tipo de deficiencia o minusvalía. Lo que contrasta con las prácticas integradoras que se desarrollan en niveles no universitarios.

Una educación para todos (Bayot, Rincón y Hernández, 2002) es posible mientras no se pretenda homogenizar lo es diverso por sí mismo. Educar en la diversidad no se basa en la adopción de medidas excepcionales para las personas con necesidades educativas específicas, sino en la adopción de un modelo de currículo que facilite el aprendizaje de todos los alumnos en su diversidad.

En virtud a lo planteado la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, viene desarrollando acciones institucionales desde 2011, tendientes a vehicular los requerimientos y derechos de los estudiantes en términos de acceso, permanencia y egreso en la universidad, creando condiciones de accesibilidad desde una visión integral de la

accesibilidad académica, bajo principios fundamentales como el reconocimiento y respeto por la heterogeneidad y singularidad existentes en la población estudiantil.

Las mismas se inscriben en el proceso de supresión de barreras físicas, comunicacionales y académicas que en la UNPSJB lleva adelante la Comisión Accesibilidad Universitaria, y el Programa Universitario de Accesibilidad que surge de su seno en 2021.

### **La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco ante la pandemia COVID-19.**

Desde el inicio de la pandemia, la UNPSJB se encontró frente al desafío de analizar la contingencia para reorganizarse, adaptando sus propuestas a fin de garantizar la continuidad pedagógica/ institucional en un contexto disruptivo y complejo.

A partir de su participación en la investigación propuesta por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) a mediados del 2020, desarrolló acciones tendientes a contribuir con los objetivos, finalidades y tareas del proyecto de investigación y producir información precisa sobre las diferentes respuestas y experiencia desarrolladas en los ámbitos de la formación, la investigación, la gestión y la extensión. Este estudio se llevó a cabo desde una lógica de trabajo abierta, plural, democrática y representativa.

Los lineamientos para el Desarrollo Institucional (2021), establecen que: “En circunstancias tan complejas que implicaban riesgo de vida, lograr esa perspectiva de futuro da cuenta de que la Universidad despliega su rol protagónico, emprendiendo acciones positivas para construir una idea del porvenir” (p.22).

En primera instancia, se conformó la Comisión Coordinadora Investigación COVID-19 UNPSJB con un representante de cada facultad, luego se dispuso poner en acto un dispositivo para dar cuenta de las iniciativas y las actividades desplegadas en las cuatro Sedes: Comodoro Rivadavia, Trelew, Puerto Madryn y Esquel.

Los miembros de la Comisión debieron reconstruir determinadas dimensiones del funcionamiento institucional y sobre las acciones relevadas, que se incluyen en las macrofunciones universitarias: docencia como proceso de enseñanza y aprendizaje, extensión universitaria, que interrelaciona la docencia y la investigación para dar respuesta a las necesidades del entorno social, desarrollo tecnológico, cogobierno como representación de la pluralidad de intereses presentes en la institución.

Profundizar analíticamente la política desarrollada en relación al dictado de las clases, los dispositivos para acompañar y acompañar al estudiantado, los problemas en la práctica docente, el uso de las herramientas y los recursos digitales elegidos, produjo una interpretación entre lo virtual y lo presencial, lo comunitario y lo profesional, las condiciones institucionales y los contextos sociales.

En este sentido, se consideró necesario reconocer en la voz de los protagonistas – docentes, estudiantes, no docentes, autoridades- y sus ejercicios de imaginación pedagógica, política, técnico-científica, para explorar allí el entramado de una tradición institucional de presencia activa en la región patagónica. (Brumat, M. 2022. Nuestras universidades públicas argentinas frente a la pandemia COVID-19, p. 112).

En relación a lo expuesto, las unidades académicas se alinearon con el objetivo de garantizar la continuidad pedagógica, impulsando el fortalecimiento de las comunicaciones, por medio de difusión de entrevistas, charlas radiales, producción de contenidos audiovisuales para transmitir información acerca de las medidas preventivas y los servicios públicos de atención sanitaria. Capacitación, asesoramiento y acompañamiento a todos los equipos de cátedras de las todas sedes, en la manera de repensar todas las estrategias y adaptar sus propuestas metodológicas en distintos formatos (cátedra, seminario, taller, laboratorio, trabajo de campo, prácticas, seminario-taller), como así también en el uso de diferentes plataformas y aulas virtuales mediante el trabajo desarrollado por la Dirección de Educación a Distancia de la Secretaría Académica de la Universidad.

En cuanto a la Extensión e Investigación, las unidades académicas de todas las facultades brindaron charlas y generaron diversas propuestas a partir de sus áreas de conocimiento por el contexto de pandemia.

Desde el cogobierno, la institución llevó adelante la conformación de la Comisión de Seguimiento COVID-19 con representantes de todas las unidades académicas y todos los claustros.

Durante el 2020, la pandemia puso en suspenso el normal desempeño de las prácticas universitarias por lo que implicó disponer de recursos tecnológicos y condiciones domiciliarias favorables para el sostenimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. “La imposibilidad de la copresencialidad en el mismo espacio físico supuso un interesante entrecruzamiento entre lo instituido y lo instituyente. (Brumat, M. 2022. Nuestras universidades públicas argentinas frente a la pandemia COVID-19, p.110).

El trabajo docente se realiza en la complejidad de una práctica que debe articular el acompañamiento emocional a los estudiantes en el contexto de una enseñanza mediada por la tecnología.

Al respecto dos conceptos teorizados ayudan a organizar las características identificadas de este estudiante de la pandemia de la UNPSJB: “La generación y/o desarrollo de un oficio de estudiante y, en segundo término, las prácticas del estudiantar. Ambas nociones permiten delinear rasgos no imaginados en el régimen de copresencialidad de las prácticas pedagógicas, visibilizadas a partir de la experiencia englobante de aprender exclusivamente mediante tecnologías remotas.” (Brumat, M. 2022. Nuestras universidades públicas argentinas frente a la pandemia COVID-19, p. 110).

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

Teniendo en cuenta los objetivos propuestos, que no sólo buscan cuantificar o categorizar las respuestas de los actores involucrados, sino también de ahondar en las experiencias subjetivas que dichas respuestas describen, la investigación se enmarca dentro del Estudio de Casos con perspectiva cualitativa, en la presente investigación son los estudiantes en situación de discapacidad en tiempos de pandemia de la UNPSJB.

La investigación Stake (1995) a partir de los estudios de casos, tienen como característica básica que abordan de forma intensiva una unidad, ésta puede referirse a una persona, una familia, un grupo, una organización o una institución.

Para llevar a cabo la investigación, se utilizó una metodología cualitativa, la misma abordada con palabras de Taylor y Bodgan (1987) como:

La investigación que produce datos descriptivos, tiene en cuenta la perspectiva y la conducta observable de los actores involucrados, analizando y comprendiendo la realidad desde una conducta de investigación flexible, entendiéndola desde el contexto histórico y coyuntural que la atraviesan, comprendiendo su marco de referencia, experimentando sus realidades, comprendiendo la investigación cualitativa como “...*un modo de encarar el mundo empírico...* (p. 20)

La metodología cualitativa de Taylor y Bodgan, se basa en un enfoque de investigación que se centra en comprender y describir fenómenos sociales y humanos desde una perspectiva subjetiva. Esta metodología busca capturar y analizar datos no numéricos, como entrevistas, observaciones y textos escritos, con el objetivo de obtener una comprensión más profunda de las experiencias y perspectivas de los participantes.

Se da a conocer la interrogante sobre las distintas acciones institucionalizadoras implementadas por la CAU, para dar continuidad a las trayectorias de los estudiantes en situación de discapacidad garantizando la accesibilidad académica en el ámbito de la UNSJB durante la pandemia (2020-2021).

Con propósito de obtener una comprensión profunda del objeto de estudio se utilizan distintas técnicas de investigación. Por ello, los instrumentos utilizados para el relevamiento de información son:

❖ Análisis de documentos. Según Achilli (2005) el análisis de documentos resulta necesario cuando la investigación requiere construir información a partir de documentación existente, ya sea como nudo central del problema a tratar, o bien como contexto y marco de trabajo para poder relacionar la información con la que emerge de otras técnicas.

❖ Entrevistas no estructuradas a responsables institucionales: Secretaria Académica, Referentes de la Comisión Accesibilidad Universitaria de cada sede, referentes de las Unidades Académicas, Educación a Distancia y Delegación Zonal de Comodoro Rivadavia.

❖ Entrevistas no estructuradas a estudiantes en situación de discapacidad de las cuatro sedes (Comodoro Rivadavia, Trelew, Puerto Madryn y Esquel) de la UNPSJB.

Se eligen estos tipos de técnicas de investigación dado el problema planteado y el grupo bajo estudio, desde un marco conceptual que incluye los aportes de la fenomenología social, el análisis del discurso, y la concepción diálogo estrechamente relacionada con estos aportes, se considera a las entrevistas personales como la más adecuada para interpretar, comprender y describir la temática abordada (Taylor S. J. y Bogdan, R. 1986).

La información recabada a partir de las estrategias metodológicas implementadas será tomada para su análisis desde fuentes primarias.

#### **Fuentes primarias:**

❖ Análisis de normativas y documentos.

❖ Entrevistas no estructuradas a responsables institucionales: Secretaria Académica, Referentes de la Comisión Accesibilidad Universitaria de cada una de las sedes, Referentes de las Unidades Académicas, Educación a Distancia y Delegación Zonal de Comodoro Rivadavia.

❖ Entrevistas a estudiantes en condición de discapacidad de la UNPSJB.

#### **Instrumentos de recolección de datos:**

❖ Se realizan entrevistas no estructuradas a responsables institucionales: Secretaria Académica, Referentes de la Comisión Accesibilidad Universitaria de cada una de las sedes, Referentes de las Unidades Académicas, Educación a Distancia y Delegación Zonal de Comodoro Rivadavia, con el propósito de conocer las acciones y/o dispositivos llevados a cabo desde la CAU para dar continuidad a las trayectorias académicas de los estudiantes en situación de discapacidad garantizando la accesibilidad académica en tiempos de pandemia.

❖ Entrevistas a estudiantes en condición de discapacidad, con el objetivo de conocer el nivel de accesibilidad académica que le brinda la UNPSJB de acuerdo a sus particularidades.

**Diseño:** es una investigación descriptiva y transversal, donde las herramientas de medición son cualitativas, detectando y analizando aquellos factores que influyen en las distintas acciones institucionalizadoras implementados por la CAU, para dar continuidad a las trayectorias de los estudiantes en situación de discapacidad. Es transversal debido a que se pretende analizar la información durante un determinado tiempo y lugar.

#### **Población, Unidad de Análisis y Muestra:**

- **Población:** Estudiantes en situación de discapacidad.
- **Unidad de Análisis:** Sede Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn, Esquel y Trelew.
- **Muestra:** Responsables institucionales: Secretaria Académica, Referentes de la Comisión Accesibilidad Universitaria de cada una de las sedes, Referentes de las Unidades Académicas, Educación a Distancia y Delegación Zonal de Comodoro Rivadavia y Estudiantes.

El análisis de los datos se define mediante variables que describen las principales dimensiones institucionales de la vida universitaria como ser la socio-comunitaria, pedagógica, organizacional, y de gestión que involucran a toda la comunidad educativa universitaria, sea docentes, no docentes, autoridades, estudiantes en situación de discapacidad, con la finalidad de detectar durante el período de pandemia, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

La *dimensión Socio-Comunitaria* se refiere a las interacciones sociales y comunitarias en un contexto determinado. Algunos autores destacados en esta área son Jean Lave y Etienne Wenger (1991) que desarrollaron la teoría de la comunidad de práctica, que explora el aprendizaje social y el conocimiento compartido en una comunidad. Manuel Castells (2001) que se centra en el concepto de sociedad en red y cómo las interacciones sociales se ven influenciadas por las nuevas tecnologías de comunicación. Amartya Sen (2004) con un enfoque centrado en el desarrollo humano destaca la importancia de la participación activa y la inclusión social en el desarrollo de una comunidad y Paulo Freire (1997) con su teoría de la educación popular destaca la importancia de la concientización y la participación activa de las comunidades en su propio desarrollo.

La *dimensión Pedagógica* se enfoca en las prácticas de enseñanza y aprendizaje. Algunos autores destacados en esta área son Lev Vygotsky (1979) con su teoría sociocultural

del aprendizaje. Enfatiza la importancia de la interacción social y el entorno cultural en el desarrollo cognitivo de los individuos. Jean Piaget (1979) conocido por su teoría del desarrollo cognitivo, argumenta que el aprendizaje se construye a través de la interacción con el entorno y la asimilación de nuevas experiencias. Howard Gardner (2001) quién desarrolló la teoría de las inteligencias múltiples, proponiendo la existencia de diferentes tipos de inteligencias y que el aprendizaje debería adaptarse a las fortalezas individuales, y John Dewey (1929): considerado uno de los padres de la pedagogía progresiva, defendió un enfoque centrado en el alumno, basado en la experiencia, la reflexión y la resolución de problemas.

La *dimensión Organizacional* se relaciona con la estructura, la cultura y los procesos de una organización. Algunos autores destacados en esta área son Peter Drucker (1985) considerado el padre de la gestión moderna, sus escritos se centran en la gestión eficiente de las organizaciones y la importancia de la planificación estratégica. Henry Fayol (1916) destacado por su teoría clásica de la administración, identificó cinco funciones principales de la gestión: planificación, organización, coordinación, dirección y control. Edgar Schein (1988), su enfoque se centra en la cultura organizacional y cómo influye en los comportamientos y las interacciones dentro de una organización, y Douglas McGregor (2007) quién desarrolló la teoría X e Y, que exploran las suposiciones subyacentes sobre la motivación de los empleados y su relación con la productividad en el lugar de trabajo.

La *dimensión Política y de Gestión* se refiere a las políticas públicas, la toma de decisiones y la administración en diferentes niveles gubernamentales. Algunos autores destacados en esta área son Max Weber (1991), conocido por su teoría de la burocracia, analizó la estructura y el funcionamiento de las organizaciones gubernamentales y las características de la autoridad en la toma de decisiones. Charles Lindblom (1959), enfocándose en la toma de decisiones incrementales destaca cómo los procesos políticos y administrativos pueden ser complejos y estar sujetos a múltiples influencias. James March (1962) y Herbert Simon (1986), desarrollaron la teoría de la elección racional, que explora cómo los individuos y las organizaciones toman decisiones racionales en un entorno político y administrativo. Michael Lipsky (1980), con su trabajo sobre la implementación de políticas destaca cómo los funcionarios gubernamentales y los actores locales influyen en la ejecución de políticas públicas a nivel local.

Las principales dimensiones institucionales, descritas precedentemente, revelan cuestiones de la época de la pandemia, resultando beneficiosas para el acompañamiento de los estudiantes en situación de discapacidad dentro del ámbito de la educación superior.

**Cuadro N° 1: “Operacionalización de Variables”**

<b>Dimensiones</b>	<b>Categorías de Análisis</b>	<b>Variables</b>	<b>Técnicas/Instrumentos</b>
<b>Socio-comunitaria</b>	Interacción con los estudiantes.	Percepción de la discapacidad Apoyo Institucional.	Entrevistas. Relevamientos de bibliografía.
<b>Pedagógica</b>	Prácticas y Procesos de Acompañamiento/Iniciativas implementadas.	Dificultades en el aprendizaje. Dispositivos tecnológicos de apoyo. Accesibilidad material. Accesibilidad académica.	Entrevistas. Relevamientos de bibliografía. Leyes, decretos y normativas
<b>Organizacional</b>	Nuevos Desafíos	Acceso a la información. Conectividad. Accesibilidad de recursos.	Entrevistas. Relevamientos de bibliografía, informes, revistas, artículos de interés general.
<b>Política y de Gestión</b>	Aspectos intersubjetivos. Funciones Propósitos afines. Visión Articulación	Leyes y Normativas Equipos y dependencias intervinientes Acciones implementadas	Entrevistas. Relevamientos de bibliografía, informes, revistas. Leyes, decretos y normativas

**Nota:** Elaboración propia, basada en las entrevistas.

## CAPÍTULO IV

### PROCESAMIENTO DE LOS DATOS Y ANÁLISIS

A través de entrevistas, se realizaron preguntas a estudiantes en situaciones de discapacidad, como así también a los responsables institucionales: Secretaria Académica, Referentes de la Comisión Accesibilidad Universitaria de cada una de las sedes, Referentes de las Unidades Académicas, Educación a Distancia y Delegación Zonal de Comodoro Rivadavia, analizando las respuestas en base a las dimensiones descritas.

#### Análisis General

**Población encuestada:** responsables institucionales: Secretaria Académica, Referentes de la Comisión Accesibilidad Universitaria de cada una de las sedes, Referentes de las Unidades Académicas, Educación a Distancia y Delegación Zonal de Comodoro Rivadavia y Estudiantes en situación de discapacidad.

**Instrumento de recolección de datos:** Entrevista.

Sedes	Función
Trelew	Referente de la Comisión de Accesibilidad Académica Universitaria (CAU).
Puerto Madryn	Servicio Social Bienestar Universitario Referente de la Comisión de Accesibilidad de Universitaria (CAU).
Comodoro Rivadavia	Administradora del campus virtual- Educación a distancia.
	Delegada Zonal.
	Referente de las Unidades Académicas. Facultad de Ingeniería.
	Referente de las Unidades Académicas. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.
	Referente de las Unidades Académicas Facultad de Ciencias Económicas.
	Referente de las Unidades Académicas Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

	Dirección de Orientaciones Educativas (DOE). Coordinadora de la Comisión de Accesibilidad Universitaria.
	Dirección General de Servicios Académicos. (DGSA). Coordinadora de la Comisión de Accesibilidad Universitaria.
	Secretaria Académica
<b>Esquel</b>	Referente de la Comisión de Accesibilidad Académica Universitaria (CAU).

<b>Sedes</b>	<b>Discapacidad</b>	<b>Facultad</b>
<b>Comodoro Rivadavia</b>	Ceguera	Humanidades y Ciencias Sociales
	Retraso Madurativo	Humanidades y Ciencias Sociales
<b>Trelew</b>	Espina bífida	Humanidades y Ciencias Sociales
	Ostegénesis imperfecta (huesos de cristal).	Humanidades y Ciencias Sociales
<b>Esquel</b>	Dislexia	Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud
	Disartria y Anartria	Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud
<b>Puerto Madryn</b>	Hipoacusia bilateral	Humanidades y Ciencias Sociales

### **Dimensión Socia-Comunitaria.**

Durante la pandemia, muchas instituciones de educación superior fortalecieron su enfoque en promover la cohesión y el apoyo dentro de la comunidad estudiantil. Se desarrollaron programas de mentoría y grupos de apoyo virtual, lo que permitió a los estudiantes en situación de discapacidad conectarse y compartir experiencias similares, brindándoles un sentido de pertenencia y mitigando sentimientos de aislamiento.

Se identificaron varios dispositivos de inclusión que fueron promovidos e implementados para dar continuidad a las trayectorias de los estudiantes en situación de discapacidad.

Se armaron grupos de trabajo que organizó la UNPSJB sobre Universidad y Discapacidad, logrando fortalecer y contribuir a la autonomía del estudiante en situación de discapacidad.

Las referentes de la Dirección de Orientaciones Educativas, la Dirección General de Servicios Académicos y Coordinadoras de la Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU), comentan que se habilitó desde el área de Planeamiento y Estadística de la Universidad, que los Equipos de Orientación realicen el primer contacto para el acompañamiento al ingreso de los estudiantes autodeclarados en situación de discapacidad, desde la perspectiva de una entrevista en profundidad, en pos de conocer esa situación puntual, pero sabiendo también que es indagar aspectos psicosociales involucrados en la vida personal del estudiante. La misma busca indagar la situación diagnóstica que oriente y permita determinar qué requerimientos necesita como estudiante, si se encuentra en tratamientos como apoyos externos, si ha tenido acompañamiento en los trayectos educativos previos, si a la vez requiere otros apoyos, y cuáles serían los específicos en el ámbito de la universidad, cómo ha sido su elección de la carrera, con qué red cuenta, entre otros aspectos de importancia. A partir de este relevamiento, se realizan diferentes comunicaciones, entre ellas a la DGSA donde el equipo en el marco del Programa de Asesoramiento Pedagógico de Docentes y Equipos de Cátedra, articula con la facultad correspondiente y los equipos docentes y de cátedra en las que hay un estudiante que va a necesitar determinados ajustes.

El estudiante de la sede de Puerto Madryn con discapacidad en hipoacusia bilateral, indica que le resultó fácil la inscripción. Junto a sus padres tuvo reuniones previas con las referentes de accesibilidad para comentar todo lo que respecta a su discapacidad, implante coclear, uso de audífono, además de una discapacidad motora.

En concordancia, la estudiante de la sede de Trelew señala que desde el momento de la inscripción cuentan con ayuda. En mi caso como declaré mi discapacidad se conectaron conmigo en el segundo cuatrimestre. Mediante una entrevista, me preguntaron cuáles eran mis dificultades y desde entonces las referentes siempre están en contacto y al pendiente de lo que necesite vía mail o WhatsApp.

Mientras que la estudiante de la sede de Comodoro Rivadavia, expresa que a través de la DOE logró inscribirse, ya que la página de la universidad no le resultó del todo accesible, debido a que es usuaria de lector de pantalla.

En relación al tema la referente de las Unidades Académicas de la sede de Comodoro Rivadavia FHCS menciona, es sumamente importante ese vínculo inicial que se establece a partir del formulario de inscripción, porque es el que abre esa puerta de alguna manera,

entonces los equipos que intervienen a partir de ahí pueden ir dando cuenta de dónde están esos esos puntos flacos, digamos, necesarios para que el estudiante cuente con el apoyo para poder iniciar o seguir cursando.

Por otra parte, la Comisión de Accesibilidad Universitaria generó acciones de formación permanente.

Comentan las Coordinadoras de la CAU, la pandemia nos puso en el desafío de tener que generar las jornadas de universidad y discapacidad que sostiene la RID y que nosotros antes de pandemia nos habíamos postulado y habíamos sido aprobadas en ser la sede. En el 2020 iban a ser presenciales, finalmente lo hacemos en el 2021 de manera virtual. Eso fue un desafío grande para la comisión de generar el espacio de las jornadas en un contexto virtual y con las condiciones de accesibilidad que todo ese armado requería, en condiciones de accesibilidad comunicacional. Las jornadas eran nacionales e internacionales y con una fuerte perspectiva latinoamericana. Estas jornadas están aún en el canal de una y media de la universidad, con lo cual también sigue haciendo hasta hoy un recurso de trabajo pedagógico, es decir de cuestiones conceptuales, porque hubieron distintos niveles de participación. Conferencista para nosotros relevantes, mostrar en las diferentes redes que hay tanto en nuestro país como a nivel latinoamericano, la participación de estudiantes, porque participaron redes estudiantiles también, además de ponencias libres de distintas universidades.

### **Dimensión Pedagógica y Organizacional.**

La Universidad ha demostrado un compromiso admirable al brindar apoyo y garantizar la igualdad de oportunidades educativas para los estudiantes en situación de discapacidad.

El acceso a educación en línea y la adaptación de materiales se ha llevado a cabo de manera efectiva para garantizar la participación plena de los estudiantes. La comunicación abierta y frecuente ha sido un pilar fundamental para comprender y abordar sus necesidades y preocupaciones.

El uso de tecnología accesible y plataformas de aprendizaje ha ampliado las oportunidades de participación y acceso a los contenidos educativos. Los esfuerzos por garantizar la accesibilidad digital, como la provisión de subtítulos, transcripciones y otras herramientas, han sido un aspecto clave en la inclusión de los estudiantes en situación de discapacidad.

En el período de Emergencia Nacional, las Sedes de la UNPSJB, garantizaron de alguna manera las clases, mediante estrategias de apoyo. La accesibilidad académica permitió a los estudiantes en situación de discapacidad, continuar sus estudios a través de varios recursos brindados por esta casa de estudio, fundamentalmente a través de las aulas virtuales.

Desde el área de Educación a distancia, la administradora del campus virtual comenta que en el momento que estalló la pandemia se contaba con seiscientas aulas y en un año y medio se pasó a tener dos mil seiscientos.

También agrega que la accesibilidad material se basó fundamentalmente en plataformas como el Moodle que es gratuita para las universidades, pero luego quien administra puede incorporar otras aplicaciones que los docentes requieran, como por ejemplo video llamada Big Booton, que es para dictar clases sincrónicas.

La universidad ha demostrado flexibilidad para adecuarse a las necesidades y circunstancias individuales de los estudiantes en situación de discapacidad. El apoyo psicopedagógico y emocional ha sido brindado de manera efectiva, contribuyendo al bienestar general de los estudiantes. La creación de redes de apoyo ha promovido la colaboración, el intercambio de experiencias y la superación de dificultades comunes.

La referente de las Comisión de Accesibilidad Académica de la sede de Puerto Madryn señala, que las universidades en general tuvieron que readecuar su modalidad de cursadas en un contexto donde no estaban preparados los docentes para trabajar de manera virtual.

Al respecto la estudiante de la sede de Esquel con discapacidad en dislexia, comenta que una de las barreras con las que se encontró fue que no todos los equipos de cátedras o profesores comprendían su condición, envían mucho material bibliográfico para leer, y tareas de prácticas de varios puntos a resolver, eso género que deje algunas materias ya que su concentración es mínima. Pero contó con el apoyo de sus padres y el equipo de accesibilidad, como así también de amistades. Agradece el esfuerzo de la universidad por adaptar los materiales y recursos en línea, pero aún había barreras de accesibilidad que no se resolvieron correctamente.

En el mismo orden de ideas la referente de la CAU de la sede de Puerto Madryn, expone este contexto trajo aparejado muchas situaciones diversas en relación a la salud mental, debido al aislamiento, las cursadas virtuales y la falta de vinculación institucional. Muchos estudiantes se sintieron sin apoyo pedagógico y con dificultades en la cursada, es así que, se conformaron comisiones de accesibilidad en todas las sedes, lo que permitió tener

mayor cercanía y acompañamiento a los estudiantes a través de los equipos de orientación educativa.

Con relación a lo expuesto, las coordinadoras de la CAU comentan que a veces el estudiante puede requerir bastante acompañamiento y a veces no, el estudiante informa que está en una situación, pero va avanzando sin tener que realizar un ajuste en particular. Si bien es bueno tener esa mirada de apoyo que la facultad y los docentes brindan, pero lo ideal es no sobre asistir, no dar más de lo que el estudiante necesita, porque lo que se busca siempre es que desarrollen autonomía en capacidad de aprendizaje, y muchos estudiantes más allá de su situación han transitado como un estudiante más, a eso se apunta, que cada vez la universidad tenga menos situaciones de barreras de accesibilidad física y comunicacionales.

Además aclaran que, el docente a veces presenta dificultades sabiendo que el estudiante está siendo acompañado, acude de igual manera al área de Servicios Académicos para orientación porque también siente que no está logrando avanzar como pretendería y siente que algo tiene que ver con la cuestión más pedagógica o didáctica. Sienten que hay estudiantes que por lo que ellos observan se encuentran en situaciones que ameritarían un acompañamiento dentro del marco del programa. El Equipo de Servicios Académicos trabaja con el docente, brindándole las pautas de cómo difundir este espacio con el estudiante para que perciba un espacio de ayuda.

Sobre este tema la coordinadora de la DOE expresa:

El trabajo articulado con el docente en cuestiones pedagógicas y didácticas es fundamental, para descubrir cómo se puede ir mermando las barreras que puedan existir; allí también se pone en juego hasta donde el estudiante le es suficiente si no reconoce que tiene una dificultad o debería recibir ese acompañamiento.

Se observó que en la pandemia les ha ido muy bien porque han podido avanzar con su trayectoria de cursada y ahora con la vuelta a la presencialidad sienten que necesitarían algunos ajustes o son los mismos estudiantes que van planteando que requieren desde el programa exista comunicación con la cátedra para poder tener en cuenta algunas cuestiones fundamentales o pequeños ajustes que ayudaría muchísimo en la continuidad de su trayectoria formativa.

En concordancia, el estudiante de la sede de Esquel, comenta que durante la pandemia tuvo una experiencia distinta y más fácil ya que en forma presencial se le hace un

poco difícil, teniendo en cuenta su discapacidad le cuesta interpretar los temas, procesar mucha información o crear situaciones en el momento como dar ejemplos y fue muy beneficioso las clases virtuales, sincrónicas y asincrónicas.

La pandemia aceleró la adopción de tecnologías educativas y metodologías de enseñanza en línea. Las instituciones implementaron plataformas de aprendizaje virtuales, recursos digitales y herramientas de colaboración en línea para facilitar una educación continua y de calidad. Esto permitió a los estudiantes acceder a los materiales de estudio desde cualquier lugar, adaptar su propio ritmo de aprendizaje y beneficiarse de nuevas formas de interacción con los profesores y compañeros de clase.

De las entrevistas realizadas a estudiantes y responsables institucionales se observa que la accesibilidad material brindada, se sustentó en confección de guías de lectura, acceso a Power Point, material audiovisual subtulado, modalidad de evaluación a través de cuestionarios de Moodle, formularios on-line, parciales domiciliarios, clases a través de meet, otros. Buscando diversas estrategias de cómo abordar los contenidos de diferentes maneras, en base a la situación particular de cada estudiante.

Además la mayoría de los estudiantes entrevistados comentan que el poder lograr conectarse con otros estudiantes en situaciones similares a través de grupos de apoyo en línea ha sido enriquecedor en esos tiempos de distanciamiento social y la oportunidad de participar en conferencias y eventos virtuales les permitió seguir enriqueciendo sus experiencias universitarias. El esfuerzo y la dedicación del personal docente y administrativo para adaptarse a esta nueva modalidad de enseñanza han sido evidentes y muy valorados.

### **Dimensión Política y de Gestión.**

Con la Convención de los Derechos humanos se comienza la impronta a lo que es la dimensión de discapacidad, y en el año 2008 se adhiere la Convención de Derecho, Argentina, a partir de ahí empieza lo que es la Comisión Interinstitucional de las Universidades Nacionales, que es el CIN, se crea la RID, es decir la Red Interuniversitaria de Discapacidad y luego, se crea la Comisión de Accesibilidad Universitaria y todas las comisiones.

Las distintas sedes de la UNPSJB vienen trabajando hace más de 10 años con los temas de inclusión y accesibilidad. La Ley de Educación Superior, menciona la obligatoriedad de las universidades de incluir significativamente la temática y los dispositivos para acompañar a personas en situación de discapacidad. La Ordenanza del Consejo Superior N°

177/2019, establece los lineamientos básicos para la accesibilidad y con la Resolución Rectoral 056/2021, se elabora el Programa de accesibilidad como algo institucional, es decir, lineamientos de acción con base en las diferentes situaciones de los estudiantes que se detecta con accesibilidad. (Referente de la CAU de la sede Esquel).

La referente de la Comisión de Accesibilidad Universitaria sede Puerto Madryn, comenta que la Res. R8 N° 231, refiere al pase de la CAU de la Secretaría de Extensión a la Secretaría Académica de la UNPSJB, siendo esto un hito importante en la concepción de su función en el ámbito de la institución y en la educación superior. Ya no es concebido como un aspecto extensionista sino que involucra la trayectoria académica como eje central. Desde la coordinación de la CAU, la UNPSJB participa, es referente y en la actualidad por segundo mandato miembro del Comité Ejecutivo de la RID (Red Interuniversitaria de Discapacidad de Consejo Interuniversitario Nacional). Así también representa a la UNPSJB en los Consejos de Discapacidad municipales y provinciales.

Además menciona que en la Sede de Puerto Madryn intervine el equipo de la CAU local, que está conformado por personal profesional de Bienestar Universitario y de la Sec. Académica de la Sede. Luego interviene la psicóloga y la psicopedagoga de la CAU de Trelew, que vienen a la sede a realizar las entrevistas profesionales para empezar a conocer al estudiante y así empezar con el acompañamiento.

La referente de la CAU de la sede de Trelew, comenta que desde la sede de Comodoro Rivadavia se trabaja con el soporte desde la Dirección de Orientación Educativa (DOE con el acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad) y la Dirección General de Servicios Académicos (con el asesoramiento pedagógico al equipo docente), en las situaciones que requieran algún ajuste razonable como lo marca la Ley de Educación Superior. Se cuenta también con el Programa Universitario de Accesibilidad, que da cuenta del procedimiento institucional y que se han generado recursos comunicacionales para mantenerse comunicados con el usuario a nivel del programa de accesibilidad, y al momento de confirmar el acompañamiento a un estudiante ingresante en situación de discapacidad se informa en las sedes al Delegado Académico o a la Secretaría Académica de la Facultad que corresponde, para notificar esta presencia a los docentes de este estudiante. A partir de allí se establecen reuniones con los equipos de apoyo y asesoramiento pedagógico.

Sobre el tema las coordinadoras de la CAU, expresan la DOE es el equipo que tiene el primer contacto con el estudiante que se ha autodeclarado en el formulario de inscripción. Para ello se realiza una entrevista inicial y se hace un lineamiento de cuáles serían los requerimientos que necesita, cuáles son sus ajustes razonables en lo pedagógico,

accesibilidad edilicia o si requiere de algún interprete en lengua de señas, o la preparación de materiales accesibles desde las Bibliotecas. Los recursos que se deben aportar y/o ajustar dependen del tipo de discapacidad que presenta y lo que requiera cada estudiante.

Por otra parte, la Secretaria Académica de la Sede Comodoro Rivadavia, expresa que desde el inicio del Programa Integral de Accesibilidad se trabaja de manera interrelacionada, por ejemplo, hasta el año pasado (2022) no se tenía bancos accesibles escotados y con un remanente de programas de años atrás que si no eran utilizados había que devolverlos, se pudo justificar la decisión de realizar la compra de tres bancos que fueron destinados uno a sede Puerto Madryn, Trelew y Esquel. Se hizo toda la presentación, que autorizó la Secretaría de Políticas Universitarias, y se mandaron a construir con una diseñadora local (de Comodoro) después de pedir presupuesto. La Delegación Zonal de Trelew, iba hacer construir más cantidad de bancos escotados para colocar en determinados lugares.

También menciona, la concreción de las rampas de acceso en los edificios universitarios de cada sede, permite la accesibilidad física. Los edificios son construidos antes de todas estas políticas y ajustes constructivos, por lo que cuentan con muchos espacios que desafían la accesibilidad. Las aulas muchas veces tampoco están pensadas para esto, a no ser que hayan sido edificios hechos para escuela, como el caso de la universidad, que estaba pensado para una institución escolar, entonces se observan los dobles portones en Comodoro, en Trelew, pero se cuenta con escalinatas y ascensores. Así que poco a poco se va trabajando el tema de lo edilicio desde el área de Infraestructura y Planeamiento, atentos a las propuestas de nación para la mejora edilicia, porque para eso se necesitan recursos económicos.

De las entrevistas realizadas a la Secretaria Académica, Referentes de la Comisión Accesibilidad Universitaria, Referentes de las Unidades Académicas, se aprecia que las diferentes sedes adoptaron medidas organizativas y de gestión para garantizar la continuidad del proceso educativo. Se implementaron mecanismos de comunicación eficientes para informar y mantener actualizados a los estudiantes sobre cambios en las políticas y procedimientos académicos. La flexibilización de los plazos, horarios y la evaluación formativa también resultaron beneficiosos para adaptarse a las circunstancias cambiantes.

Las políticas institucionales durante la pandemia se centraron en garantizar el bienestar y la seguridad de los estudiantes. Además, las instituciones colaboraron estrechamente con organismos gubernamentales y entidades de salud para seguir las mejores prácticas y garantizar un entorno educativo seguro. Demostraron ser beneficiosas en el acompañamiento de los estudiantes de educación superior durante la pandemia, al

proporcionarles apoyo emocional, acceso a recursos de aprendizaje en línea, una gestión efectiva de la situación y políticas orientadas al bienestar estudiantil.

Las coordinadoras de la CAU comentan que el programa de virtualización para la Educación Superior fue una respuesta del estado a través de la Secretaría de Políticas Universitarias ante la situación de emergencia, además de otorgar equipamiento tecnológico, de habilitar y preparar aulas para que pudieran transmitirse clases virtuales, mejorar la conectividad, etc.

La Secretaria Académica de la Sede Comodoro Rivadavia, indica que, el plan de virtualización permitió tener tutores en accesibilidad en el marco de la CAU en las cuatro sedes, con un perfil del tutor par para el acompañamiento en una situación de accesibilidad académica. Estuvo a cargo de la comisión, la selección de los estudiantes y su posterior capacitación y formación, en pos del fortalecimiento en el contexto particular de la pandemia. Hubo un tutor para las sedes de Esquel, Madryn y Trelew y dos tutores en Comodoro. Esta acción de gestión en la que la Secretaría Académica le dio prioridad, ayudó a contar con otro recurso de acompañamiento y comunicación con los estudiantes en proceso de acompañamiento.

Sobre el tema la coordinadora de la DGSA comenta fue una primera experiencia que se puso en valor, porque no existían en ese momento registros de experiencias similares en otras universidades, de la tutoría par en accesibilidad, siendo muy interesante la selección, porque la condición era que fueran estudiantes, que pertenecieran a las sede en la se desarrollarían como tutor, y debieron describir por qué les interesaba ser tutor para la accesibilidad acompañando a pares en situación de discapacidad. Se generaron entrevistas con cada uno de los postulantes con las referentes en cada sede y las coordinadoras de la CAU.

La estudiante de la sede de Esquel, señala que el acompañamiento por parte del equipo siempre tuvo, se reunía con su tutora par y con la profesional parte del equipo de orientación educativa de la Sede Esquel y miembro de la CAU. En estos espacios podía comentar su situación en cuanto a los avances y retrocesos que va teniendo durante su trayectoria estudiantil; se establecían comunicaciones con los profesores y juntos proyectan como trabajar conjuntamente algunos conceptos desde la virtualidad.

La mayoría de los estudiantes entrevistados afirman que la Comisión de Accesibilidad Universitaria estuvo siempre presente desde el inicio de sus estudios, haciendo todo lo posible para que puedan estudiar y generando puentes de accesibilidad en los sectores necesarios,

permitiendo la inclusión y que el paso por la Universidad se concrete como un recorrido posible.

## Análisis FODA

El FODA es un instrumento de diagnóstico utilizado para detectar *fortalezas* (capacidades especiales y recursos de un Sector o Institución), *oportunidades* (factores que resultan positivos y favorables), *debilidades* (aspectos que se necesitan fortalecer o mejorar), y *amenazas* (situaciones externas que pueden impedir el alcance de los objetivos deseados).

Esta técnica fue ideada por Kenneth Andrews y Roland Christensen hace más de 20 años. En inglés SWOT, es la sigla usada para referirse a una herramienta analítica que permite trabajar con toda la información empírica existente.

Por medio de este análisis se da a conocer la situación actual de las acciones institucionalizadoras promovidas e implementadas por la UNPSJB durante la pandemia por Covid-19 (2020-2021), en relación a la inclusión de los estudiantes en situación de discapacidad y al mismo tiempo.

**Cuadro N° 2:** “Matriz FODA”

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Inclusión.	Escasa información de estudiantes en situación de discapacidad.
Acciones sustantivas desarrolladas por la Universidad.	Contexto Incierto.
Conocimiento de Normas, Ordenanzas, Equipos y Dependencias intervinientes.	Conectividad.
	Infraestructura.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Accesibilidad académica (acceso a tecnología y recursos).	Ninguna.
Integración con las Sedes Universitarias.	

**Nota:** Elaboración propia, basada en las entrevistas realizadas.

## ➡ FORTALEZAS.

**Inclusión:** La inclusión de estudiantes en situación de discapacidad no es un tema nuevo para la UNPSJB, ya que se viene trabajando hace más de 10 años con la perspectiva de accesibilidad académica. Inició como una Subcomisión de la Cátedra Abierta de Salud dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria en sede Comodoro Rivadavia. Si bien dentro de los últimos años el abordaje de la temática tuvo más relevancia, el acompañamiento lleva varios años.

La referente de la CAU de la sede de Esquel, comenta que desde cuándo comenzó a trabajar en la UNPSJB en el año 2016, al mes de estar conociendo la sede para hacer un diagnóstico de situación, vino el equipo de la Dirección de Orientación Educativa (DOE), y tuvo la posibilidad de participar de las entrevistas de estudiantes que habían declarado una situación de discapacidad al momento de inscribirse a la carrera.

También menciona que la Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU) apunta, a través de su política de inclusión, a un trabajo más transversal en materia de accesibilidad. El acompañamiento a estudiantes se da a través de los equipos de orientación educativa en cada sede y se articula para el asesoramiento pedagógico a docentes y equipos de cátedras involucrados con la Dirección General de Servicios Académicos. Así también las bibliotecas se encuentran capacitadas para la adecuación de materiales accesibles y poseen la vinculación con otras bibliotecas para la búsqueda de bibliografía accesible.

**Acciones sustantivas desarrolladas por la Universidad:** Como estrategias de apoyo académico y asesoramiento pedagógico, se realizaron jornadas y capacitaciones. Comenta la referente de las Unidades Académicas de la FCE, que desde la CAU, se dictaron dos capacitaciones.

Por ejemplo, yo me encargué desde la facultad de que todas las cátedras de primero y segundo año, por lo menos hagan una y la verdad que lo cumplimos. Fue un docente por cátedra, era todo virtual, obviamente, porque era pandemia.

En consonancia, las coordinadoras de la CAU mencionan que en el año 2015, la CAU presentó el “Proyecto de Apoyo y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la atención de las necesidades de las personas con discapacidad en el ámbito de la enseñanza universitaria”, a través del cual, se han desarrollado jornadas de intercambio entre estudiantes en condición de discapacidad e instancias de capacitación docente y no docente en pro de optimizar el acceso y atender las necesidades puntuales, además de la adquisición de una digitalizadora para materiales.

Además agregan que en pandemia surgió el Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES), impulsado por la Secretaría de Políticas Universitarias, y se implementó a través de la Secretaría Académica de la UNPSJB, que contempló la posibilidad de tener capacitaciones a los equipos docentes en cada sede y también generó la apertura de la convocatoria de Tutores Pares para la Accesibilidad para todas las sedes, permitiendo detectar y acompañar a estudiantes en situación de discapacidad. Esto fue sumamente importante porque los/as tutores resultaron ser el nexo entre los/as estudiantes y la CAU.

Por otra parte, la referente de las Unidades Académicas de la FCNyCS expresa:

Lo que puedo dar fe es que la CAU abrió medios de comunicación alternativos, para mantener la comunicación permanente con los diferentes estudiantes en condición de discapacidad. Puso inmediatamente a principio de iniciada la pandemia, el documento creado por la Red Interuniversitaria de Discapacidad-CIN, ante la contingencia COVID 19, con los aportes de Universidades con experiencias en la virtualidad y la construcción de recursos accesibles que esta modalidad exige para incluir a las personas en situación de discapacidad.

Asimismo comenta la referente de la CAU de la sede de Esquel:

La acción que favoreció la permanencia de estudiantes con discapacidad durante y después de la pandemia fue la comunicación constante, el contacto con algunos docentes más dispuestos. También, en algunas situaciones favoreció la comunicación con la familia y la articulación con profesionales tratantes externos al ámbito universitario (por ej. psicopedagoga).

Otras de las acciones, que aporta la referente de la CAU de Puerto Madryn es que, desde la Secretaria de Bienestar Universitario, se implementó la distribución y entrega (aprobado por el Consejo Superior) de tablet para estudiantes en situación de discapacidad y para estudiantes adjudicados/as con las becas de la universidad.

De las entrevistas realizadas a estudiantes y responsables institucionales, se observa que la CAU mantuvo una comunicación cercana con los estudiantes en situación de discapacidad con trayectoria educativa, brindando orientación y apoyo individualizado para abordar sus necesidades específicas durante el aprendizaje remoto. Se realizaron reuniones en línea con profesionales de apoyo, tutores o asesores de accesibilidad. Fomentó la participación activa de los estudiantes con discapacidad en las actividades y decisiones relacionadas con su educación, a través de canales de retroalimentación y espacios seguros para expresar sus inquietudes y necesidades.

**Conocimiento de Normas, Ordenanzas, equipos y dependencias que intervienen:** Es de amplio conocimiento por todos los responsables institucionales.

Si claro, formo parte de la Comisión de Accesibilidad de la Sede de Puerto Madryn. En relación a la normativa vigente, podemos mencionar: Ley de Educación Superior, en la cual menciona la obligatoriedad de las universidades de incluir significativamente la temática y los dispositivos para acompañar a personas en situación de discapacidad (Referente de la Comisión de la CAU sede Puerto Madryn).

Se dictó la ordenanza 177 del consejo superior, la tengo muy presente como hecho político, en ese momento se formalizaron los lineamientos en dos mil diecinueve, se aprobaron los lineamientos para la educación inclusiva en la universidad, pero mucho antes las colegas fueron forjando un ambiente, unas condiciones para que eso suceda (Administradora del campus virtual–Educación a Distancia).

En correlato la coordinadora de la DGSA menciona, desde el año 2011 que existe en la universidad, la CAU (Comisión de Accesibilidad Universitaria) que en una primera instancia se llamó Subcomisión Inclusiva y dependió de la Subcomisión de Salud de la Secretaría de Extensión Universitaria con una impronta fuerte en la mirada de la discapacidad desde lo que implica la salud como política social, que fue creciendo y vinculándose con otras universidades, comisiones, redes, equipos que trabajan sobre esta perspectiva. Ahora depende de la Secretaria Académica. Los sectores que intervienen de manera directa por la inclusión de estudiantes con discapacidad son la DOE (Dirección de Orientación Educativa), la Dirección General de Servicios Académicos (DGSA), y las Secretarías Académicas de cada Unidad Académica.

Asimismo agrega, es fundamental mencionar los lineamientos generales para la accesibilidad académica en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a través de la Ordenanza CS N° 177/2019, que buscó acordar estrategias pedagógicas inclusivas y dispositivos tecnológicos de apoyo como aspectos generales y centrales.

Las coordinadoras de la CAU comentan:

Es una ordenanza que trabaja y aborda los lineamientos para la accesibilidad académica en todo el ámbito de la universidad. A través de este documento ponemos la mirada fuertemente en lo que implica el trabajo con los docentes, con las cátedras en esta mirada educativa respecto a la inclusión de estudiantes en

las distintas materias, carreras o espacios curriculares, en pos de la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad. El Procedimiento Institucional para la Accesibilidad Universitaria en la UNPSJB que, en conjunto con la creación del Programa Universitario de Accesibilidad de la UNPSJB, (Res. CS N°056/21) garantizó la instancia operativa y los procedimientos establecidos.

#### ► OPORTUNIDADES.

**Accesibilidad académica:** De la entrevista efectuada a las coordinadoras de la CAU se advierte que la Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU) de la UNPSJB acompaña activamente las trayectorias estudiantiles universitarias de las personas en condición de discapacidad, visibilizando y gestionando acciones que promulguen la inclusión académica. Desde su creación, participa de forma sostenida, en la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Esta comisión, desde sus inicios fue forjando la perspectiva educativa para la inclusión de las personas en situación de discapacidad no pensada como un problema, o situación individual de la persona, sino como una condición que involucra a toda la comunidad educativa, a toda la sociedad.

Esta perspectiva avanzó de la mano de poder ir entendiendo a la educación desde un enfoque de derechos humanos, centrando la mirada institucional en el entorno como posibilitador u obstaculizador de la accesibilidad e inclusión.

La CAU aseguró de que los estudiantes con discapacidad tengan acceso a la tecnología necesaria, como dispositivos con adaptaciones específicas o software de asistencia, para facilitar su participación en las actividades educativas en línea.

Se realizaron adaptaciones y ajustes razonables para adaptar los materiales educativos y las evaluaciones, utilizando formatos accesibles como texto enriquecido, subtítulos, descripciones de imágenes o lectores de pantalla. Además, se proporcionaron extensiones de tiempo en los exámenes o tareas, como así también

En relación con lo expuesto una de las coordinadoras de la CAU expresa, el principal desafío fue cómo formar una presencialidad virtual, porque no se trabajaba desde la virtualidad antes de pandemia ni como recurso ni como una cuestión pedagógica tan fuerte.

Continua diciendo, como equipo se tuvo que repensar en cómo sostener la comunicación, el trabajo a diario, no obstante, fue muy productivo, porque al ser una comisión

que tiene representación en las sedes, se vio fortalecida con el programa de acompañamiento a estudiantes, equipos de cátedra, y en ese sentido, la virtualidad permitió una cercanía de poder reunirnos, de poder estar trabajando los equipos de las distintas sedes de Trelew, Madryn, Esquel y Comodoro todos juntos.

Cometa la referente de las Unidades Académicas FCNyCS de la sede de Comodoro Rivadavia:

Lo primero que hizo la universidad, es tratar de sostener la cursada, que traslado todo lo presencial a lo virtual. Entonces, por ejemplo, una de las cosas que se hicieron es activar todo lo que era aulas virtuales o algún medio de comunicación entre docentes y estudiantes, para asegurar y sostener la cursada durante el ciclo lectivo 2020 y bueno, después se alargó hasta el 2021. El equipo de Educación a distancia generó rápidamente cursos de Moodle, porque nuestra plataforma virtual está en Moodle, para que aquellos que no sabían usarlo, porque muchas docentes no tenían idea de cómo hacerlo, de cómo crear su aula y compartir. Algunos lo hicieron por fuera, por Google Drive, entonces usaban otras plataformas para comunicarse. Bueno, aparecieron zoom, meet, etc.

En consonancia con lo expuesto comenta la Secretaría Académica de la sede de Comodoro Rivadavia:

El área de educación a distancia, que es quien maneja las aulas virtuales realmente sintió una demanda muy grande, obviamente ellos dan cuenta de cuántas aulas tenían antes y cuántas aulas tuvieron que habilitar, o sea, creció muchísimo y se ha mantenido, quizás no todo lo que fue demandado en la pandemia, pero hay un número muy grande de aulas virtuales que continúan porque se ve como beneficio para muchas prácticas docentes y que adecuan su modo de trabajar.

**Integración con las Sedes Universitarias:** la Dirección General de Servicios Académicos potenció el Programa de Asesoramiento Pedagógico para los docentes, trabajando de forma articulada con orientación educativa, las facultades, biblioteca y otras dependencias. Comenta la coordinadora de la DGSA:

Como comisión, fuimos creciendo mucho, primero al interior de la institución, sobre todo en articulación con otras sedes de la universidad, siempre nos pensamos para el abordaje de la perspectiva desde un lugar institucional, no desde un único lugar, por ejemplo, solo pensar en la sede de Comodoro y que no nos importara qué pasa en las otras sedes. Entonces hubo como un fuerte trabajo

articulado y de mucha construcción al interior de la universidad, que se potenció muchísimo en pandemia. Se trabajó con las cuatro sedes, las cinco facultades y con representante de los cuatro claustros o al menos tres, docente, no docente y estudiantes, para que la comisión tuviera siempre representatividad.

Al respecto la referente de la CAU de la sede de Puerto Madryn expone:

Desde la CAU Puerto Madryn se trabajó mucho en articulación con los/as Tutores Pares para la Accesibilidad, articulando con las facultades. También se hizo hincapié en el acompañamiento a través de los equipos de la CAU (DOE y DGSA). Las buenas prácticas se sostuvieron, por los acuerdos y ajustes razonables entre el estudiante en situación de discapacidad y sus cátedras, teniendo en cuenta siempre su condición y necesidad, articulados por los equipos que dirigen el Programa Universitario de Accesibilidad, DOE y DGSA de la Secretaría Académica de la UNPSJB. Todas las acciones realizadas con la finalidad de superar las barreras de la accesibilidad universitaria fueron válidas y se sostuvieron en el tiempo, sirviendo como antecedentes para futuras intervenciones.

Sobre el tema expresa la estudiante de la sede de Comodoro Rivadavia considero que muchos de los trabajadores universitarios pertenecientes a diversos grupos, han aportado a mi paso por la universidad, proporcionando herramientas de accesibilidad y en el caso de que no existan las mismas, actuando ellos mismos como accesibilizadores, ya sea a la información como al material de estudio. Sin duda que aún hay mucho por trabajar, por considerar al momento de hablar de accesibilidad, pero lo más resaltante, desde mi punto de vista, es que la universidad cuente con grupos de trabajos abiertos a las necesidades que se puedan ir presentando y flexibles a la hora de modificar o adaptar modalidades, según las necesidades que vayan surgiendo.

#### ➡ **DEBILIDADES.**

**Escasa información de estudiantes en situación de discapacidad:** Al inicio de la emergencia nacional, el conocimiento por parte de la Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU), de estos estudiantes era prácticamente nulo, se tenía que apelar a los docentes para identificarlos a través de las clases virtuales.

Comenta la referente de la CAU de la sede de Puerto Madryn, al declararse la pandemia en el mes de marzo de 2020, no tuvimos posibilidades de conocer a los/as estudiantes en situación de discapacidad. En la Sede de Puerto Madryn se venía

acompañando a estudiantes que continuaban sus trayectos de años anteriores. Tuvimos que apelar mucho a que los/as docentes los puedan identificar situaciones de estudiantes con discapacidad a través de la virtualidad. Lo cual significó un trabajo articulado con las facultades. Pero a la vez se hizo muy difícil porque varios/as de estos estudiantes dejaron la cursada o no participaban de las clases virtuales.

Con relación a esto la referente de las Unidades Académicas de la sede de Comodoro Rivadavia FHCS menciona, todo tiene que ver con el compromiso docente, lamentablemente tengo que decirlo porque, muchos colegas, no lo ven, no les importa, dan su clase y si llegó, llegó y si no llegó lo lamento. Esto es una realidad que también marca los procesos de abandono de estos chicos, respecto de que el contexto, el ambiente no facilita el aprendizaje.

La estudiante de la sede de Trelew expresa, con respecto al plantel docentes no todos se acercan a preguntarnos qué ajustes o adaptaciones necesitamos en cuanto al material, tema a tratar, actividades etc. Sería un alivio para nosotros que dejen de lado ciertos estigmas y se vincularan, sobre todo en 1er año que recién uno inicia la vida universitaria y no sabe cómo manejar algunas situaciones de aprendizaje.

Por otro lado comenta la Delegada Zonal de la sede de Comodoro Rivadavia:

En ese momento era docente y secretaria de investigación de la facultad de jurídicas, tomaba siempre los exámenes orales virtuales en pandemia, en las materias derecho político y luego derecho político y económico, y entonces, desapruebo al estudiante y luego de la instancia, el ahí recién me cuenta que estaba sufriendo epilepsia, tenía dificultades con la medicación, o sea, le estaban como empezando a graduar la medicación, y yo me sentí re mal, porque si lo hubiera sabido antes le tomaba escrito el examen, porque me dice a mí me hubiera servido rendir escrito, y yo no lo sabía. Hay varias de esas situaciones que te impactan, porque el estudiante o la estudiante no dicen y piensan que no hay una oreja disponible del otro lado, y por eso se callan.

En correlato con lo anterior la estudiante de la sede de Comodoro Rivadavia menciona la única profesora que se dio cuenta que yo iba a otro tiempo que al de mis compañeros fue la de Gramática Española. Ella se dedicó a explicarme, en las clases de consulta, desde otro punto de vista. Usaba palabras que hacían que fuera más fácil entenderlas. Porque se dio cuenta que el lenguaje que tenía, era muy académico y que, en mi caso, nunca estuve acostumbrada.

Además agrega, después los otros profesores que tuve, les preguntaba mis dudas, por correo y ellos se tomaban el tiempo a hacérmelo entender de otra forma. O incluso lo hacían

en clase para que a todos se nos hiciera fácil de llevar. Hubo otros profes que les costaba entender que había un tiempo para cada uno.

Sin embargo el estudiante de la sede de Puerto Madryn señala, en mi caso no se dispuso del tiempo necesario para trabajar con los profesores de mi discapacidad, como dije anteriormente se veía buenas intenciones para solucionar los inconvenientes pero bueno no lograron acompañarme por lo que decidí cambiar de universidad y carrera.

**Contexto Incierto:** Las Universidades Nacionales presentan una deuda enorme con respecto a la discapacidad. En el tiempo de pandemia tuvieron que readecuar su modalidad de cursada, en un contexto donde no estaban preparados los docentes para trabajar de manera virtual. La referente de la CAU de la sede de Puerto Madryn comenta:

Materias que eran con promoción, perdieron la promoción, la obligatoriedad de las teóricas también cambió y por lo tanto la forma de rendir y aprobar las cursadas.

En las capacitaciones institucionales, que estaban a cargo de la Secretaría Académica de Rectorado, el personal docente capacitado en el tema de virtualidad era escaso. Comenta la Secretaria Académica de la sede de Comodoro Rivadavia:

En el momento de pandemia todas las aulas virtuales del campus de la universidad, pasaron de ser doscientos y pico a más de dos mil y todo lo administraba un equipo de cuatro personas, hace poquito son cinco.

Con relación a lo expuesto la administradora del campus virtual- Educación a Distancia menciona, en el momento que estalló la pandemia teníamos seiscientos aulas y ahí justamente en un año y medio pasamos a tener dos mil seiscientos, fue una tarea muy muy incesante porque la universidad no estaba preparada para esto, ninguna universidad nacional lo estaba, entonces tuvimos que abrir muchísimas aulas virtuales, capacitar a los docentes y acompañar en el uno a uno, Estuvimos aproximadamente todo el año 2020 haciendo ese trabajo, de apertura masiva, de capacitaciones genéricas, generales, y después el segundo año (2021) nos dedicamos a ordenar, pero ha sido tan arduo que a la fecha (2023) todavía no hemos alcanzado terminar de ordenar el campus

**Conectividad:** la referente de las Unidades Académicas de la sede de Comodoro Rivadavia FI comenta:

Nos Jugó una mala pasada tanto por parte de estudiantes como de docentes. Tuvimos por ejemplo nosotros en ingeniería, incluso que habilitar, no te digo en el momento, fue quizás a fines ya del dos mil veinte, un estudiante que nos planteaba

que realmente no podía acceder desde su casa, desde donde vivía. A muchos estudiantes se les dificultaba el acceso por no contar con el dinero para conectarse por zoom, por ejemplo, es por ello que se comenzó a utilizar la plataforma JITSI, si bien contenía un cupo de estudiantes, en la universidad era gratuita.

En este mismo orden de ideas desde el área de Educación a Distancia, su administradora señala:

En nuestro sector trabajábamos para todos los estudiantes por igual. Focalizando en nuestra función puedo decir que si los estudiantes no se podían conectar, no era por falta de datos, eso ya despejaba un montón los problemas de recursos para acceder a las clases habituales. Otra cantidad de estudiantes que no tenían equipamiento suficiente, o celulares que no alcanzaban, o no tenían computadora, y en algunos casos, se requiere tener computadora para ciertas experiencias.

**Infraestructura:** De acuerdo con las palabras de la Secretaria Académica de la sede de Comodoro Rivadavia La accesibilidad física había avanzado en obras años anteriores pero en algunas sedes continuaba siendo precaria. Los edificios tenían escaleras, con escasas rampas. En Comodoro y en Trelew hay ascensores, pero en Esquel es complejo el acceso al predio con autonomía desde la ruta. Su construcción inicial tenía otro fin, sus pasillos son angostos, donde dictar clase resultaba muy incómodo porque la ubicación del pizarrón no siempre está bien, con poca iluminación, y las aulas no son muy herméticas, o sea que, si estás en el aula y hablas medio fuerte, en el aula diez se escucha clarito lo que se está diciendo.

Además agrega, en materia de equipamiento se construyeron bancos a medida. La Delegación Zonal de Trelew, iba hacer construir más cantidad de bancos escotados para colocar en determinados lugares. Es muy sencilla la construcción y posibilita que la persona en silla de rueda pueda incluirla dentro de un espacio y estar más cómodo y no estar colgado, porque la silla de ruedas o lo que tenga como ayuda física le impide estar sentado en los bancos que nosotros tenemos habitualmente. Me encantaría también que todas las aulas tuvieran instalado, un cañón, un buen servicio de audio, y ahí poder trabajar con los chicos con disminuciones auditivas, por ejemplo, los sordos mudos o los sordos, no siempre hay estudiantes que se manejan leyendo labios.

Al respecto la Delegada Zonal de la sede de Comodoro Rivadavia menciona en la delegación lo que tenemos, por ejemplo, es el manejo de las rampas para que puedan acceder al comedor, entonces considero que al comunicar algunas situaciones es una estrategia de apoyo. Creo que esa función de ser nexo, para que se concreten acciones. Recuerdo que en

su momento tuve que intervenir en el trabajo de los arquitectos por que habían hecho unas bolardas que son como un murito de cemento alto que sirven para marcar los espacios, ellos lo querían pintar de color gris, y yo los pinté amarillo porque tiene que ser un color que se vea para los que son disminuidos visuales, ahí tuvimos ciertas discusiones porque hay cuestiones que cuesta instalarlas. Pero más allá de todo, la comisión en la medida de lo posible y muchas veces como puede va trabajando.

## CONCLUSIÓN

La accesibilidad académica y el acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad durante la pandemia han demostrado ser elementos esenciales para garantizar que todos los estudiantes puedan seguir aprendiendo y participando activamente en el proceso educativo, incluso en un entorno virtual. La adaptación de los materiales y plataformas en línea, junto con el apoyo individualizado y la promoción de una mayor conciencia y sensibilización, son aspectos cruciales para crear un entorno educativo inclusivo y equitativo.

En relación a lo expuesto y de acuerdo a los testimonios recabados fue un periodo en donde las acciones desplegadas giraron en torno a la necesidad de garantizar la continuidad de las clases en la virtualidad, esto demandó a docentes y estudiantes la necesidad de dedicar mayor cantidad de tiempo a la organización de tareas, la adaptación de estrategias y materiales, en el abordaje del acompañamiento a las trayectorias estudiantiles.

En este sentido la UNPSJB consideró primordial el diseño e implementación de una gestión concomitante y estratégica, que brinde información oportuna, confiable, útil, homogénea, eficiente para la toma de decisiones, requiriendo como punto clave valores, visión y misión, con el objetivo de mantener una universidad abierta en la emergencia pese al cierre de los edificios, lo cual ha sido valorado por los actores universitarios y ha motivado a reflexionar sobre las nuevas representaciones que ha asumido desde el año 2020 la comunidad universitaria en contextos no presenciales.

Este es el propósito hacia el que apuntaron las acciones llevadas a cabo por la Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU), y sus integrantes desde las Secretarías, Direcciones, Unidades académicas y Delegaciones Zonales en el contexto de la pandemia, enfocándose en el ingreso y seguimiento de los estudiantes en situación de discapacidad, con la finalidad de que logren su permanencia y egreso de la mejor manera posible, eliminando las barreras que puedan aparecer, mediante recomendaciones y asesorías en las prácticas docentes, modelos de enseñanza, evaluación, estrategias pedagógica, recursos didácticos que no implican la supresión de contenidos o disminución de exigencias, sino la construcción de modos alternativos para que los estudiantes con discapacidad pudieran transitar el proceso formativo en equidad de condiciones bajo una práctica de modalidad remota. Para lo cual, el asesoramiento y capacitación fue algo consustancial a este proceso. Transitados los primeros momentos la Dirección de Orientación Educativa (DOE) y la Dirección General de Servicios Académicos (DGSA) retomaron el acompañamiento y asesoramiento particular con

los estudiantes y con sus docentes, atendiendo a las situaciones de discapacidad de diversas índoles y los requerimientos de estrategias pedagógicas diferentes.

El Programa Integral de Accesibilidad para las Universidades Públicas (Resol CE N° 1503/2020) propuesto para la ampliación, profundización y operativización de la accesibilidad con perspectiva de discapacidad por la Red Interuniversitaria de Discapacidad y avalado por el CIN (Acuerdo Plenario N°1104/2020) determinando dimensiones como a) física, b) comunicacional y de equipamiento educativo, y c) académica, a través de la capacitación y el acompañamiento a los equipos docentes. Los principios rectores de la perspectiva son la transversalidad e interseccionalidad, estableciendo propósitos generales que involucran a toda la comunidad educativa e intersectorialmente, en un contexto local y regional de las políticas en este sentido. Bajo este abordaje integral e interdisciplinario, las líneas de acción se sustentan desde la complejidad, la singularidad y particularidad de las situaciones de discapacidad.

La UNPSJB a partir de la Resolución Consejo Superior N° 056/2021 que crea el Programa Universitario de Accesibilidad, coordinado y a cargo de la DOE y DGSA dependientes de la Secretaría Académica de la universidad, expresa como responsables institucionales a los profesionales de orientación educativa de las sedes, servicios académicos, Unidades Académicas, Delegaciones Zonales en el acompañamiento nominal a estudiantes en situación de discapacidad que se hayan autodeclarados en el ingreso o solicitado el mismo durante su cursada, como así también el asesoramiento pedagógico a docentes y equipos de cátedras involucrados en el proceso educativo. La CAU, dependiente de la Secretaria Académica de la Universidad, actuará como órgano de consulta permanente con el fin de visibilizar la perspectiva de la discapacidad y promover acciones tendientes a la inclusión y accesibilidad académica en el ámbito de la UNPSJB. De esta manera será el espacio institucional desde el que se deberá debatir, diseñar, coordinar y articular la política universitaria de inclusión de las personas con discapacidad, comprendiendo la capacitación así como toda acción tendiente a la accesibilidad física, académica y comunicacional.

La pandemia ha puesto de relieve la necesidad de abordar las barreras existentes en la educación para alumnos con discapacidad, y ha llevado a la implementación de medidas y estrategias innovadoras. Sin embargo, es importante destacar que el trabajo en pro de la accesibilidad y el acompañamiento a estudiantes con discapacidad debe continuar y continúa incluso más allá de la pandemia.

Las estrategias de gestión destacadas llevadas a cabo por la UNPSJB durante el período de emergencia nacional, ellas son:

- ➡ **PROGRAMAS INNOVADORES.** Adecuados al contexto incierto.
- ➡ **INDEPENDENCIA y HONESTIDAD** de la gestión y, consecuentemente, el **ESPÍRITU INTEGRADOR DE LAS SEDES UNIVERSITARIAS** que buscaron sumar y nunca restar.
- ➡ **VOCACIÓN DE SERVICIO** hacia el **DESARROLLO PROFESIONAL** del equipo docente Universitario **desde la realidad actual.**
- ➡ **VOCACIÓN DE SERVICIO** desde las acciones implementadas.
- ➡ **LA UNIVERSIDAD** como valor fundamental, que llevó al **COMPROMISO**, a la generación de **CONFIANZA**, al **RESPECTO** en todas sus dimensiones, a la **LEALTAD** y la creencia en el trabajo en **EQUIPO.**

Es fundamental que las instituciones educativas, los docentes y la sociedad en general sigan comprometidos en promover la inclusión, brindar ajustes razonables y garantizar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprendizaje. La colaboración y articulación entre diferentes actores, incluidos los educadores, profesionales y personal de apoyo, y los estudiantes con discapacidad, es esencial para identificar y abordar las necesidades individuales de cada estudiante y fomentar un entorno educativo verdaderamente inclusivo.

La accesibilidad académica y el acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad es una perspectiva que las universidades públicas y en particular la UNPSJB tiene en su agenda desde una década antes de pandemia en 2020, pero la misma visualizó acciones que resultaron beneficiosas no solo a estudiantes en situación de discapacidad, sino que fueron requeridas por una gran parte del estudiantado, implementadas por los docentes, y que se han instalado y permanecido como buenas prácticas en el contexto actual. La planificación y ejecución de programas educativos que contemplan la diversidad se vuelve estratégicos no solo en contexto extremo como lo fue de pandemia. Solo al trabajar de manera transversal y de manera integral con el conjunto de la comunidad educativa para garantizar la igualdad de oportunidades, la educación superior colaborará en impulsar y fortalecer acciones para la supresión de barreras culturales para una sociedad inclusiva y equitativa con entornos accesibles, en donde cada sujeto pueda desarrollar un proyecto de vida con autonomía.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Autores

- Achilli, E. (2005). Investigar en antropología social: los desafíos de transmitir un oficio. 1ª.ed.-Rosario: Laborde Libros.
- Alcaín Martínez, E. y Medina García, M. (2017). Hacia una educación universitaria inclusiva: realidad y retos. Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria 11(1): 4–19. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/ridu/v11n1/a02v11n1.pdf>.
- Alonso López, F. (2007) Los ejes determinantes de las políticas de igualdad de oportunidades III: La accesibilidad universal y el diseño para todos. En De Lorenzo, R. y Cayo Pérez Bueno, L. (2007). Tratado sobre la discapacidad. España: Thomson Aranzadi, Navarra.
- Amado, Salvatierra, H.R., Quan, L. R. y Hernández, R. (2015). Calidad y accesibilidad de los materiales educativos en la educación superior. Capítulo 3. Ciudad de Guatemala: Universidad Galileo. Disponible en: <http://www.acai-la.org/wp-content/uploads/2018/11/LibroBuenasPracticasACAI-LA2018Capitulo3.pdf>.
- Badano, M. R. (2023). La Educación Superior como derecho: sentidos, prácticas y apuestas para una agenda de ingreso y permanencia en las Universidades Públicas. 1a ed. - San Luis: Nueva Editorial Universitaria - U.N.S.L.
- Bausela Herreras, E. (2002). Atención a la diversidad en educación superior. Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado. ISSN: 1138-414X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56751267011>.
- Bayot Mestre, A., Del Rincón Igea Del, B. & Hernández Pina, F (2002). Orientación y atención a la diversidad: descripción de programas y acciones en algunos grupos emergentes. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa, 8, 1.
- Boaventura de Sousa, S. (2011). "Introducción: las epistemologías del sur", en: Formas-otras: saber, nombrar, narrar, hacer. Memorias IV Training Seminario de jóvenes investigadores en Dinámicas Interculturales, Barcelona, Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona (Cidob), pp. 9-22.
- Brito Lorenzo, Z. (2008). Educación popular, cultura e identidad desde la perspectiva de Paulo Freire. Clacso, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. ISBN 978-987-1183-81-4.
- Brumat, M. R. (2022). Nuestras universidades públicas argentinas frente a la pandemia COVID-19. 1a ed. - Comodoro Rivadavia: Universitaria de la Patagonia - EDUPA.

- Carli, S. (2012). El Estudiante universitario. Hacia una historia presente de la educación pública. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2012, 288 pp.
- Casanova, M. A. (1997). Tratamiento de la diversidad en el sistema educativo actual. En Alcantud Marín, F. (coord.). Universidad y Discapacidad. Valencia: Lliiso.
- Calzada Prado, F. J. (2010). Repositorios, bibliotecas digitales y CRAI: los objetos de aprendizaje en la educación superior. 1a. Ed. Buenos Aires: Alfagrama.
- Castells, M. (2001). La galaxia Internet. Madrid: Plaza & Janés.
- Celada, B. (2011). Personas con Discapacidad en su tránsito por la Educación Superior. Situación local: una mirada estadística. XI Jornadas Argentinas de Estudios de Población, septiembre de 2011. Universidad Nacional del Comahue (Argentina). Consejo Interuniversitario Nacional (8 de Agosto de 2021). Presentación Institucional. Recuperado de: <https://www.cin.edu.ar/institucional/>.
- CYTED. Acciones de Cooperación en Ciencia y Tecnología con Incidencia en la Mejora de la Calidad de Vida de la infancia y la Adolescencia Iberoamericana. España. 2000.
- Coicaud, S. (2010). Educación a distancia. Tecnologías y acceso a la educación superior. Biblos, Buenos Aires.
- Coicaud, S (2015). Planteos y replanteos acerca de la Tecnología Educativa como campo de conocimiento y de formación. Espacios en Blanco. Revista de Educación, núm. 26, pp. 81-104, 2016. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Consejo Interuniversitario Nacional (2020). Documento de Ampliación, Profundización y Operativización del Programa Integral de Accesibilidad para las Universidades Públicas. (Res. CE CIN N° 1503/20 ratificado por Acuerdo Plenario N° 1104/20).
- Consideraciones generales para la inclusión de personas con discapacidad en la Universidad. Área de Accesibilidad FCE-UNLP-CUD-UNLP. Recuperado de: [http://www.cud.unlp.edu.ar/uploads/docs/consideraciones\\_generales\\_para\\_la\\_inclusion\\_de\\_personas\\_con\\_discapacidad\\_en\\_la\\_universidad.pdf](http://www.cud.unlp.edu.ar/uploads/docs/consideraciones_generales_para_la_inclusion_de_personas_con_discapacidad_en_la_universidad.pdf).
- Critchlow, M. (2006), Guía de Accesibilidad, listas de verificación, IESALC, América Latina y el Caribe.
- Dewey, J (1929). La ciencia de la educación. Buenos Aires. Losada, 1968.
- Díaz Sánchez, F.A. (2000). Importancia de la orientación educativa en la atención a la diversidad de alumnos/as con necesidades educativas especiales. Narración de experiencias. En V. Salmeron & V.L. López (coord.). Orientación Educativa en las Universidades. Granada: Grupo Editorial Universitario.

- Documento de ampliación, profundización y operativización del “Programa Integral de Accesibilidad para las Universidades Públicas. Red Interuniversitaria de Discapacidad perteneciente a la Comisión de Extensión, Bienestar Universitario y Vinculación territorial del Consejo Interuniversitario Nacional. Mayo 2020.
- Fullana, M.F. y otros (2020) Discapacidad y Accesibilidad. Reflexiones sobre las barreras en tiempos de distanciamiento social. Redes de Extensión.
- García, C. y otros (2007) La accesibilidad como derecho. Desafíos entorno a nuevas formas de habitar la universidad. Programa de discapacidad. Políticas Públicas e inclusión educativa.
- Gallegos, M., Cevallos, S (2009). La Inclusión de Estudiantes con Discapacidad en la UPS.
- Gardner, H. (2001). La inteligencia reformulada. Las inteligencias múltiples en el siglo XXI. Barcelona. Editorial Paidós.
- González Campo, C. H; Gómez Cárdenas, C.W. (2007). El proceso de toma de decisiones en políticas públicas prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social, núm. 12, pp. 75-104. Universidad del Valle. Bogotá, Colombia. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/5742/574261798004.pdf>.
- Hilera-González, J. y Campo-Montalvo, E. (eds.) (2015), Guía para crear contenidos digitales accesibles: Documentos, presentaciones, vídeos, audios y páginas web (1ª Ed.). Alcalá de Henares, España: Universidad de Alcalá.
- Indec (2018) Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad. [https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio\\_discapacidad\\_07\\_18.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio_discapacidad_07_18.pdf).
- Katz, S. y Danel, P. (2011) Hacia una universidad accesible: construcciones colectivas por la discapacidad - 1a ed. - La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Lave, J. y Wenger, E. (1991). Situated Learning. Legitimate peripheral participation. New York: Cambridge University Press.
- Lissi, M. R. y otros (2009b). «Discapacidad en contextos universitarios: Experiencia del PIANE UC en la Pontificia Universidad Católica de Chile». Calidad de la Educación, n. ° 30, pp. 306-324.
- López Melero, M. (2012). La escuela inclusiva: una oportunidad para humanizarnos. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27426890007>.
- Luzuriaga, M. (2014). Iniciativas de accesibilidad e inclusión educativa para personas con discapacidades en Universidades Nacionales del Gran Buenos Aires. Universidad de San Andrés.

- McGregor, D. (2007). El lado humano de las empresas: Aplique la teoría "Y" para lograr un manejo eficiente de su equipo. México, McGraw-Hill Interamericana. 65-67 Pp.
- Molina Béjar R. (2010). Educación superior para estudiantes con discapacidad. Revista de Investigación Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=376140385005>.
- Oms/Ops (Organización Mundial de la Salud / Organización Panamericana de la Salud) (2001). International classification of functioning, disability and health (icf). Ginebra: oms.
- Onu/Oacdh (Organización de las Naciones Unidas / Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos) (2006). Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Nueva York: oacdh.
- Organización Mundial de la Salud (2020). Discapacidad. Recuperado de: <https://www.who.int/topics/disabilities/es/>
- Organización de las Naciones Unidas (2008), Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo facultativo. Recuperado de: <https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>.
- Paredes-Chacín, A., Inciarte, A. y Walles Peñaloza, D. (2020). Educación superior e investigación en Latinoamérica: Transición al uso de tecnologías digitales por Covid-19. Revista de Ciencias Sociales (Ve), XXVI (3), 98-117.
- Pedraza, A. L., Obispo, S. K., Vásquez, G. L., Gómez, G. L. (2015). Cultura organizacional desde la teoría de Edgar Schein: estudio fenomenológico, Clío América, 9 (17), pp-pp. 17 – 25.
- Peña Testa, Claudia Leticia y Brogna, Patricia. Educación Superior, COVID-19 y Discapacidad: Los retos de la Universidad Nacional Autónoma de México durante la contingencia. Revista Inclusiones Vol.: 8 núm. Especial (2021): 342-355.
- Rodríguez, Martín. A., & Álvarez, Arregui, E. (2015). Universidad y discapacidad: Actitudes del profesorado y de estudiantes. Perfiles educativos, 37(147), 86-102. Recuperado en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982015000100006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982015000100006&lng=es&tlng=es).
- Rosales, P. (2007). La Nueva Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Revista Jurisprudencia Argentina.
- Sánchez Murillo, A. (2006). Peter Drucker, Innovador Maestro de la Administración de Empresas. Cuadernos Latinoamericanos de Administración. ISSN: 1900-5016. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=409634344005>.

- Sen, Amartya (2004). Libertad cultural y desarrollo humano, en Informe sobre desarrollo Humano 2004. La libertad en el mundo diverso de hoy, PNUD/Mundi-Prensa, Madrid, 2004, p. 13-26. En línea: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2004\\_es.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2004_es.pdf)
- Skliar, C. (2007). La educación (que es) del otro. Argumentos y desierto de argumentos en educación. Buenos Aires, Noveduc.
- Stake, R. E. (1999) Investigación con estudio de casos. Ed. Morata, España. Cap. I.
- Tapia -Berrios, C., Manosalva Mena, S. (2012). Inclusión de Estudiantes con Discapacidad en la Educación Superior.
- Taylor, S. J. Bogdan, R. (1986). Introducción los Métodos Cualitativos de Investigación. Paidós Argentina.
- Taylor y Bodgan. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de la investigación. Barcelona. Ed Paidós.
- Torres González, J.A. (2000). El papel de las instituciones universitarias en la creación y desarrollo de servicios de orientación y apoyo para estudiantes con discapacidad. En V. Salmerón& V.L. López (coord.). Orientación Educativa en las Universidades. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Universidad Internacional de Valencia (2014). La educación inclusiva en España: evolución legislativa, logros obtenidos y perspectivas de futuro. Recuperado de: <https://www.universidadviu.es/la-educacion-inclusiva-en-espana-evolucion-legislativa-logrosobtenidos-y-perspectivas-de-futuro/>.
- Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Secretaría Académica- Comisión Accesibilidad Universitaria: Estrategias, recursos y sugerencias para clases virtuales accesibles. Documento construido por la Red Interuniversitaria de Discapacidad – CIN, ante la contingencia COVID 19, con los aportes de Universidades con experiencias en la virtualidad y la construcción de recursos accesibles que esta modalidad exige para incluir a las personas en situación de discapacidad. Abril 2020. Disponible en: <https://dgsa.unp.edu.ar/wp-content/uploads/2020/04/ESTRATEGIAS-PARA-CLASES-VIRTUALES-ACCESIBLES-RID-CAU.pdf>.
- Vallejos, I. (2016) Miradas en torno a la Universidad y la discapacidad. Desafíos para una Universidad Accesible. Texto de las conferencias para estudiantes en el marco de las acciones de capacitación del Programa PODES organizadas por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, desarrolladas en el mes de noviembre de 2016 en las ciudades de Tandil, Azul, Olavarría y Quequén.
- Velásquez Vásquez, F. (2002). Escuelas e Interpretaciones del Pensamiento Administrativo. Estudios Gerenciales, 18(83), 31-55. Disponible en:

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S012359232002000200002&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S012359232002000200002&lng=en&tlng=es).

- Vygotsky, L.S. (1979). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Buenos Aires: Grijalbo.
- Weber, M. (1991). ¿Qué es la burocracia? Argentina: Leviatan. - 2001. Estructuras de poder. México, D.F: Ed. Coyoacán.

### **Leyes, Decretos, Resoluciones y Ordenanzas**

- Constitución de la Nación Argentina,” Biblioteca Digital, <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1716>.
- Ley Nacional N° 24521 de Educación Superior (1995). Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>
- Ley Nacional N° 25.573 (Modificatoria de la Ley N° 24521). Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=73892>
- Ley N° 26.378 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008). Disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs>.
- Ley N° 27.044 de Jerarquía Constitucional a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/239860/norma.htm>
- Ley 25.573. Modificación de la Ley N° 24.521. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25573-73892/texto>.
- Ley de Educación Nacional N° 26.206. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- Ordenanza Consejo Superior N° 120. Disponible en: <https://www.unp.edu.ar/consejo/documentos/ordenanzas/ordenanza120.pdf>.
- Ordenanza Consejo Superior N° 177. Lineamiento de accesibilidad de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Disponible en: <https://dgsa.unp.edu.ar/wp-content/uploads/2020/04/ordenanza177-Lineamientos-de-accesibilidad-UNPSJB.pdf>
- Consejo Interuniversitario Nacional Resolución 426/07 “Programa Integral de Accesibilidad”. UNPSJB.
- Resolución N° 674/11 “Universidad Inclusiva”. UNPSJB.
- Resolución R/7 N° 518/20213 Programa de Asesoramiento Pedagógico. UNPSJB
- Resolución R/8 N° 393 -2014 Comisión Accesibilidad Universitaria. UNPSJB.

- Resolución N° 056/21 Procedimiento Institucional para la Accesibilidad Universitaria UNPSJB.
- Resolución. C. S. N° 086/2021 Lineamientos para el Desarrollo Institucional. UNPSJB.

## **ANEXOS**

### **Instrumento de Recolección de Datos.**

La entrevista como instrumento principal de recolección de datos, fue conformada con 9 preguntas de elaboración propia realizada a 7 estudiantes en situación de discapacidad, y a 11 responsables institucionales, considerando de manera puntual, el objetivo general y los objetivos específicos propuestos para este trabajo de investigación.

En cuanto al procedimiento, la entrevista fue realizada con el objetivo de que su ejecución sea rápida y accesible para los participantes elegidos.

La información que se brinde en él es totalmente confidencial y con carácter personal y anónimo, haciendo hincapié en su carácter estrictamente académico.

Esta herramienta fue elegida primordialmente, por funcionar como una técnica que permite obtener y/o conseguir datos concretos y fidedignos. En este caso, la fidelidad de los datos, recae en que los mismos fueron acopiados sin intervención de ninguna organización, por lo que no se vieron condicionadas las respuestas brindadas, a causa de la libertad ofrecida a las participantes, bajo la circunstancia de anonimato.

### **Consentimiento Informado.**

Con el objetivo de contribuir a la investigación y al avance en el conocimiento sobre el tema "Accesibilidad académica y acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad en tiempos de pandemia", se presentan a continuación una serie de preguntas relacionadas a este tema, a las que se desea que usted brinde de manera VOLUNTARIA su respuesta. A través de las mismas, se pretende obtener información confiable y oportuna, que será utilizada UNICAMENTE con fines académicos dentro de la investigación, que está llevando a cabo Carolina Andrea Molina, alumna de la Especialización en Docencia Universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Si acepta de manera voluntaria participar en ésta investigación a través de su opinión, se garantiza que la información brindada no tendrá ningún tipo de implicación que pueda afectarle a usted o a su familia y será utilizada con suma discreción.

## **Modelo de entrevistas.**

Preguntas generales a estudiantes en situaciones de discapacidad y responsables institucionales: Secretaria Académica, Referentes de la Comisión Accesibilidad Universitaria de cada una de las sedes, Referentes de las Unidades Académicas, Educación a Distancia y Delegación Zonal de Comodoro Rivadavia.

### **A. Estudiantes en situaciones de discapacidad.**

1. ¿A qué Facultad y Sede pertenecen?
2. ¿Qué carrera/s cursan? ¿Qué dificultades se les presentan?
3. ¿Cómo fue tu experiencia educativa en los niveles anteriores?
4. ¿Cómo es su relación con el grupo clase, docentes, equipo de cátedra y no docente?
5. Durante el periodo de pandemia (2020-2021) ¿Cómo interpele en la Universidad la emergencia sanitaria?
6. ¿Con qué tipo de ayuda y/o barrera te encontraste?
7. En el marco del programa de accesibilidad ¿Cómo fue ese acompañamiento inicial por parte de la Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU)?
8. Teniendo en cuenta tus requerimientos en función de tu singularidad ¿Qué estrategia desarrolló el equipo docente?
9. ¿Qué acciones percibís que la universidad pudo realizar en función a tu singularidad?

### **B. Responsables institucionales.**

1. Para usted ¿Desde cuándo la inclusión de estudiantes con discapacidad forma parte de los propósitos de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco? ¿Qué carrera/s cursan? ¿Qué dificultades se les presentan?
2. ¿Conoce la normativa vigente en esta temática?
3. ¿Podría decirme cuántos estudiantes en situación de discapacidad asisten actualmente en la universidad?
4. ¿Conoce el proceso de inscripción e ingreso para estos estudiantes? ¿Deben presentar alguna documentación médica específica? ¿Sabe cómo se los identifica para su acompañamiento si lo requieren?
5. Si algún aspirante al ingreso tiene un requerimiento particular ¿Conoce cómo es trabajado? ¿Puede mencionar los equipos y dependencias que intervienen?
6. ¿Conoce que haya estudiantes con discapacidad graduados? ¿De qué facultades? ¿Identifica qué tipo de discapacidad presentaban?
7. ¿Cómo interpele a la UNPSJB la emergencia sanitaria?

8. ¿Cuáles fueron los objetivos / funciones de la Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU) en este contexto en el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad?
9. ¿Qué dispositivos y/o recursos de inclusión identifica o conoce que fueron promovidos e implementados para dar continuidad a las trayectorias de los estudiantes en situación de discapacidad?
10. ¿Qué acciones de asesoramiento pedagógico a docentes y equipos de cátedra se llevaron a cabo ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad?
11. ¿Cómo se determinaron los diseños para el proceso de enseñanza y aprendizaje mediados por la tecnología en relación a la accesibilidad académica?
12. Dependiendo de la singularidad de cada estudiante en situación de discapacidad ¿Qué estrategias de apoyo académico y asesoramiento pedagógico identifica que se llevaron a cabo?
13. ¿Qué dispositivos tecnológicos de apoyo u otros medios alternativos puede mencionar que fueron desarrollados en el contexto virtual según los modos de aprender de cada estudiante en situación de discapacidad?
14. De estas acciones ¿cuáles considera que deberían sostener aún hoy como buenas prácticas para la inclusión? Desde su área/función.
15. ¿Puede mencionar situaciones que se hayan detectado o acciones implementadas, reconocidas como necesarias en el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad para garantizar su inclusión y permanencia durante el contexto de pandemia?
16. ¿Puede mencionar situaciones que se hayan detectado o acciones implementadas, reconocidas como necesarias en el asesoramiento de docentes y equipos de cátedras con estudiantes en situación de discapacidad para garantizar su inclusión y permanencia durante el contexto de pandemia?

Mi nombre es Carolina Molina, soy estudiante de la Especialización en Docencia Universitaria 4ta cohorte y comencé a trabajar en mi trabajo final integrador. Mi objetivo es como conocer los dispositivos de inclusión promovidos por la gestión institucional y las acciones llevadas a cabo por los distintos sectores de esta comunidad universitaria ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad, surgidas a partir del contexto de virtualidad que impuso la pandemia global.

Preguntas generales

**1-¿A qué Facultad y Sede pertenecen?**

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Sede Comodoro Rivadavia

**2-¿Qué carrera/s cursan? ¿Qué dificultades se les presentan?**

Estoy terminando de cursar la Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural.

En relación a las dificultades que se me han presentado durante mi cursada, puedo decir que la principal está relacionada a los textos de lectura que se me han ido otorgando al igual que al resto de mis compañeros, ya que muchas veces los mismos, están escaneados de una forma que dificulta la lectura para los lectores de pantalla, y al convertirlos en un formato más accesible, hay palabras que por verse borrosas, los lectores no alcanzan a leerlas y deletrean palabras indescifrables. Además, muchas veces me ha sucedido que los trabajos prácticos son totalmente visuales, por ejemplo, tomar fotos, describir imágenes, prácticos que no están considerados para trabajar con un estudiante con discapacidad visual. Pero cabe resaltar la buena disposición de los profesores para readaptar el trabajo y permitirme realizarlo con los ajustes necesarios.

**3-¿Cómo fue tu experiencia educativa en los niveles anteriores?**

En general mi experiencia ha sido muy buena y enriquecedora, porque me he encontrado con profesores totalmente receptivos a la hora de accesibilizar trabajos y/o reenviarme audiodescripciones de imágenes que estos contenían, o textos en formatos que me posibiliten su lectura con los lectores de pantalla.

**4-¿Cómo es su relación con el grupo clase, docentes, equipo de cátedra y no docente?**

En general mi relación es buena. He tenido y tengo compañeros buenísimos con quienes podemos trabajar en equipo. Los docentes son y han sido excelentes, receptivos, inclusivos, totalmente enriquecedores en muchos casos, al igual que el personal no docente, quienes siempre están para ayudar y posibilitarme acceder a la información, etc.

**Durante el periodo de pandemia (2020-2021)**

**5-¿Cómo interpelo en la Universidad la emergencia sanitaria?**

Mediante clases virtuales

**6-¿Con qué tipo de ayuda y/o barrera te encontraste?**

De mi parte, en el periodo mencionado me encontré con la posibilidad de comenzar mis estudios. Gracias a la buena disposición de C. A., quien hizo posible mi inscripción y que comenzara a estudiar, esto es porque la página de la Universidad no me resultaba del todo accesible, debido a que soy usuaria de lector de pantalla.

**7-En el marco del programa de accesibilidad ¿Cómo fue ese acompañamiento inicial por parte de la comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU)?**

La Comisión de Accesibilidad estuvo totalmente presente desde el inicio de mis estudios, haciendo todo lo posible para que pueda estudiar y generando puentes de accesibilidad en los sectores necesarios. Sinceramente me encontré con un grupo maravilloso que trabajó para que mi inclusión y mi paso por la Universidad sea un hecho.

**8-Teniendo en cuenta tus requerimientos en función de tu singularidad ¿Qué estrategia desarrolló el equipo docente?**

En mi caso, el equipo docente se mostró totalmente dispuesto a la hora de accesibilizar material que me resultaba inaccesible. Por ejemplo, hubieron profesoras que se tomaron el tiempo de describirme gráficos, imágenes, que actuaron como herramienta de accesibilidad entre ciertas aplicaciones y mi persona, ya que no todas las aplicaciones resultan accesibles con el uso de lectores de pantalla. También se readaptaron prácticos que estaban pensados para trabajar con imágenes y yo los realicé trabajando con audio como canciones. Experiencias más que enriquecedoras y valiosas para mi persona.

**9-¿Qué acciones percibís que la universidad pudo realizar en función a tu singularidad?**

Considero que muchos de los trabajadores universitarios pertenecientes a diversos grupos, han aportado a mi paso por la universidad, proporcionando herramientas de accesibilidad y en el caso de que no existan las mismas, actuando ellos mismos como accesibilizadores, ya sea a la información como al material de estudio. Sin duda que aún hay mucho por trabajar, por considerar al momento de hablar de accesibilidad, pero lo más resaltante, desde mi punto de vista, es que la universidad cuente con grupos de trabajos abiertos a las necesidades que se puedan ir presentando y flexibles a la hora de modificar o adaptar modalidades, según las necesidades que vayan surgiendo.

Mi nombre es Carolina Molina, soy estudiante de la Especialización en Docencia Universitaria 4ta cohorte y comencé a trabajar en mi trabajo final integrador. Mi objetivo es como conocer los dispositivos de inclusión promovidos por la gestión institucional y las acciones llevadas a cabo por los distintos sectores de esta comunidad universitaria ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad, surgidas a partir del contexto de virtualidad que impuso la pandemia global.

Preguntas generales

**1-¿A qué Facultad y Sede pertenecen?**

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Sede Comodoro Rivadavia

**2-¿Qué carrera/s cursan? ¿Qué dificultades se les presentan?**

Curso la carrera Licenciatura en letras- 4to año

La dificultad es más que nada en la comprensión de textos. He leído algunos textos que nos han dado en clase y se me dificultaba entenderlos ya que el lenguaje era demasiado académico, en otras palabras, necesitaba que me lo expliquen de otra manera.

**3-¿Cómo fue tu experiencia educativa en los niveles anteriores?**

Fue buena en ambos niveles siempre conté con el acompañamiento de una maestra de apoyo a la integración (MAI). Lo único que tengo como para decir que el secundario no prepara a los estudiantes para la educación superior, por ejemplo en literatura, estuvo muy bajo la enseñanza de la profesora y eso hizo que tuviera ciertas dificultades en mi carrera.

**4-¿Cómo es su relación con el grupo clase, docentes, equipo de cátedra y no docente?**

Mi relación con mis compañeros podría decirse que es tranquila, solo hablo con ellos si tenemos que hacer trabajos grupales. Con los profesores también, me comunico solo si encuentro algunas cuestiones con respecto a la comprensión de su clase, me refiero a la manera en que explican su clase, hubo algunos que los entendí y otros que no.

**Durante el período de pandemia (2020-2021)**

**5-¿Cómo interpelo en la Universidad la emergencia sanitaria?**

Se dictaron de manera virtual. Yo cursé mi primer y segundo año por clases virtuales.

**6-¿Con qué tipo de ayuda y/o barrera te encontraste?**

La barrera fue, cómo pasó con mucha gente, el tema del Internet. Que iba y venía, que, en mi caso, se cortaba la luz. Y después el problema de no poder estar frente a frente con el profesor o la profesora para poder realizar la comprensión de la materia. En cuanto a la ayuda gracias a dios, cuento con mi abuela, ella siempre pertenece al ámbito educativo, entonces me hizo entender muchos conceptos, consignas, etc.

**7-En el marco del programa de accesibilidad ¿Cómo fue ese acompañamiento inicial por parte de la comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU)?**

Creo que bueno, si mal no recuerdo. Cuando tenía un problema con lo pedagógico me lo resolvían. No puedo acordarme de mucho.

**8-Teniendo en cuenta tus requerimientos en función de tu singularidad ¿Qué estrategia desarrolló el equipo docente?**

La única profesora que se dio cuenta que yo iba a otro tiempo que al de mis compañeros fue la de Gramática Española. Ella se dedicó a explicarme, en las clases de consulta, desde otro punto de vista. Usaba palabras que hacían que fuera más fácil entenderlas. Porque se dio cuenta que el lenguaje que tenía, era muy académico y que, en mi caso, nunca estuve acostumbrada. Por lo que decidió explicarlo de manera más informal podría decirse. En pandemia utilizaba power point en algunas clases. Pero principalmente daba clases en una página que se llama Big Blue Bottom Después los otros profesores que tuve, les preguntaba mis dudas, por correo y ellos se tomaban el tiempo a hacérmelo entender de otra forma. O incluso lo hacían en clase para que a todos se nos hiciera fácil de llevar. Hubo otro profes que les costaba entender que había un tiempo para cada uno.

**9-¿Qué acciones percibís que la universidad pudo realizar en función a tu singularidad?**

Ninguna. Si hubo un cambio mientras estaba cursando no lo noté.

Mi nombre es Carolina Molina, soy estudiante de la Especialización en Docencia Universitaria 4ta cohorte y comencé a trabajar en mi trabajo final integrador. Mi objetivo es como conocer los dispositivos de inclusión promovidos por la gestión institucional y las acciones llevadas a cabo por los distintos sectores de esta comunidad universitaria ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad, surgidas a partir del contexto de virtualidad que impuso la pandemia global.

Preguntas generales

**1-¿A qué Facultad y Sede pertenecen?**

Pertenezco a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de la Sede de Esquel Chubut Facultad de ciencias naturales y ciencias de la salud.

**2-¿Qué carrera/s cursan? ¿Qué dificultades se les presentan?**

Inicié estudiando Ciencias económicas ya que me había graduado en la Escuela N° 735 con orientación en ciencias económicas, por eso traté de estudiar algo relacionado a economía ya que no podía irme a estudiar de lo que me gustaba por temas familiares, me anoté en Técnico Contable cuando ingresé habían temas que no había visto en la secundaria y no arranqué bien preparado, estuve un tiempo en esa carrera me costó mucho hasta que dejé en segundo año y cuando se habilitó la inscripción para guardaparque no dudé en cambiarme porque quería estudiar eso.

**3-¿Cómo fue tu experiencia educativa en los niveles anteriores?**

Mi experiencia educativa no muy buena, más que nada en el secundario sufrí de bullying por el sonido de mi voz.

**4-¿Cómo es su relación con el grupo clase, docentes, equipo de cátedra y no docente?**

Me llevo bien en general, con los docentes y los compañeros,

**Durante el periodo de pandemia (2020-2021)**

**5-¿Cómo interpele en la Universidad la emergencia sanitaria?**

Mediante clases virtuales, sincrónicas y asincrónicas

**6-¿Con qué tipo de ayuda y/o barrera te encontraste?**

En la pandemia fue una experiencia distinta y más fácil ya que en presencial se hace un poco difícil, teniendo en cuenta mi discapacidad me cuesta interpretar los temas, procesar mucha información o crear situaciones en el momento como dar ejemplos.

**7-En el marco del programa de accesibilidad ¿Cómo fue ese acompañamiento inicial por parte de la comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU)?**

La comisión de accesibilidad me brinda bastante ayuda haciéndoles saber mi situación a los profesores y están más atentos a lo que necesite o a lo que no entienda....

**8-Teniendo en cuenta tus requerimientos en función de tu singularidad ¿Qué estrategia desarrolló el equipo docente?**

Por ejemplo los finales me cuestan ya que me pongo nervioso y se me traban las palabras, los profesores me dicen que repita devuelta el tema o que trate de relacionar las unidades con mis palabras sin puntualizar en conceptos específicos.

**9-¿Qué acciones percibís que la universidad pudo realizar en función a tu singularidad?**

Más que nada el acompañamiento en la cursada de las diferentes materias respetando mi discapacidad y comprendiendo mi forma/modo de aprender.

Mi nombre es Carolina Molina, soy estudiante de la Especialización en Docencia Universitaria 4ta cohorte y comencé a trabajar en mi trabajo final integrador. Mi objetivo es como conocer los dispositivos de inclusión promovidos por la gestión institucional y las acciones llevadas a cabo por los distintos sectores de esta comunidad universitaria ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad, surgidas a partir del contexto de virtualidad que impuso la pandemia global.

Preguntas generales

**1-¿A qué Facultad y Sede pertenecen?**

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Sede de Puerto Madryn

**2-¿Qué carrera/s cursan? ¿Qué dificultades se les presentan?**

Técnico en Turismo. La verdad no tuve inconvenientes para empezar con la misma, si tuvimos con mis padres reuniones previas con la gente de accesibilidad para comentar todo lo que respecta a mi discapacidad. Tengo hipoacusia bilateral, con implante coclear, uso audífono, a parte de una discapacidad motora pero valgo por mis propios medios.

**3-¿Cómo fue tu experiencia educativa en los niveles anteriores?**

Las experiencias educativa anteriores no fueron buenas ya que ahí sí tuve muchas trabas para avanzar en mí aprendizaje en la escuela común. La escuela común no está preparada para recibir alumnos con mi tipo de discapacidad. Considero que el sistema educativo, debe trabajar en estos aspectos para que haya verdadera inclusión educativa en los niveles obligatorios. En mi caso transite la etapa escolar con una acompañante para que realice la traducción a lengua de señas. Mis padres la tuvieron que conseguir ya que las escuelas comunes no cuentan con intérpretes de lenguas de señas. Otro aspecto, de estas escuelas es que no todos los profesores tienen la capacidad y ganas de adaptar los contenidos, y sumarle las pocas intenciones de parte de la supervisión a dejar que se realice el traspaso de una escuela especial a una común. Eso me perjudicó aún más mis estudios.

**4-¿Cómo es su relación con el grupo clase, docentes, equipo de cátedra y no docente?**

Con respecto a las relaciones con compañeros y grupo docente de la universidad fue casi nula ya que cuando empecé fue cuando se produjo la pandemia.

**Durante el periodo de pandemia (2020-2021)**

**5-¿Cómo interpele en la Universidad la emergencia sanitaria?**

Lo que implemento la sede fue clases virtuales sincrónicas y asincrónicas.

**6-¿Con qué tipo de ayuda y/o barrera te encontraste?**

La barrera con la que me encontré, fue es el trabajo de traducción ya que mi acompañante no estaba para poder ayudarme en los horarios que cursaba, además con mis padres no podía contar porque en esos horarios estaban ocupados.

**7-En el marco del programa de accesibilidad ¿Cómo fue ese acompañamiento inicial por parte de la comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU)?**

Con respecto al acompañamiento de parte de la comisión fue bueno atentos y preocupados por cómo me sentía y aportando lo que tenían a su alcance, después con el problema de la pandemia se complicó la comunicación y decidí dejar la carrera.

**8-Teniendo en cuenta tus requerimientos en función de tu singularidad ¿Qué estrategia desarrolló el equipo docente?**

La primera materia que cursé en esta modalidad fue geografía y en este caso, me ayudan en casa, por suerte el profesor dictaba los trabajos con mucho material audiovisual y esto a mis padres les permitió el poder ayudarme. La segunda materia que me anoté fue introducción a turismo y ahí se complicó ya que era mucha lectura y teórico. El equipo docente no tuvimos con mis padres la oportunidad de hablar con ellos, salvó con el profesor de Geografía que tuve un par de clases y que lo conocía de antes ya que fui compañero de su hija en la primaria. Él uso mucho las tareas con material audiovisual y esto me ayudó, con la otra materia no tuve contacto con el profesor, sus clases fueron asincrónicas.

**9-¿Qué acciones percibís que la universidad pudo realizar en función a tu singularidad?**

En mi caso no se dispuso del tiempo necesario para trabajar con los profesores de mi discapacidad, como dije anteriormente se veía buenas intenciones para solucionar los inconvenientes pero bueno no lograron acompañarme por lo que decidí cambiar de universidad y carrera.

Mi nombre es Carolina Molina, soy estudiante de la Especialización en Docencia Universitaria 4ta cohorte y comencé a trabajar en mi trabajo final integrador. Mi objetivo es como conocer los dispositivos de inclusión promovidos por la gestión institucional y las acciones llevadas a cabo por los distintos sectores de esta comunidad universitaria ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad, surgidas a partir del contexto de virtualidad que impuso la pandemia global.

Preguntas generales

**1-¿A qué Facultad y Sede pertenecen?**

Facultad de ciencias sociales y humanidades, sede Trelew.

**2-¿Qué carrera/s cursan? ¿Qué dificultades se les presentan?**

La carrera de profesorado y Licenciatura en letras. Las dificultades son más que nada porque este año no pude ir todos los días como se debe ya que tengo problemas de salud y me perdí contenido entonces eso me atrasó porque encima me operaron y entré tarde al 2do cuatrimestre y se me juntó todo después. Tengo Espina bífida.

**3-¿Cómo fue tu experiencia educativa en los niveles anteriores?**

Solo me acompañaron en los últimos 3 años de secundario nada más los demás lo pasé sin apoyo y siempre me costó porque yo viajaba mucho a BS As por control y había años en los que debía viajar cada 2 meses por tratamiento.

**4-¿Cómo es su relación con el grupo clase, docentes, equipo de cátedra y no docente?**

Estoy en primero de mí carrera así que no pasé por ese proceso de pandemia. Tengo un muy buen vínculo con mis profesores y compañeros de carrera. Con los docentes estoy muy cómoda porque me supieron entender a pesar de que ingresé tarde y si faltó me pasan información o me mandan los trabajos por mail, o me pasan fotocopia s porque me cuenta escribir rápido. Mis compañeros en general se portaron muy bien. Siempre que pedí alguna actividad me la pasaron. Y además preguntan cómo me siento ya que sufro mucho de cálculos renales. Y nunca tuve problemas para integrarme en grupos de trabajo.

**Durante el periodo de pandemia (2020-2021)**

**5-¿Cómo interpele en la Universidad la emergencia sanitaria?**

Solo hice algunos cursos de manera virtual asincrónica.

**6-¿Con qué tipo de ayuda y/o barrera encontrás actualmente en la universidad?**

No pedí ayuda. Hablé con cada uno de los profes por privado y su accionar fue inmediato.

**7-En el marco del programa de accesibilidad ¿Cómo fue ese acompañamiento inicial por parte de la comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU)?**

Hablé con las chicas de accesibilidad por el tema de las aulas y los asientos porque al usar bastones necesito los asientos de adelante y aulas abajo. Y lo solucionaron enseguida. Hasta pusieron logos en las aulas en las que curso, para que me reserven lugares adelante.

**8-Teniendo en cuenta tus requerimientos en función de tu singularidad ¿Qué estrategia desarrolló el equipo docente?**

Casi siempre me dan orales y los parciales en su mayoría fueron domiciliarios pero siempre puede dar lecciones sin problemas. La única que se me complicó fue gramática porque si o si debe ser escrita y esa si se realizó en el aula La vez que rendí lo hace igual que todos porque encima ingresé tarde a la cursada y la profesora que tomó el examen no va todos los días y no alcancé a comentarle.

**9-¿Qué acciones percibís que la universidad pudo realizar en función a tu singularidad?**

Siempre el Sr de vigilancia está pendiente de mí para ayudarme en lo que necesite, las chicas de accesibilidad me ayudaron a conseguir aulas abajo y los primeros asientos para que esté más cómoda. Siempre se preocupan por ayudarme en el ascensor ya que uso bastones y hasta en biblioteca me han ayudado bastante cuando voy a estudiar allá están pendientes si necesito algo.

Mi nombre es Carolina Molina, soy estudiante de la Especialización en Docencia Universitaria 4ta cohorte y comencé a trabajar en mi trabajo final integrador. Mi objetivo es como conocer los dispositivos de inclusión promovidos por la gestión institucional y las acciones llevadas a cabo por los distintos sectores de esta comunidad universitaria ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad, surgidas a partir del contexto de virtualidad que impuso la pandemia global.

Preguntas generales

**1-¿A qué Facultad y Sede pertenecen?**

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Sede Trelew

**2-¿Qué carrera/s cursan? ¿Qué dificultades se les presentan?**

Profesorado en Historia. El problema que se me presenta es lo edilicio, hay lugares sin acceso como por ejemplo el comedor universitario, si bien gestionamos hace más de 5 años este inconveniente juntos con los estudiantes que integramos la comisión de discapacidad (estudiantes organizados de las distintas carreras) todavía no obtuvimos respuestas, otro inconveniente son las rampas están mal hechas, son muy empinadas, eso dificultad mi movilidad ya que me movilizo con una silla motor. Otro aspecto que me parece importante mencionar es la movilización de mi casa a la universidad y viceversa, me implica muchísimo esfuerzo físico, lo mismo estar sentada en la misma posición por varias horas conlleva a que tenga que cursar pocas materias.

**3-¿Cómo fue tu experiencia educativa en los niveles anteriores?**

Tuve acompañante terapéutico durante el nivel primario y en secundaria solo 4 años, cuando adquirí la silla motor me independicé en la movilidad y solicité a mis padres y escuela no continuar con el acompañante ya que no presento dificultades de aprendizaje. Se acordó, reducir el horario de cursada ingresaba a la escuela a 8:00 hs., y me retiraba a las 14:00 hs. (dos horas antes de la salida), debido a mi cirugía de columna

**4-¿Cómo es su relación con el grupo clase, docentes, equipo de cátedra y no docente?**

Excelente, nunca tuve ningún problema. Siempre mis compañeros están al pie del cañón. Lo mismo mis profesores.

**Durante el periodo de pandemia (2020-2021)**

**5-¿Cómo interpele en la Universidad la emergencia sanitaria?**

En el caso de mi carrera se adaptó súper rápido a la modalidad virtual, ya que utilizábamos la plataforma de Facebook muy frecuentemente. Como ya teníamos contacto con plataformas digitales o por lo menos con un medio virtual de contacto, los primeros días de pandemia no

perdimos clases. Cada materia adoptó clases sincrónica de 2 hs o asincrónicas con trabajos prácticos. Todas las clases eran grabadas, los materiales bibliográficos en PDF con añadidura de power point explicativo/ imágenes etc. Las clases de prácticas eran sincrónicas y obligatorias. La participación en clase era crucial, para la obtención del concepto o la promoción, todos debíamos tener las cámaras encendidas.

**6-¿Con qué tipo de ayuda y/o barrera te encontraste?**

Barreras, no, muy por el contrario para mí fue un alivio cursar virtual

**7-En el marco del programa de accesibilidad ¿Cómo fue ese acompañamiento inicial por parte de la comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU)?**

Desde el momento de la inscripción contamos con su ayuda. En mi caso como declaré mi discapacidad se contactaron conmigo en el 2do cuatrimestre, mediante una entrevista me preguntaron cuáles eran mis dificultades y desde entonces D. y P. siempre están en contacto y al pendiente de lo que necesite vía mail o WhatsApp. Destaco la gestión que llevan a cabo, en la medida que ellas puedan la mayor parte de las cosas en beneficio nuestro.

**8-Teniendo en cuenta tus requerimientos en función de tu singularidad ¿Qué estrategia desarrolló el equipo docente?**

Con respecto al planten docentes no todos se acercan a preguntarnos qué ajustes o adaptaciones necesitamos en cuanto al material, tema a tratar, actividades etc. Sería un alivio para nosotros que dejen de lado ciertos estigmas y se vincularan, sobre todo en 1er año que recién uno inicia la vida universitaria y no sabe cómo manejar algunas situaciones de aprendizaje. En relación a mi discapacidad, no puedo escribir en manuscrito por lo tanto mis trabajos entrego en computadora. Los parciales que doy son orales. No tengo dificultades en el aprendizaje, mi problema es motriz.

**9-¿Qué acciones percibís que la universidad pudo realizar en función a tu singularidad?**

En primer lugar el mobiliario, mandaron a construir los bancos azules de madera que se ajustan a las sillas de ruedas. Después las jornadas de visibilización de la discapacidad con actividades que apuntan a la mejora o necesidades de la universidad con respecto a esta problemática.

Me llamo Carolina Molina, soy estudiante de la Especialización en Docencia Universitaria 4ta cohorte de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y me encuentro realizando el trabajo final integrador.

El objetivo de investigación, es conocer los dispositivos de inclusión promovidos por la gestión institucional y las acciones llevadas a cabo por distintos sectores de esta comunidad universitaria ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad, que se desarrollaron a partir del contexto de virtualidad que impuso la pandemia global. En este sentido es de interés contactar a Secretaria Académica, referentes de la Comisión Accesibilidad Universitaria en cada una de las sedes, referentes en las Unidades Académicas, Biblioteca, Educación a Distancia y Delegación Zonal de Comodoro Rivadavia.

### **Preguntas generales**

#### **1-Para usted ¿Desde cuándo la inclusión de estudiantes con discapacidad forma parte de los propósitos de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco?**

Desde el año 2011 legalmente empieza a trabajarse con la Comisión de Accesibilidad Universitaria, que tenía como objetivo el tema de la inclusión y la igualdad para el ingreso. Esto surge desde el CIN, es una adhesión que hace la institución a un programa integral de accesibilidad que largó el CIN en una fecha cercana al 2011. El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), es la comisión que reúne a los rectores de todas las universidades públicas, el CRUP es el consejo que reúne a los rectores de las universidades privadas, y después está el CU que es el consejo que reúne a los rectores de todas las universidades públicas y privadas. El CIN no puede emitir resoluciones, lo que hace son documentos, acuerdos, y una vez que esos acuerdos se transforman en una resolución aprobada por políticas universitarias, son los nombres que tenemos hoy, esas resoluciones tienen carácter de ley, suponte, hace un mes más o menos se reunió el CIN y se reunió el CRUP, y se sacó una serie de documentos, que son cinco resoluciones que tienen que ver con el tema de bachillerato, créditos, educación a distancia, la duración de los planes de estudio etc., hoy ya tenemos las resoluciones, o sea, que ya con eso nosotros nos tenemos que manejar como instituciones.

## **2-¿Conoce la normativa vigente en esta temática?**

Continuando con lo que venía contando, después que sacó el CIN, este programa integral de accesibilidad, las universidades se empezaron a adherir, y nuestra universidad en el 2011 genera la CAU, cuyo objetivo era la inclusión y la integración de las personas con discapacidad. Eso fue la primera línea que hay escrita en los papeles. Este documento del 2011 hacía referencia al tema del ingreso, la permanencia y el egreso, o sea, no es únicamente que ingresen, el tema es que transcurran y que puedan egresar, eso sería por un lado. Después hay otros hitos desde los papeles en nuestra institución, es una ordenanza 177/2019 que trata los lineamientos sobre accesibilidad universitaria. Después que se aprobó esta ordenanza, en el 2021 salió una resolución del Consejo Superior, que es 056, en donde se habla sobre el procedimiento institucional para el acompañamiento de estudiantes con discapacidad y el asesoramiento a docentes y equipos docentes, o sea, te marca las dos líneas, y ahí se oficializa entre comillas la tarea que dos grandes equipos realizan, que pertenecen a la Secretaría Académica, el trabajo de asesoramiento a docentes y equipos docentes, que lo hace la Dirección General de Servicios Académicos, que está a cargo de S. C. y por otro lado, lo que se hace con estudiantes que está a cargo de C.A. que es Dirección de Orientaciones Educativas. Si bien ambos equipo ya venían trabajando porque existían documentos y todo esto, la Resolución de consejo superior dio el cuerpo legal.

## **3-¿Podría decirme cuántos estudiantes en situación de discapacidad asisten actualmente en la universidad?**

Esa información no lo sé

## **4-¿Conoce el proceso de inscripción e ingreso para estos estudiantes? ¿Deben presentar alguna documentación médica específica? ¿Sabe cómo se los identifica para su acompañamiento si lo requieren?**

Nosotros desde el año 2012 /2013, tenemos el formulario de pre inscripción que es online, en este sale el ítem de declararte con algún tipo de discapacidad. Si bien eso es totalmente voluntario a nosotros como institución nos permite detectar a la persona, cruzar la información, empezar a trabajar, continuar la trayectoria, acompañar la trayectoria, abrir el paraguas, además con tiempo cuando son ingresantes y lo declaran. Entonces, ya pones en sobre aviso a la gente de determinada carrera, se inscribió un muchacho o una muchacha en tal carrera, ténganlo en cuenta, declara tal cosa, también pasa que hay mucha gente que no declara y las cátedras van descubriéndolos en las cursadas. Con respecto a la documentación si tienen que presentar o no esa información maneja la DOE.

**5-Si algún aspirante al ingreso tiene un requerimiento particular ¿Conoce cómo es trabajado? ¿Puede mencionar los equipos y dependencias que intervienen?**

Es como dije anteriormente cruzamos información y los equipos que comienzan a trabajar son los que dependen de secretaria académica la DOE, la DGSA, la CAU etc.

**6-¿Conoce que haya estudiantes con discapacidad graduados? ¿De qué facultades? ¿Identifica qué tipo de discapacidad presentaban?**

Realmente no, esa información maneja la gente de títulos o la de estadística de la universidad

**Durante el periodo de pandemia (2020-2021)**

**7-¿Cómo interpeló a la UNPSJB la emergencia sanitaria?**

Yo ahí no era secretaria académica, era decana de humanidades y ciencias sociales. En primer lugar ninguna de las facultades cerró, nosotros estábamos cuando se declaró la pandemia y la ASPO, iniciando las cursadas de las materias anuales y de las cuatrimestrales, y se había terminado hacía una semana el seminario de ingreso que es voluntario en la facultad de humanidades, no es obligatorio. A nivel institucional, creo que sirvió para emprolijar muchas cosas que no estaban, por ejemplo la resolución del procedimiento institucional para el asesoramiento de docentes y para el acompañamiento de los estudiantes, a mí me parece que eso fue fundamental. También a nivel de gestión el trabajo no lo hace el funcionario responsable de la gestión, en mi caso era decana, sino que son trabajos que realizan los equipos de cátedra, por ejemplo, los equipos de académica de la universidad siguieron trabajando. En el caso de la facultad de humanidades, nosotros inmediatamente seguimos trabajando, no teníamos tanto armado a nivel de aulas virtuales, como tenían otras facultades, estábamos a la espera de las capacitaciones institucionales, que venían a cargo de la Secretaría Académica de Rectorado, no teníamos tanto personal docente capacitado en el tema de virtualidad, ni de educación a distancia, generalmente que nos pasa en esas capacitaciones (cosas que nos está pasando ahora también, y ahora sí es una responsabilidad de mi de mi gestión, porque estoy desde rectorado), es el tema que se inscriben siempre los mismos docentes, entonces, ese es un poco el tema, es tratar de ampliar porque estamos teniendo otro tipo de política que además se nos complejizó por estas cinco resoluciones que mencioné anteriormente, muchas de ellas implican cuestiones que tienen que ver con la virtualidad, con la hibridación y con la distancia que no es lo mismo y el campus de la universidad es manejado en este momento por cinco personas, porque hay un contrato.

Entonces en el momento de pandemia todas las aulas virtuales del campus de la universidad, pasaron de ser doscientos y pico a más de dos mil y todo lo administraba un equipo de cuatro personas, hace poquito son cinco. Hay un administrador, que es una persona técnica, que

es un informático, y alguien del equipo de pedagogos que acompaña por si acaso, ellos armaron todo un dispositivo en donde se pudieran complementar las dos partes, o sea, el técnico con la pedagoga. Entonces, la pedagoga aprendió muchas de las cuestiones técnicas y hasta el día de hoy siguen jugando de esa manera. Actualmente estamos tratando de emprolijar esto, es más, en este próximo consejo superior se estará presentando uno de los primeros documentos para emprolijar el tema del manejo del campus virtual.

Al interior de la facultad, las cátedras siguieron trabajando con las chicas de accesibilidad. A mí como decana, si me llegaba algo, es cuando existía algún problema, la gente no llega con otro tipo de cuestión, o tal vez por la inquietud que puede llegar a tener. Si conocí a algunos estudiantes que estaban en situación discapacidad, entonces colabora, le ponía el énfasis, pero no era una cuestión que yo como responsable de la gestión de la facultad llevara adelante, si los docentes continuaron con estos estudiantes.

Particularmente creo que la pandemia, más allá de todo lo espantoso que fue, trajo varios beneficios. Uno fue el tema de darnos cuenta de que podíamos trabajar de otra manera, y eso fue muchísimo trabajo, porque muchos colegas docentes, por ejemplo, decían que no se podían acreditar los espacios curriculares y fue también mucho trabajo entre los decanos. Nosotros teníamos reuniones más de una vez por semana, durante todo el período de pandemia. Yo me acuerdo que una vez conté la cantidad de horas que había estado sentada frente a la máquina encerrada en mi estudio, y había estado dieciocho horas. Fue toda la vorágine de acomodar absolutamente todo, o sea, fue acomodar las reglamentaciones para que pueda ser legal, porque además había que seguir funcionando desde el punto de vista de la gestión, había que seguir haciendo los consejos directivos, porque hay cosas que como decano o como rector no puedes resolver si no pasa por un consejo, estatutariamente no lo puedes hacer, entonces, sí o sí hay que trabajarlo a través de los consejos toda la parte reglamentaria. Por otro lado, se recuperaron estudiantes que estaban perdidos, por muchas cosas, por los trabajos, porque se habían mudado etc., hubo mucha graduación por lo menos en la facultad de humanidades y eso se notó en las colaciones. Nosotros seguimos teniendo remanente en las colaciones de gente que se ha recibido en pandemia.

**8-¿Cuáles fueron los objetivos / funciones de la Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU) en este contexto en el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad?**

Cuando en el dos mil once se creó la CAU, la Comisión de Accesibilidad Universitaria en el ámbito de nuestra universidad, se iba renovando periódicamente la comisión porque estaba integrado por diferentes personas, era una sumatoria de voluntades. Cuando a mí me tocó asumir la secretaria académica, y en base a la experiencia que yo tuve como decana en la

facultad de humanidades, hablando con las chicas de la CAU y teniendo en cuenta toda la complejidad que va adquiriendo cada vez más el tema de accesibilidad dentro del ámbito de la universidad y tratando de que no sea un lema, porque ese también es el otro tema, que realmente se trabaje el tema de accesibilidad. Lo que hacemos es plantear el tema de la composición de la CAU, entonces lo que yo les planteo a las chicas, a C. y a S. que son las referentes de todo esto a nivel de la institución, fue trabajemos con las cuatro sedes, las cinco facultades y con representante de los cuatro claustros o al menos tres, docente, no docente y estudiantes, para que la comisión tuviera siempre representatividad, porque generalmente los agentes que integraban la comisión eran personas puestas por las autoridades de turno en cada una de las facultades, y cuando se iban esas personas o renunciaban, o la próxima gestión no la volvía a convocar se iba perdiendo continuidad en la tarea. Entonces, en el 2022 salió una resolución de consejo superior en donde se habla de una composición de la comisión, diferenciado el tema de facultades y el tema de las sedes, y sale toda la composición de la comisión con un titular y un suplente. Ya no interesa la cantidad ni de estudiantes que tenés por sede, ni la cantidad de carrera, ni la cantidad de chicos y chicas que están en condiciones declaradas de discapacidad, la comisión está formada, quedó compuesta por mucha gente, las reuniones que se llevan a cabo no son periódicas, o sea, no tiene reuniones todas las semanas, sino que se trata de que tengan reuniones dos veces al año o tres. Este año (2023), creo que ya hubo dos reuniones de acuerdo a cada una de las situaciones de los estudiantes y de los docentes. C y S van trabajando con los referentes que se tiene en cada facultad. En el caso de la DOE, a parte de las referentes hay otras chicas que componen el equipo técnico, por los horarios, por las distintas situaciones que van surgiendo van compartiendo las tareas. Y en el caso de la de servicios académicos también, pero es más C. y S. las que se hace cargo de esto.

**9-¿Qué dispositivos y/o recursos de inclusión identifica o conoce que fueron promovidos e implementados para dar continuidad a las trayectorias de los estudiantes en situación de discapacidad?**

El programa integral de accesibilidad que sacó el CIN en su momento, con el cual nosotros empezamos a trabajar claramente te habla de accesibilidad en tres partes. Una accesibilidad que es física, o sea, desde lo corporal, una accesibilidad que es comunicacional y de equipamiento educativo, y otra que es académica, en académica estaría todo este tema de la capacitación, el acompañamiento a los equipos docentes. Se trabaja de manera interrelacionada, por ejemplo, nosotros hasta el año pasado (2022) no teníamos bancos accesibles, los escotados y con un remanente que había algo que se presentó hace una pila de años atrás, y que si no se gastaba había que devolverlo. Yo creo que si se puede gastar, y se gasta bien, está bárbaro, se hizo toda la presentación, nos autorizó la Secretaría de

Políticas Universitarias, y se mandaron a construir con una diseñadora local (de Comodoro) después de pedir presupuesto, tres bancos escotados nada más. Lo están usando las sedes de Esquel, Puerto Madryn y Trelew. La Delegación Zonal de Trelew, iba hacer construir más cantidad de bancos escotados para colocar en determinados lugares. Es muy sencilla la construcción y si lo miras decís, es una pavada, pero es una pavada que al muchacho o a la muchacha le permite meter su cuerpo dentro de un espacio y estar más cómodo y no estar colgado, porque la silla de ruedas o lo que tenga como ayuda física le impide estar sentado en los bancos que nosotros tenemos habitualmente.

Después está el tema de las rampas, que estaría desde la accesibilidad física, que eso está en todas las sedes, que para mi gusto algunas no aporta mucho a la accesibilidad, pero bueno, esta es una opinión personal. Los edificios nuestros no están pensados para la accesibilidad, son edificios que son anteriores a todo esto, y entonces tienen escaleras, tienen escaloncitos, tienen toda una serie de cosas. Las aulas muchas veces tampoco están pensadas para esto, a no ser que hayan sido edificios hechos para escuela, como el caso de nuestra universidad, que estaba pensado para una institución escolar, entonces tenés los dobles portones en Comodoro, en Trelew, pero tenés escalinatas, tenés ascensores, el tema es que tenés que lograr que los ascensores funcionen siempre. En Esquel no, Esquel es súper complicado, en realidad era un geriátrico, que nunca llegó a concretarse como geriátrico. Tiene pasillitos angostísimos, donde das clase son habitaciones, originales y es re incómodo porque la ubicación del pizarrón no está bien puesta, tenés todo un tema con la iluminación, las aulas no muy herméticas, o sea que si estás en el aula y hablas medio fuerte, en el aula diez se escuchó clarito lo que se está diciendo. Así que bueno, poco a poco se va trabajando el tema de lo físico, de lo edilicio porque para eso se necesitan recursos económicos.

Previo a este programa integral del CIN, existieron chicos y chicas en condiciones de accesibilidad, es más tuve compañeros en situación de discapacidad, yo cursé la uni en el año 1984. También tuve estudiantes en mis primeros años de docente, recuerdo que la primera fue una chica que es profe de historia, K., actualmente es profesora acá en la sede de Comodoro. K. era todo un desafío porque no había nada preparado en ese momento, y ella, por ejemplo, cursó toda la carrera en tiempo y en forma acompañada por la madre. Su madre era la que hacía el soporte. Karina, no quería que se les hiciera cosas especiales, ni adaptaciones, ni nada. Ella hacía absolutamente todo lo mismo que sus compañeros, y al momento de rendir los parciales, (yo trabajaba en didáctica general en esa época, que es para todos los profesorados y es una cátedra monstruosa, siempre lo fue), tomábamos escrito los exámenes, no tomábamos oral, entonces la alternativa que se nos ocurrió en ese momento fue tomarle oral, cuando se lo planteamos, lo menos que nos dijo fue algo bonito,

nos dice, yo lo voy a hacer escrito, así que se trajo su maquinita, no sé muy bien cómo es que funcionaba, en esa época no había nada de tecnología, es decir la tecnología que tenemos hoy, estaba la tecnología de la máquina de escribir. Nosotros le dimos la consigna, (no lo hicimos el mismo día que le tomamos a los compañeros), ella contestó todo con su maquinita y después nos fue leyendo el punteo ese que sale en la hoja, así fue como le tomamos. Me acuerdo que cursaba el segundo año de la carrera. Después ella fue generándose otros formatos como para poder rendir, pero siempre actuó, por ejemplo, como una estudiante incorporada a un mundo que no pensaba en el tema de accesibilidad. A K. cuando era chica, la atropella un auto y perdió la visión, no es totalmente ciega, sino que tiene una disminución que ha ido avanzando con el tiempo. En el edificio, a pesar que ha tenido varios accidentes, se ha caído, se maneja muy bien y puede estar perfectamente manejándose por las escaleras, no necesita andar por los ascensores.

**10-¿Qué acciones de asesoramiento pedagógico a docentes y equipos de cátedra se llevaron a cabo ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad?**

Respecto al tema de las asesorías todo eso continuó por el derrotero que realizaron la DGSA, la DOE y la CAU que dependen de Secretaría Académica de Rectorado, el programa, que es un programa de rectorado, no hay programas paralelos en las facultades, puede ser que tal vez alguna facultad, busco alguna capacitación, pero se ha logrado que las facultades logren concentrar y no competir con la estructura de rectorado. Sé que el derrotero del asesoramiento y el acompañamiento se hicieron de manera virtual a los docentes universitarios. Después dependiendo de las facultades algunas volvimos más temprano que otras, como fue el caso de la Facultad de Humanidades, nosotros entramos muy tempranamente a trabajar nuevamente, entró primero el equipo de gestión no pasado el primer mes de la ASPO. Entrábamos una vez por semana o cada diez días, tres personas a la facultad, porque había que entrar a buscar documentación y cosas así. Sacábamos todo lo que necesitábamos, nos íbamos, y volvíamos a entrar, después con el tiempo empezó a trabajar el personal no docente, de manera alternada, como se entraba en esa época, y por turnos rotativos.

**11-¿Cómo se determinaron los diseños para el proceso de enseñanza y aprendizaje mediados por la tecnología en relación a la accesibilidad académica?**

Nosotros institucionalmente lo único que teníamos eran dos canales, que eran gratuitos, después se fueron abriendo más plataformas como el zoom, el google meet. Nosotros teníamos el jitsi, que fue lo primero que se abrió institucionalmente, había otro que se llama, big blue button, que tuvo un desembarco un poco más tardío. Muchos docentes tenían, ya lo venían usando antes de la pandemia en sus cátedras, en lugar de usar el campus y las

aulas virtuales de la universidad, para ellos era fantástico, para mí no, lo había conocido un ratito antes de la pandemia por un concurso que tomé en otra institución y que usaban esto, me había resultado un poco tortuoso el formato de ingresar. Qué sé yo, el google meet es muy amigable, el zoom también, el big blue button no es, pero te permitía cosas que otros no te permitían, como por ejemplo grabar la clase y después subir una nube y cosas así por el estilo.

**12-Dependiendo de la singularidad de cada estudiante en situación de discapacidad ¿Qué estrategias de apoyo académico y asesoramiento pedagógico identifica que se llevaron a cabo?**

A nivel de accesibilidad, lo que pasó en nuestra institución fue que se hizo el encuentro nacional de accesibilidad totalmente virtual. Fue un encuentro que explotó, porque al ser virtual participó gente de infinidad de lugares y fue maravilloso. Me acuerdo que participé como docente en una mesa de ponencias, que había empezado dos de la tarde y terminó a las nueve de la noche, no porque se haya colgado ni cortado, sino porque las mesas eran intensísimas. Las personas que expusieron también fue bueno escucharlas.

Se trabajó con lenguaje de señas, pero hay muchas cosas que todavía nos falta, por ejemplo en ese encuentro nosotros organizamos, lenguaje de señas para el sordomudo, ahora qué pasaba con el disminuido visual, para eso tenés que tener un descriptor que vaya relatando todo lo que tenés enfrente y nosotros no lo tenemos. Entonces son muchas cosas que nos faltan. Se avanzó mucho, pero falta muchísimo, muchísimo más respecto a esto.

Fueron fundamentales en las facultades en la época de pandemia, las personas que integraban la CAU en ese momento. En el caso de Facultad de Humanidades, Graciela Del Río fue fundamental. Graciela trabajó muy bien y tenía un perfil espectacular para trabajar en accesibilidad, porque es trabajadora social. Acompañó a un estudiante que venía teniendo dos asignaturas trabadas hace muchos años. El año pasado rindió las dos materias que debía, y ella formó parte del acompañamiento de ese muchacho, trabajando en conjunto con las chicas de la DOE. La discapacidad del estudiante no era ni visual ni física, sino intelectual y había que trabajar en otro formato, acompañando la lectura, dándole estrategias de aprendizaje, trabajar en conjunto con la psicopedagoga que tenía él afuera, y que la psicopedagoga de afuera, que los padres pagaban realmente hiciera el trabajo que tenía que hacer. O sea, fue un trabajo en red, más allá que el trabajo en red es necesario en todo, pero en esto, si no trabajas en red vas al muere, no podes sostenerlo, si lo querés hacer realmente. Ahora si querés contar el cuento podes hacer, y hacer un como sí.

**13-¿Qué dispositivos tecnológicos de apoyo u otros medios alternativos puede mencionar que fueron desarrollados en el contexto virtual según los modos de aprender de cada estudiante en situación de discapacidad?**

Las más frecuentes eran clases sincrónicas por distintas plataformas, grupo de WhatsApp, subir a las aulas clases grabadas, Asesoría a los docentes o equipos de cátedras en cuanto a la forma de evaluar, adaptar contenido etc.

En mi caso por ejemplo, en esa época trabajaba en las sede de Esquel y en Comodoro, como docente y en ninguna de las dos sedes tenía chicos o chicas en condición de discapacidad dentro del programa de accesibilidad, pero supongo que mis colegas que sí tenían trabajaban con la apoyatura de la CAU tanto por el lado docente como por el lado del estudiante, pero no puedo dar certeza respecto a esto.

**14-De estas acciones ¿cuáles considera que deberían sostener aún hoy como buenas prácticas para la inclusión?**

Si llegara a ocurrir lo mismo, que espero que no, creo que estaríamos un poco mejor armados, igualmente hubo mucho recambio generacional de docentes, mucho docente y mucho no docente que estaban cerca de jubilarse, habían optado por continuar y decidieron no continuar, así que se jubilaron. Igualmente siguen existiendo muchas resistencias y muchos prejuicios. Si se indaga un poquito las representaciones que tiene la comunidad en general son bravas. Es un trabajo que hay que hacer, y es un trabajo además de mucha educación, por ejemplo cuando las chicas de la CAU me dicen, pero ya lo hicimos, no me importa les digo. Esto es como Mirtha Legrand, el público se renueva. Y aunque no se renueve, es un tema que en algún momento te puede tocar, pasar Entonces yo creo que la insistencia en el buen sentido, la repetición, ser redundante, ser reiterativos, reforzar permanentemente ayudan.

Si me pongo el traje de secretaria académica, nosotros en la medida de las posibilidades, cada vez que hay alguna chance de algo, se busca de que se pueda hacer algo con accesibilidad. También a nosotros lo que nos permitió este tema es que al haberse visto que hay otro mundo, que no es el mundo de lo presencial, que por cierto para nosotros es muy caro porque hay que pagar pasajes, estadías, viáticos y la secretaría no tiene financiamiento propio, exceptuando la especialización en docencia, que como todo posgrado se paga, el resto no se cobra. Entonces, nos ha permitido el tema de la virtualidad poder pensar capacitaciones y cosas así por el estilo totalmente a distancia o hacerlas semipresencial. Entonces, al tener una parte virtual y una parte presencial se achican los costos, pero bueno, no es fácil desde el punto de vista del gestor, que es lo que me toca a mí. Hay propuestas,

las piensan, se conecta, pero bueno, al no tener un financiamiento propio, se torna muy difícil de sostener.

**Desde su área/función:**

**15-¿Puede mencionar situaciones que se hayan detectado o acciones implementadas, reconocidas como necesarias en el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad para garantizar su inclusión y permanencia durante el contexto de pandemia?**

Durante el contexto de pandemia, era Decana de la facultad de Humanidades como conté, lo que puedo aportar es más actual de lo que vengo haciendo desde la secretaria académica. En primer lugar he aprendido a hacer números de manera muy creativa para que se puedan lograr cosas dentro del ámbito de la secretaria, en este caso con la accesibilidad también. Así fue como se llegaron a los bancos, porque el dinero que tenía para hacer esos tres bancos no me alcanzaba, entonces fui y le dije a la chica, mira, tengo tanto dinero, no tengo más. Si vos me lo aceptas, hacemos estos tres, sino dos. La piba acepto por el dinero que tenía hacer los tres bancos, además justo habían aumentado las cosas, por suerte ya tenía material comprador. Todo el trabajo, el diseño estuvo a su cargo no es que tenga otras personas, también haberla comprometido en todo esto, porque ella tuvo entrevistas con las chicas de accesibilidad, le explicaron, le mandaron el diseño porque no había visto nunca un banco escotado

Es horrible lo que digo, pero ojalá me gustaría tener un peso como para poder estar como más holgado y no sufrir en estas cuestiones, poder tener, suponte, en el edificio nuestro acá, de kilómetro cuatro en Comodoro, dos bancos escotados por piso contando hasta la cantina y en el anexo, porque el banco escotado no es uso prioritario de la gente de la universidad. Nosotros tenemos un colegio secundario, ahora no tenemos ningún chico en condición de accesibilidad que venga en silla de ruedas, pero lo hubo. Hubo chicos ciegos, hubo chicos disminuidos visuales.

Entonces son cosas que hay que considerar, creo que si me preguntabas por la universidad ideal, yo diría, todas las aulas la del edificio central, la de los anexos tendrían que tener un banco escotado, porque tienen más o menos la misma dimensión que un banco común, no tiene mucho más, y además el banco escotado es únicamente el escritorio, no tiene banco porque vos metes la silla y si no te manejas con silla de rueda, metes la silla suelta que haya en el aula, y como el banco se sube y se baja el escritorio se acomoda a lo que se necesita. Me encantaría también que todas las aulas tuvieran instalado, un cañón, un buen servicio de audio, y ahí poder trabajar con los chicos con disminuciones auditivas, por ejemplo, los sordos mudos o los sordos, no siempre tenés estudiantes que se manejan leyendo labios.

Este año a nosotros nos pasó que tenemos la primera estudiante, confesa y declarada, que es sordomuda y no está alfabetizada en la lectura de labios, se maneja por señas. Así que fue toda una movida de cómo hacer, porque la universidad declama el tema de que la educación es pública, es gratuita, es laica, inclusiva, accesible, y además existe el derecho a la educación, a recibir y a darla, entonces, no le puedes decir mira no te podemos recibir.

En el curso de ingreso, esa chica, que no es de Comodoro es de una sede, fue acompañada por la mamá. Da la casualidad que uno de los docentes, por motus proprio, no por interés, no está en la comisión de accesibilidad ni nada, empezó a estudiar hacía un año o año y medio, lenguaje de señas, entonces el profe le podía enseñar, además le ayudaba a la mamá en el acompañamiento a la estudiante la ex directora de la escuela secundaria donde ella había estudiado. Hasta que pudimos contratar y hacer lograr entender a los de arriba que era necesario, que era obligación, porque nos dice la ley, más allá del derecho a la educación, existen otras normas, declaraciones, cuestiones que las instituciones educativas tienen la obligación de..., hoy se le está pagando a una persona para que acompañe a esta chica. Y no es fácil, porque, la chica no está aprendiendo a sumar y a restar, la chica pasa por contenidos muy específicos, entonces el docente que la acompaña, debe adaptar ese lenguaje de señas, tal vez lo que te servía en la primaria y en la secundaria, hoy no te sirve para explicar los conceptos que tiene que aprender en la universidad en la carrera que eligió. También mucho trabajo por parte de los equipos de la DOE de las sedes acompañando a la chica para que entendiera que era imposible que pudiera cursar las todas las materias que tenía en el primer cuatrimestre. Acompañándola en la trayectoria para que no se frustre, porque el tema es, me inscribo en cinco materias y desapruébo, no puedo entregar los trabajos, que esto, que lo otro, lo más probable es que esa persona deserte. A nosotros nos interesa que quede, así como nos interesa que queden todos, no solamente esta chica. Entonces, fue acompañarla y que ella decidiera bajar el número de materias, hacer acuerdos al interior de la facultad. O sea es un trabajo en red terrible, porque son los equipos de académica más los equipos que tenés en la delegación zonal, que no son los mismos, por suerte la gente de la DOE trabaja de manera relacionada, trabaja con los referentes de la CAU de cada una de las sedes, trabaja con las autoridades de la facultad y, por otro lado, mi trabajo con la rectora para que me de fondos para pagarle a esta docente, porque nadie tenía fondos para pagarle a la docente que iba a acompañar. Y bueno, en mi caso, gestionarle cuatrimestralmente el pago a esta docente y que continuase.

Después, a nivel del aula es otro tema, en eso también necesita la gente mucho acompañamiento, que no es únicamente el acompañamiento del contenido y el acompañamiento del docente como en su propia práctica y cómo hacer las adecuaciones, sino también sostener ese acompañamiento, porque no es a nivel de uno como persona, sí

o sí es trabajo en red y creo que en eso nos falta años luz aún, si se quiere hacer bien, si se quiere hacer más allá de la racionalidad técnica, si se quiere pensando en que vas a tener un futuro profesional, si se quiere hacer pensando en más allá del cómo sí. Falta muchísimo, pero bueno, son pasitos que vas dando, pero das uno y muchas veces retrocedes tres, el tema es no desalentar.

**16-¿Puede mencionar situaciones que se hayan detectado o acciones implementadas, reconocidas como necesarias en el asesoramiento de docentes y equipos de cátedras con estudiantes en situación de discapacidad para garantizar su inclusión y permanencia durante el contexto de pandemia?**

El problema creo que fue con los estudiantes que tienen dificultades cognitivas, ahí tenés que pensar diferentes tipos de estrategias, porque en las cognitivas tenés de todo. Tenés, Asperger, nosotros no tenemos estudiantes Down, por ejemplo, pero hay experiencias a nivel mundial de chicos Down que se han recibido y son profesionales. No sé si acá en Argentina, sí conozco casos en España, pero bueno, esas adecuaciones son como muy particulares. En asesoría de las adecuaciones que se hace, las trabaja el equipo de servicios académicos, Sandra, lo trabaja con los equipos de cátedra o con el docente o con el docente que el responsable de cátedra haya encomendado que haga esto. Son cosas que tienen que ver con cómo trabajar los contenidos, sobre qué contenido tal vez tenés cambiar el orden. Es un trabajo de asesoramiento pedagógico didáctico el que se hace con el equipo docente. Significa también conocer el programa, la organización, comprometerse con eso, lo que no significa que sepas el contenido como asesor, pero sí comprender ese campo para poder asesorar. Los asesoramientos son particulares, no solamente porque se hace uno a uno, sino porque cada estudiante es particular. En realidad el aprendizaje es idiosincrático y nosotros deberíamos como docentes hacer adaptaciones teniendo en cuenta los procesos de aprendizaje de nuestro estudiante, pero qué es lo que pasa, por ejemplo, nosotros hoy hacemos adaptaciones porque nos toca un muchacho o una muchacha en accesibilidad, pero tenés muchos otros chicos que tal vez no comprenden el contenido, porque no tengan el contenido de base, porque no logran abstraer de la manera que tienen que abstraer, qué sé yo, les pasa la vida, muchas cosas te pasan, entonces, ese es el tema, no hay una receta única respecto a cómo asesorar y a cómo hacer la adaptación curricular de esos contenidos.

El plan de estudio es el mismo plan para todos, para aquellos en situación de discapacidad y para los demás. También es real que esa persona en situación de discapacidad, si llega a recibirse va a tener el mismo título que tienen sus compañeros. El título no tiene un paréntesis, estuvo en accesibilidad. Nunca se logró de llegar a un acuerdo en la Comisión de Accesibilidad del CIN, de qué pasaba con aquellos estudiantes que no logran graduarse. Hay muchas veces que esa persona no quiere el título, entonces, ¿qué tipo de certificación, qué

tipo de aval le puedes dar? Eso no está pensado. O ir dando avales de manera paulatina a medida que van aprobando las asignaturas. En estas cinco resoluciones que planteaba, hay un paquete que tiene que ver con bachilleres, la rectora habló de esto, los bachilleres existen en otros lugares del mundo desde hace muchos años, en Francia, en Estados Unidos, en Alemania, son certificaciones que se dan en determinados cortes que se le hacen a un plan de estudio aprobado. Certificaciones, no títulos. Todavía eso está como para trabajarlo institucionalmente. Creo que es una buena alternativa como para poder certificar los saberes de aquellos estudiantes que han ido avanzando en la carrera, no al ritmo esperado, y obtienen su certificación. Esa certificación hoy en el mercado laboral y con las leyes que tenemos no significa que no te habilita para una tarea. Tal vez con el tiempo eso termina ocurriendo. Si lo pensás como estudiante, está bueno, si bien no es un título intermedio, pero puedes irte. Hice primero y segundo año y me dan el bachiller, o una carrera de cinco, tenés que tener los tres años aprobados, y como esa carrera no tiene título intermedio vas a sacar una certificación de bachiller, entonces el estudiante se va con esa certificación de bachiller. Si lo pensás desde las representaciones de la persona y cómo funcionamos cognitivamente, eso también te alienta, las carreras son largas, y en estos casos de accesibilidad se hacen más largas. Hay veces que no solamente por los temas de los estudiantes, sino también por los temas de los docentes y de las instituciones.

Yo hace muchos años, en el año 1996, fui docente en la UNPA, en la Unidad Académica de San Julián. Daba didáctica general y también formaba parte del equipo de la práctica profesional del último año. La UNPA en ese momento tenía las carreras de maestro de grado, de nivel inicial y la de ciencias de la educación como carreras universitarias. En San Julián, en ese momento, estaba la de maestro de grado, y bueno, había una chica que era más grande que yo en edad, que tenía no solamente problemas cognitivos, problemas de relacionamiento con sus compañeros, que también tenía que ver con el tema de lo cognitivo, porque había momentos que se volvía muy agresiva, también tenía muchos problemas físicos, especialmente con la vista, iba perdiendo a pasos aceleradísimos la vista y no había vuelta atrás. Esa chica estudiaba para maestro y por las reglamentaciones que existían en la provincia, esa chica nunca iba a poder ser maestro, porque pasas por un acto físico. Algunos profesores se lo habían dicho de esta situación y otros no. Yo la tuve como alumna en didáctica general y en la práctica. El examen de didáctica general fue espectacular. Los trabajos prácticos que entregó eran todos muy buenos, generalmente no trabajo con trabajos prácticos en donde tienen que copiar de los libros de texto. Son trabajos prácticos de integración, de análisis, y esta piba lo podía hacer, algunos con más dificultad, otros con menos dificultad, pero los podía hacer. Cuando llega el momento de la práctica ahí se recontra complejizó el tema, porque en la práctica en primaria haces todas las material,

matemática, lengua, sociales, naturales entre otras, yo estaba en ese momento tutorando sociales obviamente que no aprobó. Hace un tiempo me encontré con una excompañera, yo siempre preguntaba por ella, me contó que nunca se recibió y que no se le podía otorgar ningún título intermedio. La piba en algunas áreas sabía más que los profesores, porque había hecho tantas veces las asignaturas que sabía mucho contenido y mucho concepto la cosa era si lo iba a poder implementar, tenía una gran capacidad de memorización, haber pasado cuatro veces una materia, visitar los mismos materiales, se había aprendido las cosas de recontra hipermemoria, porque es más era la estrategia que tenía para rendir. Entonces nunca se recibió de maestro pero me dijeron que estaba trabajando de bibliotecaria. Esto muchas veces se lo plantea a S. y C, que son nuestras representantes ante la comisión en el CIN, están en el comité ejecutivo, por qué no pensamos algo en donde uno acredite los saberes y que no espere cinco años porque es altamente frustrante, pero no únicamente para los estudiantes en situación de discapacidad sino para todos y no estoy hablando de títulos intermedios, sino certificarles saberes. Hubo una época hasta hace poco que no se querían títulos intermedios, entonces no se podía pensar esto de certificar saberes y que esa certificación les permita poder laburar de algo. Esto se sabe de hace muchos años, el tema es que es difícil mover la estructura, es muy difícil, las representaciones que tenemos y los prejuicios, te pasa como docente, te cae un chico un año en una cursada que tenga algún problema cognitivo y te volvés mono, y tal vez declamas y decís no quiero que se vaya, y en el Zoom decías que se vaya, porque tenemos esta cosa de la doble moral. Por eso hay que trabajar mucho lo personal, y también lo que nos pasa a nivel de la formación docente, nosotros formamos gente para la escuela secundaria, pero lo de la discapacidad no son temas que están incorporados dentro de la formación docente, ni de manera transversal ni como asignaturas. Exceptuando ciencias de la educación, que lo tiene como asignatura y no es únicamente una, sino que hay dos, el resto de los profesorados no tiene y todos sabemos que las aulas son heterogéneas, los alumnos no son todos iguales. Son cosas que están en deuda, no de hoy, no de hace cinco años, están en deuda siempre dentro del sistema educativo.

Guía de entrevistas a Responsables Institucionales

Sede Comodoro Rivadavia

Coordinadoras de la Comisión de Accesibilidad Universitaria

Referentes de la DGSA y DOE

Me llamo Carolina Molina, soy estudiante de la Especialización en Docencia Universitaria 4ta cohorte de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y me encuentro realizando el trabajo final integrador.

El objetivo de investigación, es conocer los dispositivos de inclusión promovidos por la gestión institucional y las acciones llevadas a cabo por distintos sectores de esta comunidad universitaria ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad, que se desarrollaron a partir del contexto de virtualidad que impuso la pandemia global. En este sentido es de interés contactar a Secretaria Académica, referentes de la Comisión Accesibilidad Universitaria en cada una de las sedes, referentes en las Unidades Académicas, Biblioteca, Educación a Distancia y Delegación Zonal de Comodoro Rivadavia.

### **Preguntas generales**

#### **1-Para usted ¿Desde cuándo la inclusión de estudiantes con discapacidad forma parte de los propósitos de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco?**

Forma parte en varios equipos de trabajo de la secretaría académica específicamente. El abordaje de la perspectiva de la discapacidad y la accesibilidad viene siendo un tema fundamental, fuertemente desde el año dos mil once. La historia de cómo surge la Comisión de Accesibilidad Universitaria, primero dependiendo de la subcomisión de salud de la facultad de ciencias naturales con una impronta fuerte en la mirada de la discapacidad desde lo que implica la salud como política social y a lo largo de la historia al ir creciendo también respecto al abordaje tanto al interior de la institución como también en la vinculación de esta comisión o subcomisión con otras universidades, otras comisiones, otras redes, otros equipos que trabajan sobre esta perspectiva, fue planteándose como más fuertemente esta posibilidad de ir primero siendo una subcomisión dentro de salud y después convirtiéndose en una comisión en sí. Esta comisión, que también tuvo un recorrido una historia, dependimos de la Secretaría de Extensión en un principio y en los últimos años, desde el dos mil diecisiete para acá, desde la misma comisión comenzamos a hacer este pedido de tener una mirada más desde lo educativo, de poner la mirada más de la discapacidad desde lo que implica el modelo

crítico social que tiene que ver con esta cuestión de no pensar a la discapacidad como un problema, como una condición o una circunstancia de la persona, sino donde cada vez más había que tener esta mirada y este involucramiento del contexto, del ámbito, y de cómo la discapacidad no es una condición individual, sino es una condición que nos involucra como sociedad y como instituciones educativas en esto de poder pensar cómo las barreras institucionales ya sea arquitectónicas, geográficas, comunicacionales y académicas o educativas o pedagógicas a veces favorecen o todo lo contrario obstaculizan el aprendizaje de todas las personas. Esto fue avanzando un poco de la mano también de poder ir entendiendo a la educación desde un enfoque de derechos humanos, entonces en los últimos años de trabajo fuerte tuvieron que ver con poder mirarnos también desde toda la institución pero fundamentalmente abordar y trabajarla desde la cuestión de cómo el entorno posibilita y se hace verdaderamente accesible.

## **2-¿Conoce la normativa vigente en esta temática?**

Como comisión, fuimos creciendo mucho, primero al interior de la institución, sobre todo en articulación con otras sedes de la universidad, siempre nos pensamos, este pensar el abordaje de la perspectiva desde un lugar institucional, no desde un único lugar, por ejemplo solo pensar en la sede de Comodoro y que no nos importa qué pasa en las otras sedes. Entonces hubo como un trabajo fuerte muy articulado y de mucha construcción al interior de la universidad, que se reforzó muchísimo en pandemia. Además de la ordenanza 177/2019, es una ordenanza que trabaja y que aborda los lineamientos para la accesibilidad académica en la universidad. A través de este documento ponemos la mirada fuertemente en lo que implica el trabajo con los docentes, con las cátedras en esta mirada educativa respecto a la inclusión de estudiantes en las distintas materias, carreras o espacios curriculares. Esa ordenanza es como un gran marco. Nosotros decimos que como comisión, fuimos como primero haciendo experiencia, ensayando dispositivos que tenían que ver con acompañar a los estudiantes, a los docentes y a las cátedras porque nosotros decíamos el estudiante obviamente necesita ser acompañado pero el docente también. Porque estábamos empezando como a ensayar primeras experiencias de acompañamiento y los propios docentes nos decían yo nunca tuve en mi carrera formación vinculada al tema de la discapacidad y la accesibilidad. Estos nuevos saberes el docente, hoy tiene que tener en su formación y en su práctica. Entonces también estos docentes tiene todo el derecho de poder decir necesito acompañamiento, necesito asesoramiento, yo no sé cómo moverme en este ámbito, entonces empezamos como a ensayar, con C. porque fuertemente estábamos como las dos trabajando en dos equipos distintos en la Dirección General de Servicios Académicos y en la Dirección de Orientación Educativa. En el caso de Servicios Académicos nosotros

trabajamos concretamente en el acompañamiento docente y de cátedras en nuestro trabajo, el destinatario último son los estudiantes, en el caso de Orientación Educativa es a la inversa.

Desde la DGSA tenemos una tarea que es un trabajo fuerte en todo lo que es asesoramiento pedagógico, análisis del currículum, los planes de estudio, las prácticas innovadoras, la carrera de especialización en docencia, que es innovadora, está la carrera de posgrado, tiene que ver con uno de los ejes que nos atraviesan como equipo, que es la docencia universitaria. Entonces fuimos haciendo experiencia y fue necesaria la normativa. En el año dos mil diecisiete, trabajamos en forma articulada entre todas las sedes este documento que es la ordenanza ciento setenta y siete que nos enmarca.

Después seguimos avanzando para poder justamente darle un poco de forma a esta experiencia de articulación que había sucedido digamos sin que nadie nos obligue, sino que habíamos empezado a darnos cuenta de que había equipos dentro de la comisión que eran fundamentales para poder consolidar un camino crítico o un procedimiento. En algún momento hablamos de instructivo, de protocolo, en relación a otros saberes que también forman parte de lo que hoy es la docencia universitaria, como género, temáticas que empiezan a ser fundamentales para ser abordadas desde la práctica docente. Empezamos como a trabajar en un documento borrador, al que le dimos forma y analizamos mucho. Trabajamos de una manera muy crítica durante la pandemia en el año 2020 empezamos y lo pudimos consolidar en el año 2021, entonces para nosotros la pandemia, fueron años de mucha producción al interior del trabajo de la CAU y también la posibilidad de tener que trabajar de manera online nos permitió conectarnos y trabajar con todas las sedes. Allí se construyó este documento que ya es una resolución del Consejo Superior, es la resolución 056/2021 que plantea los procedimientos para el acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad y el asesoramiento pedagógico universitario a docentes y cátedras. En este documento, que tiene como respaldo, como base la ordenanza 177. Avanzamos puntualmente en un procedimiento, es decir, cuál es el camino crítico que deberíamos abordar para poder acompañar a los docentes y a los estudiantes. Construimos este procedimiento, este camino crítico con varios anexos que tienen que ver con cómo llevar en la práctica esta posibilidad de acompañar. Ese ensayo o esa experiencia que primero la teníamos pero no la habíamos escrito ni sistematizado. Logramos sistematizarla en pandemia, por eso fueron años de gran producción y de avanzar muchísimo en normativa.

Era necesario avanzar en normativa y en este camino crítico, porque en ese momento nosotros trabajamos de esta manera explicando mucho como trabajábamos en los equipos, acompañando y ahora con este camino crítico y al ser una Resolución del Consejo Superior, sentíamos que ya los docentes no iban a tener tantos preconceptos, tantos prejuicios, esto

de que uno siempre escucha, no sé cómo hacer, así que me corro de esta situación, etc., empezamos como a trabajar mucho el involucramiento de todos los actores institucionales en la perspectiva de discapacidad y accesibilidad y el compromiso fuerte de los docentes, que a partir de la existencia normativa , ya no iba a poder decir, yo no porque no tuve esta formación y no voy a poder trabajar con este alumno con discapacidad, sino que justamente en ese documento se plantean deberes, derechos, responsabilidades, y hay como un abordaje fuerte también de cuestiones vinculadas a principios y a conceptos fundamentales como lo son la accesibilidad universal, la cuestión de los ajustes razonables, los apoyos tecnológicos etc. Es un documento que ordena y que acompaña, porque nosotros fundamentalmente queríamos que eso que habíamos construido en la experiencia y que habíamos ensayado con los primeros estudiantes incluidos en la universidad, los primeros procesos de accesibilización que trabajamos, que muchos fueron en la facultad de humanidades y ciencias sociales porque era la facultad que los estudiantes con discapacidad elegían más carreras para estudiar , logramos ponerlo en un documento y eso nos ayudó como toda norma a sistematizar, a tener este camino crítico que permitía que todos los actores institucionales pudieran ir teniendo responsabilidades. Esto Institucionalmente estaba organizado desde Secretaría Académica de Rectorado, pero en un trabajo muy articulado, con las sedes y fundamentalmente con las Unidades Académicas, tanto con los docentes, como con las autoridades. También el documento o la resolución permitió un mayor involucramiento de las gestiones de las facultades en lo que implicaba tomar como política prioritaria el trabajo sobre discapacidad y accesibilidad. Esos son los dos documentos que hoy nos orientan, nos guían y nos acompañan.

Ahora estamos trabajando en la CAU tratando de sistematizar el rol fundamental que ocupa la biblioteca, en todo lo que tiene que ver con acompañar a estudiantes ciegos o con disminución visual, en términos de digitalización de materiales, de acercamiento, de la posibilidad de que los estudiantes (sobre todo los estudiantes ciegos o con disminución visual) puedan tener un material más accesible para poder estudiar con la mayor accesibilidad posible. Entonces estamos como pensando, proyectando un documento que sería nuestra tercera normativa que justamente tiene que ver, como desde la biblioteca se está acompañando a los estudiantes con discapacidad desde lo que se llama el Servicio Accesible de Bibliotecas y cómo lograr que esta información que tiene que ver con esto, con la existencia de una biblioteca virtual, como lo es Tiflonexos con el tema de la accesibilización o la digitalización de materiales.

Por ahí no conté pero desde un programa al que nos presentamos en el año dos mil quince desde la Secretaría de Políticas Universitaria del Ministerio de Educación de Nación logramos comprar una digitalizadora que está en biblioteca de Comodoro Rivadavia.

Estamos como tratando de construir en una subcomisión dentro de la CAU un documento que apunte un poco también a orientar a los docentes respecto puntualmente a cómo trabaja este servicio y cómo los docentes pueden dirigirse a este servicio para poder digitalizar materiales cuando tienen en sus aulas un estudiante con discapacidad.

En esta Resolución 056/2021 lo que se hace es crear el Programa Universitario de Accesibilidad que esto también fue muy abordado y muy debatido al interior de la Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU). Esta resolución de alguna manera crea el programa y genera este camino crítico, este procedimiento, entonces es el doble objetivo. Nos constituimos como programa, un programa que es abordado fuertemente por estos dos equipos perteneciente a la Secretaría Académica que son la DOE y la DGSA, pero que también no es que la CAU se convierte en programa, la CAU es como una gran comisión que está representada por docentes, no docentes, estudiantes y es una comisión abierta a toda la comunidad universitaria donde siempre estamos invitando a la comunidad universitaria a pertenecer. Tenemos una resolución de pertenencia con designados por distintos sectores de la universidad, de Rectorado y las Unidades Académicas y las sedes, tenemos designados un titular y un suplente por sector y nos reunimos como comisión dependiendo de los temas, cada dos, tres meses. La comisión tiene más el rol de cómo fortalecer la perspectiva y que se cumpla. Un lugar más de asesor, de atención frente a determinadas situaciones cuando la perspectiva no se cumple. Y el programa, lo que logramos en la resolución 056, es que el programa pueda apuntar fuertemente a esta cuestión que sería ya el trabajo desde la singularidad de cada estudiante a partir de su condición de discapacidad, y del abordaje puntual en un trabajo conjunto con las cátedras de los estudiantes que cursan estas materias. Entonces, se crea el programa, pero nunca deja de existir la comisión, por este rol importante que tiene que ver con el asesoramiento de la comisión, como de consulta.

**3-¿Podría decirme cuántos estudiantes en situación de discapacidad asisten actualmente en la universidad?**

No tenemos una cifra exacta, pero rondan alrededor de los 100 estudiantes en total, contando en todas las sedes.

**4-¿Conoce el proceso de inscripción e ingreso para estos estudiantes? ¿Deben presentar alguna documentación médica específica? ¿Sabe cómo se los identifica para su acompañamiento si lo requieren?**

Nosotros en la universidad tenemos en el formulario de preinscripción un ítem de consulta voluntaria que está desde el año 2012 puesto. 2012 /2013 fue como en esa transición, o sea, en el 2012 para ingreso en el 2013, es que nuestra universidad tiene ese formulario de preinscripción que se hace de manera web, un formulario virtual y después las personas confirman esa inscripción con presentación de documentación, pero en el caso de las personas que declararon estar en una situación de discapacidad y quieren ser contactadas para el acompañamiento, que es lo que se está preguntado en el en el formulario, no tienen que llevar ningún tipo de certificación que acredite esa situación.

Desde el trabajo que tenemos como universidad y como comisión en el marco de la Red Interuniversitaria desde el CIN, no hay una condición de tener que certificar las situaciones. Si los CUD existen, que es el Certificado Único de Discapacidad, es solamente para que la persona logre los beneficios que el CUD implica, y se apoya la idea de tener el CUD en función de logro de estos beneficios, porque hoy el sistema requiere en muchas situaciones esa certificación. Pero para lo que es estudiar en la universidad y acceder a la Educación Superior no es una condición, y tampoco es una condición para recibir el acompañamiento. Entonces, las personas una vez que se auto declararon y marcaron este ítem y se confirma la inscripción cuando ya tenemos cerradas las inscripciones, y ya lo tenemos como alumno, nosotros tenemos acceso a los Equipos de Orientación Educativa en las sedes, a ver ese listado de estudiantes y poder hacer este primer contacto.

**5-Si algún aspirante al ingreso tiene un requerimiento particular ¿Conoce cómo es trabajado? ¿Puede mencionar los equipos y dependencias que intervienen?**

Se habilitó también desde el área de Planeamiento de la Universidad y Estadística, que sean los Equipos de Orientación, porque justamente somos quienes hacemos el acompañamiento al ingreso y trabajamos con estudiantes, entonces seríamos los equipos que estamos como al frente de esta primera acción, porque también, somos equipos de profesionales que trabajamos desde la perspectiva de una entrevista. Un poco esta cuestión cuidada de lo que es conocer esa situación puntual, pero sabiendo también que es indagar aspectos de la vida personal del estudiante. Entonces, hacemos esta primera entrevista, que nosotros desde los equipos también hemos construido un relevamiento, una entrevista semi estructurada, no es cerrada ni estructurada cien por ciento, pero sí hay un par de ítems que nos interesa indagar y hacia dónde buscamos que estén dirigidas las consultas, o sea, no es meternos en toda la vida personal, pero sí específicamente de cuál es esa situación, qué requerimientos necesita, si ha tenido acompañamiento en los trayectos educativos previos, si hay un diagnóstico, si está en un tratamiento, si a la vez requiere otros apoyos, cuáles serían los apoyos que requiere de la universidad, cómo ha sido su elección de la carrera, con qué red cuenta, etc. Todas estas cuestiones nos permite saber la situación del estudiante y también conocer o

tener una información que ahí la DGSA que es el equipo donde está Sandra, va a requerir ir como avisando a la facultad, equipos docentes y equipos de cátedra que hay un estudiante que va a necesitar determinados ajustes.

Nosotros lo que hacemos es también en el primer cuatrimestre los equipos es informar a las Secretarías Académicas de cada facultad los ingresantes que van a estar siendo acompañados a partir de ser auto-declarados. Entonces, a veces el/la estudiante puede requerir como mucho acompañamiento y a veces no, el estudiante informa que está en una situación, pero va pudiendo y va avanzando sin tener que realizar un ajuste en particular. También esa mirada que la facultad, que los docentes van teniendo está buena tenerla, pero bueno, también decimos no sobre asistir, no dar más de lo que el estudiante necesita, porque lo que buscamos siempre es que un estudiante desarrolle autonomía en capacidad de aprendizaje, desde un lugar de autonomía y muchos estudiantes más allá de su situación han transitado como un estudiante más, que eso sería la idea, que cada vez la universidad tenga menos situaciones de barreras de accesibilidad física, comunicacionales, las académicas siguen siendo muchas veces barreras.

Entonces, vamos siempre teniendo como ese cuidado de ir viendo qué es lo que necesita el estudiante ir demandando, a veces arrancan, van bien y vuelven a consultarnos a los equipos diciendo que bueno que hay una situación que no la están pudiendo resolver, que aunque hablaron con el docente, no logran resolverlo y el docente también sabiendo que este estudiante está siendo acompañado acude al área de Servicios Académicos para revisar porque también siente que no está pudiendo avanzar con el estudiante como pretendería y siente que algo tiene que ver con la cuestión más pedagógica, o didáctica.

Después, centrándonos otra vez en el estudiante, puede pasar que hayan estudiantes que no estén auto-declarados y son los docentes los que manifiestan esa situación, sienten que hay un estudiante que por lo que ellos observan hay situaciones que ameritarían un acompañamiento dentro del marco del programa, entonces, para eso también nosotros hemos generado como un registro, una planilla donde el docente también puede hacer descriptivamente, porque no es la idea que el docente diagnostique, sino descriptivamente lo que observa y que ha intentado en función de lo que observa. Identificamos a qué estudiantes se refiere y la cátedra. Ahí también el Equipo de Servicios Académicos trabaja con el docente, le damos pautas al docente también de cómo difundir este espacio con el estudiante para que sienta que puede ser un espacio de ayuda y que venga, aunque no lo dice al momento de inscribirse, pero sí en el transcurso de su carrera, solicite el acompañamiento, y que dé a conocer que puede venir y pedirlo. A veces los estudiantes acceden y vienen porque no sabían o porque al momento de inscribirse sintieron que eso los

iba a retirar por la experiencia que tuvieron en otros niveles de formación, entonces no lo quisieron escribir, no lo quisieron mencionar, por distintos motivos no lo hicieron al inicio, en ese caso nosotros retomamos el acompañamiento con el estudiante y vamos trabajando de la misma manera como si se hubiera auto-declarado.

Nos pasa que a veces otros estudiantes no reconocen necesitar el acompañamiento y ahí bueno, es también saber que estamos con un adulto que toma sus decisiones, entonces no podemos obligar a alguien a venir.

Quizás en otros niveles se trabaja de otra manera, acá no, la universidad no te puede obligar a ser parte de un programa donde vos no reconoces que necesitas ese acompañamiento, entonces se sigue trabajando con el docente en cuestiones pedagógicas, didácticas y viendo cómo puede ir allanando lo más posible las barreras que puedan haber, allí también se pone en juego hasta donde el estudiante le es suficiente si no reconoce que tiene una dificultad o debería recibir ese acompañamiento.

Nos está pasando como decía en los últimos años con estudiantes con una condición de discapacidad que no es tan visible, como por ejemplo, cuestiones que tienen que ver con el espectro autista o estudiantes con asperger que no han necesitado hasta el momento acompañamiento. También hemos visto que en la pandemia les ha ido muy bien porque han podido avanzar con su trayectoria de cursada y ahora con la vuelta a la presencialidad sienten que necesitarían algunos ajustes o son los mismos estudiantes que van planteando que necesitarían que desde el programa nos comuniquemos con la cátedra para poder tener en cuenta algunas cuestiones fundamentales o pequeños ajustes que ayudarían muchísimo en la continuidad de su trayectoria formativa.

**6-¿Conoce que haya estudiantes con discapacidad graduados? ¿De qué facultades? ¿Identifica qué tipo de discapacidad presentaban?**

Sí, tenemos estudiantes graduados en las diferentes facultades (Ingeniería, Económicas, Cs. Naturales y Cs de la Salud, Humanidades y Jurídicas)

Tipo de discapacidad: motriz, disminución visual, ceguera, sordo, cognitiva.

**Durante el periodo de pandemia (2020-2021)**

**7-¿Cómo interpeló a la UNPSJB la emergencia sanitaria?**

Primero nos interpeló a nosotros como equipo, que un poco Sandra hizo el comentario de que la pandemia también nos dio como otras posibilidades, pero en un primer momento fue ver, cómo hacíamos, cómo generar una presencialidad virtual, que también eso fue un desafío. No somos una universidad que estaba como amigada con la virtualidad, porque no

trabajábamos desde la virtualidad antes de pandemia como un recurso, ni como recurso ni como una cuestión pedagógica tan fuerte.

El área de educación a distancia, que es quien maneja las aulas virtuales realmente sintió una demanda muy grande, obviamente ellos dan cuenta de cuántas aulas tenían antes y cuántas aulas tuvieron que habilitar, o sea, creció muchísimo la demanda y se ha mantenido, quizás no todo lo que fue demandado en la pandemia, pero hay un número muy grande de aulas virtuales que se han mantenido porque muchas prácticas docentes han visto como un beneficio y habían adecuado su modo de trabajar su material.

**8-¿Cuáles fueron los objetivos / funciones de la Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU) en este contexto en el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad?**

Como equipo nos tuvimos que repensar en cómo sostener nuestra comunicación, nuestro trabajo a diario y ahí es donde Sandra hizo el comentario que nos había fortalecido porque nosotros somos una comisión que tenemos representación en las sedes, que también eso fue un logro de la comisión y que atraviesa también el programa de acompañamiento a estudiantes, equipos de cátedra, entonces, en ese sentido, la virtualidad nos permitió una cercanía que quizás antes no lo habíamos pensado como un recurso, de poder reunirnos, de poder estar trabajando los equipos de las distintas sedes de Trelew, Madryn, Esquel y Comodoro todos juntos, que quizás antes veíamos cómo hacíamos para encontrarnos presencialmente, como que ese era el desafío. Así que en ese sentido crecimos, entre medio sucedieron cuestiones que aprovechó la Secretaría Académica de quién dependemos, que tiene que ver con el programa de virtualización para la Educación Superior que fue un programa que salió como una respuesta del estado o la Secretaría de Políticas Universitarias ante la situación de emergencia, además de otorgar equipamiento tecnológico, de habilitar y preparar aulas para que pudieran transmitirse clases virtuales, mejorar la conectividad, etc., habían otras cuestiones que tenían que ver con educación a distancia, que era también, tener todo este dispositivo de darle herramientas a las cátedras y a las facultades. Lo que nos tocó en accesibilidad fue la posibilidad de tener tutores pares para la accesibilidad. Hubo dentro del plan de virtualización tutorías como vienen trabajando las facultades, pero en este caso era el perfil del tutor par desde el acompañamiento en una situación de accesibilidad. Estuvo a cargo de la comisión, la selección de estos estudiantes y de la formación, hubo un tutor para sede Esquel, Madryn y Trelew y dos tutores en Comodoro, eso también nos ayudó a tener este otro recurso de acompañamiento de comunicación con los estudiantes que teníamos en proceso de acompañamiento, Entonces, nosotros, usamos un recurso que vino del estado de nación que nuestra secretaría le dio prioridad. La comisión participa en la

selección de estudiantes, como una manera de fortalecer en un contexto particular en el que estábamos.

Esto fue como una primera experiencia que también nosotros la ponemos en valor, porque veíamos que no es una experiencia que se dan en otras universidades, que es la tutoría par en accesibilidad y también fue interesante la selección, nosotros hicimos una presentación de los chicos, o sea, cuando tuvimos que seleccionar, más allá del currículum de la facultad, porque la condición era que fueran estudiantes, no podían estar graduados y que pertenecieran a las sedes en las que estaban para ejercer como tutor y también que describieran por qué les interesaba ser tutor para la accesibilidad. Así que generamos entrevistas que coordinamos junto con Sandra y las referentes en cada sede con los postulantes, después tuvimos que definir por qué nos parecía mejor uno que otro.

Fue interesante ver que hay un interés, que hay una formación también desde las experiencias estudiantiles en querer acompañar y una visibilidad de sus propios pares y querer estar en un rol de acompañamiento, algunos obviamente con situaciones personales que los atravesó, con experiencia laborales en otros lugares, pero bueno, es como ese entramado que fue interesante. Una vez que fueron seleccionados hubo como mucho trabajo de los tutores y nosotras como comisión en formar en la perspectiva de qué hablamos cuando hablamos de inclusión, de accesibilidad, de modelo social, de todas estas cuestiones en la normativa, el marco legal a nivel nacional, en la normativa propia de la universidad, o sea, nosotros fuimos generando capacitaciones a la vez que el acompañamiento en las intervenciones que ellos fueron teniendo con los estudiantes. Obviamente cada sede, cada rol, cada persona que ejerció ese rol genera una particularidad y una diferencia del otro, pero con un gran compromiso. Los estudiantes que recibieron el acompañamiento, también lo vieron muy bueno porque colaboraron algunos tutores en cuestiones de la vida diaria, de lograr esa comunicación para obtener el material, el acompañamiento para la preparación de un examen, usar como recursos diferentes estrategias de estudios a los que venía usando.

Hubieron diferentes situaciones y en paralelo, también la pandemia nos puso en el desafío de tener que generar las jornadas de universidad y discapacidad que sostiene la RID y que nosotros antes de pandemia nos habíamos postulado y habíamos sido aprobadas en ser la sede para las jornadas de universidades y discapacidad, que en el 2020 iban a ser presenciales, finalmente lo hacemos en el dos mil veintiuno de manera virtual. También eso fue un desafío grande para la comisión de generar el espacio de las jornadas en un contexto virtual y con las condiciones de accesibilidad que todo ese armado requería, ya sea en comunicaciones escritas accesibles para lecturas de pantalla, tener los intérpretes de lengua de señas en todas las instancias de cada una de las ponencias conferencias e intercambios

que hubieron, y a la vez, todo lo previo que también fue todo generado en condiciones de accesibilidad comunicacional. Realmente esto era una vidriera de nuestra universidad hacia otras universidades en un contexto nacional. Las jornadas eran nacionales e internacionales y con una fuerte perspectiva latinoamericana. Aún hoy seguimos recibiendo como muchas devoluciones positivas del gran trabajo que hubo y de lo bien armado que estuvo pensando en accesibilidad, nuestro desafío era ese, que no hubieran situaciones que se nos fueran o no pudiéramos cubrir y hubiera como una queja, una demanda en el buen sentido, de que no lograron acceder personas en condiciones de discapacidad porque no fueran accesibles.

Estas jornadas están aún en el canal de una y media de la universidad, con lo cual también sigue haciendo hasta hoy un recurso de trabajo pedagógico, es decir de cuestiones conceptuales, porque hubieron distintos niveles de participación. Conferencista para nosotros relevantes, mostrar en las diferentes redes que hay tanto en nuestro país como a nivel latinoamericano, la participación de estudiantes, porque participaron redes estudiantiles también, además de ponencias libres de distintas universidades. Así que bueno, la pandemia nos encontró con grandes desafíos pero sentimos que por lo menos estas dos cosas fueron como hitos muy importantes, más allá de lo que fue el acompañamiento a estudiantes.

**9-¿Qué dispositivos y/o recursos de inclusión identifica o conoce que fueron promovidos e implementados para dar continuidad a las trayectorias de los estudiantes en situación de discapacidad?**

En pandemia no teníamos esta posibilidad física de vernos , entonces fue importante que los estudiantes completaran el formulario de pre inscripción, los autodeclarados los tenemos en un listado a partir de este ítem que el sistema nos arroja, o sea que eso lo seguimos haciendo, hacemos una comunicación por mail, telefónica cuando no hay respuesta al mail, entonces ahí nos presentamos y los invitábamos en vez de una entrevista presencial, una entrevista virtual, usábamos jitsi que nos habilitó la universidad como plataforma gratuita para garantizar también que aquel que no tuviera conectividad pudiera tener una dentro de otros programas pagos que era gratuito Cuando nos planteaban que no había, usábamos el recurso de una videollamada o sino telefónica, o sea, claramente era buscar todas las vías. Pero bueno, creo que en líneas generales no hubo tanto impedimento de no tener los recursos. Me acuerdo que fue gran un desafío una entrevista que tuvimos con dos estudiantes sordos que se habían inscripto. Fue todo un desafío porque esas entrevistas costaron, ahí me contacto el referente que era quien nos había conocido previamente porque ellos habían venido a la universidad a la expo del año anterior, entonces, habían sido acompañados por la escuela de educación especial y ya sabíamos de ellos. Realmente a ellos les costó mucho la virtualidad, fueron dos estudiantes que no continuaron.

Entendemos que también se jugaba que no había tanta decisión, sobre todo uno de ellos de continuar la universidad, pero había como un apoyo y unas ganas de la familia. Y el otro estudiante continuó a nivel terciario, no siguió dentro de la universidad, siguió en otro contexto educativo. Pero bueno, me acuerdo que esas dos entrevistas, fueron dos entrevistas difíciles que estuvieron como muy mediadas por la comunicación con la familia, porque claramente son chicos que tampoco tenían la oralidad, con lo cual tampoco teníamos el intérprete, había varias cuestiones ahí que fueron difíciles. Entonces tuvimos situaciones que salieron hermosas y otras quizás nos dejaron ahí interpelados con cuestiones que nos faltaban. Por ejemplo hubo otro caso como el de la estudiante que entrevistaste, que es Andrea Romero, ella es una chica ciega que venía de experiencias en otras universidades y no habían sido buenas, que justo se comunicó y Ella no estaba en el listado autodeclarada, y yo dije, ¿qué pasó? Justo me había llevado un cuaderno que yo había anotado su nombre por algunas cuestiones y la rastree y resulta que ella no se anotó porque no había llegado a presentar papeles ni nada y pensó que con la pandemia ya está, ya fue y listo. Y en realidad se habían flexibilizado los tiempos, así que ella llegó y se anotó y bueno, realmente es una persona que hizo un recorrido muy bueno, requirió acompañamiento, sobre todo de ajustes con algunas cuestiones más de comunicación, porque ella está haciendo la carrera que es a distancia, que es, mediación cultural y bueno, rindió su última material el sábado, con lo cual, realmente hizo un proceso muy lindo, ella misma dice, (porque hablé con ella por una de algunas cosas que tiene que presentar y demás) y me decía que es la primera vez que termina la carrera, a pesar que empezó muchas. A raíz de esto pensamos que si bien no somos una universidad que estamos en las mejores condiciones de accesibilidad, pero sí tenemos mucha voluntad de acompañar y de estar, e ir sorteando las dificultades y que creo que eso hace la diferencia. También para nosotros como universidad este año (2023) tuvimos un ingreso de una estudiante sorda que no tiene la oralidad y que requiere intérprete de señas en la sede Puerto Madryn, pero por ahí yendo más a pandemia, que es el contexto que vos estás trabajando fue esta la manera, de ir detectando.

También nos pasó que habían detectado dos situaciones en una cátedra de la facultad de humanidades, porque tenían como ciertas dificultades los estudiantes y sospechaban que fuera una cuestión más cognitiva. Lo que hicimos fue la entrevista, como hacemos con todos los estudiantes, fue una entrevista virtual y realmente lo que veíamos era algunas cuestiones en el aprendizaje, pero que no respondían tanto a una cuestión cognitiva sino más a las cuestiones propias de la adolescencia y quizás los déficit que vienen teniendo los estudiantes entre el pasaje de un secundario a la universidad, bueno, ahí trabajamos con los docentes y ellos vieron cómo hacer ajustes, docentes con mucha predisposición a repensar alternativa o estrategias diferentes y acompañamiento diferente. Así que bueno, esa es la forma en que

vamos acompañando. También generamos un flyer, que decía quédate en casa, pero estamos para acompañarlos, o sea que desde la página web se buscó como comunicar muchas cosas.

**10-¿Qué acciones de asesoramiento pedagógico a docentes y equipos de cátedra se llevaron a cabo ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad?**

Para fines de la pandemia generamos dos seminarios virtuales de capacitación también en articulación con otro programa que es el programa de capacitación gratuita a docentes de universidades nacionales. Entonces, como no tenemos financiamiento propio y tampoco tenemos como universidad un sector que trabaje puntualmente la cuestión de la discapacidad y la accesibilidad, sino que somos profesionales de distintos equipos que además de trabajar la perspectiva, tenemos otras tareas, participamos de otros proyectos, programas dentro de los equipos de trabajo, pero más allá de esto en ese tiempo de pandemia también se mostró a pesar de que es cierto esto que dice C. que fue de gran producción, y de que parecía como que el contexto tan adverso nos potenciaba para poder generar y producir y bueno desafiarnos.

Estas capacitaciones fueron generadas en pandemia y tuvimos mucha inscripción en estas dos capacitaciones, por ahí mucha más inscripción de lo que a veces uno tiene en un curso de capacitación presencial, por ejemplo hoy si tuviéramos un curso vinculado a la perspectiva de discapacidad, porque una de las cosas que también nos sucede es que la temática convoca mucho a la universidad y a los docentes pero cuando hay algún caso de discapacidad en el aula o en la facultad, si no es como que cuesta, hasta que yo no tengo esa situación, no es un conocimiento, no es un saber que yo tenga que incorporar en mi propia práctica. El trabajo que se viene haciendo y que se proyecta es de poder concientizar e involucrar a todos los actores en distinta medida, pero es un trabajo permanente, el que tenemos. No es que llegamos acá y ya está, toda la comunidad conoce, muy por el contrario es un trabajo que permite ir pensando estrategias de involucrar permanentemente a toda la comunidad universitaria. Por eso decimos que fue complejo porque también al inicio de pandemia, antes de que surjan todas estas acciones que C describió nos hacíamos preguntas y ahora ¿Cómo nos conectamos con los estudiantes? ¿Cómo nos conectamos con los docentes? Entonces, además de la virtualidad apelamos a otros medios de comunicación como fue el WhatsApp, el correo electrónico, nos fuimos comunicando telefónicamente con los estudiantes, generamos un mail de comunicación con las cátedras para poder presentarles el trabajo y ofrecer a las docentes y a las cátedras el programa frente a este contexto tan fuerte que implicó también una gran deserción de estudiantes en nuestra universidad. O sea que fue muy productivo, pero también de gran complejidad respecto a lo

que les sucedió en esos años a todos los estudiantes de la universidad. Los docentes planteaban, vienen a mis clases un treinta por ciento de la que yo tenía en la presencialidad, había que abordar también todas estas cuestiones complejas que pasamos todos los equipos, los docentes y las facultades.

**11-¿Cómo se determinaron los diseños para el proceso de enseñanza y aprendizaje mediados por la tecnología en relación a la accesibilidad académica?**

Como comisión de accesibilidad y ya pensándonos desde el programa en esto de comunicarnos con los estudiantes y los docentes. Bueno apelando otras estrategias como decía como lo fueron el teléfono, el WhatsApp, generando reuniones primero de una gran comunicación entre los equipos de académica, que eso también llevó su tiempo y tuvo su proceso de poder encontrarnos en lo que significaba este trabajo articulado y después generando reuniones, lo que hacíamos en la presencialidad de alguna manera lo promovimos en la virtualidad, generando reuniones virtuales con docentes de ese estudiante particular para poder pensar justamente estas estrategias, estos ajustes, estos apoyos tecnológicos desde la virtualidad Entonces lo mismo que pensamos desde la presencialidad, empezamos a ensayarlo y a ponerlo en práctica, acompañando a estudiantes durante la cursada, durante alguna preparación para un trabajo parcial y también por ejemplo para preparar un examen. Fueron como situaciones puntuales en enfocar la enseñanza y también a la cuestión de la evaluación ya sea parcial de proceso y de finales un lugar importante en el acompañamiento y un poco es así todo el trabajo en reuniones permanentes en articulación con las carreras de esos estudiantes. Ir generando un trabajo de actas, de escritura, en los casos en los que fue necesario dando cuenta de los procesos que se llevaban a cabo y de los acuerdos que se iban haciendo entre la carrera, la facultad los equipos académica y por supuesto los estudiantes que eran acompañados.

**12-Dependiendo de la singularidad de cada estudiante en situación de discapacidad ¿Qué estrategias de apoyo académico y asesoramiento pedagógico identifica que se llevaron a cabo?**

De manera conjunta, por ejemplo para fortalecer los equipos de las sedes siempre generamos reuniones en las que por ahí están los referentes de las sedes, pero también acompañamos con C., estamos como presentes, no solo en Comodoro sino también fortaleciendo un poco el trabajo de las referentes de las sedes. Y respecto a los docentes muchos de estos ajustes como decíamos surgen también pensadas en conjunto. Uno puede ir promoviendo, por ejemplo, o proponiendo ante alguna situación de un estudiante que tiene una discapacidad cognitiva y necesita otros tiempos, porque en nuestra universidad trabajamos mucho la accesibilidad pensada desde los tiempos y desde la forma, desde el cómo se promueve la enseñanza, entonces no se trata de sacar o quitar contenidos ni de

beneficiar a que el estudiante lea menos materiales bibliográficos, sino que sí hacer un trabajo de acompañamiento en términos de jerarquización de algunos textos, o de extensión de una cursada como por ejemplo de esta estudiante ciega que menciono C., fue mirar mucho el proceso, en los primeros trabajos prácticos tuvo determinada dificultad, pero se la fue acompañando de tal manera en función de sus propios requerimientos. Nosotros hablamos de accesibilidad, pero también teniendo en cuenta en esta escucha importante y en estos requerimientos que cada estudiante va teniendo entonces van surgiendo estas propuestas de fragmentación curricular, de darle, por ejemplo, más tiempo a un examen, de que si el estudiante sabe que va a poder dar cuenta de sus propios aprendizajes a través de la oralidad proponerle esta forma de examen a la cátedra al docente, aunque no sea la que usa habitualmente o la que tiene como la que toma como prioridad. Y trabajar mucho también esto con los docentes de que, sí es posible evaluar de otra manera, usar otro instrumento, extender la propuesta, fragmentar una evaluación, fragmentar en términos de que por ahí a un estudiante no se le toma la evaluación en un solo día o en dos o tres horas. Hemos tenido alguna situación de estudiantes que estaban en una situación de terminalidad, ya terminando su carrera y que la discapacidad o esa situación apareciera en ese momento no haya en toda su trayectoria estudiantil y bueno pensar justamente cómo en esos últimos finales poder resolver esta situación a partir de una fragmentación de la evaluación o de los exámenes finales. Como que vamos sugiriendo y vamos proponiendo y trabajando conjuntamente. Estas son como las grandes estrategias pedagógicas, pero después hay que trabajar mucho con el docente, porque desde la propia disciplina pueden surgir, estrategias posibles de enseñarles, por ejemplo a un estudiante ciego que está estudiando una carrera como geografía los mapas. Esa mirada que tienen también los docentes de la disciplina es fundamental para poder pensar en la accesibilidad.

**13-¿Qué dispositivos tecnológicos de apoyo u otros medios alternativos puede mencionar que fueron desarrollados en el contexto virtual según los modos de aprender de cada estudiante en situación de discapacidad?**

Además de las plataformas virtuales ofrecidas por el equipo de Educación a distancia, se apeló a otros medios de comunicación como el WhatsApp, el correo electrónico, comunicación telefónicamente. Etc.

**14-De estas acciones ¿Cuáles considera que deberían sostener aún hoy como buenas prácticas para la inclusión?**

Por estudiantes que hoy han vuelto a la presencialidad y las cátedras que han vuelto a la presencialidad, vemos que muchos han mantenido como esta cuestión híbrida, de trabajar cuestiones en la presencialidad y también habilitar una clase en formato virtual o cuestiones de instancias de presentación del trabajo sobre el domiciliario, con recursos dentro de lo que

también la virtualidad ha permitido, lo digital. Dejar clases grabadas, eso también ha sido algo importante porque permite esa revisión que genera como una cuestión más pedagógica que a veces el docente en la presencialidad no se podía, porque lo que no escuchaste ya fue. Entonces el docente ha entendido que también grabar clases y dejarlos a disposición, ha sido un recurso de explicación.

Es verdad que no hay algo que es igual para todos, ni todas las situaciones, ni todas las cátedras las ha mantenido igual, pero hay una diversidad que se ha mantenido, que no estaba antes, que está muy buena. Sentimos que estas son buenas prácticas y que creo que es como también lo diría S. por el trabajo desde su área, pero sentimos que ya son recursos que están como instalados y uno tiene que evaluar cuándo es conveniente volver a recuperarlo como una buena práctica. Entonces, no pensar que hay que volver a lo que estaba antes porque creo que es un imposible, porque una vez que uno ya transitó que siente que dio mejores resultados, está bueno usarlo. Y yo por lo menos siento que los estudiantes lo demandan, lo piden, lo pueden justificar cuando tiene un sentido. En esto es algo que tratamos de ser pertinentes, cuando uno pide que una cátedra haga un ajuste, tiene que tener un sentido y una justificación. No es porque el estudiante se encaprichó, por decirlo de alguna manera, en que hoy lo quiere de otra manera, porque también hay instancias que han vuelto a la presencial y están justificadas de por qué se requiere la presencialidad, con los ajustes que esa presencialidad implica en esa situación particular, pero por eso digo como que a veces no podemos decir que para todos por igual, sino que uno tiene que ir evaluando situaciones particulares. Yo por lo menos en la práctica veo que el docente está mucho más flexible que ha incorporado otras prácticas que antes quizás no estaban contempladas, cediendo más a las necesidades que los estudiantes tienen de distinta índole, no necesariamente en los estudiantes con discapacidad, sino por otras cuestiones personales, laborales, familiares, que la pandemia ha permitido otras vías de evaluar ese estudiante y no solo en el aula en un determinado horario. Entonces, creo que eso se ha instalado y son para mí creo que buenas prácticas. Sí, porque la virtualidad nos interpeló a todos, en la docencia, en la enseñanza. Lo que sucedió fuertemente en las distintas cátedras en las facultades después de la pandemia es que apareció esta cuestión de tensión entre quienes querían volver a la presencialidad absoluta y quienes por ahí defendíamos un poco que aquellas experiencias o buenas prácticas que la virtualidad nos planteó poder mantenerlas, y eso también tuvo que ver con cuestiones de políticas de poder de tensión entre las mismas facultades, todo positivo porque son situaciones en donde el conflicto nos permite crecer y mejorar, pero también existió esto, los docentes que querían volver a la presencialidad y quienes mirábamos un poco cuán importante fue la virtualidad. También para ponernos en situación, para mejorar nuestras prácticas, para generar innovaciones pedagógicas, como

Carla decía con sentido pedagógico en las distintas materias Yo creo que eso también nos dejó la virtualidad y coincido con Carla que no tiene que ver puntualmente con el acompañamiento o con las estrategias de enseñanza con estudiantes con discapacidad sino con todos los estudiantes y con toda esta gran heterogeneidad.

**Desde su área/función:**

**15-¿Puede mencionar situaciones que se hayan detectado o acciones implementadas, reconocidas como necesarias en el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad para garantizar su inclusión y permanencia durante el contexto de pandemia?**

Nos está pasando como decía en los últimos años con estudiantes con una condición de discapacidad que no es tan visible, como por ejemplo, cuestiones que tienen que ver con el espectro autista o estudiantes con asperger que no han necesitado hasta el momento acompañamiento. También hemos visto que en la pandemia les ha ido muy bien porque han podido avanzar con su trayectoria de cursada y ahora con la vuelta a la presencialidad sienten que necesitarían algunos ajustes o son los mismos estudiantes que van planteando que necesitarían que desde el programa nos comuniquemos con la cátedra para poder tener en cuenta algunas cuestiones fundamentales o pequeños ajustes que ayudarían muchísimo en la continuidad de su trayectoria formativa. Como Comisión de Accesibilidad sabemos que todavía hay mucho por construir en el tema de accesibilidad y no hay únicas respuestas, sino muchas respuestas por construir en conjunto, temas que están hoy en debate. Como universidad formamos parte de la RID, que es un espacio de compartir muchas estrategias, recorridos con otras universidades, y que esto también ha sido una instancia de gran crecimiento para poder fortalecer lo que fueron las prácticas de accesibilidad al interior de nuestra universidad. Hay situaciones que nos interpelan permanentemente como por ejemplo preguntarnos más allá del derecho a la educación que es lo que sostenemos, el derecho de todas las personas a la Educación universitaria. Como decimos, quiénes son los que deciden finalizar un recorrido o llegar hasta determinado momento son los estudiantes. Nosotros intentamos construir esta mirada de que los recorridos son diferentes en cada estudiante, y que también los planes de estudio, las propuestas curriculares, también son amplias en términos de incumbencias y de campo profesional. Entonces pensar desde este lugar cuál sería para este estudiante con este tipo de discapacidad que hizo este recorrido, las posibilidades de trabajo, desde lo que se les ofrece, desde las diferentes carreras también. Con esto quiero decir que se va construyendo eso de poder decir este estudiante que tiene una dificultad cognitiva, por ejemplo, podría trabajar en este ámbito laboral, esto vamos compartiendo con los espacios de cátedra, con los docentes, porque existe esta mirada de que si van a poder cumplir con todas las incumbencias con todo lo que el campo

profesional les posibilita al momento de recibirse. Entonces eso también es un tema de debate, como también lo es la posibilidad de ir proponiendo en nuestra universidad, desde lo que nosotros vamos pensando de que se dé esta posibilidad de trayectos formativos diferenciados para tal estudiante con tal tipo de discapacidad que quizás a lo largo de los años vaya viendo que esa carrera no es la carrera que ese estudiante podía terminar. El tema de poder pensar si todas las personas con una discapacidad van a poder cumplir o van a poder desarrollarse en todos los ámbitos que profesionalmente propone esa carrera. Entonces tenemos que ir pensando en generar alguna posibilidad de construir en las unidades académicas trayectorias puntuales vinculadas a los requerimientos de determinado estudiante, que sí hay en algunas universidades experiencias ensayadas. Estos grandes temas están en debate en la RID, no son temas cerrados, no hay respuesta cerradas a esto, y sí están siendo conversadas y planteadas y nosotros como universidad también estamos en este momento como mirando fuertemente en relación a qué otros caminos podemos también sugerirle a las unidades académicas respecto a certificación de trayectorias que por ahí no sea la carrera completa, sino que sean algunos espacios curriculares, por ejemplo que sean certificados para ese estudiante puntualmente y que le otorguen una certificación de ese recorrido. Todo esto es posible de ser generado y es un gran desafío también que nos convoca para lo que queda, para lo que estamos pensando para para el futuro.

**16-¿Puede mencionar situaciones que se hayan detectado o acciones implementadas, reconocidas como necesarias en el asesoramiento de docentes y equipos de cátedras con estudiantes en situación de discapacidad para garantizar su inclusión y permanencia durante el contexto de pandemia?**

Desde la Dirección de Servicios Académicos también fue como en aumento en la medida que fuimos teniendo también más estudiantes con discapacidad y que paralelamente fuimos como socializando y dándonos a conocer desde esta nueva normativa con las distintas facultades sedes equipos de gestión en las facultades, también en rectorado. Fue como más visible el trabajo desde el programa y está siendo como cada vez más importante la presencia de los docentes que vienen a consultar al programa de asesoramiento pedagógico universitario que es un programa que está dentro de DGSA desde el año dos mil trece. Ahora estamos revisando ese documento, porque sentimos que es momento de incluir algunas cuestiones que no estaban presentes en el dos mil trece y que hoy son fundamentales. Es como que cada vez más hay más docentes y equipos que vienen y consultan respecto a cómo generar algún tipo de estrategias para poder acompañar a estudiantes con discapacidad y ahí el trabajo que hacemos con Carla y con los equipos. Es muy importante el trabajo de formación de los equipos, de consolidación de los equipos, los equipos de trabajo de rectorado, que puedan seguir formándose e incluir más gente más profesionales

puedan ir formándose en esta perspectiva que sabemos que va a ir en crecimiento, entonces ese también es un gran compromiso que desde los equipos académicos tenemos. Bueno, un poco eso, contar cómo surge este trabajo, que no es un trabajo lineal de seguir una receta o de decir que en todas las circunstancias y en todos los casos o las situaciones son abordadas de la misma manera sino que por el contrario. Con la enseñanza no hay recetas, hay que poder pensar más posibles estrategias, ajustes que a veces no surgen desde el programa, sino que desde los propios docentes o desde las reuniones que tenemos y las propias articulaciones que se hacen entre lo pedagógico y lo disciplinar de cada facultad, de cada cátedra, van surgiendo algunos ajustes que son distintos y que van sentando como precedentes respecto a cómo acompañar a un estudiante singular en su trayectoria. Entonces muchas veces también les pedimos a los docentes que escriban sus procesos de accesibilización, si seleccionan determinadas estrategias o ajustes curriculares que puedan dar cuenta de esto en su propuesta pedagógica.

Me llamo Carolina Molina, soy estudiante de la Especialización en Docencia Universitaria 4ta cohorte de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y me encuentro realizando el trabajo final integrador.

El objetivo de investigación, es conocer los dispositivos de inclusión promovidos por la gestión institucional y las acciones llevadas a cabo por distintos sectores de esta comunidad universitaria ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad, que se desarrollaron a partir del contexto de virtualidad que impuso la pandemia global. En este sentido es de interés contactar a Secretaria Académica, referentes de la Comisión Accesibilidad Universitaria en cada una de las sedes, referentes en las Unidades Académicas, Biblioteca, Educación a Distancia y Delegación Zonal de Comodoro Rivadavia.

### **Preguntas generales**

#### **1-Para usted ¿Desde cuándo la inclusión de estudiantes con discapacidad forma parte de los propósitos de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco?**

En principio podría decir, que según nuestro estatuto no tendría que importar la situación particular si fuera una discapacidad etc., de los/las estudiantes. En sentido que el estatuto es abierto para cualquier persona que desee tener una formación determinada y el título por el que viene. Inclusión como tal es un término o un concepto más moderno.

#### **2-¿Conoce la normativa vigente en esta temática?**

La normativa es reciente, para que tuviera como un lugar específico hay una ordenanza, no sé si era accesibilidad académica y después hay una resolución del año 2019/2021 que marca más las acciones a desarrollar y ahí se preveía la existencia de programas, una comisión de accesibilidad universitaria etc. Yo ahí había tomado contacto en su momento con la comisión por alguna vez que ellos organizaron una reunión o alguna jornada. Desde el año 2021 (fin de este) al 2022, como estoy en la Delegación Zonal, formo parte de esta Comisión de Accesibilidad Universitaria. También la existencia de la RID (Red Interuniversitaria de Discapacidad) a nivel del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), entonces ahí cuando aparecen estas comisiones. Estas redes a nivel del CIN, es algo que está sucediendo y que empieza como a anclarse, dispararse, (si bien alguna vez tuvo una

cierta visibilización la discapacidad en la educación superior), a partir de ahí tiene otra visibilización y una organización determinada.

**3-¿Podría decirme cuántos estudiantes en situación de discapacidad asisten actualmente en la universidad?**

No tengo idea. Al menos yo personalmente, los fui encontrando y los fui descubriendo. Siempre he sido docente, llego a este cargo de gestión en la Delegación zonal a través de ser docente. Soy docente en la facultad de Ciencias Jurídicas actualmente con licencia y en la facultad de Humanidades y Ciencias Sociales departamento de Ciencia Política. Yo no tengo un número, lo vamos encontrando y también lo encontraba desde mi actividad docente. Sé que siempre hubo estudiantes por ejemplo con discapacidad visual. Nosotros teníamos un estudiante con un grado muy alto de discapacidad visual y he tenido estudiantes ciegos. Siempre he estado vinculada a partir de situaciones personales que uno ha ido acompañando (trayectoria de estudiantes).

**4-¿Conoce el proceso de inscripción e ingreso para estos estudiantes? ¿Deben presentar alguna documentación médica específica? ¿Sabe cómo se los identifica para su acompañamiento si lo requieren?**

La persona que atraviesa la situación de discapacidad es quien debe decirlo. El formulario le da esa posibilidad si es que tuviese alguna circunstancia particular que considere declarar, Los formularios trabajan con la DOE, o sea, la Dirección de Orientación Educativa, si aparecieran estos procesos en los que las personas asumen su discapacidad, por ejemplo, este salgo al pasillo de la universidad y observo a un estudiante ciego, me desespero porque lo veía tocando, tanteando y él me dice que no me preocupe porque estaba haciendo reconocimiento del espacio, y después vi a su mamá, que lo estaba acompañando en hacer el reconocimiento del espacio, pero bueno, más allá de esto, Uno siempre está atento a que nadie se lo lleve puesto, por la puerta que él va salir, o sí alguna indicación no está puesta, cuestiones más que se van dando en lo cotidiano. Acerca de la documentación desconozco si la persona debe presentar algo, debe acreditar, creo que no tenés ninguna necesidad al respecto de probarlo, o sea, a partir de decirlo, creo que se comienza ese mecanismo donde empieza a intervenir la DOE. Entiendo que los casos que más nos llaman y nos involucran a veces, y nos generan más situaciones tiene que ver con eso, de no saber qué hacer, son los casos que no están que tienen que ver, a veces, con algunas cuestiones más desde lo cognitiva. Por ejemplo, yo he sido interpelada como docente, tenía un estudiante en ciencias jurídicas, estaba hablando, y en un momento el estudiante para preguntarme se acercaba cada vez más, invadiendo mi zona de confort. Y yo me iba hacia atrás. Pasé por tres veces esa situación, fui a facultad porque evidentemente había algo en la conducta de esta persona que no estaba bien digamos, después de realizar ciertas averiguaciones nos enteramos que

los padres no sabían que el estudiante estaba en la universidad, no tenía que estar, por los serios problemas cognitivos que presentaba.

**5-Si algún aspirante al ingreso tiene un requerimiento particular ¿Conoce cómo es trabajado? ¿Puede mencionar los equipos y dependencias que intervienen?**

Interviene la DOE, luego dependerá de la facultad, entonces interviene después la facultad, los docentes, ha habido procesos que yo he acompañado desde otro lugar, porque he estado con funciones de secretaria de investigación, si bien no era mi área, pero sí sabías del tema. Se realizaban reuniones con los docentes, actas con apoyos específicos de ciertas áreas de la facultad, del área más académica, o sea, ahí se involucra la Secretaría Académica, de las facultades, si se tratara de estudiantes en situación de discapacidad.

**6-¿Conoce que haya estudiantes con discapacidad graduados? ¿De qué facultades? ¿Identifica qué tipo de discapacidad presentaban?**

Sí, nosotros tenemos un estudiante ciego de la facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y otro con una alta discapacidad visual, los dos, licenciados en ciencia política. Es más, en su momento, uno de ellos pudo hacer una pasantía, porque él tenía una gran capacidad con las tecnologías, por ejemplo, contestaba mails e hizo todo un trabajo con el lector de pantalla Joseph, con él aprendíamos acerca de los textos, cómo tienen que ser los textos, los PDF se vuelven más difíciles, entonces es mejor la foto, los cuadros, cuando se presentan cuadros de barras hay que tratar de evitar información excesiva. Bueno, eso son aprendizajes que yo al menos hice con esos estudiantes.

**Durante el periodo de pandemia (2020-2021)**

**7-¿Cómo interpeló a la UNPSJB la emergencia sanitaria?**

Yo en ese momento era docente y secretaria de investigación de la facultad o sea, mi área era muy diferente en relación a situaciones más generales, como puedo tener hoy. Desde la delegación zonal tengo otra mirada, y como docente más desde el área, o más desde el aula. Este, pandemia a mí me agarró siendo secretaria o sea que mi capacidad ochenta por ciento estaba dedicada a poder sacar, desarrollar adelante esas tareas. Recuerdo el caso, de un estudiante que no iba a poder cursar tres materias en ciencias jurídicas, pero quería seguir conectado con la mía, entonces le grababa los audios, etcétera, eso le generaba la posibilidad de escuchar, no sé si presentaba alguna discapacidad, al menos la información de que tenía dificultades no sabía, eso es a veces lo que no está, y lo que uno descubre con el tiempo, por ejemplo, recuerdo una vez, yo tomaba siempre los exámenes orales virtuales en pandemia, en las materias derecho político y luego derecho político y económico, y entonces, desapruébo al estudiante y luego de la instancia, el ahí recién me cuenta que estaba sufriendo epilepsia, tenía dificultades con la medicación, o sea, le estaban como

empezando a graduar la medicación, y yo me sentí re mal, porque si lo hubiera sabido antes le tomaba escrito el examen, porque me dice a mí me hubiera servido rendir escrito, y yo no lo sabía.

**8-¿Cuáles fueron los objetivos / funciones de la Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU) en este contexto en el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad?**

Si retomo el ejemplo anterior, no necesite de la CAU (Comisión de Accesibilidad Universitaria) por lo tanto desconozco las funciones u objetivos de dicha comisión en pandemia, lo resolví a nivel facultad, ya que el estudiante lo que necesitaba era poder rendir de otra manera, no era necesariamente que tuviera que hacer adecuaciones, o sea era la manera de la evaluación lo que debía modificarse, no era tan difícil, no requería otra cuestión más que ponerse a disposición y que bueno pudiera hacerlo de esa manera, además él lo manifiesta, si yo pudiera rendir por escrito, entonces nada, está claro, rindamos por escrito. A lo que voy es que hay varias de esas situaciones que te impactan, porque el estudiante o la estudiante no dicen y piensan que no hay una oreja disponible del otro lado, y por eso se callan. Las personas que padecen, no sé, alguna afección crónica y permanecen fuera de poder concurrir o de cursar o de lo que fuere, están atravesando una situación complicada de su vida que si o si debemos como docentes de acompañar y romper con ideas acerca de lo que es la universidad, que uno es autónomo, que uno debe elegir, que pone mucho en que uno tiene que poder, hay veces que las personas no pueden. Lo que siento es que las personas no saben que existen esta comisión, estos espacios. También creo que es importante que el o la estudiante que venía pudiendo con la cursada porque tenía un acompañante terapéutico que seguía sus trayectorias, no debiera cortarse eso cuando va a la universidad. Tuve varios acercamientos en la delegación zonal de personas que me vinieron a preguntar por carreras para sus hijos, por ejemplo, en su momento una mamá me cuenta que su hijo tiene acompañante, entonces yo directamente la mandé a la DOE, estos son algunos casos puntuales.

**9-¿Qué dispositivos y/o recursos de inclusión identifica o conoce que fueron promovidos e implementados para dar continuidad a las trayectorias de los estudiantes en situación de discapacidad?**

Eso es muy particular, si bien en algunos casos he encontrado a estudiantes en situación de discapacidad desde mi función de gestión o de delegación zonal, a esos estudiantes no los veo en sus trayectorias de carrera, entonces no sé con qué dispositivo o recursos de inclusión se trabaja.

**10-¿Qué acciones de asesoramiento pedagógico a docentes y equipos de cátedra se llevaron a cabo ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad?**

Jornadas de capacitaciones virtuales por parte de la comisión de accesibilidad

**11-¿Cómo se determinaron los diseños para el proceso de enseñanza y aprendizaje mediados por la tecnología en relación a la accesibilidad académica?**

No se determinaron diseños específicamente, lo que hicimos en realidad es poder garantizar de alguna manera las clases, adecuar las evaluaciones, en mi caso particular cambiar la modalidad pasar de oral a escrita, trayendo el ejemplo anterior del estudiante con afección crónica de epilepsia o subir clases grabadas al campus o al WhatsApp.

**12-Dependiendo de la singularidad de cada estudiante en situación de discapacidad ¿Qué estrategias de apoyo académico y asesoramiento pedagógico identifica que se llevaron a cabo?**

En la delegación lo que tenemos, por ejemplo, es el manejo de las rampas para que puedan acceder al comedor, entonces considero que al comunicar algunas situaciones es una estrategia de apoyo. Creo que esa función de ser nexo, para que se concreten acciones. Por ejemplo, en su momento solicité que el formulario de inscripción fuera también con video y audios explicativos, entonces las personas podían saber qué estaban haciendo, para que todos los que tuvieran acceso al formulario de preinscripción supieran, de qué se estaba tratando, porque si no lo damos para aquellos que pueden estar en condiciones de completarlo, que tienen todos sus sentidos.

**13-¿Qué dispositivos tecnológicos de apoyo u otros medios alternativos puede mencionar que fueron desarrollados en el contexto virtual según los modos de aprender de cada estudiante en situación de discapacidad?**

Lector de pantalla Joseph, clases grabadas, clases virtuales sincrónicas por distintas plataformas

**14-De estas acciones ¿cuáles considera que deberían sostener aún hoy como buenas prácticas para la inclusión?**

Yo creo que la primera es estar atentos y atentas a que algo puede estar pasando y que hay alguien que nos necesita, creo que esa es la primera estrategia que considero que es la más importante, que algo puede estar y que hay alguien que puede estar necesitando algo y entonces estar dispuestos a... Creo que esa son las buenas prácticas que, en definitiva, después nos permite hacer las otras, las de adaptaciones curriculares, adaptar las formas de evaluación.

**Desde su área/función:**

**15-¿Puede mencionar situaciones que se hayan detectado o acciones implementadas, reconocidas como necesarias en el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad para garantizar su inclusión y permanencia durante el contexto de pandemia?**

Como secretaria de investigación que era el cargo que ocupa en ese momento, puedo decir que en pandemia hay muchas estudiantes en situación de discapacidad que la han pasado mejor, mejor en el sentido que tenían videos, tenían ciertos accesos a materiales, etcétera, se libraban de tener que lidiar con el colectivo, seguramente la situación de discapacidad pasó a un segundo plano, digamos, tenía más elementos. Inclusive con el tema de la conectividad nosotros en la Facultad de Humanidad y Ciencias Sociales, armamos un dispositivo que era como una beca, no sé si le habíamos puesto acceder y la pagamos los funcionarios. Los que éramos, secretarios, decanos. Aportábamos plata en nuestro bolsillo.

Como Delegada zonal, ya en presencialidad con la comisión tenemos un grupo de WhatsApp en el que vamos manejando información, recuerdo que en su momento tuve que intervenir en el trabajo de los arquitectos por que habían hecho unas bolardas que son como un murito de cemento alto que sirven para marcar los espacios, ellos lo querían pintar de color gris, y yo los pinté amarillo porque tiene que ser un color que se vea para los que son disminuidos visuales, ahí tuvimos ciertas discusiones porque hay cuestiones que cuesta instalarlas. Pero más allá de todo, la comisión en la medida de lo posible y muchas veces como puede va trabajando. Después otro tema a considerar es el del espacio, es muy complejo para los que son ciegos cuando vos les modificas el espacio. Y la verdad es que la universidad tiene en ese sentido todo como un espacio muy móvil, digamos, el hall de entrada después se transforma y es una expo, se transforma y es una muestra, se transforma y es la feria ESI, y se transforma en política, y hay carteles pegados, todas esas cuestiones, cuando a veces lo vemos o también el personal de seguridad, se le informa al estudiante con discapacidad visual, mira hay tal cosa, querés que te acompañe. Por ejemplo, una agrupación política había puesto un cartel enorme que cubría casi toda una pared, entonces generaba que ese estudiante en particular que venía tocando la pared perdía la noción de pared, porque él venía tocando una determinada superficie, que era la de pared, y de pronto se encontraba que había un afiche que cubría toda esa pared, entonces le distorsionaba su comprensión y no podía dar después con la con la baranda. Entonces nada, la vez pasada, bueno, ese cartel se sacó, explico por qué no colocar ahí, comenté que desde el centro de estudiantes nos hicieron llegar la queja de un estudiante, entonces a posteriori en vez de colgarlos de la

baranda, los colgaban desde el segundo caño, liberando las barandas para que las personas sigan teniendo la posibilidad de seguir tocando, que era la madera.

La DOE, que es la dirección para asesorar a los estudiantes tiene un horario determinado, entonces si pasa algo después de esa hora estamos como a veces en dificultades, fundamentalmente con situaciones de salud mental, que son las que más nos preocupa. Situaciones de salud mental graves, un estudiante que agrede a otros dos estudiantes, rompe un vidrio etc. Por ejemplo, yo en un caso fui, hice la denuncia por el vidrio roto, digamos penal, pero para que también quedara un registro, porque ese estudiante ahora ha vuelto. Entonces, hay cuestiones vinculadas a la salud mental que hace bastante, estoy pidiéndole a la DOE específicamente un protocolo de acción, o sea, ¿qué es lo que hay que hacer?

La vez pasada me comunica el personal de seguridad que había un estudiante de ingeniería que estaba muy angustiado, que estaba sentado fuera de la biblioteca. Fuimos estaba llorando, estaba muy mal, le pido al personal de seguridad que se mantenga cerca por cualquier cosa y que nos fuera reportando que estaba pasando, al rato vuelve y dice empezó como a auto lesionarse, como con una cadenita, dio la casualidad que estaba la secretaria académica, bajó el vicedecano, la decana, fui yo, le llevé caramelos, se los ponía en el piso. Casualmente estaba alguien de la DOE, porque era antes de las quince horas, catorce cincuenta, entonces, se quedó interviniendo, estuvo dos horas con ese estudiante. Lo que puedo decir es que ese estudiante, en esas condiciones, no iba a salir del predio, porque no estaba en condiciones, ahora, ¿qué elementos tenés?, el del sentido común y el de saber que, bueno, bajo esa condición no puedes salir, Por eso estoy pidiendo a la DOE un protocolo de acción, para saber qué hago, porque tenemos que cuidar y cuidarnos

**16-¿Puede mencionar situaciones que se hayan detectado o acciones implementadas, reconocidas como necesarias en el asesoramiento de docentes y equipos de cátedras con estudiantes en situación de discapacidad para garantizar su inclusión y permanencia durante el contexto de pandemia?**

Durante pandemia estaba como secretaria de investigación, lo que puedo aportar que se pasó todo a la virtualidad y las clases se dictaban por diferentes plataformas zoom, meet etc. Los docentes hicieron lo que pudieron, de alguna manera el dictado de clases se garantizó.

Desde mi nuevo rol como Delegada zonal no tengo actividades con los docentes, o sea, más allá, no sé, que algún docente que viene realice algún comentario.

Me llamo Carolina Molina, soy estudiante de la Especialización en Docencia Universitaria 4ta cohorte de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y me encuentro realizando el trabajo final integrador.

El objetivo de investigación, es conocer los dispositivos de inclusión promovidos por la gestión institucional y las acciones llevadas a cabo por distintos sectores de esta comunidad universitaria ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad, que se desarrollaron a partir del contexto de virtualidad que impuso la pandemia global. En este sentido es de interés contactar a Secretaria Académica, referentes de la Comisión Accesibilidad Universitaria en cada una de las sedes, referentes en las Unidades Académicas, Biblioteca, Educación a Distancia y Delegación Zonal de Comodoro Rivadavia.

### **Preguntas generales**

#### **1-Para usted ¿Desde cuándo la inclusión de estudiantes con discapacidad forma parte de los propósitos de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco?**

Hace mucho tiempo. No conozco tanto porque mi sector pertenece a la misma secretaría que es la secretaría académica. Respecto de los sectores donde están trabajando con inclusión de estudiantes con discapacidad son la unidad de pedagogía universitaria y la Dirección de Orientación Educativa. Sé que están trabajando hace mucho. Existe una comisión de accesibilidad universitaria que está formada por profesionales de secretaría académica y están trabajando desde hace aproximadamente unos diez años creo.

#### **2-¿Conoce la normativa vigente en esta temática?**

Se dictó la ordenanza 177 del consejo superior, la tengo muy presente como hecho político, en ese momento se formalizaron los lineamientos en dos mil diecinueve, se aprobaron los lineamientos para la educación inclusive en la universidad, pero mucho antes las colegas fueron forjando un ambiente, unas condiciones para que eso suceda. Como en todas las instituciones, hasta que llega el momento de dictarse la norma, se van generando condiciones para que una cosa así se apruebe por unanimidad, que tenga acompañamiento de los actores políticos, así que hace muchos años.

**3-¿Podría decirme cuántos estudiantes en situación de discapacidad asisten actualmente en la universidad?**

Ese dato no lo sé, lo maneja la Dirección de Estadística

**4-¿Conoce el proceso de inscripción e ingreso para estos estudiantes? ¿Deben presentar alguna documentación médica específica? ¿Sabe cómo se los identifica para su acompañamiento si lo requieren?**

El formulario para el ingreso no conozco, porque eso lo maneja la Secretaría General que es a través de la Dirección de Estadística, ese sector no depende de nuestra secretaría es el que dispone el formulario de ingresantes ¿Cómo el estudiante declara? Sé que declara y creo que la gente de la comisión te lo podría informar. Sé que el estudiante al declarar su discapacidad, se mantiene por supuesto un secreto importante, un secreto, no cierto, acerca de eso, se trabaja con mucha discreción, algo de eso sé pero no sabría decirte.

**5-Si algún aspirante al ingreso tiene un requerimiento particular ¿Conoce cómo es trabajado? ¿Puede mencionar los equipos y dependencias que intervienen?**

Los equipos que intervienen son todos los que integran la comisión de accesibilidad, son la unidad de pedagogía universitaria y la Dirección de Orientación Educativa. Lo que puedo aportar con respeto a mi sector que tiene que ver con la administración del campus virtual, es que los estudiantes ingresan a las aulas del campus virtual, a través de un trámite que se llama matriculación o auto matriculación que lo realiza el docente cuando quiere chequear que sus estudiantes están en su aula, esto lo hace el docente manualmente, pero la mayoría de los docentes prefieren que los estudiantes se auto matriculen. No sé si existe alguna asistencia especial a los estudiantes con discapacidad para hacer ese trámite pero es un trámite muy sencillo, y para lo cual sí nosotros brindamos orientaciones en el acto. Es decir en esta oficina a la tarde circulan muchos chicos a quienes por ahí no alcanza con las aclaraciones de los tutoriales y vienen acá a pedir ayuda, pero no es que hagamos un proceso de asistencia específico para estudiantes con discapacidad, no participamos de ese proceso digamos.

**6-¿Conoce que haya estudiantes con discapacidad graduados? ¿De qué facultades? ¿Identifica qué tipo de discapacidad presentaban?**

Sí, se graduó una estudiante en la facultad de humanidades, una estudiante ciega. Se graduó del profesorado de historia hace mucho ya. Después conozco otro estudiante de ciencia política que también es ciego y también se graduó y nada más solamente esos dos conozco.

## **Durante el periodo de pandemia (2020-2021)**

### **7-¿Cómo interpeló a la UNPSJB la emergencia sanitaria?**

Eso fue como un acontecimiento muy fuerte para nosotros, porque nosotros ya administrábamos desde el año dos mil quince el campus. El campus es una aplicación gratuita, o sea, Moodle es gratuita para las universidades, entonces ponele en el dos mil ocho, dos mil nueve, varias universidades empezaron a cargarlo a sus servidores y hasta el dos mil quince funcionó o dos mil tres algo así funcionó en el sector redes, es decir que tenía un tratamiento solamente informático técnico y en este momento pasó a depender de educación a distancia y nosotros le fuimos dando un valor mucho más pedagógico eso de hecho es mi profesión, y en torno a eso empezamos una larga tanda de cursos de capacitación regulares y armado de aulas virtuales para docentes que así lo deseaban. Era una cosa voluntaria para el docente disponer de un aula virtual. En el momento que estalló la pandemia teníamos seiscientos aulas y ahí justamente en un año y medio pasamos a tener dos mil seiscientos, fue una tarea muy muy incesante porque la universidad no estaba preparada para esto, ninguna universidad nacional lo estaba, entonces tuvimos que abrir muchísimas aulas virtuales, capacitar a los docentes y acompañar en el uno a uno, porque a veces no alcanza, con clásicos cursos de capacitación o tutoriales, sino que la gente necesita conectarse, con una persona, en este caso conmigo porque tengo como una historia muy larga en este sector, entonces tengo mucho compromiso con este sector. Entré a trabajar acá a penas me gradué y como soy de un pueblo tengo la educación a distancia en el corazón, entonces, acompañé personalmente a muchos docentes, también por ser yo docente. Soy docente en la facultad de humanidades. Entonces, en algunos casos tuve que acompañar en el uno a uno, porque la gente tiene temor a las tecnologías y era mucha la responsabilidad para el docente, abrir, mostrarse a través de un aula virtual, además de encontrarse con tantas demandas. Y tan cansador que es y tan cansador que es aprender.

Estuvimos aproximadamente todo el año 2020 haciendo ese trabajo, de apertura masiva, de capacitaciones genéricas, generales, y después el segundo año (2021) nos dedicamos a ordenar, pero ha sido tan arduo que a la fecha (2023) todavía no hemos alcanzado terminar de ordenar el campus. Ordenar en el sentido de hablar de categorías, hablar de los años donde se ubica un aula virtual según el plan de estudios, la tipografía, la estética, etcétera. Es incesante la creación, es incesante el mantenimiento y ahora se suma un nuevo elemento que es que nosotros tenemos a cargo la puesta en marcha de las aulas híbridas, entonces también estamos capacitando, por qué las universidades nacionales están dando un salto importante que es reglamentar que las llamadas van a pasar a considerarse clases

presenciales a los efectos de la asistencia. Entonces, se viene un tiempo novedoso que nosotros acompañamos ideológicamente, por supuesto, porque esto permite estudiar pero en esto hay que trabajar mucho con los docentes, porque hay acuerdos y desacuerdos, además de necesidades de formación, de uso de los equipamientos. Así que bueno, con mucho trabajo, pero bueno, con mucha conciencia también de que es un tiempo de oportunidades para el estudio y eso nunca se deja pasar.

**8-¿Cuáles fueron los objetivos / funciones de la Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU) en este contexto en el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad?**

Desconozco esa información, lo que puedo decir es que tenemos como universidades nacionales una deuda enorme con respecto a la discapacidad. Yo pertenezco a la rueda que es la Red Universitaria de Educación a Distancia de las universidades nacionales, y no es un tema tratado, simplemente porque no tenemos recursos formados, no tenemos tecnologías y no tenemos gente que trabaje el tema, así que es un tema pendiente. Así que no tengo mucho para decir de la comisión de accesibilidad porque no es un tema que esté siendo posible en nuestro sector. De hecho, si hoy me dijeran empezamos a trabajar con accesibilidad, digo, bueno, esperen un poquito porque todavía estamos ordenando todo lo que se hizo durante la pandemia y ahora se vienen nuevos desafíos porque todo esto que contaba suponen normativa y normativa que hay que producirla para que el consejo superior la apruebe. Las universidades son lentas en sus en sus decisiones, porque son democráticas y esto supone, que los pasos sean lentos, pero bueno, son consistentes, no cuando se dan se dan.

**9-¿Qué dispositivos y/o recursos de inclusión identifica o conoce que fueron promovidos e implementados para dar continuidad a las trayectorias de los estudiantes en situación de discapacidad?**

Nosotros nunca trabajamos con discapacidad. Nosotros trabajamos para todos los docentes y estudiantes de la misma manera, porque no tenemos condiciones de infraestructura ni de recursos humanos para trabajar el tema discapacidad en el aprendizaje virtual. No es un tema que hayamos podido abordarlo. Respecto de cuales fueron los recursos más utilizados, los más utilizados eran las tecnologías de videollamada por supuesto porque había como una necesidad de encontrarse de alguna manera. No alcanza en la enseñanza universitaria solamente dejar materiales y actividades. Entonces, las tecnologías de videollamada que al principio requerían aprendizaje técnico, y luego otro tipo de aprendizaje que es un aprendizaje más conceptual, más pedagógico, en cuanto a que hay ciertas condiciones didácticas que cuidar cuando uno dicta una clase, desde preparar recursos que sean atractivos, hasta generar interacciones provechosas. No usar la videollamada para pasar un

Power Point y leerlo, al trabajo en grupos dentro de la videollamada, entonces eso fue lo que más se veía.

**10-¿Qué acciones de asesoramiento pedagógico a docentes y equipos de cátedra se llevaron a cabo ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad?**

Dentro del campus al principio tuvimos como mucha demanda en cuanto al uso de cuestionarios. Para el cuestionario de Moodle, es un cuestionario que tiene muchas posibilidades realmente, sobre todo, la facultad de ingeniería tenía mucha demanda porque llegaba el momento de los parciales y querían trabajar con instrumentos que para ellos eran propios, y el cuestionario es uno de los más importantes, mientras que otras facultades reclamaban otro tipo de uso, como por ejemplo naturales, nos reclamaba el aprendizaje del uso de los simuladores clínicos. Entonces, íbamos nosotros aprendiendo, los recursos del campus, si bien ya lo sabíamos, pero íbamos aprendiendo otras cosas que los docentes requerían y que además se tenían que sumar al campus, porque Moodle te trae una estructura pre armadas de ciertas aplicaciones, pero luego quien administra puede incorporar otras aplicaciones que los docentes requieran. Incorporamos una herramienta de videollamada que se llama Big Bootton, que es para dictar clases sincrónicas, que además por estar en el campus es de uso gratuito porque si no había que pagar cuentas y eso siempre fue restrictivo entonces había que poner todo en el campus, porque todo lo que se usaba a través del campus era gratis, es gratis, es decir, no te insume datos. Si te conectas a cualquier cosa que esté en el campus no te insumen datos porque está preparado para que eso sea así, entonces todo eso hubo que compatibilizarlo y bueno ahí fue cuando no alcanzaba el trabajo en red entre este sector que es de perfil más pedagógico y los sectores propios de sistemas informáticos no alcanzaba, entonces bueno yo ahí me ayorné un poco y aprendí a programar, cosa que no me gusta para nada, pero quien está en este lugar tiene que saber de formación, formación pedagógica y tiene que saber de sistemas informáticos también, no se puede hablar en el vacío porque no es operativo, no es provechoso.

**11-¿Cómo se determinaron los diseños para el proceso de enseñanza y aprendizaje mediados por la tecnología en relación a la accesibilidad académica?**

Nosotros desde la administración del campus hemos ayudado a los docentes en todo lo que requerían para el proceso de enseñanza y aprendizaje. Incorporamos la herramienta BigBotton.

**12-Dependiendo de la singularidad de cada estudiante en situación de discapacidad ¿Qué estrategias de apoyo académico y asesoramiento pedagógico identifica que se llevaron a cabo?**

Como dije anteriormente, en nuestro sector trabajábamos para todos los estudiantes por igual. Focalizando en nuestra función puedo decir que si los estudiantes no se podían conectar, no era por falta de datos, eso ya despejaba un montón los problemas de recursos para acceder a las clases habituales. Otra cantidad de estudiantes que no tenían equipamiento suficiente, o celulares que no alcanzaban, o no tenían computadora, y en algunos casos, se requiere tener computadora para ciertas experiencias, por más que se diga que los estudiantes leen en el celular, yo creo que no, hay cosas que en el celular no se pueden leer, entonces llegábamos a ellos a través de la información que nos daba la secretaría académica de cada facultad que es la que interactúa con los estudiantes y también utilizábamos las estructuras de los centros de estudiantes para comunicarnos con ellos. Pero sin duda que quedó un montón de gente afuera que venía cursando bien presencialmente, como también hay que decir que volvió mucha gente que no puede con la presencialidad y sí pudo volver a través de la virtualidad cuando volvimos a la presencialidad esa gente se volvió a caer o sea que la tensión entre la virtualidad y la presencialidad es tan delicada ha sido siempre tan delicada respecto del acceso igualitario al estudio y lo que hizo la pandemia fue visibilizar esa atención no resuelta. Por eso es que estamos ahora en un tiempo donde de lo que se trata es de ver qué experiencias de aquellas, posibilitan, el aprendizaje, el cursado, el estudio y bueno nosotros hemos militado mucho esa causa en los distintos organismos, sobre todo en las redes universitarias, como esto que contaba que las llamadas virtuales suman asistencia a la presencialidad, es decir que vos podés estar en tu casa y el docente te pone el presente como si estuvieras en el aula de manera presencial. Entonces realmente es muy provechoso. Así que bueno, eso es el legado a la pandemia y eso es el reconocimiento al trabajo que muchas redes hicimos para seguir militando la causa.

**13-¿Qué dispositivos tecnológicos de apoyo u otros medios alternativos puede mencionar que fueron desarrollados en el contexto virtual según los modos de aprender de cada estudiante en situación de discapacidad?**

No puntualizamos en la discapacidad, pero bueno tuvimos mucha demanda en cuestionarios y simuladores clínicos. Otros medios muy requeridos por los docentes fueron las videollamadas, grupos de WhatsApp, etcétera.

**14-De estas acciones ¿cuáles considera que deberían sostener aún hoy como buenas prácticas para la inclusión?**

Antes de la pandemia nuestra universidad dictó una resolución por la cual se dijo que las cátedras podían tener un treinta por ciento de dictado no presencial, eso fue un paso importante porque eso supone que después los docentes deciden cuáles son las cuáles son las aptas para ese treinta por ciento. En general los docentes tienden a decir bueno la actividad práctica no se designa, eso es inclusivo, porque eso supone que hay un treinta por

ciento de margen para que los estudiantes que no pueden estar acá todo el tiempo, acá me refiero a Comodoro, acá a Trelew, acá a Buenos Aires, etcétera, porque es una norma nacional la que rige nuestra ordenanza, entonces eso es una norma inclusiva. Luego como si fuera casi mágico, porque fue muy cerca, vino la pandemia y esta norma se puso en acto efectivamente o sea no solamente usamos el treinta por ciento, sino mucho más que el cien por ciento, porque durante dos años las materias en las carreras universitarias se dictaron en forma virtual.

Es inclusiva por esto, porque te deja un margen para dictar clases virtuales cuando no están dadas las condiciones para la presencialidad, por ejemplo, no es nuestro caso, pero si el edificio tuviera problemas de infraestructura las clases se pueden dictar igual y no se altera el plan de estudios. Hace un mes atrás, se firmó este acuerdo en el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) para dar curso a esta norma, es decir que ya no sería el treinta por ciento de presencialidad, sino que se amplía al cincuenta, si bien todavía no es resolución, pero es la base para una resolución. Esto permite que la parte que las cátedras le dedican a las clases y si lo hacen por videollamada, eso se puede considerar en forma presencial, o sea, suma asistencia y entonces el estudiante si está lejos físicamente puede acceder igual, así que es muy muy provechoso realmente, pero eso no tiene que ver con accesibilidad, o sea, no es un tema que se esté trabajado a nivel de la enseñanza virtual en la universidad.

**Desde su área/función:**

**15-¿Puede mencionar situaciones que se hayan detectado o acciones implementadas, reconocidas como necesarias en el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad para garantizar su inclusión y permanencia durante el contexto de pandemia?**

Yo desarrollo, las tareas que son inherentes a la dirección, que tiene que ver con la gestión académica de proyectos y además soy administradora del campus virtual por eso es que además de ser pedagoga soy programadora también programadora de facto no programadora porque haya elegido esto pero producto de los apuros de la pandemia tuve que aprender a programar en la plataforma. Nuestra plataforma tiene demasiados usuarios, demasiadas aulas, demasiado todo, y ya no hay más capacidad para darle, así que bueno tenemos como que ir ajustándola todo el tiempo. Pero bueno funciona muy bien para el afuera, para el adentro estamos ahí ajustando.

La universidad tiene un único campus virtual, excepto la Facultad de Ciencias Económicas tiene su propio campus virtual, pero fuera de esa excepción el resto de la sede, facultades secretarías etcétera están todos en el campus virtual por eso es que somos arriba de cuarenta mil usuarios, es mucho lo que hay que administrar tiene más de dos mil seiscientos

aulas que hay estar reseteando en más de una ocasión cuidando que la gente no la sobrecargue bueno mucho trabajo siempre. Hay una vía formal que es el correo electrónico de la Dirección de Educación a Distancia, pero en estos tiempos todo circula a través de WhatsApp, es decir todo el mundo preguntaba a través de WhatsApp y después nosotros generamos una especie de canal de asistencia tres veces por semana a través de una llamada de Meets, entonces, decíamos, bueno, lunes, miércoles y viernes de catorce a dieciséis horas, cualquiera de nuestro equipo abría una llamada virtual, entraban los estudiantes y ahí componíamos todos los problemas que tenían para entrar a las aulas, que eran millones, porque decimos que los estudiantes son la generación app pero no para la universidad, son para otras aplicaciones. Entonces tuvimos ese canal de comunicación durante ocho meses más o menos hasta que luego empezó a bajar el número y decidimos que ya se había generado una base de sustentación porque los docentes no siempre atienden a los estudiantes en estas tareas.

**16-¿Puede mencionar situaciones que se hayan detectado o acciones implementadas, reconocidas como necesarias en el asesoramiento de docentes y equipos de cátedras con estudiantes en situación de discapacidad para garantizar su inclusión y permanencia durante el contexto de pandemia?**

Desde nuestro sector nosotros si bien asesorábamos en los que el docente requería, no puntualizábamos en la discapacidad. De hecho, recordábamos el otro día que cuando la universidad se cerró por la pandemia, el rector dictó una resolución por la cual autorizó el dictado virtual de las materias. El rector anunció que se autorizaba eso porque era algo que hacían todas las universidades y todo el mundo se fue de este gran edificio, nos quedamos nosotros, nada más, porque teníamos que terminar de retocar los equipos antes de irnos, y ya estaba avanzado la pandemia y todavía estábamos acá así que bueno fue una experiencia de vida muy fuerte, pero bueno también una oportunidad, porque uno aprovecha también a llegar a la gente y hacer ver la importancia de estos sistemas. Si bien realizamos muchas acciones, donde más colaboramos fue en la matriculación de estudiantes, como dije anteriormente la labor de la garantía de que los estudiantes estén matriculados en el aula virtual de cada asignatura universitaria la tiene el docente. Yo que soy docente tuve que chequear que estén todos los estudiantes matriculados, sino, no acceden al dictado de clases, pero el docente ya tenía una carga muy pesada, como para también entender que esa lógica tenía que estar presente en su materia, así que bueno nosotros ayudábamos bastante desde afuera.

Guía de entrevistas a Responsables Institucionales

Sede Comodoro Rivadavia

Referentes de las Unidades Académicas de las facultades de Ingeniería, Humanidades y Ciencias Sociales, Cs. Naturales y Cs. de la Salud y Ciencias Económicas.

Me llamo Carolina Molina, soy estudiante de la Especialización en Docencia Universitaria 4ta cohorte de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y me encuentro realizando el trabajo final integrador.

El objetivo de investigación, es conocer los dispositivos de inclusión promovidos por la gestión institucional y las acciones llevadas a cabo por distintos sectores de esta comunidad universitaria ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad, que se desarrollaron a partir del contexto de virtualidad que impuso la pandemia global. En este sentido es de interés contactar a Secretaria Académica, referentes de la Comisión Accesibilidad Universitaria en cada una de las sedes, referentes en las Unidades Académicas, Biblioteca, Educación a Distancia y Delegación Zonal de Comodoro Rivadavia.

### **Preguntas generales**

#### **1-Para usted ¿Desde cuándo la inclusión de estudiantes con discapacidad forma parte de los propósitos de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco?**

Bueno hay un poquito de subjetiva en mi respuesta, pero a mí me parece que, si pensamos como en la normativa, de alguna manera es como que lleva a visibilizar realmente la accesibilidad, que ha iniciado fuertemente desde el año dos mil diecinueve. Me parece que desde ese año comenzó un fuerte compromiso y se comenzó como a sistematizar y a organizar con procedimientos todo lo que tiene que ver con la accesibilidad de estudiantes en situación de discapacidad.

#### **2-¿Conoce la normativa vigente en esta temática?**

Sí, hay una normativa que es la ordenanza del consejo superior, en esa ordenanza se establece todo el procedimiento de lo que implica la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad y después también hay una resolución posterior del año dos mil veintiuno, que es la 056. La ordenanza establece como los lineamientos generales y la resolución es la que ordena a través del procedimiento.

#### **3-¿Podría decirme cuántos estudiantes en situación de discapacidad asisten actualmente en la universidad?**

No estoy bien actualizada, pero si tengo en cuenta la última cifra que recuerdo que teníamos en el año dos mil veinte, dos mil veintiuno eran ciento veintiséis, así que estimo que deben ser un poquito más o sea debemos estar hablando hoy quizás arriba de los ciento treinta estudiantes en situaciones de discapacidad.

**4-¿Conoce el proceso de inscripción e ingreso para estos estudiantes? ¿Deben presentar alguna documentación médica específica? ¿Sabe cómo se los identifica para su acompañamiento si lo requieren?**

Sí, o sea, en realidad es todo de manera voluntaria que aclare su discapacidad. También es importante saber que aunque estemos hablando de personas mayores de dieciocho años, en muchos casos llegan sin un diagnóstico definido, con muchas dificultades por allí en su trayectoria en el nivel secundario, o en el nivel primario, pero así todo muchas veces el diagnóstico no está definido y todavía se está como construyendo. Entonces hay estudiantes que por allí en las entrevistas comentan que recién se está tramitando, por allí un carnet de discapacidad o si está recién como tomando contacto con un equipo más interdisciplinario con una terapeuta y demás. Yo entiendo que una vez que ellos se auto perciben y declaran su discapacidad, en las entrevistas se les ofrece como esta posibilidad de acercar aquella documentación que de alguna manera nutra o enriquezca su trayectoria anterior, porque en la universidad ya no contamos con este acompañamiento que de pronto sí se puede dar hasta el nivel secundario, un acompañamiento de alguna persona, un acompañamiento más terapéutico si se quiere.

**5-Si algún aspirante al ingreso tiene un requerimiento particular ¿Conoce cómo es trabajado? ¿Puede mencionar los equipos y dependencias que intervienen?**

El equipo que fundamentalmente trabaja, está compuesto por personas de la DOE, de la Dirección de Orientación Educativa y bueno una vez que la persona se auto declara, se inicia como todo un proceso de entrevistas con el aspirante, en algunos casos también algún miembro de la familia que de pronto se represente como sostén de esta persona. A veces también se incluye, por ejemplo tuvimos un caso con un chico que tenía dentro de la universidad una persona que había sido tutor de él en el ámbito secundario entonces es como que continuaba de alguna manera orientándolo y guiándolo en este primer año, en esta transición al ámbito universitario. Este año (2023) por ejemplo tuvimos una situación de una estudiante que de alguna manera nos interpeló, de la sede de Trelew, que era sorda y bueno ella solicitaba tener un traductor del lenguaje de señas. Entonces en este caso como era una situación nueva que hasta el momento no se había presentado hubo que realizar como diferentes reuniones, incluso con personas de rectorado porque de alguna manera era como trascendía, (si bien era estudiante de la facultad de ingeniería), el ámbito de la facultad, como para aprobar o gestionar todo lo que implica una inclusión de una traductora, una persona

que pudiera emplear el lenguaje de señas para este estudiante. Pero bueno, se hizo, se logró, quizás no fue en los tiempos requeridos por la estudiante. Como fue algo nuevo, tengamos en cuenta que una persona en situación de discapacidad ingresa a un ámbito totalmente nuevo, tiene como ciertas expectativas y por allí como en todo estudiante ingresante las primeras experiencias por allí a veces no son sencillas porque bueno, aparece la frustración cuando de pronto no rinde de la manera esperada. Entonces volviendo a la situación de este estudiante por allí lo que lo que ocurrió era un poco esto, como que quizás todas esas gestiones para contar con la traductora no se ocasionaron en el momento que ella lo necesitaba, en su inicio de cursada sino que fue un poco más adelante.

**6-¿Conoce que haya estudiantes con discapacidad graduados? ¿De qué facultades? ¿Identifica qué tipo de discapacidad presentaban?**

Sí. Hay un estudiante de informática que su discapacidad es visual y él se ha graduado e incluso forma parte hoy del plantel docente. La verdad que es el único caso. Después conozco una estudiante que ya está muy avanzada en su carrera porque ha empezado desde hace varios años, que tiene parálisis cerebral, asiste en silla de ruedas y bueno se suma toda una cuestión también auditiva, visual, esta persona debe estar, no te digo graduada pero no le debe faltar mucho para graduarse, está en la carrera analista programador, dentro de lo que es informática.

**Durante el periodo de pandemia (2020-2021)**

**7-¿Cómo interpeló a la UNPSJB la emergencia sanitaria?**

Principalmente me parece que como a todos, o sea nos dejó digamos como sin suelo, no teníamos donde anclarnos, porque bueno todas nuestras prácticas, las prácticas de la universidad son presenciales, implican el encuentro con los estudiantes en el aula, en los laboratorios, en el caso de ingeniería, por ejemplo hay muchas prácticas en laboratorio y bueno y es como que todo eso desapareció. Entonces bueno implicó tener que sentarse y pensar nuevas formas, utilizar todo lo que tenía que ver con la tecnología. También implicó, como un fuerte trabajo por parte de los docentes porque algo que siempre estuvo en vigencia, por ejemplo el aula virtual pero bueno, esta instancia se pudo darse cuenta de que por allí no todos la estaban utilizando, entonces hubo que armarla ahí en ese momento. Así que bueno me parece que interpeló desde muchos lugares y desde esta necesidad de continuar, ¿cómo continuamos? ¿Cómo continuamos avanzando? ¿Cómo iba avanzando el cuatrimestre?, ¿Cómo hacemos? Tenemos asignaturas que son cuatrimestrales, la conectividad jugó también en muchos casos una mala pasada, tanto por parte de estudiantes como de docentes. Tuvimos por ejemplo nosotros en ingeniería, incluso que habilitar, no te digo en el momento, fue quizás a fines ya del dos mil veinte, un estudiante que nos planteaba que

realmente no podía acceder desde su casa, desde donde vivía, entonces cuando se permitía con todo el protocolo acceder a lugares puntuales dentro de la universidad, nosotros desde la facultad habilitamos uno, para que él pudiera acceder a un aula donde tuviera una computadora y demás.

**8-¿Cuáles fueron los objetivos / funciones de la Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU) en este contexto en el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad?**

Bueno, a mí me parece por lo que conversamos en las reuniones que tuvimos, se trataba de sostener todo lo que tenía que ver con estas entrevistas, o sea con la entrevistas ya sea con el estudiante, en el caso de que hubiera como un grupo conformado de personas que acompañan el proceso de este estudiante también, continuar con eso y en el caso de los que participamos por parte de la universidad, de las diferentes facultades se nos se nos hizo llegar puntualmente situaciones en las que de pronto el estudiante necesitaba quizás un periodo mayor de tiempo para rendir algún examen o algún tipo de adecuación. Entonces se nos hacía llegar esa consulta, nos reuníamos con miembros de la DOE y los profesores involucrados como para, ver de qué manera se podía llevar adelante esas estrategias pedagógicas.

**9-¿Qué dispositivos y/o recursos de inclusión identifica o conoce que fueron promovidos e implementados para dar continuidad a las trayectorias de los estudiantes en situación de discapacidad?**

A ver, cuando hablamos de dispositivos estamos hablando, me parece de alguna manera como de un marco de trabajo, en el cual estableces como diferentes pautas o diferentes pasos. En términos de recursos me parece que el tecnológico fue el principal. Y por allí digamos como que también era importante esto de como de hacer. En este dispositivo se acordaban pautas, otras formas de trabajo, de estrategias, después de tratar como de hacer un seguimiento, de eso que se había acordado previamente. En cuanto al diseño tecnológico he escuchado que funciona muy bien lo que tiene que ver con la lectura fácil o sea con este dispositivo que implica de alguna manera, como adecuar los textos y me parece que eso ha tenido como resultados positivos.

**10-¿Qué acciones de asesoramiento pedagógico a docentes y equipos de cátedra se llevaron a cabo ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad?**

Respecto al asesoramiento pedagógico, aclaro que no se lleva adelante la diversificación curricular, lo que se hacen son adecuaciones como puntuales en función de la situación de discapacidad que presenta el estudiante. En varios casos, tiene que ver con el tiempo o con

el tiempo de resolución de un examen, o con presentarlo particionado, en dos o tres partes, dicho examen. Teníamos un estudiante, por ejemplo que ya estaba muy avanzado en su carrera y que no estaba declarada su discapacidad, un día el docente se acercó, me comentó la situación y ahí hicimos como toda la gestión a través de la DOE. El estudiante tenía una discapacidad visual que no llegaba a ser completa, pero si, como muy elevada. Él apelaba a una lupa para poder leer, o sea, como con mucho esfuerzo, entonces cambiando un poco el tamaño de la letra, se logró que pueda ver mejor. A veces implica estas adecuaciones así como muy puntuales. Ojalá tuviéramos más docentes predispuestos a acompañar en estas cuestiones, pero lo que ocurre es que la libertad de cátedra por allí en las universidades, hacen un poco más difícil esto, el poder pensar en una diversificación que sea transversal a todas las asignaturas.

### **11-¿Cómo se determinaron los diseños para el proceso de enseñanza y aprendizaje mediados por la tecnología en relación a la accesibilidad académica?**

Lo que sirven y ayuda mucho, son las jornadas a nivel nacional, porque es como que uno ve lo que se hace en otras universidades. Entonces de pronto esas instancias, se comparte y se accede a estrategias que de pronto sirvieron en otro lugar de trabajo. Nosotras formamos parte de la Red Interuniversitaria de Discapacidad, entonces estamos muy al pendiente de eso, o sea de todos los cambios que se producen, ahora por ejemplo también va a comenzar un seminario de posgrado, el dos de octubre como para que nos actualizamos aún más con respecto a este tema, entonces como referentes en lo que se denomina dentro de la facultad Unidad de Apoyo Técnico Académico (trabajamos de la mano con la Secretaría Académica) asistimos mucho a estas reuniones y demás. También en el grupo de referentes hay otras dependencias que participan, entonces esto de que la gestión y las autoridades estén involucradas me parece súper importante. Gracias a estas podemos asesorar en algunos diseños tecnológicos que ayudan al proceso de enseñanza y aprendizaje como videos subtítulos, talk back que es un lector de pantalla etc.

### **12-Dependiendo de la singularidad de cada estudiante en situación de discapacidad ¿Qué estrategias de apoyo académico y asesoramiento pedagógico identifica que se llevaron a cabo?**

Si existe un equipo o una terapeuta que esté acompañando, porque en ese caso hay con mucho conocimiento del estudiante, por ejemplo si es algo cognitivo y de pronto de alguna manera la situación de examen por allí genera como un estrés, un nerviosismo, como muy excesivo, bueno de qué manera se puede hacer, como desglosar las actividades. Se hace como muy de la mano de esta información previa, que existe del estudiante. Cuando no existe esa información, se está como más desarticulado porque bueno, hay que construir su historial. En caso que el estudiante no cuenta con alguna persona que acompaña, lo que se

hace es que pueda como poner en palabras a nivel meta cognitivo, lo que resulte conveniente. O sea de saber bueno de pronto a mí me sirve más todo lo que tiene que ver con lo visual, videos, power point, etc. o me concentro más escuchando podscat. O sea este tipo de conocimientos que es importante para el estudiante. Muchas veces quien está dando cuenta de su discapacidad no puede digamos como verbalizar y poner en palabras esto, por eso la importancia de escucharlo, de conversar.

**13-¿Qué dispositivos tecnológicos de apoyo u otros medios alternativos puede mencionar que fueron desarrollados en el contexto virtual según los modos de aprender de cada estudiante en situación de discapacidad?**

Clases grabadas acompañadas con un power point, podscat, videollamadas por diferentes plataforma, entre otras

**14-De estas acciones ¿cuáles considera que deberían sostener aún hoy como buenas prácticas para la inclusión?**

A mí me parece que hay que hay que visibilizar y que continuar sensibilizando. Me parece que las reuniones que se realiza desde el programa de accesibilidad universitaria con los docentes, los equipos docentes y los referentes de la CAU son importantes. Me parece que son instancias fundamentales y que hay que continuar por ese camino. Nosotros en nuestra universidad sobre todo, vuelvo a hablar puntualmente de nuestra facultad (ingeniería), para la estructura que tenemos, tener que hablar de un ingreso de ochocientos estudiantes es como mucho. Eso implica que las asignaturas de los primeros años tengamos comisiones de más de cien estudiantes. Entonces frente a esas situaciones es como que el sentarse y poder hablar de esto que genera como muchos interrogantes para los docentes, primero ligado a que el docente te dice yo no estoy formado para, no sé cómo me doy cuenta de que algo raro pasa. Como que a veces no sabe muy bien cómo llegar a este estudiante. Entonces cuando uno le puede acercar, el diagnóstico, es como que comienza todo a cerrar un poquito más y a partir de allí es como se pueden llegar a encausar acciones conjuntas.

**Desde su área/función:**

**15-¿Puede mencionar situaciones que se hayan detectado o acciones implementadas, reconocidas como necesarias en el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad para garantizar su inclusión y permanencia durante el contexto de pandemia?**

Vuelvo un poco a lo mismo, me parece que era fundamental la comunicación que existía entre la Dirección de Orientación Educativa con nosotras las referentes de las unidades académicas, en ese momento éramos dos. También durante ese año lo que se hizo, teniendo en cuenta esto de visibilizar se participó de unas jornadas de discapacidad, se llevaron unas

jornadas de discapacidad totalmente virtuales. Allí también nosotras, como referentes, estuvimos coordinando, y tomando contacto con quienes participaban de estas ponencias y demás. A mí me parece que la comunicación era fundamental. Esto de avisarme que, tal estudiante en física no estaría llegando, tiene el examen dentro de ocho días, pero a su vez tiene que presentar los trabajos en química, existe la posibilidad de pensar en otras fechas para física, entonces cuando ahí yo me contactaba con el docente, le planteaba la situación y bueno Y en esos casos se trataba como de alguna manera de lograr que no fuera perdiendo esas instancias de cursada, que sin duda dan cuenta de que pueda permanecer, o sea de que pueda continuar siendo un alumno regular. Las referentes digamos son siempre C. A y S. C., y ellas son quienes se contactan conmigo y también con la Secretaría Académica, a principio de año y una vez que se detectan, que se toma en cuenta quiénes son los estudiantes de nuestra facultad que han declarado tener alguna discapacidad, se realiza un informe, dicho informe se lo se lo facilitan también a la secretaria académica para que a su vez esta información llegue a los profesores. Y en caso que el estudiante no se auto declare, por lo general son los profesores, lo que a plantear alguna inquietud, entonces se hace como el caminito inverso, se le ofrece al estudiante folletos de la DOE, y se conversa. De alguna manera se trata que todo sea en beneficio de la trayectoria y de la finalización de los estudios del estudiante. Igualmente falta mucho, hay que continuar mejorando.

**16-¿Puede mencionar situaciones que se hayan detectado o acciones implementadas, reconocidas como necesarias en el asesoramiento de docentes y equipos de cátedras con estudiantes en situación de discapacidad para garantizar su inclusión y permanencia durante el contexto de pandemia?**

Bueno el asesoramiento que reciben es voluntario y es para todos, no solo los docentes que tienen estudiantes en situación de discapacidad, pero más allá de esto, lo principal es que, en el caso que estén cursando estudiantes en situación de discapacidad puedan saber la cantidad de estudiantes, si son dos, tres, de qué tipo de discapacidad se está hablando, si son capacidades más de tipo cognitiva, entonces, dependiendo de la información cuando esta llega, se trata de que cada vez sea más rápida para que cuando se comience la cursada, el docente pueda conocer cuáles son los estudiantes que están en esta situación de discapacidad y después se ofrece a través de Servicios Académicos este acompañamiento, este asesoramiento a los docentes, se pone a disposición toda la información, en el caso de que los hubiera, diagnósticos y demás, para que pueda de alguna manera, tener como un estado de la situación.

Me llamo Carolina Molina, soy estudiante de la Especialización en Docencia Universitaria 4ta cohorte de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y me encuentro realizando el trabajo final integrador.

El objetivo de investigación, es conocer los dispositivos de inclusión promovidos por la gestión institucional y las acciones llevadas a cabo por distintos sectores de esta comunidad universitaria ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad, que se desarrollaron a partir del contexto de virtualidad que impuso la pandemia global. En este sentido es de interés contactar a Secretaria Académica, referentes de la Comisión Accesibilidad Universitaria en cada una de las sedes, referentes en las Unidades Académicas, Biblioteca, Educación a Distancia y Delegación Zonal de Comodoro Rivadavia.

### **Preguntas generales**

#### **1-Para usted ¿Desde cuándo la inclusión de estudiantes con discapacidad forma parte de los propósitos de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco?**

Bueno, mira, yo creo que es un proceso que ha sido gradual. El tema de la accesibilidad, en el marco de lo que es la institución, universidad, se ha ido instalando de manera gradual, y quizá también por las mismas situaciones que se fueron presentando, que fueron como obligando, digamos, a ir como perfilando una línea de acción que permitiera institucionalmente algún tipo de intervención. Digo esto porque yo estoy desde los inicios de lo que fue la vieja comisión de salud, digo vieja porque ya data más o menos desde el inicio del dos mil, no recuerdo bien la fecha, pero fue a partir de la comisión de salud, que se integró por iniciativa en ese momento del Rector, que dio cuenta, digamos, de la necesidad de trabajar aspectos vinculados a la salud. Una de esas grandes cuestiones que trabajamos fue el programa de Universidad Libre de Humo, que fue una adhesión a un programa que se instalaba a nivel nacional en las instituciones públicas y desde esa comisión hicimos trabajo, digamos, vinculado a la temática. Se daban charlas, se hacían distintas actividades para que el tema de la salud se instalara en el marco de la universidad. La comisión estaba conformada por integrantes de cada una de las facultades, representantes, en ese momento de la Secretaría de Bienestar, de áreas que estuvieran vinculadas y que estuvieran en el caso mío, del personal no docente, soy trabajadora social. Entonces el área salud, el área, digamos, de intervención para mí era un fuerte importante y, bueno, me interesó participar. Y en ese entonces era todo así, ad honorem totalmente colaboración de horas de trabajo para poder llevar adelante estas actividades.

Claramente fueron muy interesantes. Ahora, de allí fue derivando de alguna manera la necesidad de trabajar más específicamente lo que es la accesibilidad académica. Que dentro del marco de lo que es la accesibilidad, de lo que es la discapacidad, sobre qué cuestión abordar de la discapacidad. Porque bueno, sabemos que detrás de una situación de discapacidad de una persona, evidentemente no hay una cuestión vinculada solamente a lo académico. Muchas veces viene vinculado de situaciones familiares, de cuestiones vinculadas a la cobertura de la obra social, de las posibilidades de apoyo económico, de pensiones, o sea, todo lo que gestione y demás, entonces de golpe también la universidad tuvo que posicionarse respecto, de la discapacidad, sobre qué vamos a trabajar y dónde va a ser bien esa comisión.

Así es como se fue creando un poco esta comisión de accesibilidad, que después la llamamos académica, para poder fijar acciones más concretas sobre el tema de accesibilidad. Los pasos que se fueron dando, fueron dando cuenta de la necesidad de instalar la temática, primero con talleres, talleres de concientización, después cuestionábamos el tema de si hablábamos de concientización o de qué, entonces, pero bueno, esta cuestión de Ponerle preguntas a las cosas, discutirlos muchos en la comisión, desde dónde nos parábamos, cómo mirábamos la situación de la discapacidad, ¿Desde dónde consideramos al estudiante? Digamos, fueron cuestiones que se fueron madurando hacia el interior de la comisión, siempre en la calidad de petición, esto de petitionar a las autoridades, reunirse con las autoridades de turno, del momento, que sabemos que van renovando, entonces cada tanto había que hacer reuniones con las autoridades para instalar esta temática, para plantear las necesidades, para poder encontrar apoyo, para poder llevar adelante instancias de capacitación, para hacer encuentros con estudiantes, o sea, esta cuestión es como el pasito a pasito que dio cuenta, digamos, de que se puede oír, A ver, se puede oír como visualizando el fortalecimiento de la comisión como tal. De estar totalmente invisibilidad la institución a pasar a otra presencia.

## **2-¿Conoce la normativa vigente en esta temática?**

Sí, hay normativas vigentes, precisamente la gradualidad de las acciones fueron llevando adelante la necesidad de escribir, de poner en escrito, digamos, en informes, todo lo actuado, dar cuenta del proceso histórico, que ese es el que también va mostrando en los avances, Y también lo que es gestión, yo siempre lo reconozco muchísimo a C. A. y S. C., como generan instancias, de formalización, respecto de instalar la accesibilidad en la institución. El tema de instalarlo en el consejo superior, de gestionar con la secretaría académica, de ponerse firme respecto a algunos puntos, digo esto porque ellas como que han sido la cara visible, las encargadas de alguna manera de llevar adelante esto, pero esto siempre fue un trabajo hacia adentro, hacia el equipo, de poder discutirlo entre nosotros, de poder decir esto no va, esto

no me convence, esto sí va. O sea, todas las personas que han pasado por la comisión han tenido un aporte importantísimo.

Todo esto ha formado parte de estos escritos que fueron esos documentos que sirvieron de base para la formalización. Estos pasos fueron dando cuenta de esa necesaria visibilización en la universidad. A ver, yo lo digo con vergüenza de tener que ver a chicas o chicos con discapacidad motriz, en sillas de ruedas que son subidos a caballito porque no andaba el ascensor respecto de tener clase en el tercer piso. Y realmente era vergonzoso ver situaciones como esa, todo porque no andaba al ascensor. Entonces, hacer gestiones para que el asesor funcione regularmente, que se haga mantenimiento, que se destine el presupuesto necesario, parecen cosas obvias hoy, pero que en ese momento eran muy importantes y necesarias para todo el mundo por igual, pero para quienes pasaban o pasan por situaciones de discapacidad aún más. Entonces todas esas gestiones se han ido haciendo gracias a estar como tipo pajarito en la cabeza, golpeando puertas para que realmente se tenga en cuenta, inclusive incluyéndolos en la misma comisión de accesibilidad, al personal que tiene que ver con el mantenimiento, que tiene que ver con las aulas, que tiene que ver con el edificio, que tiene que ver con la seguridad, porque ellos también formaban parte de lo que tiene que ver con la accesibilidad, en este caso física.

El tema de la formalización ha sido un proceso gradual, que se fue dando cuenta, que fue vinculado, creo yo, a las acciones que se fueron realizando y a los escritos que se fueron dando, formalizando de alguna manera esta historia de la comisión.

**3-¿Podría decirme cuántos estudiantes en situación de discapacidad asisten actualmente en la universidad?**

Hoy el dato no lo tengo, yo hace un año que estoy jubilada, pero cuando aún estaba activa, más o menos en los diecisiete, dieciocho chicos.

**4-¿Conoce el proceso de inscripción e ingreso para estos estudiantes? ¿Deben presentar alguna documentación médica específica? ¿Sabe cómo se los identifica para su acompañamiento si lo requieren?**

Es a través de un formulario online, el estudiante tiene la libertad de declarar su discapacidad o no. En caso que se declare lo primero que hace la DOE, es citarlo para una entrevista inicial, en caso que esto no pase, por lo general los identifican los docentes, los equipos de cátedra, entonces ahí el profesor habla con el estudiante y le entrega un folleto con información de la DOE.

**5-Si algún aspirante al ingreso tiene un requerimiento particular ¿Conoce cómo es trabajado? ¿Puede mencionar los equipos y dependencias que intervienen?**

Hay estudiantes en situación de discapacidad que no requieren del apoyo de la comisión, porque se manejan de manera independiente, porque tienen otros recursos, porque logran establecer acuerdos o los equipos de cátedra que están atentos, digamos, a estas necesidades, especiales que requiere el estudiante, y muchas veces no acceden a la intervención de lo que es la comisión de accesibilidad, porque no es necesario. Yo fui docente hasta el año pasado (2022), en la materia de trabajo social uno, y me he encontrado con chicos con discapacidad que requerían de otro tipo de apoyo, y desde el comienzo de la actividad les informaba que aquel que requería alguna situación particular, una cuestión particular y demás, que me lo digiera con total franqueza, con total confianza y demás, generando un poco ese lazo y los chicos o las chicas se acercaban y me decían, profe yo tengo problema auditivo, tengo este problema, a veces era más visible la cuestión, un chico con ceguera, una chica con autismo, bueno, fui generando, distintas acciones que fueron como acompañando ese proceso, desde parciales diferenciados entre otras acciones. A una chica con autismo, por ejemplo, le tocó otro día el parcial, lo acompañó un compañero que le ayudó a estudiar, fuimos haciendo una charla en vez de preguntas, y la verdad es que fue un parcial hermoso. Ella misma se pudo calificar respecto de cómo había estudiado, cómo le había acompañado su propio compañero para poder estudiar y demás. Todo esto depende también de cómo se trabaja hacia el interior de cada equipo de cátedra. Hay estudiantes que requieren de otro tipo de apoyo, pero a veces no lo encuentran en primera instancia con los equipos de cátedra o con los docentes, con el responsable y a veces el docente también no cuenta con esos recursos necesarios de conocimiento como para saber cómo llegar, y de qué manera llegar. Yo creo que esto va de la mano con la preocupación, con la inquietud, con las formas, no con la formación, pero creo que sí con la preocupación de cada uno de los docentes y de cada uno de los equipos de cátedra respecto de los estudiantes que están en situación de discapacidad.

A veces es como quizá más fácil, más cómodo, mirar para un costado, bueno que se arregle con la compañera, un compañero que se acerca y le da un poco más de bolilla, y continuar con la clases, y muchas veces los estudiantes que requieren de algún tipo de intervención o algún tipo de acompañamiento, a veces lo plantean desde la carencia, desde la cuestión de bueno la verdad que en la cátedra no me da ningún tipo de apoyo, ofrecen los materiales, pero no me ofrecen la posibilidad de acceder a estos. Por eso sumamente importante ese vínculo inicial que se establece a partir del formulario de inscripción, porque es el que abre esa puerta de alguna manera, entonces los equipos que intervienen a partir de ahí pueden ir dando cuenta de dónde están esos esos puntos flacos, digamos, necesarios para que el estudiante cuente con el apoyo para poder iniciar o seguir cursando. A veces son instancias mínimas. Mínimas a veces es hablar con un docente, decirle, ¿qué te parece si puedo utilizar

esta otra herramienta? Y se facilita el camino y ya está. A veces también demanda nos pasó hace un tiempo atrás, un estudiante con los problemas de salud gravísimos, ella prácticamente continuaba en virtualidad porque no podía acceder al edificio, a parte tenía una situación económica muy precaria, y bueno, se gestionó una beca, además de otras cuestiones con la obra social.

**6-¿Conoce que haya estudiantes con discapacidad graduados? ¿De qué facultades? ¿Identifica qué tipo de discapacidad presentaban?**

Sí, no son muchos, lamentablemente. Conozco chicos que se han recibido de abogados, teniendo discapacidad visual, analista programador con discapacidad visual, profesora de historia, también con discapacidad visual.

**Durante el periodo de pandemia (2020-2021)**

**7-¿Cómo interpeló a la UNPSJB la emergencia sanitaria?**

En todo sentido, en lo institucional, en lo humano, en la comunicación, en las gestiones, en todo. Yo en ese momento estaba en la facultad, estaba con un cargo de gestión, como docente, y formando parte de la comisión de accesibilidad como representante de la facultad. Anteriormente estaba como representante de la Secretaría de Bienestar. Así que bueno, ¿cómo interpeló? En primera instancia nos interpeló como docentes, creo que no hay que dejar de decirlo, en cuanto a establecer, de alguna manera, líneas, de acción que permitieran llevar adelante principalmente el dictado de las clases. En nuestro caso, en el espacio de Trabajo Social I, dimos clase todo el año por WhatsApp. En primer año hicimos un sondeo, la mayoría de los estudiantes no tenían internet, fue diferente al año siguiente, que ya sabiendo todos estos chicos ya se anticipaban a hacer el gasto de internet, pero bueno, en ese momento le agarró sin nada, con celulares muy precarios, la mayoría, con situaciones económicas tremendamente precarias, dos chicas principalmente con problemas auditivos y bueno, nada, el WhatsApp que es tan usual, fue la única instancia que nos permitió poder dar clase al cien por ciento de los alumnos y alumnos. Y en este sentido, nosotros mandábamos audios, bloqueábamos para la participación, mandábamos audios en el momento de la clase, y habilitábamos momento de apertura para para preguntas, para dudas, trabajos prácticos de esa forma, hemos hecho evaluaciones de esa forma, creo que le agudizamos el ingenio y potenciamos, aprendí el WhatsApp, a utilizar todos los recursos, te lo puedo asegurar de un día para otro. Bueno, y así aprendimos todos. Y en este sentido, las dos estudiantes que tenían problemas auditivos nos permitió llegar mejor, porque al tener el audio ellas graduaban, el volumen para poder escucharlo, iban como repitiéndolo, porque quedaba grabado, lo iban haciendo como más despacito para que se pudiera escuchar bien. No hemos tenido mayores problemas en cuanto a lo que fue poder acceder a todos por igual.

**8-¿Cuáles fueron los objetivos / funciones de la Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU) en este contexto en el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad?**

Sí tenemos que hablar del año 2020 específicamente, fue un rearmarse, y en ese rearmarse y pasar todo a la virtualidad, también la comisión se rearmó desde la virtualidad. No tuvimos reuniones tan periódicas, se estiraron un poco las reuniones, pero porque el trabajo online, en el caso nuestro, por ejemplo, nosotros teníamos ciento cincuenta alumnos, así que fue arduo dar clase a ciento cincuenta alumnos, recibir todo por WhatsApp o correo para poder corregir todo. O sea, realmente era un trabajo tremendamente complicado, nos llevaba mucho más tiempo, con lo cual yo creo que todos los equipos y quienes conformábamos la comisión de la accesibilidad nos pasó lo mismo, tener que readaptarnos a una modalidad en que nos requería muchísimo más tiempo, mucha más energía también. Las reuniones de la comisión se fueron distanciando un poco respecto de toda esta nueva realidad. Después fuimos instalándola vía online y fuimos como estableciendo líneas de acción para poder decir, bueno, podemos ir haciendo esto, podemos ir haciendo esto otro. Ese fue el inicio, el marco que dio cuenta, digamos, de lo que fueron las jornadas de discapacidad, jornadas nacionales, o sea, que se fueron haciendo acciones. Ya al año siguiente (2021) las circunstancias fueron diferentes, en el sentido de que tuvimos parte de presencialidad, era un mix, entonces de golpe pudimos empezar a hacer reuniones presenciales, empezar a planificar un poco más las acciones que llevamos adelante, era como otra modalidad y otras posibilidades también, pero bueno, siempre en el marco de lo que fue pandemia, el reacomodamiento obligatorio que tuvimos que hacer en el marco de esa virtualidad.

**9-¿Qué dispositivos y/o recursos de inclusión identifica o conoce que fueron promovidos e implementados para dar continuidad a las trayectorias de los estudiantes en situación de discapacidad?**

Mira, básicamente, el recurso tecnológico para nosotros fue el WhatsApp. Mediante este tuvimos la posibilidad de dialogar con los estudiantes, la posibilidad de escuchar sus preguntas, la posibilidad de poder desarrollar un tema y dejar abierto para que ellos digan, profe, no entiendo lo que está planteando. Fue un trabajo diferente áulico por WhatsApp, siempre estamos hablando, enviábamos los trabajos prácticos para poder desarrollar distintas temáticas y después confluir todo en un solo grupo.

**10-¿Qué acciones de asesoramiento pedagógico a docentes y equipos de cátedra se llevaron a cabo ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad?**

Sí, la Comisión de Accesibilidad estuvo presente siempre en el marco de lo que fue asesoramiento. Eso es a requerimiento de los equipos de cátedra, o sea, si yo hubiera tenido

alguna dificultad, alguna cuestión de no encontrar recursos, no encontrar alguna herramienta o alguna cuestión que no me permitiera resolver alguna situación puntual en relación a la accesibilidad, inmediatamente recurrir al equipo de la comisión de accesibilidad y, bueno, la respuesta era en forma inmediata, por lo menos, de recibir ese acompañamiento. Hubo como una cuestión de disponibilidad permanente por parte de la comisión para poder ir acompañando esos procesos frente a las cátedras que sí lo requerían.

**11-¿Cómo se determinaron los diseños para el proceso de enseñanza y aprendizaje mediados por la tecnología en relación a la accesibilidad académica?**

El WhatsApp para nosotros fue la herramienta, después, a partir de ahí, íbamos incluyendo todo lo posible. Nos dio la posibilidad de la llegar a todos nuestros alumnos, porque si deseamos, hacer clase online, por internet, a través del meet, o pasar una película por el meet, los chicos no iban a acceder, no tenían Internet, la mayoría estaba sin Internet, entonces, no era una herramienta válida para nosotros. La accesibilidad nuestra estuvo dada por la herramienta que todos y todas podían acceder. Entonces, a través del WhatsApp, agudizamos el ingenio para poder llevar adelante las actividades, ya sea un trabajo práctico, una entrevista grabada. Etc.

**12-Dependiendo de la singularidad de cada estudiante en situación de discapacidad ¿Qué estrategias de apoyo académico y asesoramiento pedagógico identifica que se llevaron a cabo?**

Retomo lo que dije anteriormente, las cátedras debían informar a la comisión si requerían algún asesoramiento pedagógico, pero por lo general las estrategias que utilizábamos era, extender el tiempo de entrega de trabajos, en mi caso particular grabar audios por WhatsApp, etc.

**13-¿Qué dispositivos tecnológicos de apoyo u otros medios alternativos puede mencionar que fueron desarrollados en el contexto virtual según los modos de aprender de cada estudiante en situación de discapacidad?**

Nosotros en clase trabajábamos mucho distintas herramientas didácticas que tenía que ver con videos, con analizar entrevistas, con realizar relevamiento de datos etc.

**14-De estas acciones ¿cuáles considera que deberían sostener aún hoy como buenas prácticas para la inclusión?**

Se ha instalado la cuestión de los grupos de WhatsApp, como la herramienta de comunicación, de acceso a la información, de consultas y demás. Yo creo que se instaló fuertemente, creo que con mayor relevancia para poder estar en contacto periódicamente, no solamente para pasar información, a veces hasta para pasar a un trabajo práctico y que

aquellos que no pudieron estar en la clase accedan igual, más allá de que quede cargado el aula virtual y que, digamos, se pueda ir como trabajando desde ahí.

**Desde su área/función:**

**15-¿Puede mencionar situaciones que se hayan detectado o acciones implementadas, reconocidas como necesarias en el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad para garantizar su inclusión y permanencia durante el contexto de pandemia?**

Hubo un acompañamiento cuerpo a cuerpo. Desde generar lazos con los estudiantes respecto de que se animen a preguntar, de que se animen a decir las cosas, con o sin discapacidades, porque creo que esta es la manera de llegar, primero, que el estudiante, la chica, el chico, tenga esa disposición de decirle profe, me pasa esto, que muchas veces por vergüenza, por temor, por no conocer al docente, por la cuestión de que no me da bolilla, termine dejando la cursada o la carrera. Por eso crear lazos confiable es primordial. Que ellos se animaran a preguntar, hasta una palabra que no entendía, como es primer año, muchas veces nosotros tenemos naturalizadas ciertas palabras y les veía las caritas, entonces le dije, chicos, palabra que no entiendan, la anotan en un costado y después nos preguntan, profe, ¿qué es esto? No hay ningún problema. Y después con los estudiantes en situación de discapacidad, fue también este contacto confiable, amable, sensible, que diera cuenta de que estamos preocupados, porque estén bien, porque se sientan bien, porque puedan hacer ese proceso de aprendizaje lo más acompañado posible, que sientan ese acompañamiento, enseñarle hacer las actividades y darles el tiempo para que ellos pudieran hacerlas, también generar cuestiones con los compañeros y las compañeras que también entendieran que los tiempos eran diferentes. Y en este sentido, los compañeros y compañeras sabían de esta situación, entonces ellos también, algunos más, otros menos, pero acompañaban el proceso de ellos, de los propios compañeros con discapacidad.

**16-¿Puede mencionar situaciones que se hayan detectado o acciones implementadas, reconocidas como necesarias en el asesoramiento de docentes y equipos de cátedras con estudiantes en situación de discapacidad para garantizar su inclusión y permanencia durante el contexto de pandemia?**

Se realizaron jornadas y capacitaciones. Pero aparte de eso, es un poco de lo que estaba contando que tiene que ver con esto, con las posibilidades de generar lazos con los estudiantes como para que ellos pudieran sentirse cómodos, en sus planteos, y más aún aquellos que tenían alguna situación de discapacidad, obviamente abríamos esa puerta para que ellos pudieran plantearlo, decirlo y también plantear cuáles eran sus requerimientos, y en este sentido, el acompañamiento era estar atentos al desarrollo de la clase, cuando ya estábamos en presencialidad, inclusive en la virtualidad igual, que se conectaran, de estar

atentos a las dificultades que se les presentaban, como ir generando acciones responsables por parte de la cátedra y que también nuestros alumnos y alumnas tuvieran una actitud responsable frente a su aprendizaje. Porque muchas veces pasaba esto, y esta era una discusión que teníamos en la Comisión, hasta dónde nosotros estamos facilitando hasta dónde estamos sobreprotegiendo, respecto de este estudiante no puede, no sabe, no quiere. Hasta dónde el estudiante puede dar y hasta dónde no. Tiene que ver con el desafío que también nos tiene que llevar adelante, o las cuestiones que él también tiene que fortalecer para fortalecerse en el aprendizaje también. Por ejemplo, nos pasó con un chico ciego, obviamente su ceguera le dificultaba el acceso a los materiales, por lo tanto requería de que otro compañero le lea los materiales y en realidad nosotras facilitábamos el acceso a los materiales digitalizados, para que él pudiera leer con la lectura de voz de la computadora, pero Bueno siempre pasaba algo, que se rompió la computadora, que una cosa, que la otra. Si está bueno que tus compañeros te ayuden, te den una mano, pero no que te resuelvan todo. Y esta cuestión también de los docentes, podemos acompañar, facilitamos todo el material, este, ayudamos con todo ese proceso, pero el proceso tenés que ser vos. Y en este sentido ese es un equilibrio muy difícil de lograr, porque también depende de las circunstancias, de las posibilidades de las capacidades, de cada uno de los chicos y las chicas también.

Nos pasó un tiempo atrás con una alumna con autismo. Ella desde el segundo día de clase me dice profe yo tengo este problema, a mí me cuesta mucho prestar atención, yo me voy a sentar siempre adelante. En el aula muchas veces se peleaba por los bancos había pocos y muchos alumnos, todos a veces estaban atrás sentados en el piso, y es un gran problema en la universidad, la cuestión de disponibilidad de bancos y de aulas para la gran cantidad de alumnos. Entonces si esta chica llegaba por ahí un poquito más tarde se quedaba sin lugar, por lo que pedíamos el banco, se levantaba el pibe y se iba a otro lado, sin problema. Después se hizo un grupo de amigos o compañeros, con lo cual se vinculaban muy bien y demás, la ayudaban mucho, y se empezaron a sentar al fondo, con lo cual ella también se empezó a sentar al fondo con sus compañeros. Después llegó un momento en que ella viene y me dice, profe, me está costando mucho prestar atención, no sé si voy a dejar la materia. Bueno, hagamos una cosa le digo, vos podés prestar atención atrás, no, no puedo, bueno, podés sentar adelante, y lo que pasa es que mis compañeros se sientan atrás, y si se lo comentas a tus compañeras sobre tu situación, si ellos saben tu situación y te están acompañando, te van a entender. Bueno, eso hizo todo el grupo adelante nuevamente y ella sentada adelante chocha con sus compañeros y con un proceso totalmente diferente, porque es como que su relación no se cortó, ella pudo seguir estando en clase y bueno, de hecho ya rindió la materia y demás. Entonces, hay toda serie de cuestiones que tiene que ver con

ese estar, ¿Qué significa estar para estos chicos y chicas? Y lo que tiene que generar en el entorno para que también el estar sea algo placentero, que puedan hacer vida universitaria realmente, y no estar diferenciado. Yo creo que ese es el gran proceso que todos los docentes y los compañeros y compañeras tenemos que hacer con los chicos y chicas que están en situación de discapacidad. Ahora, después está en el compromiso docente, lamentablemente tengo que decirlo porque, muchos, esto no lo ven, no les importa, dan su clase y si llegó, llegó y si no llegó se jode y, punto. Y, bueno, esto es una realidad que también marca los procesos de abandono de estos chicos, respecto de que el contexto, el ambiente no facilita el aprendizaje. Hay cuestiones que tienen que ver con las demandas de los estudiantes que están en situación de discapacidad, con cuestiones que institucionalmente muchas veces hay que rearmar para poder facilitar los caminos que no solamente son para las sociedades, sino también son para los equipos, para las áreas institucionales, por ejemplo la secretaría académica. muchas veces, los equipos plantean una cosa, la facultad se plantea otra, las áreas vinculadas plantean otras cuestiones en cómo trabajar con los alumnos, con un alumno en particular y, bueno, nada, creo que esta posibilidad de empezar a reunirnos como comisión y a plantear estas dificultades con los equipos cátedra, las distintas facultades fue valioso porque pudimos establecer como líneas de acción concretas y con compromiso de los estudiante y compromiso de los equipos de cátedra también, acompañado en la trayectoria de estos estudiantes , con ajustes razonables, más útiles.

Me llamo Carolina Molina, soy estudiante de la Especialización en Docencia Universitaria 4ta cohorte de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y me encuentro realizando el trabajo final integrador.

El objetivo de investigación, es conocer los dispositivos de inclusión promovidos por la gestión institucional y las acciones llevadas a cabo por distintos sectores de esta comunidad universitaria ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad, que se desarrollaron a partir del contexto de virtualidad que impuso la pandemia global. En este sentido es de interés contactar a Secretaria Académica, referentes de la Comisión Accesibilidad Universitaria en cada una de las sedes, referentes en las Unidades Académicas, Biblioteca, Educación a Distancia y Delegación Zonal de Comodoro Rivadavia.

### **Preguntas generales**

#### **1-Para usted ¿Desde cuándo la inclusión de estudiantes con discapacidad forma parte de los propósitos de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco?**

Cuando me recibí en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, desconocía el tema de la inclusión, la discapacidad, que hubiera normativas que incorporaran esta temática. Cuando en el dos mil quince me incorporo a la Universidad, pero como docente, como no tenía la expertise de ser docente, me anotó en la segunda corte de la Especialización en Docencia Universitaria. Ahí conozco a la Comisión de Accesibilidad Académica, y ahí conozco que había algo, una normativa que acompañaba lo que era la inclusión real y efectiva de las personas que se auto declaraban con alguna condición de discapacidad en todo lo que era el trayecto académico de la universidad. Entonces cuando empiezo a interiorizarme, encuentro que en dos mil once se crea esta Comisión de Accesibilidad propiamente dicha, pero anteriormente había algunos registros. No recuerdo la fecha, pero había registros de que se estaban acompañando, porque incluso la Dirección de Orientación Educativa, la DOE, trabajaba acompañando la trayectoria de estas personas en condición de discapacidad.

Lo que te puedo decir es que conozco muy poquito de su trabajo en cuanto a experiencia, formo parte de la Comisión de Accesibilidad a partir del año pasado (2022). Entonces lo que te puedo comentar es, a través de lo que he leído y desde el año pasado hasta acá, mi experiencia como entrante en la comisión. En concreto la Comisión de Accesibilidad se crea en el año dos mil once, por lo menos, es lo que yo conozco. Quizás no sea efectivamente lo que es, pero deduzco que sí, porque en el dos mil seis, la Convención de los Derechos

humanos como que le da impronta a lo que es la dimensión de discapacidad. Y en el dos mil ocho, a través de esa Convención de Derecho, Argentina se adhiere, a partir de ahí empieza lo que es la Comisión Interinstitucional de las Universidades Nacionales, que es el CIN, se crea la RID, es decir la Red Interuniversitaria de Discapacidad y luego, se crea la Comisión de Accesibilidad Universitaria, o sea, como que exponencialmente nacen todas las comisiones, así que yo calculo que sí, aproximadamente en esos años se potencia.

## **2-¿Conoce la normativa vigente en esta temática?**

Nuestra universidad, actualmente, hoy como vigencia está el programa de lo que es acompañamiento en la trayectoria de accesibilidad. Ese programa está como nucleado, nuclea a todas las dependencias que tienen diferentes responsabilidades dentro de la universidad. ¿Qué quiero decir? No es que es una sola persona, digamos solo un cuerpo de la universidad que se hace cargo de todo ese programa, sino que se trabaja de forma articulada. Secretaría Académica, de la cual depende la Dirección de Orientación Educativa de estudiantes, que trabaja con programa de acompañamiento propiamente dicho para estudiantes. La Dirección General de Servicios Académicos tiene un programa de acompañamiento pedagógico para los docentes, entonces se trabaja desde ahí. Después trabajan todas las facultades, todas las secretarías, secretaría de bienestar social, biblioteca, todo. Entonces se trabaja de forma articulada para poder hacer efectivo este programa.

Ampliando la información

La Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU (2006), a la que la República Argentina adhirió en 2008[1], es un instrumento internacional destinado a proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. Reafirma la necesidad de garantías para el efectivo ejercicio de estos. Asimismo, reconoce *“la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales”*.

### *Nacionales*

-La ley Nacional 25.573, la cual es una modificación de la Ley de Educación Superior 24.521 hace referencia específicamente a la educación superior de las personas en condición de discapacidad, estableciendo responsabilidades y el compromiso del Estado Argentino en la inclusión de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo y en la institución universitaria puntualmente. También señala la importancia de la incorporación de la problemática de la discapacidad en la producción universitaria en sus tres pilares fundamentales: la docencia, la investigación y la extensión.

-Ley 26.378/8. Aprobación sobre la convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad y su protocolo Facultativo.

-Ley N°26653: sobre accesibilidad de los contenidos de las páginas web. Esta ley propone que tanto los entes del Estado como las empresas privadas relacionadas a la actividad pública, respeten en el diseño y desarrollo de sus sitios en Internet, los estándares acordados internacionalmente para facilitar el acceso a los contenidos para todas las personas sin excepciones, con independencia de sus capacidades perceptuales y motrices, con el objeto de garantizarles la igualdad real de oportunidades y trato, evitando así todo tipo de discriminación.

-Ley 27.044/14. Otorga jerarquía constitucional en los términos del artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional, a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

-Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas. Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). ANEXO Ac. PI. 798/11

-Acuerdo Plenario 1104/20 del CIN acordó ratificar en todos los términos la Resolución CE N° 1503/19 por la que se aprobó el documento de ampliación, profundización y operativización del Programa Integral de Accesibilidad para las Universidades Públicas, propuesto por la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID).

-Ley 27710: reconocer a la Lengua de Señas Argentina (ISA) como una lengua natural y originaria que conforma un legado histórico inmaterial como parte de la identidad lingüística y la herencia cultural de las personas sordas en todo el territorio de la Nación Argentina, y que garantiza su participación e inclusión plena, como así también de las personas que, por cualquier motivo, elijan comunicarse en dicha lengua.

-Resolución 438/2023. Créase la Unidad de Inclusión Laboral, en la órbita de la Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (ANDIS), cuyo objetivo será promover la inclusión laboral de personas con discapacidad en el ámbito público, privado y del cooperativismo, fomentando el desarrollo de carrera en entornos abiertos, inclusivos y accesibles.

#### *Institucionales*

-Programa de acompañamiento a Estudiantes en Condición de Discapacidad

-Programa de Asesoramiento Pedagógico Universitario

-Los lineamientos generales para la accesibilidad académica en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (ordenanza 177/2019), que busco acordar la importancia de considerar la accesibilidad académica, estrategias pedagógicas inclusivas y dispositivos tecnológicos de apoyo como aspectos generales y centrales.

-Procedimiento Institucional para la Accesibilidad Universitaria en la UNPSJB, en conjunto con la creación del Programa Universitario de Accesibilidad de la UNPSJB, (Res. CS N°056/21) que garantice la instancia operativa y los procedimientos establecidos.

**3-¿Podría decirme cuántos estudiantes en situación de discapacidad asisten actualmente en la universidad?**

Mira, eso es lo que estuve buscando, yo pertenezco a la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, pero anoté en la última reunión de accesibilidad más o menos un promedio de veintisiete a treinta estudiantes en todas las facultades, de la sede de Comodoro Rivadavia.

**4-¿Conoce el proceso de inscripción e ingreso para estos estudiantes? ¿Deben presentar alguna documentación médica específica? ¿Sabe cómo se los identifica para su acompañamiento si lo requieren?**

La persona que se va a anotar en la Universidad, si presenta alguna discapacidad tiene que declarar, porque si no se auto declara, no hay forma de que uno pueda saber que necesita acompañamiento y de esa manera que necesita una adaptabilidad o un ajuste racional. Por eso los primeros pasos es que, en esa prescripción online hay preguntas, dónde puedo auto declararme. Las preguntas propiamente dichas, en este momento están en una etapa de transición, que es para mejorar y poder tener una mejor visión de cuál es la adaptabilidad o el ajuste razonable que esa persona va a necesitar, como para cuando se haga la entrevista. Asimismo una vez que se auto declara, se le pide la documentación necesaria que respalde esa auto declaración de su discapacidad. Se lo invita a una primera entrevista, por parte de la Dirección de Orientación Educativa, donde se conoce a la persona o a los padres, porque depende de la discapacidad que presente el estudiante o la estudiante. Se hace como una primera foto del contexto del cual ha transitado el estudiante, con qué recursos llega, con qué fortalezas, con qué necesidades, luego la DOE se contacta con la Dirección General de Servicios Académicos y se le dice, bueno, usted va a recibir un estudiante en tal condiciones, hemos trabajado con él y hemos visto que solicita esto o él necesitaría esto, entonces si hay que digitalizar documentos o si se hablará con biblioteca, si la persona necesita por ahí un traductor en lengua de señas, se activará para que ese traductor llegue, si hay que acondicionar algo en el edificio, por eso te decía anteriormente que se trabaja de forma toda

articulada. Porque ahí intervienen todas las dependencias, siempre y cuando el estudiante con discapacidad, se auto declara.

En síntesis, los estudiantes ingresantes se preinscriben de forma online, allí cuentan con un apartado en el cual pueden declarar si poseen algún tipo de condición de discapacidad. El cuestionario actualmente se encuentra en modificación, con el fin de mejorar la auto declaración de los estudiantes (que condición, que tipo de acompañamiento considerada necesitar, que tipo de adecuación o adaptabilidad requiere, entre otras). Al auto declarar la discapacidad, se solicita el certificado de discapacidad. Se coordina una primera entrevista para profundizar en su situación particular y conocer cuáles son los ajustes razonables que necesita en su acompañamiento.

**5-Si algún aspirante al ingreso tiene un requerimiento particular ¿Conoce cómo es trabajado? ¿Puede mencionar los equipos y dependencias que intervienen?**

Yo particularmente soy tutora en el programa de acompañamiento, una vez que el estudiantes se auto declara en situación de discapacidad, dependiendo el lugar se dispara el botón para que las sedes empiecen a tomar la responsabilidad que le corresponde ¿no? Como parte de esta institución. Hay una normativa, que es un instrumento que hay que respetarlo, y porque el marco normativo son los derechos humanos de las personas con discapacidad. Entonces, no es que yo lo tengo que pensar o no, es parte de algo que hay que hacer sí o sí. Una vez que eso se activa, cuando se avisa a las Secretarías Académicas de las Facultades, las facultades deben designar un/a tutor/a, que puede ser un tutor docente de la misma carrera o no. A mí, por ejemplo, este año me designaron tutora para acompañar a dos estudiante que están en condición de autismo. Yo no hago contacto directamente con ellas, sino soy el contacto entre la familia y la Secretaría Académica, en este caso de la Facultad de Ciencias Naturales. Entonces es otra forma de articular, porque por ahí hay necesidades que de forma inmediata, que la Secretaría Académica la Facultad de Ciencias Naturales, no puede atender, por un montón de trabajo. Entonces, mi función es acompañar sus trayectorias. Si existen obstáculos yo se los transmito a la Secretaria Académica, también a la dirección de Dirección General de Servicios Académicos, que es quien supervisora a los docentes. Les paso un reporte de cómo van, de cómo se están desarrollando. Entonces, es primordial en esta normativa vigente, que cada actor que está se comprometa. Se comprometa y esté presente porque si no es como que queda todo en el papel y si no se lleva la aplicación, no es efectivo.

Redondeado la idea, se trabaja de forma articulada por varias dependencias: siguiendo la normativa vigente respecto al programa universitario de accesibilidad. Secretaría Académica, Dirección Orientativa Educativa, Dirección General de Servicios Académicos,

Comisión de Accesibilidad Académica, Unidades Académicas (Facultades, Secretarías de Extensión, Secretaría de Bienestar Universitario, Biblioteca, entre otras).

**6-¿Conoce que haya estudiantes con discapacidad graduados? ¿De qué facultades? ¿Identifica qué tipo de discapacidad presentaban?**

Sí, conozco, no recuerdo en qué año y particularmente el nombre, pero sí sé que el estudiante pertenecía a la facultad de ciencias jurídicas, se graduó en ciencias políticas su discapacidad era disminución visual, no vidente, después sé que hay más, pero bueno, específicamente eso.

**Durante el periodo de pandemia (2020-2021)**

**7-¿Cómo interpeló a la UNPSJB la emergencia sanitaria?**

Creo que nos interpelo a todos, ciudadanos civiles, docentes, profesionales. Pensamos que iban hacer como unas mini vacaciones en la casa de dos semanas y terminó siendo un año de encierro y agobio emocional impresionante. Mira, yo en ese momento no pertenecía a la Comisión de Accesibilidad Académica. Así que probablemente hay un montón de cosas que yo no pueda responderte. Lo que te puedo dar desde una mirada como integrante de una institución, que en ese momento sí era docente y desde mi experiencia, lo que era la asignatura, lo que te puedo decir en forma general lo que hizo la Universidad. Lo primero que hizo es tratar de sostener la cursada, que traslado todo lo presencial a lo virtual. Entonces, por ejemplo, una de las cosas que se hicieron es activar todo lo que era aulas virtuales o algún medio de comunicación entre docentes y estudiantes, para asegurar y sostener la cursada durante el ciclo lectivo dos mil veinte y bueno, después se alargó hasta el dos mil veintiuno. El equipo de Educación a distancia generó rápidamente cursos de Moodle, porque nuestra plataforma virtual está en Moodle, para que aquellos que no sabían usarlo, porque muchas docentes no tenían idea de cómo hacerlo, de cómo crear su aula y compartir. Algunos lo hicieron por fuera, por Google Drive, entonces usaban otras plataformas para comunicarse. Bueno, aparecieron zoom, meet etc. Lo que sí pude observar, es que no todos los chicos podían acceder de igual manera, no todos los chicos contaban con el dinero para conectarse por zoom, por ejemplo, entonces se comenzó a utilizar la plataforma jypsy, que para nuestra Universidad era gratuita, si bien contenía como un cupo de estudiantes, se iba salvando con el tema de cantidad por comisión.

**8-¿Cuáles fueron los objetivos / funciones de la Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU) en este contexto en el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad?**

La Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU) de la UNPSJB surge en 2011, desde entonces acompaña activamente las trayectorias universitarias de las personas en condición

de discapacidad, visibilizando y gestionando acciones que promulguen la inclusión académica. Desde su creación, participa de forma sostenida, en la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). En 2015, la CAU presentó el Proyecto de apoyo y fortalecimiento de capacidades institucionales para la atención de las necesidades de las personas con discapacidad en el ámbito de la enseñanza universitaria, a través del cual, se han desarrollado jornadas de intercambio entre estudiantes en condición de discapacidad e instancias de capacitación docente y no docente en pro de optimizar el acceso y atender las necesidades puntuales.

En el contexto de pandemia, como no era parte de la Comisión de Accesibilidad Universitaria hay cosas valiosas que no pude recuperar de la comisión propiamente dicha. Sé que realizaron varias jornadas que se hicieron en dos mil veintiuno. Ahí hay diferentes situaciones de experiencias que se van contando de esta universidad y de otras universidades. Lo que puedo dar fe es que la CAU abrió medios de comunicación alternativos, para mantener la comunicación permanente con los diferentes estudiantes en condición de discapacidad. Puso inmediatamente a principio de iniciada la pandemia, el documento creado por la Red Interuniversitaria de Discapacidad – CIN, ante la contingencia COVID 19, con los aportes de Universidades con experiencias en la virtualidad y la construcción de recursos accesibles que esta modalidad exige para incluir a las personas en situación de discapacidad.

**9-¿Qué dispositivos y/o recursos de inclusión identifica o conoce que fueron promovidos e implementados para dar continuidad a las trayectorias de los estudiantes en situación de discapacidad?**

Con respecto a lo que era mi cargo como docente, yo lo que empecé a ver es que al principio uno desconocía con qué contaba el estudiante, si tenía conexión o no tenía conexión, si tenía una computadora era que tenía que usar entre todos, si tenía un celular, si no tenía celular con datos móviles, un fin de cosas. Entonces, en ese principio tengo que reconocer que por ahí no lo tuve en cuenta, entonces mandaba todo por el campus virtual ahí supone que no todos lo podían resolver. Después me di cuenta que no era tan solo valiosa la comunicación por el campus virtual, el correo electrónico, había que hacer algo más cercano. Por eso tuvo mucha importancia el grupo de WhatsApp lo que era la pandemia.

**10-¿Qué acciones de asesoramiento pedagógico a docentes y equipos de cátedra se llevaron a cabo ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad?**

En este momento yo no pertenecía aún al equipo de la CAU, por lo que no puedo responder.

**11-¿Cómo se determinaron los diseños para el proceso de enseñanza y aprendizaje mediados por la tecnología en relación a la accesibilidad académica?**

Y con respecto a la accesibilidad académica y respecto al diseño universal del aprendizaje ver cómo se puede mejorar, qué se puede cambiar, es decir, pensar en recursos accesibles, plataformas que tengan los botones de accesibilidad, etc., si no lo tienen, se puede gestionar a través de la Universidad. La universidad tiene la posibilidad de acceder a determinadas cosas, por ejemplo, existen formaciones que la Comisión Accesibilidad Universitaria promueve hace varios años, en perspectiva de discapacidad, de adecuación de materiales. Pero falta por ahí el compromiso docente, el compromiso de ir hacer una capacitación con acceso del derecho de las personas con discapacidad en cuanto a la educación. Yo personalmente, como docente, todos los años, cuando recibo un grupo nuevo de estudiante cambio mi forma de enseñar, cambio los materiales, las actividades, las interacciones no son las mismas. Por ejemplo este año me tocó que una chica se me fuera porque yo no me di cuenta que no le gustaba trabajar en grupo. Si bien no es mi responsabilidad, de todos modos uno empieza a replantearse, que hay cosas a tener en cuenta.

**12-Dependiendo de la singularidad de cada estudiante en situación de discapacidad ¿Qué estrategias de apoyo académico y asesoramiento pedagógico identifica que se llevaron a cabo?**

Desde mi rol docente en pandemia tuve en cuenta por ahí adecuación de materiales, como que ahí la visión de la discapacidad para mí me ayudó muchísimo, porque, yo no tenía en ese momento cursando personas en condiciones de discapacidad, al menos declaradas, pero sí me abrió mentalmente, dije, acá tengo que hacer recursos que amplíen la accesibilidad cognitiva de todos. Entonces, por ejemplo, he bajado una herramienta que capaz no la iban a saber utilizar, hacía tutoriales, con subtítulo para que tenga mayor amplitud de acceso. Entonces hacía los tutoriales nos conectábamos en cierta hora para que todos aprendamos a usarlos. Daba como actividad que algunos lo podían resolver por alguna herramienta, otros tenían la posibilidad de mandárselo cuando hacíamos las producciones, como que daba opciones para que cada uno se adecuara de lo que era más cómodo, más valioso para hacerlo potenciando la accesibilidad.

**13-¿Qué dispositivos tecnológicos de apoyo u otros medios alternativos puede mencionar que fueron desarrollados en el contexto virtual según los modos de aprender de cada estudiante en situación de discapacidad?**

Se facilitó la creación de espacios virtuales de interacción. Aulas virtuales en el campus virtual de la Universidad, en la plataforma Moodle. Lo que conllevó a que el equipo de Educación a distancia propiciara material y recursos para un aprendizaje rápido de la plataforma, sus potencialidades y actividades posibles. También se propuso como plataforma de encuentro sincrónico virtual la aplicación Jitsi UNPSJB, la cual tenía acceso gratuito. Se adecuaron las actividades presenciales (parciales, finales, trabajos de laboratorio) a la virtualidad, en la que

los equipos docentes aplicaron diversas estrategias para su aplicación, como por ejemplo: el uso de distintas plataformas para dar clases sincrónicas, clases grabadas y subidas al aula virtual, grupos de WhatsApp, tutoriales etc.

**14-De estas acciones ¿cuáles considera que deberían sostener aún hoy como buenas prácticas para la inclusión?**

Y primeramente es que se tiene que respetar el programa. El programa de Accesibilidad, es nuestra normativa, el procedimiento intencional para la accesibilidad universitaria que es el conjunto de acciones que se llevan en nuestra Universidad. Se genera en en dos mil veintiuno. Si bien había normativa detrás que lo venía respaldando, pero esta es la normativa actual vigente, en donde todas las áreas y dependencias trabajan de forma articulada.

Que viene a complementar otras normativas. Que es en el dos mil veintiuno, justo cuando estaba culminando la pandemia. Quiere decir que en si uno se pone a ver los objetivos y los roles de las personas involucradas y demás, están recuperando subliminalmente trabajo anterior y trabajo actual. Entonces hay buenas prácticas que ya se venían llevando a cabo, pero no se habían plasmado en ningún lugar o no habían quedado, no habían registros. Cuando este procedimiento se normatiza a través de un trabajo que se venía llevando hace años, la Comisión de Accesibilidad Universitaria, compromete de alguna manera que las universidades públicas empiecen a tomar realmente responsabilidad en lo que es el compromiso de lo que es nuestro derecho en la educación de las personas con discapacidad. Entonces cuando hablamos de ¿De qué prácticas educativas deberían seguir siendo? La de la normativa vigente, enseñar en visión de derecho y enfocar en las personas con discapacidad.

**Desde su área/función:**

**15-¿Puede mencionar situaciones que se hayan detectado o acciones implementadas, reconocidas como necesarias en el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad para garantizar su inclusión y permanencia durante el contexto de pandemia?**

Primordialmente la comunicación. Una vez que la persona está declarada y requiere acompañamiento es la comunicación de todos estos actores de las distintas dependencias, secretarías, parlamento, comisiones y demás. La comunicación es primordial, porque si yo no me comunico con un otro, no sé si eso que se aplicó o que se llevó a cabo está funcionando, si realmente está sirviendo. Entonces, primero la comunicación, segundo, es el registro de lo que se está haciendo, porque, si yo no lo registro, no lo tengo plasmado en algún lugar es difícil por ahí saber si el procedimiento está dando su fruto o no. Después en cuanto a la tercera y más importante, es que se normaticen todas estas cosas, es decir, estas

prácticas de acompañamiento, como es la normativa vigente en nuestra sociedad, la difusión de estas buenas prácticas. Normatizar los procedimientos para poder acceder o para poder facilitar una práctica educativa, es importante, Por eso son tan relevantes las jornadas, las capacitaciones.

16-¿Puede mencionar situaciones que se hayan detectado o acciones implementadas, reconocidas como necesarias en el asesoramiento de docentes y equipos de cátedras con estudiantes en situación de discapacidad para garantizar su inclusión y permanencia durante el contexto de pandemia?

Lo importante es la capacitación, la CAU tiene un programa de acompañamiento de formación para equipo docente y no docente, en cuanto a la perspectiva de derechos de las personas con discapacidad, de accesibilidad tecnológica, en cuanto a las normativas que van cambiando, en cuanto al acceso laboral. Recordemos que la CAU pertenece a la red Discapacidad que no nuclea tan solo equipos de Argentina, sino de todo Latinoamérica, entonces se trabaja de forma conjunta. Esas personas que vienen trabajando hace un montón de años, vienen recabando experiencias que lo han transformando en documentos, han quedado aplicado por ahí procedimientos para o poder generar recursos y formaciones para que los docentes puedan atender esta necesidad propia del sujeto que está en una condición desfavorable al resto en cuanto a la accesibilidad, pero eso no significa que no lo puede hacer.

Las capacitaciones que ofrece la CAU son opcionales, pero creo que en un futuro van hacer obligatorias , todo este trabajo que se viene llevando a cabo, va a tener como su fruto, los docentes, van a tener que tener un seminario o van a tener que tener un taller para conocer el enfoque educativo de la discapacidad, derechos, obligaciones, normativa. Justamente ayer estuve en un seminario dictado por la RID, y nos contaban que si bien, vienen formando docentes en cuanto a esta perspectiva de crear recursos accesibles para personas con discapacidad, hay mucha resistencia a ciertos cambios por la falta de tiempo, uno tiene que preparar su clase, tiene que formarse, hay un montón de exigencias por detrás, pero bueno, no es una cuestión de elegir si quiero conocer esta temática, es nuestra responsabilidad como docente universitario en este caso, conocer e involucrarnos y brindar las herramientas para que sea operativo, el derecho a la educación superior de todas las personas. Entonces, si hay alguna alternativa que permite derribar barreras, obstáculos a las personas con discapacidad debemos conocerlo, debemos intentarlo. Nuestra misión es difundir esto, difundir las capacitaciones, difundir el programa. La CAU siempre organiza a comienzos de cuatrimestre reuniones con equipos de cátedra.

Guía de entrevistas a Responsables Institucionales

Referentes de las Comisión de Accesibilidad Universitaria.

Sedes: Esquel, Puerto Madryn y Trelew.

Me llamo Carolina Molina, soy estudiante de la Especialización en Docencia Universitaria 4ta cohorte de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y me encuentro realizando el trabajo final integrador.

El objetivo de investigación, es conocer los dispositivos de inclusión promovidos por la gestión institucional y las acciones llevadas a cabo por distintos sectores de esta comunidad universitaria ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad, que se desarrollaron a partir del contexto de virtualidad que impuso la pandemia global. En este sentido es de interés contactar a Secretaria Académica, referentes de la Comisión Accesibilidad Universitaria en cada una de las sedes, referentes en las Unidades Académicas, Biblioteca, Educación a Distancia y Delegación Zonal de Comodoro Rivadavia.

### **Preguntas generales**

#### **1-Para usted ¿Desde cuándo la inclusión de estudiantes con discapacidad forma parte de los propósitos de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco?**

Desde cuando comencé a trabajar en la UNPSJB sede Esquel en el año 2016. Al mes de estar conociendo la sede para hacer un diagnóstico de situación, vino el equipo de la Dirección de Orientación Educativa (DOE), y tuve la posibilidad de participar de las entrevistas de estudiantes que habían declarado situación de discapacidad.

#### **2-¿Conoce la normativa vigente en esta temática?**

Sí

#### **3-¿Podría decirme cuántos estudiantes en situación de discapacidad asisten actualmente en la universidad?**

Estudiantes autopercebidos con discapacidad, y que estoy acompañando como orientadora educativa, siete. Hay más, pero no han solicitado acompañamiento.

#### **4-¿Conoce el proceso de inscripción e ingreso para estos estudiantes? ¿Deben presentar alguna documentación médica específica? ¿Sabe cómo se los identifica para su acompañamiento si lo requieren?**

En el formulario de pre-inscripción a las carreras de la UNPSJB hay un ítem que pregunta sobre si, la persona que se inscribe, presenta alguna situación de discapacidad y si quiere

ser contactada. Los que son de la sede Esquel y quieren ser contactados, me comunico para coordinar entrevista y conocerlos. Quienes tienen certificado de discapacidad o informe de algún profesional tratante, pueden acercármelo para adjuntarlo al legajo que solamente tengo acceso yo. Luego elevo un breve informe al Delegado Académico de Facultad en donde principalmente se comparten los ajustes razonables pensados en forma conjunta con el estudiante, y a partir de eso se realizan sugerencias pedagógicas inclusivas. El Delegado debe encargarse de informar a los docentes. También les sugiero a los estudiantes que, en la medida que se sientan con confianza, pueden acercarse a los docentes y comentarles ellos mismos de su situación y que están siendo acompañados por mí. En aquellos casos de estudiantes que no se hayan auto declarado con discapacidad, los docentes que noten algún tipo de dificultad en algún estudiante, puede derivármelo con previo consentimiento para poder entrevistarlos.

**5-Si algún aspirante al ingreso tiene un requerimiento particular ¿Conoce cómo es trabajado? ¿Puede mencionar los equipos y dependencias que intervienen?**

El Programa Universitario de Accesibilidad de la UNPSJB (Res.C.S. 056/21) establece que la DOE presta servicio a través del Programa de acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad, con el objetivo de favorecer la inclusión y permanencia, acompañando las trayectorias a través de ajustes razonables. Por su parte la DGSA (Dirección General de Servicios Académicos) que funciona en Comodoro Rivadavia, a través del Programa de Asesoramiento Pedagógico, acompaña las prácticas docentes generando espacios de formación y asesoramiento. La CAU se encarga de debatir, diseñar, coordinar y articular diferentes políticas inclusivas tendientes a generar accesibilidad física, académica y comunicacional. Por último las Facultades deben resguardar todos los documentos que dan cuenta del acompañamiento al estudiante y del asesoramiento a la cátedra.

**6-¿Conoce que haya estudiantes con discapacidad graduados? ¿De qué facultades? ¿Identifica qué tipo de discapacidad presentaban?**

Por el momento no.

**Durante el periodo de pandemia (2020-2021)**

**7-¿Cómo interpeló a la UNPSJB la emergencia sanitaria?**

Fue un gran cambio pasar de la presencialidad a la virtualidad. Al principio fue bastante caótico, pero con el tiempo se fue aprendiendo y nos fuimos organizando.

**8-¿Cuáles fueron los objetivos / funciones de la Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU) en este contexto en el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad?**

La CAU apunta, a través de su política de inclusión, a un trabajo más transversal en materia de accesibilidad. El acompañamiento a estudiantes se da más a través de los equipos de orientación educativa. El acompañamiento que realice en pandemia fue obviamente virtual y telefónico. La mayoría eran ingresantes, así que no lo “sintieron” tanto (en el sentido que iniciaron sus primeros pasos en la virtualidad, desde sus casas, acompañados por sus familias), además por el tipo de discapacidad que tenían. Sólo en el acompañamiento de un estudiante avanzado con multidiscapacidad, se requirió de mucho trabajo con la Facultad (Esta situación fue la que publicamos en la Revista digital de la ANDIS).

**9-¿Qué dispositivos y/o recursos de inclusión identifica o conoce que fueron promovidos e implementados para dar continuidad a las trayectorias de los estudiantes en situación de discapacidad?**

Las capacitaciones que se fueron brindando en materia de discapacidad; la Jornada virtual que organizó la UNPSJB en 2021 sobre Universidad y Discapacidad; el trabajo continuo en fortalecer y contribuir a la autonomía del estudiante en situación de discapacidad; el buen trabajo con algunas cátedras.

**10-¿Qué acciones de asesoramiento pedagógico a docentes y equipos de cátedra se llevaron a cabo ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad?**

En la sede Esquel solamente se solicitó asesoramiento a la DGSA en una oportunidad, frente a un estudiante que no se auto-reconoce con discapacidad y que la cátedra observa que presenta algunas dificultades académicas.

Como se mencionó anteriormente, la DGSA se encuentra en Comodoro y a veces hay situaciones que deben pensarse en lo inmediato, entonces tratamos de pensar posibles soluciones las referentes de la CAU en la sede (la Lic. Gutiérrez de Bienestar Universitario y yo) con el docente que necesita ayuda.

**11-¿Cómo se determinaron los diseños para el proceso de enseñanza y aprendizaje mediados por la tecnología en relación a la accesibilidad académica?**

En la sede Esquel, por el momento, no hay experiencia en este punto.

**12-Dependiendo de la singularidad de cada estudiante en situación de discapacidad ¿Qué estrategias de apoyo académico y asesoramiento pedagógico identifica que se llevaron a cabo?**

Confección de guías de lectura, acceso a Power Point, material audiovisual subtulado, variar la modalidad de evaluación, suprimir contenido redundante, etc.

**13-¿Qué dispositivos tecnológicos de apoyo u otros medios alternativos puede mencionar que fueron desarrollados en el contexto virtual según los modos de aprender de cada estudiante en situación de discapacidad?**

Sólo lector de pantalla (balabolka)

**14-De estas acciones ¿cuáles considera que deberían sostener aún hoy como buenas prácticas para la inclusión?**

Las que sean de utilidad para los y las estudiantes.

**Desde su área/función:**

**15-¿Puede mencionar situaciones que se hayan detectado o acciones implementadas, reconocidas como necesarias en el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad para garantizar su inclusión y permanencia durante el contexto de pandemia?**

La acción que favoreció la permanencia de estudiantes con discapacidad durante y después de la pandemia fue la comunicación constante con los y las estudiantes, el contacto con algunos docentes más dispuestos. También, en algunas situaciones favoreció la comunicación con la familia y la articulación con profesionales tratantes (ej. psicopedagoga).

**16-¿Puede mencionar situaciones que se hayan detectado o acciones implementadas, reconocidas como necesarias en el asesoramiento de docentes y equipos de cátedras con estudiantes en situación de discapacidad para garantizar su inclusión y permanencia durante el contexto de pandemia?**

Si. Una es la situación que publicamos en la revista digital de la Agencia Nacional de Discapacidad, y que te compartí por correo. Otra situación, fue una reunión virtual con una cátedra de la carrera de Guardaparque, en la que además de participar referentes de la CAU de la sede, también intervinieron referentes de la DGSA Y DOE de Comodoro Rivadavia.

Me llamo Carolina Molina, soy estudiante de la Especialización en Docencia Universitaria 4ta cohorte de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y me encuentro realizando el trabajo final integrador.

El objetivo de investigación, es conocer los dispositivos de inclusión promovidos por la gestión institucional y las acciones llevadas a cabo por distintos sectores de esta comunidad universitaria ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad, que se desarrollaron a partir del contexto de virtualidad que impuso la pandemia global. En este sentido es de interés contactar a Secretaria Académica, referentes de la Comisión Accesibilidad Universitaria en cada una de las sedes, referentes en las Unidades Académicas, Biblioteca, Educación a Distancia y Delegación Zonal de Comodoro Rivadavia.

### **Preguntas generales**

#### **1-Para usted ¿Desde cuándo la inclusión de estudiantes con discapacidad forma parte de los propósitos de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco?**

La inclusión de estudiantes en situación de discapacidad, no es un tema nuevo para la UNPSJB. Si bien dentro de los últimos años el abordaje de la temática tuvo más significancia y más relevancia, el acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad lleva varios años. Hace 10 años que existe en nuestra universidad, la CAU (Comisión de Accesibilidad Universitaria) que ha dependido de varias secretarías y ahora depende de la Secretaria Académica. Lo que si es cierto, que si bien esta comisión existe hace tanto tiempo, no toda la comunidad universitaria conoce o conocía sobre esta comisión. Con el tiempo la comisión de Accesibilidad se fue haciendo más visible, sobre todo en relación a sus funciones y objetivos. Además se conformaron comisiones de accesibilidad en todas las sedes, lo que permitió tener mayor cercanía y acompañamiento a estudiantes de las sedes.

#### **2-¿Conoce la normativa vigente en esta temática?**

Sí, claro, formo parte de la Comisión de Accesibilidad de la Sede de Puerto Madryn. En relación a la normativa vigente, podemos mencionar:

Ley de Educación Superior, en la cual menciona la obligatoriedad de las universidades de incluir significativamente la temática y los dispositivos para acompañar a personas en situación de discapacidad.

OCS 177. Lineamiento de Accesibilidad Universitaria, aprobada por el Consejo Superior.

Res. R8 231. Refiere al pase de la CAU de la Secretaria de Extensión a la Sec. Académica

Res. CS 056/21 Procedimiento Institucional para la Accesibilidad Universitaria

Programa de Accesibilidad Universitaria.

La Comisión Directiva de la CAU de la UNPSJB participa y es referente de la RED RID (red Interuniversitaria de Discapacidad de CIN) y también de los Consejos de Discapacidad municipales y provinciales.

**3-¿Podría decirme cuántos estudiantes en situación de discapacidad asisten actualmente en la universidad?**

Podría informarle, la cantidad de estudiantes en situación de discapacidad de la Sede de Puerto Madryn. Para mayor información sobre la cantidad total de la Universidad, puedes verlo con tu Directora o Tutora C. A. En Puerto Madryn actualmente hay 7 estudiantes en situación de discapacidad y que están siendo acompañados/as por la CAU.

**4-¿Conoce el proceso de inscripción e ingreso para estos estudiantes? ¿Deben presentar alguna documentación médica específica? ¿Sabe cómo se los identifica para su acompañamiento si lo requieren?**

Los/as estudiantes en situación de discapacidad tienen la posibilidad (esto antes no existía y con el trabajo de la CAU se fue reglamentando institucionalmente), pueden manifestar su situación de discapacidad en la página de inscripción de sus carreras, cuando se inscriben por primera vez a la carrera. Hay varios/as estudiantes que no saben esto o que por temor, vergüenza u otra situación, No marcan en ese formulario de inscripción que tienen alguna discapacidad o que requieren de algún acompañamiento. En esos casos, las situaciones de discapacidad de los/as estudiantes se detectan por los propios docentes, no docentes de diferentes áreas, o bien los/as estudiantes o familias de los mismos/as se acercan directamente a las facultades y las facultades se ponen en contacto con las Comisiones de Accesibilidad de cada Sede. Por lo menos esto sucede en la Sede de Puerto Madryn. Muchas veces las familias o los/as estudiantes se acercan directamente a la CAU. Respecto a la documentación, sí deben presentar el Certificado de Discapacidad al momento de realizar la entrevista con el equipo de acompañamiento de la CAU.

**5-Si algún aspirante al ingreso tiene un requerimiento particular ¿Conoce cómo es trabajado? ¿Puede mencionar los equipos y dependencias que intervienen?**

Intervienen varios equipos. En la Sede de Puerto Madryn interviene el equipo de la CAU local, que está conformado por personal profesional de Bienestar Universitario y de la Sec. Académica de la Sede. Luego interviene la psicóloga y la psicopedagoga de la CAU de

Trelew, que vienen a la sede a realizar las entrevistas profesionales para empezar a conocer al estudiante y así empezar con el acompañamiento.

Por otro lado, intervienen las facultades (delegados académicos/as y docentes). En resumen dos actores importantes intervienen en el proceso de acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad:

La CAU (en las sedes y a nivel central) y el equipo de profesionales de Servicios Académicos, dependiente de la Sec. Académica. Este equipo brinda apoyo y acompañamiento a las cátedras y por supuesto el actor más importante, es el estudiante que quiera ser acompañado y que sea comprometido/a con los ajustes razonables que se acuerden con las cátedras.

**6-¿Conoce que haya estudiantes con discapacidad graduados? ¿De qué facultades? ¿Identifica qué tipo de discapacidad presentaban?**

En la Sede de Puerto Madryn, no hay por el momento graduados/as en situación de discapacidad.

**Durante el periodo de pandemia (2020-2021)**

**7-¿Cómo interpeló a la UNPSJB la emergencia sanitaria?**

Como todas las instituciones, la universidad no fue ajena a este contexto y fue adecuándose a medida que iban pasando los meses. Las universidades en general y la nuestra en particular, tuvieron que re adecuar sus cursadas, su modalidad de cursada, en un contexto donde no estaban preparados/as los/as docentes para trabajar de manera virtual. Y todo lo que eso conllevó, en relación a las cuestiones administrativas académicas. Es decir materias que eran con promoción, perdieron la promoción, la obligatoriedad de las teóricas también cambió y por lo tanto la forma de rendir y aprobar las cursadas. Nadie estaba preparado/a para afrontar esta situación y la universidad tuvo que re adaptar las formar y re ajustar su manera de enseñanza. Este contexto trajo aparejado muchas situaciones diversas en relación a la salud mental, debido al aislamiento, las cursadas virtuales y la falta de vinculación institucional.

**8-¿Cuáles fueron los objetivos / funciones de la Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU) en este contexto en el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad?**

En este contexto y al declararse la pandemia en el mes de marzo de 2020, no tuvimos posibilidades de conocer a los/as estudiantes en situación de discapacidad. En la Sede de Puerto Madryn se venía acompañando a estudiantes que continuaban sus trayectos de años anteriores. Pero al principio fue muy difícil poder acompañar a estudiantes en situación de discapacidad porque no los conocíamos. Tuvimos que apelar mucho a que los/as docentes

los puedan identificar situaciones de estudiantes con discapacidad a través de la virtualidad. Lo cual significó un trabajo articulado con las facultades. Pero a la vez se hizo muy difícil porque varios/as de estos estudiantes dejaron la cursada o no participaban de las clases virtuales.

**9-¿Qué dispositivos y/o recursos de inclusión identifica o conoce que fueron promovidos e implementados para dar continuidad a las trayectorias de los estudiantes en situación de discapacidad?**

En el momento de la Pandemia, se trató de seguir acompañando con los equipos antes mencionados de la CAU, pero a través de la virtualidad y de las clases virtuales. Para fortalecer este proceso, surgió el Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES), impulsado por la Secretaría de Políticas Universitarias. Este Plan contempló la posibilidad de tener capacitaciones a los equipos docentes de todas las universidades y también creo la apertura de una convocatoria de Tutores Pares para la Accesibilidad para todas las sedes. Esto permitió que estudiantes acompañen o detecten estudiantes en situación de discapacidad. Esto fue sumamente importante porque los/as tutores resultaron ser el nexo entre los/as estudiantes y la CAU. Los/as tutores tuvieron varias instancias de capacitación, formación e intercambio de experiencias con tutores de todas las sedes. Además de capacitaciones y tutorías, en plena pandemia la UNPSJB fue anfitriona de las Jornadas Internacionales y Nacionales de “Accesibilidad, Universidad y Derecho a la Educación Superior”. Que dado el contexto, se hicieron de manera íntegramente virtual. Otras de las acciones, es que desde la Sec. De Bienestar Universitario, se implementó la distribución y entrega (aprobado por el consejo superior) de Tablet para estudiantes en situación de discapacidad y para estudiantes adjudicados/as con las becas de la universidad.

**10-¿Qué acciones de asesoramiento pedagógico a docentes y equipos de cátedra se llevaron a cabo ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad?**

Se priorizó el acompañamiento virtual, a través de los tutores pares para la accesibilidad y también se utilizó la virtualidad para acceder a los equipos de la comisión directiva de la CAU (Tanto DOE como Servicios Académicos) para poder acompañar algunas instancias con las cátedras. Y se trató de fortalecer el vínculo con las facultades.

**11-¿Cómo se determinaron los diseños para el proceso de enseñanza y aprendizaje mediados por la tecnología en relación a la accesibilidad académica?**

Desconozco en el caso de Puerto Madryn, cuál fue la especificidad de este proceso, pero sí puedo mencionar que se ha hecho hincapié en las interacciones y en los espacios con la CAU.

**12-Dependiendo de la singularidad de cada estudiante en situación de discapacidad ¿Qué estrategias de apoyo académico y asesoramiento pedagógico identifica que se llevaron a cabo?**

Este tema es interesante poder plantearse a las cátedras.

**13-¿Qué dispositivos tecnológicos de apoyo u otros medios alternativos puede mencionar que fueron desarrollados en el contexto virtual según los modos de aprender de cada estudiante en situación de discapacidad?**

Desconozco puntualmente en el caso de Puerto Madryn los dispositivos utilizados. La UNPSJB creo aulas híbridas para poder mantener la virtualidad en aquellas situaciones que requerían una cursada virtual

**14-De estas acciones ¿cuáles considera que deberían sostener aún hoy como buenas prácticas para la inclusión?**

Las prácticas que deberían sostenerse, son todas aquellas que resulten de los acuerdos o ajustes razonables entre los/as estudiantes en situación de discapacidad y sus cátedras, teniendo en cuenta siempre la condición del estudiante y sus necesidades. Además todas las acciones que se realizan para superar las barreras de la accesibilidad universitaria son válidas para sostenerlas en el tiempo y que sirvan de antecedentes para futuras intervenciones.

**Desde su área/función:**

**15-¿Puede mencionar situaciones que se hayan detectado o acciones implementadas, reconocidas como necesarias en el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad para garantizar su inclusión y permanencia durante el contexto de pandemia?**

**16-¿Puede mencionar situaciones que se hayan detectado o acciones implementadas, reconocidas como necesarias en el asesoramiento de docentes y equipos de cátedras con estudiantes en situación de discapacidad para garantizar su inclusión y permanencia durante el contexto de pandemia?**

Desde la CAU Puerto Madryn se trabajó mucho en articulación con los/as Tutores Pares para la Accesibilidad, articulando con las facultades. Y también se hizo hincapié en el acompañamiento a través de los equipos de la CAU (DOE y Servicios Académicos).

Me llamo Carolina Molina, soy estudiante de la Especialización en Docencia Universitaria 4ta cohorte de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y me encuentro realizando el trabajo final integrador.

El objetivo de investigación, es conocer los dispositivos de inclusión promovidos por la gestión institucional y las acciones llevadas a cabo por distintos sectores de esta comunidad universitaria ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad, que se desarrollaron a partir del contexto de virtualidad que impuso la pandemia global. En este sentido es de interés contactar a Secretaria Académica, referentes de la Comisión Accesibilidad Universitaria en cada una de las sedes, referentes en las Unidades Académicas, Biblioteca, Educación a Distancia y Delegación Zonal de Comodoro Rivadavia.

### **Preguntas generales**

#### **1-Para usted ¿Desde cuándo la inclusión de estudiantes con discapacidad forma parte de los propósitos de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco?**

Nuestra Universidad viene trabajando hace más de 10 años con los temas de inclusión y accesibilidad. Un camino largo, inició como una subcomisión de accesibilidad en Comodoro Rivadavia. Las que participaron en esos momentos fue C. A. directora de la Dirección de Orientación Educativa (DOE) y S. C de Servicios Académicos.

#### **2-¿Conoce la normativa vigente en esta temática?**

Si, una es la Ordenanza del Consejo Superior N° 177, la cual establece los lineamientos básicos para la accesibilidad y la otra es la Resolución Rectoral 056/2021 Programa de accesibilidad que se elabora como algo institucional, digamos lineamientos de acción con base en las diferentes situaciones de los estudiantes que detectamos con accesibilidad.

#### **3-¿Podría decirme cuántos estudiantes en situación de discapacidad asisten actualmente en la universidad?**

No tengo un número exacto porque la participación de acompañamiento es voluntaria. Nosotras hacemos un seguimiento de todos los estudiantes que tenemos año a año. En estos momentos en la sede de Trelew tenemos acompañando alrededor de 15 a 20 estudiantes en situación de discapacidad en diferentes ingresos no solo este año. Con mi compañera P.D., también acompañamos a los estudiantes de la sede de Puerto Madryn. Aclaro que el acompañamiento, entrevista de inicio y el asesoramiento con base a las cuestiones que necesitan los estudiantes en relación a sus singularidades lo trabajamos en conjunto, es decir

se trabaja en conjunto con todas las sedes. En la sede de Comodoro Rivadavia trabajamos con la Dirección de Orientación Educativa, (orientación a estudiantes en situación de discapacidad) y Servicios académicos (asesoramiento al equipo docente), en los casos que requieran algún ajuste razonable como lo marca la Ley de Educación Superior.

**4-¿Conoce el proceso de inscripción e ingreso para estos estudiantes? ¿Deben presentar alguna documentación médica específica? ¿Sabe cómo se los identifica para su acompañamiento si lo requieren?**

A través del SIU nuestro sistema de inscripción. En la pre-inscripción logramos incluir las preguntas ¿Si estas en situación de discapacidad declararlo en este momento? ¿Si requerís ayuda coloca algún contacto?, ponemos estas dos preguntas en el inicio de la pre inscripción como muchas otras universidades nacionales y con el lineamiento que viene del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Otra manera es voluntaria, los estudiantes se acercan voluntariamente porque conocen de nuestro acompañamiento hacia otros estudiantes. También puede ser por detección de algún docente, este detecta alguna situación donde algún estudiante requiera ayuda y nosotras iniciamos este proceso de acompañamiento siempre que el estudiante lo permita. Este proceso es voluntario, aclaro esto porque pasa que hay estudiantes en situación de discapacidad que no requieren ningún apoyo y no necesitan acompañamiento.

**5-Si algún aspirante al ingreso tiene un requerimiento particular ¿Conoce cómo es trabajado? ¿Puede mencionar los equipos y dependencias que intervienen?**

Si algún estudiante requiere algo en particular por lo general avisa cuando ingresa a la carrera y de ahí intervienen todos los equipos que tenemos. Interviene el programa de accesibilidad a nivel de equipos profesionales. En primera instancia depende en qué sede se encuentra dicho estudiante, luego intervienen el equipo de la Dirección de Orientación Educativa, acá en Trelew y en Madryn sería mi compañera Patricia y yo, y en Comodoro C.A que es la coordinadora de la DOE (Dirección de Orientación Educativa), somos el equipo que tenemos el primer contacto con el estudiante para ello se realiza una entrevista, en esa entrevista se hace un lineamiento de cuáles serían los requerimientos que el estudiante necesita, cuáles son sus ajustes razonables en lo pedagógico, accesibilidad edilicia o si necesita de algún interprete de seña, depende mucho del tipo de discapacidad que presenta y lo que requiera. Después de este proceder, nos juntamos como equipo de orientación educativa (a estudiantes) con el equipo de servicios académicos (asesoramiento a docentes) y hacemos un punteo (trabajados en conjunto) de cuáles son esas necesidades que requieren los estudiantes, a partir de lo que ya tenemos detectado e identificado de las necesidades y ajustes que hay que realizar dependiendo de la discapacidad que presenta. Realizado este paso, lo que hacemos es informar a la facultad que pertenece el estudiante. Nosotros

tenemos un programa documental, que es un sistema institucional para mantenernos comunicados, con usuario a nivel del programa de accesibilidad, con ese usuario la primera información le damos al Delegado Académico de la facultad, que es quien debe bajar la información a todos los docentes de ese estudiante.

**6-¿Conoce que haya estudiantes con discapacidad graduados? ¿De qué facultades? ¿Identifica qué tipo de discapacidad presentaban?**

Si tenemos estudiantes en situación de discapacidad graduados. Facultad de Humanidades y Jurídicas .Tipo de discapacidad: ceguera, asperger, motriz.

**Durante el periodo de pandemia (2020-2021)**

**7-¿Cómo interpeló a la UNPSJB la emergencia sanitaria?**

Fue un momento muy difícil, nosotras al iniciar el año nos compartimos un listado de los estudiantes que se habían autodeclarados con algún tipo de discapacidad. Cuando en marzo del 2020 se decreta el aislamiento obligatorio, como ya contábamos con el listado en los meses de abril y mayo nos contactamos con los estudiantes en situación de discapacidad. Fuimos realizando las entrevistas, como en ese momento todo era muy reciente, no había zoom, las primeras entrevistas las hicimos telefónicamente. En ese momento trabajaba S. en el equipo, después se fue a vivir a otro lugar. S. es psicopedagoga y nos dividimos las entrevistas entre la sede de Trelew y Puerto Madryn. Siempre las entrevistas tienen un margen de error, hubo muchos estudiantes que tildaron por error tener algún tipo de discapacidad que después cuando chequeamos telefónicamente no la tienen, entonces hicimos depuración de la lista de cuales eran realmente las situaciones de discapacidad. Recuerdo de haber acompañado a estudiantes con discapacidad motora y disminución visual. Cuando todas las cátedras se empezaron a acomodar, abrir las aulas virtuales y dar inicio a las clases sincrónicas, todas estas personas con discapacidad motora lograron tener como un aumento en las materias que venían aprobando. Fue importante en su carrera tener este espacio virtual. Nosotros tenemos una estudiante que tiene osteogénesis imperfecta (huesos de cristal) que se quiebra muy a menudo y el posibilitar que ella curse desde su casa y que no tenga que trasladarse a la universidad. El tiempo y cansancio que le implica ese traslado se le pudo ahorrar y hubo como un avance muy importante en su desempeño.

**8-¿Cuáles fueron los objetivos / funciones de la Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU) en este contexto en el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad?**

Los objetivos fueron sostener a los estudiantes que se declararon en situación de discapacidad en el 2020 y a los que ya veníamos acompañando desde otros años. Siempre el objetivo es el ingreso, la permanencia de los estudiantes en situación de discapacidad y

que logren su egreso de la mejor manera posible, eliminando las barreras que puedan aparecer.

**9-¿Qué dispositivos y/o recursos de inclusión identifica o conoce que fueron promovidos e implementados para dar continuidad a las trayectorias de los estudiantes en situación de discapacidad?**

El dispositivo base que tenemos es la entrevista, a través de la esta nosotras tenemos la detección de las necesidades de cada uno de los estudiantes y después en base a esas necesidades que son más específicas hemos logrado algunas otras cosas, por ejemplo en estos momentos hay una intérprete de señas trabajando con una estudiante en la sede de Puerto Madryn, otro ejemplo las intervenciones con respecto al tiempo, es decir, necesidad de tiempo de los estudiantes que requieren extensión de tiempo para cursar alguna materia particular o para rendir algún examen. También hemos hecho capacitaciones a docentes promovidas por la Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU). En los últimos años se ha puesto mucho énfasis en cada capacitación que salga, que sea orientada con este enfoque de accesibilidad.

**10-¿Qué acciones de asesoramiento pedagógico a docentes y equipos de cátedra se llevaron a cabo ante las necesidades de acompañamiento en la formación de los estudiantes en condición de discapacidad?**

El acompañamiento pedagógico a docentes, está a cargo de S. C. de Servicios Académicos. Si bien nosotras nos encargamos de los estudiantes estamos en contacto con el equipo de Servicios Académicos que como dije anteriormente se encarga del asesoramiento pedagógico a los docentes. Este asesoramiento siempre se hace en función de las necesidades específicas del estudiante, no es un asesoramiento general para todos igual, se busca diversas estrategias de cómo abordar los contenidos de diferentes maneras, atravesando la situación particular de cada estudiante en situación de discapacidad. Se trabaja mucho lo metodológico, lo que se espera de ese estudiante y cómo hacerlo de la manera más accesible y posible. Todo este trabajo tiene que ver con buscar una manera pedagógica accesible y una relación docente estudiante más amigable.

**11-¿Cómo se determinaron los diseños para el proceso de enseñanza y aprendizaje mediados por la tecnología en relación a la accesibilidad académica?**

En el periodo de pandemia no teníamos casi nada, todo debía salir rápido, todo se debía pasar a la virtualidad. Había un montón de aulas por crear, cada cátedra debía contar con un aula virtual en tiempo record. No fue el mejor momento para determinar diseños accesibles para el proceso de enseñanza y aprendizaje. Una vez que se estabilizó entre comillas la situación, cada equipo, es decir la Dirección de Orientación Educativa y Servicios

Académicos comenzamos a trabajar de manera individual con los estudiantes en situación de discapacidad y con sus docentes. Por ejemplo en el caso de los estudiantes con disminución visual solicitábamos que el material que se les mandaban los docentes este limpio. Era un trabajo individual y no de orden general. Los equipos de cátedras salieron a cubrir las necesidades de la pandemia y nosotros como equipo del programa, ahora reconocido como programa de accesibilidad, como las profesionales que veníamos trabajando con estos temas estar atentas a que todas esas necesidades estén cubiertas.

**12-Dependiendo de la singularidad de cada estudiante en situación de discapacidad ¿Qué estrategias de apoyo académico y asesoramiento pedagógico identifica que se llevaron a cabo?**

Como dije anteriormente, se busca diversas estrategias de cómo abordar los contenidos de diferentes maneras, atravesando la situación particular de cada estudiante. Como estrategias de apoyo y asesoramiento pedagógico, aclaro que no se hace adecuaciones curriculares en nivel superior me refiero a que el contenido del programa de las cátedras se respeta, lo que se hace es la intervención en lo metodológico, es decir, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, la manera de abordar los contenidos, ya sea explicación, forma de evaluarlos etc.

**13-¿Qué dispositivos tecnológicos de apoyo u otros medios alternativos puede mencionar que fueron desarrollados en el contexto virtual según los modos de aprender de cada estudiante en situación de discapacidad?**

Solicitamos a las cátedras, clases grabadas, creación de grupos de whatsApp, materiales bibliográficos en PDF que estén limpios, power point, es decir, todo tipo de soportes digitales que acompañen a sus explicaciones.

**14-De estas acciones ¿cuáles considera que deberían sostener aún hoy como buenas prácticas para la inclusión?**

Todas son buenas prácticas para la inclusión. Creo que la capacitación docente es algo que necesitamos permanentemente. Cuando hay alguna posibilidad de capacitación nosotras siempre hacemos foco que sea en accesibilidad, pero muchas veces no tenemos la convocatoria que esperaríamos de todos los docentes. La capacitación es algo primordial que se tiene que seguir haciendo. Si bien la capacitación es voluntaria no descarto la participación obligatoria con el eje en la mirada en la Ley de Educación Superior, por eso la importancia en que todos los docentes deben estar en este tema, que ya no es una actividad que tenga que hacer de complemento, sino que es una obligación institucional. Cumplir con estos parámetros en cuanto a la accesibilidad es un derecho que tienen todos los estudiantes.

**Desde su área/función:**

**15-¿Puede mencionar situaciones que se hayan detectado o acciones implementadas, reconocidas como necesarias en el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad para garantizar su inclusión y permanencia durante el contexto de pandemia?**

Durante la pandemia recuerdo que desde la sede de Trelew tuvimos que hacer un acta acuerdo con los docentes con respecto a los estudiantes con disminución visual. En cuanto a pedir prórroga en exámenes, entrega de trabajos prácticos, etc. Me acuerdo de un caso particular, un estudiante del profesorado de historia, donde tuvimos que escribirle a la delegada académica, hablar con los docentes, explicarles la situación, decirles que este estudiante debido a su condición necesitaba más tiempo para leer todos los materiales, que le implicaba un cansancio físico, ya que el estudiante tenía una capacidad del 20% de visión total, no era lo mismo para él estar leyendo permanentemente de pantalla, no le llevaba el mismo tiempo que a cualquiera de sus compañeros. Entonces ahí tuvimos que hacer la intervención en pedir material limpio, de enfocar el tiempo que le pedían para la entrega de trabajos. En este caso tuvimos que intervenir fuertemente.

**16-¿Puede mencionar situaciones que se hayan detectado o acciones implementadas, reconocidas como necesarias en el asesoramiento de docentes y equipos de cátedras con estudiantes en situación de discapacidad para garantizar su inclusión y permanencia durante el contexto de pandemia?**

Los estudiantes que tienen disminución visual /ceguera, utilizan sus programas, los que ya conocen. Nuestro rol era el de asesorar fuertemente a los docentes en función a que no podían subir un montón de materiales en PDF donde no estuvieran limpios, que por lo general es siempre lo que pasa, después los lectores de pantalla que los estudiantes utilizan de manera personal no les leen o que le es muy dificultoso leer los materiales donde no se podía aumentar la imagen esto provocaba que no se pudiera ampliar el contenido, duplicación de materiales que quizás decían lo mismo, entonces interveníamos desde ese lugar. Solicitando por un lado tiempo, por otro lado llamando por teléfono, pidiendo que tengan bien el audio en las clases, que se aseguren además de subir un material en PDF de subir la clase grabada para que los estudiantes puedan acceder las veces que lo requerían. Pequeñas acciones que fuimos teniendo en cuenta para que el soporte digital que los docentes daban se adecúe de la manera más aproximada a sus necesidades.



VISTO:

La Ley Nacional N° 26.378/2008 por la que se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, establecidos mediante Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/61/106 del 13 de diciembre de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que por la ley del Visto en sus Anexos I y II se aprueban los instrumentos jurídicos, adoptando que "los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad" (*Artículo 24: Educación, Inc. 5*).

Que la *Declaración Final de la Conferencia Mundial de Educación Superior* (CMES - UNESCO 2009), destaca la condición de bien público de la educación superior así como la igualdad de acceso a los estudios Superiores establecido en el Art. 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, disponiendo que los Estados miembros deberían poner en marcha políticas y estrategias a nivel institucional y del sistema que apunten a garantizar el ingreso equitativo.

Que la *Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe* (CRES - UNESCO 2008), manifiesta que "dar satisfacción al aumento de las exigencias sociales por educación superior requiere profundizar las políticas de equidad para el ingreso e instrumentar nuevos mecanismos de apoyo público a los estudiantes, destinados a permitir su permanencia y buen desempeño en los sistemas".

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, en su Cap. I, establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado, siendo éste el responsable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos los habitantes de la Nación.

Que la Ley Nacional N° 25.573 modificatoria de la Ley de Educación Superior N° 24.521, instituye que "El Estado, al que le cabe responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público, reconoce y garantiza el derecho a cumplir con ese nivel de la enseñanza a todos aquellos que quieran hacerlo y cuenten con la formación y capacidad requeridas, estableciendo que "las personas con discapacidad, durante las evaluaciones, deberán contar con los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes".

Que la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de acuerdo a los principios constitutivos que establece su Estatuto, en su carácter de institución pública generadora y transmisora de conocimiento e información "como institución educacional de estudios superiores, con la misión específica de crear, preservar y transmitir la cultura universal, reconoce la libertad de enseñar, aprender e investigar y promueve a la formación plenaria del hombre como sujeto y destinatario de la cultura", tiene el deber de promover y garantizar el ejercicio pleno del derecho a acceder de manera autónoma y oportuna al conocimiento por parte de todas las personas al interior de sus dependencias y unidades académicas.

Que, en virtud de lo expuesto, esta Universidad ha iniciado acciones tendientes al cumplimiento de creación de condiciones de accesibilidad en la comunidad universitaria con el objetivo de avanzar hacia una universidad inclusiva que atienda aspectos socioculturales, pedagógicos, arquitectónicos, mobiliarios, de comunicación, desde una visión integral de accesibilidad académica, instaurando como primera acción la creación de la Subcomisión Universidad Inclusiva por Resolución Rectoral N° 674/2011.

//...



//...2.-

Que avanzando en promover acciones conjuntas e involucrar a la comunidad universitaria, por Resolución Rectoral N° 231/2017, la Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU) ha posibilitado visibilizar acciones de asesoramiento y programación curricular desde las diferentes Secretarías, Direcciones, Unidades Académicas y Sedes que la integran, orientadas a la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad en las carreras de pregrado, grado y posgrado de la universidad, así como fortalecer o coordinar iniciativas existentes.

Que esta Universidad, a través de la Coordinación de la CAU, con participación activa y sostenida desde el año 2011, conforma la Red Interuniversitaria de Discapacidad dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional.

Que, entre las acciones que viene desarrollando, la CAU presentó el año 2015 el Proyecto de Apoyo al Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Atención de las Necesidades de Personas con Discapacidad en el ámbito de la Enseñanza Universitaria, ante la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Programa de Calidad del Ministerio de Educación de la Nación, aprobado y formalizado en Convenio con la UNPSJB.

Que mediante el mencionado Proyecto de Apoyo al Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales así como del Programa de Capacitación Gratuita para Docentes de Universidades Nacionales (ADU) desde la Secretaría Académica y sus dependencias se han desarrollado jornadas de intercambios de alumnos en condiciones de discapacidad e instancias de capacitación del personal docente y nodocente, en el sentido de mejorar condiciones de acceso, atender las necesidades y anticiparse a ellas.

Que asimismo, ante la necesidad de coordinar y desarrollar una serie de acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyan a favorecer el acceso, la participación y el aprendizaje de los estudiantes universitarios con discapacidad, la CAU ha llevado adelante diferentes experiencias de accesibilidad académica desde el abordaje del acompañamiento a las trayectorias estudiantiles y el asesoramiento pedagógico a docentes y cátedras.

Que estas acciones han evidenciado la necesidad de recuperar esas experiencias para la construcción y generación de marcos institucionales que orienten los procedimientos y condiciones de accesibilidad que se deben garantizar para las personas en situación de discapacidad desde su ingreso a una carrera de esta Universidad.

Que, con el objetivo de construir un marco de referencia común, la Comisión de Accesibilidad Universitaria de la UNPSJB propone se trate el documento sobre "*Lineamientos generales para la accesibilidad académica en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*".

Que, sometido a consideración este tema, resultó aprobado por unanimidad.

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO  
O R D E N A :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los "*Lineamientos generales para la accesibilidad académica en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*" propuestos por la Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU), que se agregan como Anexo y forman parte de la presente Ordenanza.

//...



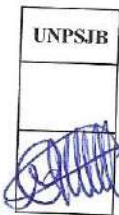
11...3.-

ARTICULO 2°.- Encomendar a la Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU) la constitución del camino crítico que indique los procedimientos institucionales para el acompañamiento y asesoramiento a estudiantes en situación de discapacidad y docentes involucrados en procesos de enseñanza y aprendizaje.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

### ORDENANZA CONSEJO SUPERIOR Nº 177



  
Dra. MONICA FREILE  
SECRETARIA

  
Dr. CARLOS DE MARZIANI  
PRESIDENTE



ANEXO

**"Lineamientos generales para la accesibilidad académica en la UNPSJB"**

Los lineamientos generales para la accesibilidad académica se inscriben en el proceso de supresión de barreras académicas que la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco lleva adelante a través de la Comisión de Accesibilidad Universitaria, Secretarías, Unidades Académicas y Delegaciones Zonales que la integran, en el marco de la accesibilidad universal bajo principios fundamentales tales como el reconocimiento y respeto por la heterogeneidad y singularidad existentes en la población estudiantil en contextos académicos. Busca promover prácticas docentes inclusivas y propiciar que los estudiantes transiten su formación académica en equidad de condiciones. En ese sentido, se pretende alcanzar al conjunto de actividades académicas que se desarrollan en el transcurso del cursado de asignaturas, a saber, clases y actividades teóricas, actividades prácticas grupales e individuales, situaciones de evaluación y espacios o clases de consulta. Aspectos que resultan condiciones ineludibles para garantizar el acceso, permanencia, avance y egreso en condiciones equitativas.

Generar condiciones de accesibilidad no implica la supresión de contenidos o disminución de exigencias, sino la posibilidad de proponer e implementar modos alternativos para que los estudiantes en situación de discapacidad accedan al conocimiento y puedan ser evaluados en equidad de condiciones, considerando que su aplicación facilitará el aprendizaje y resultará beneficiosa para todos los estudiantes en general, favoreciendo el ejercicio pleno de derechos fundamentales en el marco de la accesibilidad universal.

En este sentido, este documento de base busca acordar la importancia de considerar la accesibilidad académica, estrategias pedagógicas inclusivas y dispositivos tecnológicos de apoyo como aspectos generales y centrales.

**Accesibilidad Académica:** entendida como la cualidad o requisito que cumple una institución educativa para suprimir aquellas barreras que dificultan o limitan el acceso al conocimiento por parte de todas las personas implicadas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Pretende alcanzar la mayor autonomía académica en los estudiantes, por lo que supone:

- El desarrollo de estrategias pedagógicas inclusivas.
- El diseño y aplicación, cuando fuese necesario, de alternativas pedagógicas equivalentes.
- La disponibilidad de bibliografía y materiales de estudio en soportes diversificados y accesibles, según requerimientos.
- Información general y de cátedras en soportes diversificados y accesibles.

**Estrategias Pedagógicas Inclusivas:** son acciones que selecciona, define y propone el docente en su propuesta de enseñanza con la finalidad de facilitar mediaciones para el aprendizaje de los estudiantes. Las estrategias se sustentan en un proceso de construcción metodológica que articula la lógica disciplinar, las posibilidades de apropiación de los estudiantes y las situaciones y contextos singulares en que se desarrollan. De este modo, las estrategias buscan ser facilitadores del proceso de inclusión académica.

**Dispositivos tecnológicos de apoyo:** son aquellos recursos e instrumentos utilizados por los estudiantes en el cursado de clases teóricas o prácticas y en situaciones de evaluación, que representen apoyos imprescindibles para el acceso al conocimiento en condiciones equitativas y autónomas que permitan garantizarle el derecho humano a la autodeterminación.

**Evaluación:** el acceso a condiciones equitativas en todas las instancias de evaluación y acreditación resulta central en el contexto universitario, por lo que se requiere proponer modalidades diferentes de evaluación a implementar en situaciones en las que un estudiante presente dificultades para llevar a cabo las mismas. Los exámenes deben adecuarse según las modalidades, soportes, formatos, instrumentos, recursos establecidos para tal fin.



//...2.- (Anexo).-


La evaluación es concebida como un dispositivo que otorga visibilidad a los procesos de enseñanza y de aprendizaje desde un lugar siempre significado por los actores implicados en la relación pedagógica, pero también se construye en base a posicionamientos, a decisiones teóricas y metodológicas. La evaluación tiene que ser entendida como un proceso de construcción de conocimiento que se elabora en función de lo que se decide evaluar en relación a lo enseñado y a los objetivos de la formación. El docente es quien la diseña a partir de sus propias estrategias y prácticas en relación a un campo de conocimiento, pudiendo realizar ajustes en términos de contenidos y formatos. Por ende, constituyen alternativas pedagógicas equivalentes a las modalidades tradicionales y convencionales de evaluación, que permiten alcanzar los objetivos propuestos para cada estudiante en cada una de las asignaturas del Plan de Estudio.

De este modo, las cátedras podrán, en el marco institucional que las Unidades Académicas configuran a partir de las normativas vigentes:

- Proponer diferentes alternativas o estrategias pedagógicas para responder a las singularidades de los/as estudiantes para desarrollar y fortalecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje, pudiendo contar con el asesoramiento que surge desde los acompañamientos a las trayectorias estudiantiles.
- Seleccionar y elaborar las alternativas o estrategias en función de la especificidad de la asignatura y las necesidades del estudiante bajo la responsabilidad de la elaboración, planificación e implementación de la cátedra, pudiendo contar con asesoramiento pedagógico dentro del ámbito institucional.
- Incorporar el uso de dispositivos tecnológicos como herramientas o recursos mediadores que posibilitan el acceso a los contenidos y la objetivación de los conocimientos.
- Definir y seleccionar los contenidos y criterios de evaluación que compondrán cada examen.

\*\*\*\*\*

  
Dra. MÓNICA FREILE  
SECRETARÍA

  
Dr. CARLOS DE MARZIANI  
PRESIDENTE



COMODORO RIVADAVIA, 1° de septiembre de 2021.

VISTO:

La Ordenanza "C.S." N° 177; la Resolución C.E. N° 1503/20 del Consejo Universitario Nacional; el Procedimiento Institucional para la Accesibilidad Universitaria e Indicadores de Actuación y Buenas Prácticas que conforman su Anexo Único, propuestos por la Comisión de Accesibilidad Universitaria de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza "C.S." N° 177, en su Artículo 2°, este Consejo Superior encomendó a la Comisión de Accesibilidad Universitaria de la UNPSJB la constitución del camino crítico que indique los procedimientos institucionales para el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad y asesoramiento a cátedras vinculadas a su enseñanza.

Que por Resolución CE N° 1503/20 el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) ratifica el Acuerdo Plenario de Rectores N° 1104/20 y aprueba el Documento de ampliación, profundización y operativización del "Programa Integral de Accesibilidad para universidades públicas" propuesto por la Red Interuniversitaria Nacional (RID) planteando el marco regulatorio para las dimensiones y objetivos de la accesibilidad con perspectiva de discapacidad; ratificada en todos sus términos mediante Acuerdo Plenario de Rectores N° 1004/20 del 14 de Mayo de 2020.

Que las recomendaciones y definiciones emanadas de la misma Resolución para el conjunto del sistema universitario nacional contienen pleno alcance para esta Universidad en cuanto miembro activo de la RID y del CIN respecto a la incorporación y transversalización de la perspectiva de discapacidad en los Estatutos y cualquier otra normativa interna regulatoria de las responsabilidades y funciones universitarias.

Que, en función de la experiencia transitada durante los diez años que transcurren desde la creación de la Comisión de Accesibilidad Universitaria, ésta ha logrado una representación equilibrada a su interior en cuanto a presencia de Facultades, Sedes y Dependencias, dando lugar a la institucionalización de la política y al compromiso asumido como institución perteneciente al Sistema Universitario Nacional ante la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Que, en cumplimiento del Artículo 2° de la Ordenanza "C.S." N° 177, los miembros representantes que conforman la Comisión de Accesibilidad Universitaria han trabajado en la presente propuesta respecto a la definición de estrategias que encaucen las prácticas al cumplimiento del derecho a la educación de las personas con discapacidad en el ámbito de la UNPSJB, expresadas en los Principios Rectores y el Procedimiento Institucional para la Accesibilidad Universitaria puesto a consideración en la presente sesión.

Que en el transcurso del trabajo desarrollado entre los participantes por dependencias y sedes de la UNPSJB, se ha evidenciado la necesidad de constituir un espacio de articulación, diseño y ejecución que organice las acciones desde la perspectiva de la intersectorialidad, de la transversalización de la discapacidad y de la accesibilidad en el ámbito de la educación superior universitaria, proponiendo la organización de un Programa Universitario de Accesibilidad como instancia organizadora que formalice el Procedimiento Institucional para la Accesibilidad Universitaria.

Que la contextualización del Procedimiento Institucional para el acompañamiento a estudiantes y cátedras en el Programa Universitario de Accesibilidad puesto a consideración, tiene el objetivo de formalizar y sistematizar las intervenciones por parte de profesionales dependientes de Rectorado, Delegaciones Zonales, Facultades y sus Dependencias que garantice el resguardo documental correspondiente a las instancias de acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad y cátedras involucradas, la continuidad y el monitoreo de las trayectorias.

**Resolución "C.S." N° 056/21 - Hoja N° 1**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Honorable Consejo Superior

2021. Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina, Dr. César Milstein

Que las actividades académicas en las que resulte procedente el desarrollo del Procedimiento Institucional están constituidas por todas aquellas que se desarrollan en el transcurso del cursado de asignaturas, a saber, clases y actividades teóricas; actividades prácticas; instancias de evaluación y espacios o clases de consulta, sean actividades grupales o individuales.

Que las recomendaciones que emanan del Procedimiento refieren a condiciones institucionales de posibilidad para el acceso, permanencia y egreso en contextos académicos, por lo que su aplicación deberá ser necesariamente analizada para la práctica situada en relación a la singularidad de las y los estudiantes, las disciplinas objeto de la carrera y requerimientos de su plan de estudios.

Que, así mismo, los dispositivos de accesibilidad académica no presentan un orden de jerarquía y ninguna de ellas garantiza de manera absoluta la accesibilidad académica; en cambio, su articulación y sinergia según cada situación particular, exhorta a repensar y reflexionar sobre las prácticas docentes y modelos de enseñanza, evaluación, estrategias pedagógicas, recursos didácticos, como modos convencionales en los que tradicionalmente se objetiva la relación entre docente - estudiante - conocimiento y que forman parte de la cultura e identidad académica universitaria.

Que la Comisión de Accesibilidad Universitaria, a través de las dependencias de la Secretaría Académica de la Universidad, ha llevado adelante diferentes experiencias implementado dispositivos de accesibilidad académica desde el abordaje del acompañamiento a las trayectorias estudiantiles y el asesoramiento pedagógico a docentes y cátedras, los que siendo evaluados posibilitan establecer los caminos críticos, instrumentos a formalizar y propuestas de mejora en su implementación representados en la propuesta puesta a consideración.

Que estas recomendaciones y ajustes razonables no implican la supresión de contenidos o disminución de exigencias, sino la construcción de modos alternativos para que los y las estudiantes con discapacidad puedan transitar el proceso formativo en equidad de condiciones.

Que dado que las situaciones de discapacidad son de diversa índole y los/las estudiantes requerirán de estrategias pedagógicas diferentes, gran parte de estas recomendaciones presentan un carácter universal y altamente inclusivo, cuyo desarrollo posibilitará las condiciones para el aprendizaje de los/las estudiantes en general, favoreciendo el ejercicio pleno de derechos fundamentales.

Que el *Procedimiento Institucional para la Accesibilidad Universitaria* contempla aspectos de la accesibilidad académica comunicacional desde la perspectiva de la accesibilidad universal para el desarrollo de actividades de enseñanza y de aprendizaje en las carreras de pregrado, grado y posgrado de nuestra institución, las que deberían ser consideradas para la extensión universitaria, la investigación, la innovación, desarrollo y vinculación tecnológica.

Que esta Universidad, bajo sus principios de compromiso con la realidad social, adhiere en todos sus términos a las políticas de inclusión, objetivos de la accesibilidad universal con perspectiva de discapacidad y marcos regulatorios existentes como acuerdos logrados en el conjunto de las instituciones del sistema universitario nacional.

Que corresponde a este Consejo Superior tratar la propuesta según lo encomendado mediante la Ordenanza "C.S." N° 177 en su Artículo 2°.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 18 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO  
RESUELVE:

Resolución "C.S." N° 056/21 - Hoja N° 2



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Honorable Consejo Superior

2021, Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina, Dr. César Milstein

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el *PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSITARIA* en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco conformado por sus Capítulos: Capítulo 1: Sobre la organización del Programa Universitario de Accesibilidad; Capítulo 2: Principios Rectores; Capítulo 3: Sobre el procedimiento institucional para el acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad y para el asesoramiento pedagógico a docentes y cátedras y su Anexo Único "Indicadores de actuación y buenas prácticas", los que se agregan como Anexo y forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Crear, en el ámbito de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, el *PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ACCESIBILIDAD DE LA UNPSJB* como instancia operativa que garantice el desarrollo y cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Procedimiento Institucional para la Accesibilidad Universitaria, cuyo objetivo central es el acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad y el asesoramiento pedagógico a docentes y cátedras involucradas en los procesos de formación universitaria.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el Programa Universitario de Accesibilidad se sustenta en criterios funcionales y de servicio, sin involucrar compromiso estructural adicional.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar a las Unidades Académicas resolver sobre la adecuación de sus disposiciones académicas generales incluyendo la perspectiva de discapacidad y accesibilidad académica y comunicacional, en el marco de las funciones establecidas en la Ordenanza "C.S." N° 120, Art. 93, inc. 3º.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

## RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR N° 056/21



  
Dra. MÓNICA FREILE  
SECRETARIA

  
Dr. CARLOS DE MARZIANI  
PRESIDENTE



## ANEXO

### PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSITARIA

#### Capítulo 1: Sobre la organización del Programa Universitario de Accesibilidad

**Inc. a.-** El Programa constituye el ámbito en el que se componen los equipos específicos para la atención a estudiantes en situación de discapacidad mediante un abordaje conjunto y articulado de los responsables institucionales. Las acciones contempladas en el presente Procedimiento Institucional requerirán de la coordinación de la articulación de las acciones entre las diferentes dependencias.

**Inc. b.-** El Programa Universitario de Accesibilidad depende política y académicamente de la Secretaría Académica de la Universidad. Será asistido de manera directa por la Dirección de Orientación Educativa (DOE) y la Dirección General de Servicios Académicos (DGSA). El soporte académico administrativo será gestionado desde la Dirección General de Servicios Académicos, tendrá a su cargo el primer contacto con las cátedras. La Dirección de Orientación Educativa gestionará los aspectos vinculados a los soportes necesarios para las tareas estudiantiles de los y las asistidos/as y tendrá a su cargo el primer contacto con estudiantes autodeclarados al momento de su preinscripción y/o se manifiesten durante el transcurso de su trayectoria académica estudiantil.

**Inc. c.-** Responsables institucionales: la DOE y la DGSA serán las instancias centrales de coordinación del Programa Universitario de Accesibilidad prestando servicios a través del Programa de Acompañamiento a Estudiantes en Situación de Discapacidad, dependiente de la Dirección de Orientación Educativa (1997) cuya finalidad es favorecer la inclusión y permanencia con calidad de los estudiantes en situación de discapacidad en el ámbito universitario, acompañando sus trayectorias estudiantiles cuando requieran ajustes razonables. Asimismo este Programa resguardará la información sensible y el Consentimiento Informado por parte del estudiante involucrado. Del mismo modo el Programa de Asesoramiento Pedagógico Universitario (Res. R/7 N° 518/2013) de la Dirección General de Servicios Académicos, tiene como finalidad acompañar las prácticas profesionales de los docentes universitarios y cátedras, generando un proceso permanente de formación, proyectando la docencia universitaria hacia un lugar de protagonismo y autonomía sobre decisiones pedagógicas vinculadas al asesoramiento pedagógico en sentido amplio y en situaciones de accesibilidad académica a partir de la singularidad de los estudiantes, dando así continuidad a las acciones de capacitación desarrolladas a partir de una propuesta pedagógica integrada.

Desde la coordinación del Programa se recepcionará por parte de los equipos intervinientes las Actas Acuerdos, Actas de Proceso/Cierre de la intervención y procederá a la realización del Acta final con número de registro, archivando y resguardando las mismas en Libro de Acta, foliado e identificando Unidad Académica y Sede. A esta coordinación se incluyen como responsables institucionales: los profesionales de Orientación Educativa y/o áreas afines de las Delegaciones Zonales, los miembros representantes de las diferentes Sedes de la Comisión Accesibilidad Universitaria (CAU), unidades académicas y sectores institucionales integrantes de la misma. La Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU) dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad, desde su representatividad de Unidades Académicas y Sedes, actuará como órgano de consulta permanente con el fin de visibilizar la problemática de la discapacidad y promover acciones tendientes a la inclusión y accesibilidad universitaria. La CAU será el espacio institucional desde el que se deberá debatir, diseñar, coordinar y articular la política universitaria de inclusión de las personas con discapacidad, comprendiendo la capacitación así como toda acción tendiente a la accesibilidad física, académica y comunicacional. Las relaciones pueden representarse bajo esta organización y circulación.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Honorable Consejo Superior

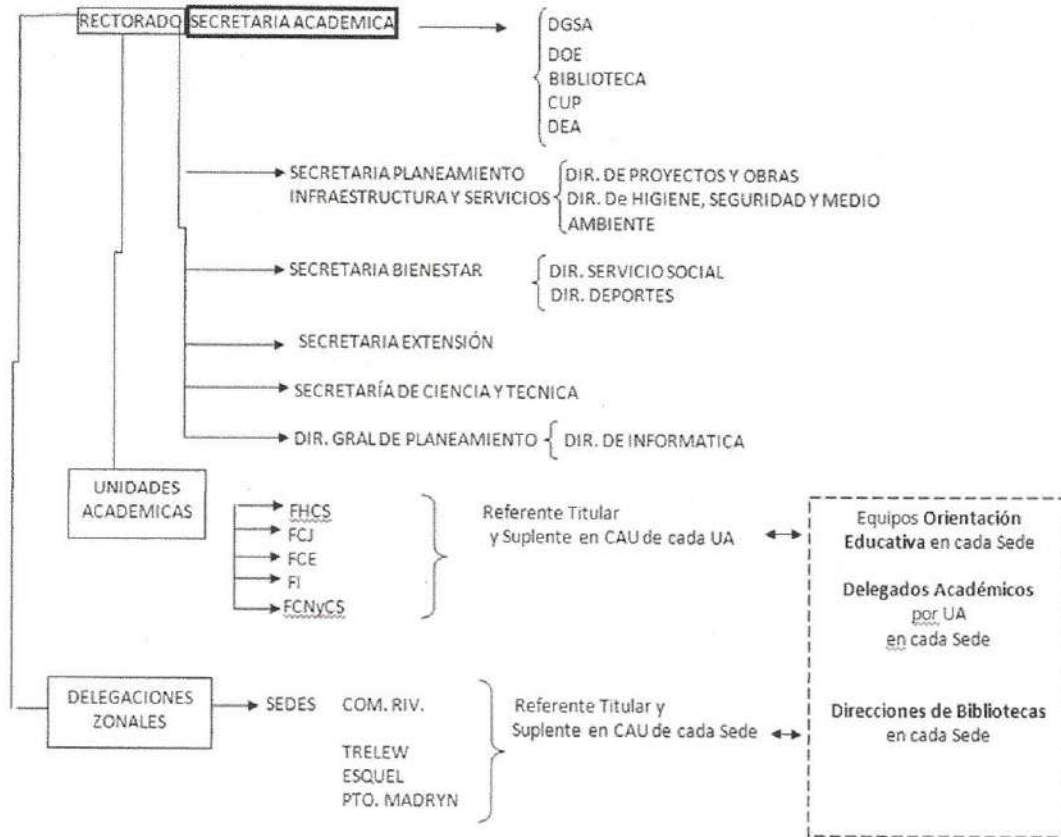
2021, Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina, Dr. César Milstein



**Inc. d.-** Las Unidades Académicas a través de sus autoridades, los referentes por facultad y sedes designados por ellas como miembros de la Comisión Accesibilidad Universitaria e involucrando a los Departamentos y/o Direcciones de Carreras a la que pertenezca el estudiante y/o el Equipo de cátedra que requiera el acompañamiento y/o asesoramiento. Deberán también procurar reglamentaciones adecuadas a las normativas vigentes en cuanto a la inclusión de las personas con discapacidad y en el marco de las reglamentaciones académico administrativas con las que cuentan. La Unidad Académica resguardará los diferentes documentos que den cuenta del proceso de acompañamiento al estudiante y/o asesoramiento a equipo de cátedra en el legajo del estudiante, con el fin de asentar los mismos y de esta manera dar continuidad a las trayectorias académicas en el ámbito de la Facultad salvaguardando sus registros.

**Inc. e.-** Involucra la articulación con otras áreas y servicios tanto de Secretaría Académica como de otras Secretarías en todas las Sedes, según los requerimientos y la singularidad de cada estudiante; en términos del tipo de acompañamiento y asesoramiento necesario a cada situación, tales como el Servicio de Materiales Accesibles en la Biblioteca Central (para el sistema de bibliotecas de la UNPSJB), la Dirección de Informática, la Dirección de Educación a Distancia, Bienestar Universitario Estudiantil, Dirección de Deportes, Extensión Universitaria; Investigación y Posgrado.

Dicha representación puede graficarse de la siguiente manera:



**Inc. f.-** Los documentos a resguardar por la Coordinación del Programa Universitario de Accesibilidad estarán constituidos, al menos, por los siguientes instrumentos:

1. Acta inicial de registro de la situación de discapacidad del estudiante que requiere de ajustes razonables por parte de la unidad académica.
2. Acta de acuerdo con equipo de cátedra que da cuenta de los ajustes razonables y la planificación en propuesta pedagógica.
3. Acta de ajustes razonables propuestos por la cátedra vinculada al proceso de evaluación.
4. Actas del proceso de acompañamiento que involucra a las unidades académicas y a los equipos intervinientes (DOE y DGSA) con realización de nuevos acuerdos.
5. Acta de cierre de proceso de acompañamiento y asesoramiento para la accesibilidad académica.

**Capítulo 2: Principios Rectores:** las intervenciones que se originen ante las situaciones alcanzadas por el presente Procedimiento Institucional se registrarán por los criterios planteados en la OCS N° 177/2019 y los siguientes:

**Inc. a.-** Respeto al derecho a ser escuchada/o y a recibir información, orientación, asesoramiento y acompañamiento: las personas ingresantes y estudiantes en situación de discapacidad tendrán derecho a ser oídas en sus inquietudes y dificultades, y serán informadas, orientadas y asesoradas en el marco de su toma de decisiones, autonomía e independencia personal durante su trayectoria académica.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Honorable Consejo Superior

2021, Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina, Dr. César Milstein

**Inc. b.- Diligencia y celeridad:** la implementación de los ajustes razonables y herramientas de apoyo complementarios requeridos y a cargo de la Universidad, la articulación de los sistemas de apoyo, la ejecución de las acciones tendientes a detectar y eliminar barreras que impidan el derecho y acceso a la educación, deberán concretarse con diligencia y celeridad de manera que se efectivicen mediante procedimientos administrativos abreviados.

**Inc. c.- Accesibilidad:** su implementación comprenderá tres aspectos, la física, comunicacional y académica a partir de su definición como condición general que hace comprensible, utilizable y accesible todo entorno, instalación, objetos, comunicación e información, entre otros.

**Inc. d.- Respeto a la diversidad e inclusión:** todas las personas ingresantes y estudiantes serán respetadas en su diversidad, cualquiera sea la condición de discapacidad y serán incluidas a partir de las acciones de detección y eliminación de barreras en las situaciones de discapacidad que se presenten y a partir de la excelencia en la formación académica a brindarse a lo largo de la trayectoria estudiantil de acuerdo a la normativa vigente en materia de educación, en especial la universitaria.

**Inc. e.- De abordaje integral e interdisciplinario:** las líneas de acción de este procedimiento se sustentarán en una visión desde la complejidad, la singularidad y particularidad de las situaciones de discapacidad que se presentan. Es por ello que las intervenciones deberán realizarse desde una mirada interdisciplinaria y dinámica intersectorial y transversal cuando así lo requiera la situación de discapacidad.

### **Capítulo 3: Sobre el procedimiento institucional para la accesibilidad universitaria.**

Acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad y asesoramiento pedagógico a docentes y cátedras.

**Inc. a.- Sujetos Alcanzados:** el Procedimiento Institucional registrará en todos los ámbitos y dependencias de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) que tengan incidencia con los procesos de acompañamiento a las trayectorias educativas de estudiantes en situación de discapacidad desde su ingreso hasta su egreso y las prácticas educativas inclusivas involucradas en los mismos.

El Procedimiento Institucional involucra a la enseñanza universitaria, esto es docentes y cátedras que planifican, desarrollan y evalúan propuestas pedagógicas universitarias centradas en la singularidad de las trayectorias estudiantiles y promueve la articulación de sistemas de apoyo que construyan alternativas pedagógicas ante diversas situaciones de discapacidad, que se presenten desde la etapa del ingreso hasta el egreso en carreras de pregrado; grado y posgrado; efectivizando propuestas de ajustes razonables en el marco de la normativa vigente en cuanto a los derechos de las personas con discapacidad expresados en la Ordenanza "C.S." N° 177.

**Inc. b.- Alcances:** los alcances del presente procedimiento se centrarán en el desarrollo de acciones vinculadas exclusivamente al ámbito de los procesos de accesibilidad académica, quedando exceptuadas aquellas situaciones relacionadas con otros ámbitos de toma de decisiones. Dichas situaciones deberán ser abordadas de acuerdo a las regulaciones vigentes de la Universidad y/o Unidad Académica involucrada.

**Inc. c.- Implementación:** corresponderá implementar el presente Procedimiento Institucional en los casos que se reconozca/identifique una condición de discapacidad y se manifieste o detecte un requerimiento de acompañamiento a una trayectoria estudiantil y sea necesario el asesoramiento y orientación pedagógica a docentes y cátedras con estudiantes en situación de discapacidad. En todos los casos, propendiendo y fortaleciendo propuestas de inclusión universitaria en términos de igualdad de oportunidades en el ámbito de la UNPSJB. Según las características y requerimientos que exprese cada situación, se procederá según las siguientes formas, teniendo en cuenta el siguiente camino crítico:

#### **Inc.c.1- Desde situaciones de el/la estudiante:**

##### **Estudiantes autodeclarados /o autoreconocidos en situación de discapacidad:**

Desde el momento de la preinscripción a la carrera el/la estudiante puede responder de manera voluntaria en el formulario estadístico si se encuentra en una situación de discapacidad y acepta ser contactado/a para una primera entrevista.

**Resolución "C.S." N° 056/21 - Hoja N° 7**



De la misma manera, aquel/la estudiante que ya haya iniciado su formación y se encuentre cursando, puede durante el proceso formativo solicitar/requerir el acompañamiento del Programa Universitario de Accesibilidad. Los Equipos de Orientación Educativa (EOE) presentes en cada Sede, en el marco del Programa de Acompañamiento a Estudiantes en Situación de Discapacidad, realizará un primer contacto telefónico de despistaje sobre la situación autodeclarada, para acordar una entrevista individual con el/la estudiante ingresante/cursante. Esta entrevista la lleva adelante un profesional cuya disciplina le permite establecer el encuadre para una entrevista psicológica/psicopedagógica.

**Inc.c.2.-Estudiantes no autodeclarados (o autoreconocidos) en situación de discapacidad:**

Los docentes y/o nodocentes -de Unidades Académicas, Bienestar Estudiantil, entre otras dependencias- podrán consultar y/o derivar para el acompañamiento de la Dirección de Orientación Educativa y Equipos de Orientación Educativa a aquellos estudiantes que no manifiesten encontrarse en situación de discapacidad en el formulario de inscripción y/o quieran ser contactados para una entrevista; también en quienes detecten e identifiquen dificultades durante la cursada, exámenes, y/o proceso de inclusión a la vida universitaria. De esta manera, se dará inicio al proceso de acompañamiento con el /la estudiante, brindando previamente la debida información para su consentimiento, dando lugar a un proceso voluntario.

**Inc.c.3.- Acciones vinculadas a la continuidad del acompañamiento al estudiante:**

En el marco del Programa de Acompañamiento a Estudiantes en Situación de Discapacidad coordinado por la Dirección de Orientación Educativa y desde los Equipos de Orientación Educativa, se evaluará el tipo de acompañamiento que requiere el/la estudiante a partir de la realización de entrevistas de inicio y seguimiento, informando al Programa Universitario de Accesibilidad para su registro y dando continuidad al desarrollo de las acciones que se requieran para brindar una respuesta operativa frente a barreras físicas, comunicacionales y/o académicas que se identifiquen en cada situación singular.

En las situaciones en las que se requiera la implementación de apoyos y ajustes razonables en relación a estrategias de intervenciones pedagógico-didácticas, los responsables institucionales del Programa de Asesoramiento Pedagógico Universitario coordinado por la Dirección General de Servicios Académicos deberán orientar la realización de éstos ajustes dando especial relevancia al principio de diligencia y celeridad en lo referente a accesibilidad académica.

Para ello, los Equipos Orientación Educativa comunicarán a la Unidad Académica correspondiente, la información sobre estudiantes ingresantes en situación de discapacidad, anticipando por medio fehaciente las comunicaciones para facilitar la disponibilidad de los actores institucionales en la generación de condiciones de inclusión y accesibilidad. Si el requerimiento de acompañamiento al estudiante implicara la planificación e implementación de ajustes razonables, el Programa Universitario de Accesibilidad se comunicará con la Unidad Académica, esto es, Equipos de Tutoría (docentes y/o pares), Coordinadores Académicos, Directores de Carrera, y otros.

Por el requerimiento de adaptación de materiales, el/la estudiante, el/la docente, la cátedra, el sistemas de tutorías de las facultades y/o las/los tutores para la accesibilidad académica dependientes del Programa Universitario de Accesibilidad, realizarán la articulación con el Servicio de Materiales Accesibles del Sistema de Bibliotecas de la Universidad y el Punto de Acceso a la Lectura. La Biblioteca Central brindará asesoramiento a docentes para la elaboración de materiales de cátedra en formatos accesibles estableciendo el procedimiento interno para dar lugar a la solicitud proveniente de los diferentes usuarios.

Luego de la implementación de estas acciones iniciales, los Equipos de Orientación Educativa a través del Programa de Acompañamiento a Estudiantes en Situaciones de Discapacidad organizarán espacios de seguimiento en acuerdo con la Unidad Académica y el Programa de Asesoramiento Pedagógico Universitario durante el transcurso de la trayectoria estudiantil. Este acompañamiento será realizado en forma directa con el estudiante o solicitando en el caso que así lo requiriera la participación de otras áreas con las que el estudiante se vincula, por ejemplo la Dirección de Servicio Social, la Dirección de Deportes, Sistemas de Tutorías, Coordinaciones Académicas de las Facultades, y otras. Cuando la situación lo requiera se procederá a establecer comunicación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Honorable Consejo Superior

2021, Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina, Dr. César Milstein

con la familia, con los terapeutas u otros referentes de apoyo, siempre bajo el Consentimiento Informado del estudiante en situación de discapacidad. Esta instancia se desarrollará a partir de entrevistas a cargo de los Equipos de Orientación Educativa.

**Inc.c.4.- Desde el/la docente y los equipos de cátedras:**

Continuando con el camino crítico y los procedimientos institucionales, la Dirección General de Servicios Académicos brindará orientaciones pedagógicas a docentes y equipos de cátedras a través del Programa de Asesoramiento Pedagógico Universitario (Resol. R/7 N° 518/2013). A partir de dicho Programa los docentes realizan solicitudes de asesoramiento referidos a distintos temas vinculados a la pedagogía universitaria, tales como planes de estudios, programas de cátedras, planificación, implementación y evaluación de la enseñanza, que involucren aspectos vinculados a situaciones de accesibilidad académica y comunicacional.

Los Equipos de Orientación Educativa deberán comunicar la intervención al Programa Universitario de Accesibilidad para trabajar de manera integrada y articulada y de acuerdo a los requerimientos del acompañamiento del estudiante respecto a los procesos de enseñanza y/o aprendizaje, promoviendo la articulación con el Programa Asesoramiento Pedagógico Universitario de la Dirección General de Servicios Académicos.

**Inc.c.5.- Docentes convocados a través del Programa de Asesoramiento Pedagógico Universitario (DGSA):**

Cuando el acompañamiento a estudiantes autodeclarados/autoreconocidos requiera de la convocatoria del/los equipo/s de cátedra involucrados, se programarán encuentros de trabajo con docentes, en comunicación con la Unidad Académica, a la Coordinación Académica de la Facultad y/o Departamento de carrera al que pertenezcan, según corresponda.

La Dirección General de Servicios Académicos deberá comunicar la intervención al Programa Universitario de Accesibilidad para trabajar de manera integrada y articulada y de acuerdo a los requerimientos de asesoramiento de los docentes y cátedras respecto a los procesos de enseñanza y/o aprendizaje, promoviendo la articulación con el Programa de Acompañamiento a Estudiantes en Situación de Discapacidad de la Dirección Orientación Educativa.

**Inc.c.6.- Docentes que solicitan el asesoramiento ante situaciones de estudiantes que no se han auto reconocido en situación de discapacidad y/o no han solicitado el acompañamiento en el momento de la inscripción:**

Cuando los equipos de cátedra y los docentes atraviesen situaciones con estudiantes que requieran la realización de orientaciones pedagógicas y ajustes para la accesibilidad académica en términos de asesoramiento docente, deberán contactarse con el Programa Universitario de Accesibilidad para informar la situación e iniciar de esta manera el procedimiento de actuación -respetando la decisión de la/el estudiante que no se ha auto reconocido en situación de discapacidad al preinscribirse- desde un abordaje que se centre en las barreras y/u obstáculos posibles en el entorno educativo, en pos de la configuración de los ajustes razonables que se requieran desde una perspectiva transversal de la discapacidad para la accesibilidad académica.

En articulación con el Programa de Asesoramiento Pedagógico Universitario se le propondrá al docente/ cátedra realizar el correspondiente registro.

En los encuentros de trabajo con los equipos docentes se planificarán y diseñarán alternativas pedagógicas inclusivas a partir de los requerimientos de cada estudiante en situación de discapacidad. En los casos que la situación lo demande se proyectarán reuniones con otros actores institucionales comprometidos tales como Coordinaciones Académicas, Secretarios Académicos, áreas de accesibilidad y terminalidad de las Unidades Académicas, entre otros.

En los casos que resulte necesario, se elaborarán Actas Acuerdo entre las áreas involucradas en el seguimiento, realizando acuerdos pedagógicos entre las partes, expresando los compromisos asumidos y las tareas y acciones específicas proyectadas por cada una de las partes intervinientes.

**Resolución "C.S." N° 056/21 - Hoja N° 9**



Se promoverá que los equipos de cátedra incluyan y expliciten los ajustes razonables y apoyos que implementen en sus propuestas pedagógicas y programas de cátedra, como así también describan detalladamente lo realizado en los informes parciales y finales. Asimismo será de valor sustancial la socialización de informes parciales de proceso y logros alcanzados con el Programa de Accesibilidad Universitaria explicitando los procesos desarrollados propendiendo a la visualización y operacionalización de la perspectiva intersectorial y transversal de la accesibilidad.

Todas las acciones se relevan y formalizan en los instrumentos que se definan desde el Programa Universitario de Accesibilidad Universitaria, resguardándose bajo lo establecido en el Capítulo 1 - Responsables institucionales.

## ANEXO ÚNICO "Indicadores de actuación y buenas prácticas"

*Ampliación y profundización de las buenas prácticas vinculadas a los lineamientos para la accesibilidad académica según Ordenanza "C.S." N° 177, en el marco del "Programa Integral de Accesibilidad para Universidades Públicas" según Ac. PI N° 1104/20 de la Red Interuniversitaria de Discapacidad del CIN.*

### 1. CONCEPTUALIZACIONES GENERALES

#### **Accesibilidad Académica:**

Se entiende por accesibilidad académica a la cualidad o requisito que cumple una institución educativa, cuando no existen -o se suprimen- barreras que dificultan o limitan el acceso al conocimiento por parte de todas las personas implicadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje. En ese sentido supone:

El desarrollo de estrategias pedagógicas inclusivas.

El diseño y aplicación, cuando fuese necesario, de alternativas pedagógicas equivalentes. La disponibilidad de bibliografía y materiales de estudio en soportes diversificados y accesibles.

Por otro lado, la accesibilidad académica pretende alcanzar la mayor autonomía académica en los estudiantes, aunque estos dependan o re-quieran de la colaboración de terceros para realizar actividades personales cotidianas no académicas, como por ejemplo: traslado y desplazamiento, alimentación, higiene, entre otras.

#### **Accesibilidad Comunicacional:**

Se entiende por accesibilidad comunicacional a la cualidad o requisito que debe considerarse en el desarrollo de las actividades académicas propias de la dinámica universitaria, para que todas las personas puedan participar de la situación comunicativa que se produce en estas instancias de diálogo, intercambio e interacción social.

Este concepto tiene estrecha relación con el de accesibilidad académica ya que el principal objeto de intercambio en las situaciones comunicativas en ámbitos académicos es el conocimiento.

#### **Estrategias Pedagógicas Inclusivas:**

Son aquellas acciones que selecciona, define, realiza y propone el docente, cuya finalidad es facilitar y mediatizar el aprendizaje de los estudiantes; a partir de la propuesta de enseñanza elaborada en el proceso de construcción metodológica, donde se produce una articulación entre la lógica disciplinar, las posibilidades de apropiación de los estudiantes y las situaciones y contextos particulares, como ámbitos donde ambas lógicas se entrecruzan. Es en este proceso donde el docente construye un acto singularmente creativo y toma opciones metodológicas que definen, proponen actividades y recursos didácticos. (Edelstein y Coria, 1995).

De este modo, las estrategias actúan como dispositivo que tiende e intenta ser inclusivo para todos los sujetos involucrados en la clase. Las mismas varían y se diferencian en función de las trayectorias formativas de los docentes y de los campos disciplinares puestos en juego; dos cuestiones implicadas en las situaciones de enseñanza.



Las propuestas de intervención creadas por los docentes y las huellas e improntas formativas de los estudiantes; tenderán a la búsqueda permanente del logro de autonomía del aprendizaje. Entendida ésta como un proceso que se construye conjuntamente dentro de las aulas universitarias; a la vez que se encuentra enmarcadas en estructuras formativas y trayectorias personales y profesionales de todos los actores implicados en la relación pedagógica.

De este modo se estaría contemplando la diversidad tanto psicosocial, intelectual y subjetiva de los actores.

**Dispositivos tecnológicos de apoyo:**

Son aquellos recursos, herramientas o instrumentos utilizados por los estudiantes en el cursado de clases teóricas y prácticas y en situaciones de evaluación, que representan apoyos imprescindibles para favorecer el acceso al conocimiento en condiciones equitativas y autónomas. Dispositivos tecnológicos de apoyo pueden ser las computadoras personales portátiles (notebook y netbook), grabadores digitales MP3, y en referencia a las personas con ceguera y con baja visión los recursos tiflotecnológicos que permiten a esta población acceder a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (por ejemplo: softwares lectores de pantalla, magnificadores de caracteres) y los recursos tiflológicos como atriles para lectura, tiposcopios o señaladores de línea para la lectura, telescopios, lupas y todo tipo de ayudas ópticas, entre otros.

Cabe subrayar que la utilización de estos dispositivos en el diseño y aplicación de estrategias pedagógicas inclusivas, constituye un factor central ya que se orienta a obtener la mayor autonomía posible en los estudiantes durante el desarrollo de diferentes actividades académicas, tanto teóricas como prácticas, y a garantizar el derecho humano a la autodeterminación.

**2. ESTRATEGIAS DE APOYO ACADÉMICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Estrategias de Apoyo Académico para personas con discapacidad auditiva:**

Dentro de este colectivo podemos encontrar personas que usan audífonos, implantes cocleares, otros que leen los labios y otros que necesitan de un intérprete de Lengua de Señas. Esto dependerá de la forma de comunicación que tenga esa persona, cada persona sorda, y por tanto las adaptaciones técnicas y humanas para cada uno también varían. La Lengua de Señas Argentino (LSA) es el lenguaje de las personas con discapacidad auditiva, pero no es universal sino que varía según la comunidad.

Hablar de frente a la clase para facilitar el contacto visual de la persona sorda. Esto facilitará la lectura de sus labios.

Evitar desplazamientos que dificulten ser visto directamente por dichos estudiantes.

Facilitar, en los casos que sean necesarios, la estancia en el aula de un Intérprete de Lengua de Señas. Facilitar por escrito la programación, objetivos, contenidos, plazos de presentación de trabajos, la dinámica a seguir en líneas generales durante el curso.

Facilitar siempre un puesto en la primera fila, para facilitar la visión.

Permitir la estancia de voluntarios en el aula, que realicen el papel de "tomadores de apuntes", en los casos que sea necesario.

Seguimiento de videos: usar versiones subtituladas.

Facilitar la realización de pruebas orales, a través de un Intérprete de LSA, en el caso de que el alumno sordo así lo solicite.

En el caso de pruebas orales, procurar que el estudiante tenga una correcta visualización del examinador, para una posible lectura de labios, y facilitar material de ayuda a la audición.



Incrementar el tiempo de la prueba en los casos que sean necesarios, en función de las necesidades del alumno.

Ofrecer con anticipación a los alumnos los materiales que se impartirán en clase o un esquema, ya que si por ejemplo se va a pasar un power point, no podrá mirar lo proyectado y a la intérprete de LSA.

Se podrá contar en el salón con un sistema de frecuencia modulada y otros apoyos acústicos (micrófonos, aro magnético, entre otros).

Apoyarse en materiales gráficos: esquemas, diagramas, modelos, acetatos, medios visuales con subtítulos, entre otros, que faciliten la comprensión.

Unas medidas de emergencia y comunicación que se transmitan de forma visual además de sonora. Exámenes: acordar con el alumno la forma de preferencia, ya que algunos podrán hacerlo con su intérprete de LSA, otros por escrito. Se aconseja, por una parte la adecuación de las preguntas en términos sencillos sin que esto implique el empobrecimiento de su nivel. Por otra parte, sería conveniente que los exámenes se presentaran como "multiple choice", preguntas directas y de manera escrita, dado que la gramática de la LSA difiere del castellano.

#### **Estrategias de Apoyo Académico para personas con Discapacidad Visual:**

Dentro de este colectivo, algunas personas pueden utilizar material en braille, textos digitalizados, conversor de texto a audio, texto en tamaño aumentativo o con mayor contraste, o también contar con una persona que lo ayude con la interpretación de los textos. Las personas ciegas utilizan bastón blanco, mientras que las personas con disminución visual, bastón verde. Asimismo, algunas personas utilizan la asistencia de un acompañante o de perros guías. Se sugiere preguntarle a la persona con discapacidad visual, cómo prefiere que se lo ayude para trasladarse/orientarse en la Unidad Académica, cuestiones tales como de dónde sujetarlo, anticipar las situaciones de riesgo (escalones, letreros colgantes a una altura riesgosa, colocación de matafuegos en el paso, entre otros).

Toda presentación de apoyos didácticos de tipo gráfico utilizado en el aula debe ser descrito y explicado pormenorizadamente.

Evitar el mobiliario que obstruya el paso.

Para indicar un lugar conviene utilizar expresiones como "a tu derecha", "detrás de ti", etc. Evitar, "allí, aquí..." ya que no significan nada para la persona con discapacidad visual.

Avisar de nuestra marcha o salida del lugar.

Reservar los primeros asientos de la fila para los estudiantes con disminución visual.

Toma de apuntes: debe permitirse el uso de notebook con parlantes y auriculares, Mp3-4, Grabación de las clases, material tiflotécnico (Punzón de escritura, Pizarra metálica para escritura en Braille, Ábaco para cálculos, etc.).

En lo posible el docente podría facilitar vía mail una síntesis de la clase con los aspectos fundamentales.

En los Exámenes: si el estudiante lo solicita, el docente debe gestionar a través de Secretaría Académica, con la antelación necesaria, la transcripción al Braille de la prueba escrita. El docente debe consultar al estudiante sobre alternativas de examen, para verificar aquellos método que resulten los más adecuados y facilitadores para el cursante (examen oral, en notebook, etc.). En caso de optar por el examen oral, el estudiante podrá grabar la prueba para poder hacer revisión de la misma.

Incrementar el tiempo de la prueba cuando sea necesario.

El docente debe procurar tener una alternativa de modalidad de examen.

Decir en voz alta lo que se está escribiendo o mostrando, usando lenguaje descriptivo.



Para llamar la atención de un estudiante con discapacidad visual es necesario que nos dirijamos a él por su nombre, ya que de otra manera no puede saber que le estamos preguntando a él.

En ocasiones, será preciso adaptarle los materiales impresos en tinta. Se utilizará letras sencillas, como la "Arial", preferentemente normal (sin negrilla) y en minúsculas, reduciendo las Mayúsculas a los títulos o iniciales. Dependiendo del estudiante se precisará una ampliación determinada del tamaño de las letras.

El contacto vía correo electrónico puede ser de gran utilidad para facilitar al estudiante información de notas, trabajos, apuntes. Se adjunta características técnicas para realizar un Power Point Accesible, para personas disminuidas visuales, propuesto por la Universidad Nacional de Córdoba. (Ver Anexo I).

#### **Estrategias de Apoyos Académicos para personas con Discapacidad Física:**

Una discapacidad física es aquella en la que aparecen problemas en la ejecución de movimientos, sin importar el desencadenante de estos problemas (cerebral, muscular, etc.). Según la causa y el grado de la discapacidad, además de los movimientos puede existir afectación de áreas como el lenguaje o la manipulación de objetos. A pesar de que solemos asociar discapacidad física con silla de ruedas, hay que tener en cuenta que también pueden valerse de muletas, bastones, o incluso no necesitar ningún tipo de apoyo en ese aspecto, sino que presentan una movilidad reducida al caminar más lento, amputados, entre otras.

- Cuando la discapacidad afecta a las extremidades superiores es posible que, si pueden escribir, lo hagan más despacio. Deberá darle tiempo adicional.
- Preguntar siempre, antes de tomar la silla de ruedas, si la persona con discapacidad necesita ayuda; y qué tipo de ayuda. La persona con discapacidad conoce su silla y su manejo, ella informará de cómo maniobrar.
- Tener en cuenta la accesibilidad del edificio y aula donde se realiza la prueba, y disponer del mobiliario adecuado (mesa adecuada para silla de ruedas, etc.).
- En algunos casos, las personas con discapacidad motriz tienen problemas de articulación lingüística o incluso pueden ser incapaces de hablar. Por ello, a veces recurren al uso de sistemas de comunicación aumentativa y/o alternativa: Sea cual fuere su sistema de comunicarse, hay que procurar familiarizarse con su forma de expresión. Deje que se tome todo el tiempo que necesite para expresarse. Si no entiende lo que dice, no dude en hacérselo saber. Dele la oportunidad de que se exprese de nuevo, utilizando una forma de comunicación alternativa. Ya sea que utilice el habla o cualquier otro sistema de expresión, debe tener en cuenta que no tiene problemas para comprender el lenguaje oral y que es el que utiliza para pensar. Háblele como lo haría con cualquier otra persona. En las situaciones de comunicación, el ritmo de las intervenciones tiene que ser más pausado: hay que concederle el tiempo que necesita para expresarse. La organización del espacio del aula o cualquier otro recinto donde se desarrolle la vida académica del estudiante con discapacidad motriz y su posición dentro de ellos deben favorecer también lo más posible sus desplazamientos, su control postural y sus relaciones de comunicación.
- Individualizar el trabajo autónomo, prolongando el tiempo necesario para realizarlo y exponerlo, y proporcionando las adaptaciones necesarias en los materiales a manipular. Algunas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación utilizadas por el alumnado ciego o con disminución visual o auditiva le pueden servir a este alumnado también: p. ej.: los conversores de textos a voz sintetizada (textos en pantalla o impresos) o el software que amplía el texto en pantalla (Véase a continuación: "Ayudas técnicas específicas").
- Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) constituyen otra fuente importante de recursos. Entre los dispositivos electrónicos más apropiados para estudiantes con discapacidad física podemos nombrar los siguientes:
  - a. Comunicadores de voz sintetizada y teclados adaptados.
  - b. Software para escanear documentos y convertir el texto impreso a audio-voz (Openbook 3.5U; Kurzweil 3000).
  - c. Syntext.
  - d. Programas de reconversión de voz a texto (Dragon Naturally Speaking).
  - e. Ampliadores de caracteres en pantalla (zoomtext).



- f. Anotadores electrónicos hablantes (calculadoras, agendas y calendarios, cuadernos de notas, directorios, etc. Por ejemplo, Alpha Smart 3000).
- g. Creación de páginas Web para comunicar los contenidos de la materia.

### 3. DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE

#### **Accesibilidad de clases, seminarios y talleres:**

- Informar a todo el personal en aspectos relativos a la accesibilidad de las clases, seminarios y talleres:
  - Permitir la grabación de clases y conferencias cuando esto ayude a los estudiantes.
  - Leer en voz alta el material que se presenta visualmente.
  - Ajustar el ritmo de la exposición y conceder pequeños descansos si es necesario para que los estudiantes y los intérpretes de Lengua de Señas Argentina (LSA) puedan seguir al docente.
  - Cuando los estudiantes tienen personas de apoyo, las preguntas se harán directamente al estudiante antes que a estas personas.
  - Prestar apoyo cuando los estudiantes tengan que hacer una presentación y muestren dificultades de comunicación o de otro tipo.

#### Diseño universal de la enseñanza:

- Garantizar que cuando los estudiantes accedan a un programa de educación a distancia se tienen en cuenta algunas cuestiones a la hora de diseñar el curso, por ejemplo, se considerará si el material online es accesible para todos los estudiantes. A continuación se mencionan algunas áreas que deberán ser consideradas en estas situaciones:
  - El trabajo del curso necesitará estar en un formato apropiado.
  - CD-ROMS: necesitarán un sintetizador de voz.
  - Los lectores de pantalla y texto-a-voz sólo funcionan si están instalados.
  - El uso del correo electrónico para intercambiar información escrita.
  - Si los estudiantes usan productos de apoyo, asegurar que los materiales son totalmente inclusivos.

### 4. ACCESIBILIDAD DE DOCUMENTOS Y MATERIALES

#### **Accesibilidad de documentos/materiales Bibliotecas**

- Formar al personal para hacer el servicio accesible para todos los estudiantes, por ejemplo para apoyar a los estudiantes con discapacidad en la búsqueda y la utilización los recursos disponibles en la biblioteca. Prestar apoyo para facilitar la búsqueda (online o físicamente).
- Ampliar los periodos de reserva o préstamo o modificar otras normas de los préstamos cuando sea posible.
- Aceptar peticiones realizadas por teléfono, por correo electrónico para consultar el catálogo de la biblioteca y comprobar el estado/disponibilidad de un libro.

#### **Diseño de documentos/herramientas accesibles:**

- Asegurar que el sitio Web de la institución cumple con la normativa específica de accesibilidad.
- Asegurar que se toman las medidas para que los estudiantes puedan acceder a los espacios del Aula Virtual (on-line) desde sus computadoras personales.
- Asegurar que cuando los estudiantes utilicen productos de apoyo el material en formato electrónico sea legible en el software de ampliación de pantalla, texto-a-voz, etc.
- Asegurar que los textos presentados en pantalla, gráficos, tablas, transparencias y presentaciones electrónicas estén disponibles en versiones escritas o formato de audio.
- Garantizar que cuando en el material existen elementos de audio se toman las medidas necesarias para proporcionar demostraciones visuales alternativas y subtítulos para complementar a la interpretación en Lengua de Señas Argentinas (LSA).
- Establecer las medidas que deben tomarse para que los materiales en papel y visuales estén disponibles en formatos electrónicos a través del intranet o del correo electrónico.



#### **Preparación de documentos:**

Supervisar que en la preparación de documentos se tengan en cuenta algunas recomendaciones prácticas:

- a) Proporcionar apuntes/folleto en formatos electrónicos para que puedan convertirse a formatos legibles para el estudiante (también en Braille, ficheros adjuntos por correo electrónico o para un intérprete de LSA).
- b) Usar papel coloreado en lugar de folios blancos para evitar el brillo/deslumbramiento.
- c) Usar textos cortos y claros, con un espacio en blanco entre párrafos.
- d) Asegurar que las listas tengan un espacio en blanco entre elementos.
- e) Asegurar que el texto está justificado a la izquierda.
- f) Usar un tamaño de fuente mínimo de 12 puntos.
- g) Usar argumentos cortos mejor que largos en textos largos.
- h) Usar tamaños diferentes de las fuentes (pero no fuentes distintas) para enfatizar los títulos (mejor que el subrayado).
- i) Escribir en un lenguaje claro y transparente, evitando frases largas y el uso excesivo de subordinaciones.
- j) Proporcionar glosarios cuando sea necesario. Asegurar un buen contraste entre el fondo necesario y el texto (por ejemplo, texto blanco/amarillo sobre fondo azul).  
NEGRO SOBRE BLANCO - BLANCO SOBRE NEGRO - NEGRO SOBRE AMARILLO - AMARILLO SOBRE NEGRO - AZUL SOBRE BLANCO - ROJO BLANCO SOBRE AZUL - ROJO SOBRE BLANCO - BLANCO SOBRE ROJO -AMARILLO SOBRE VERDE -VERDE SOBRE AMARILLO.

#### **5. RECOMENDACIONES PARA LAS CLASES TEÓRICAS Y LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS:**

Reconocer la importancia de la ubicación del/la estudiante en el espacio áulico. La ubicación y distancia respecto de los contenidos que se expongan o proyecten, o al pizarrón en sí, constituyen cuestiones importantes a considerar en los/as estudiantes con baja visión, con variaciones según las situaciones particulares.

Las posibilidades funcionales de cada estudiante -sean ciegos o con baja visión- definirán, previo acuerdo con el/la docente, el lugar físico más conveniente para situarse y acceder a los contenidos de manera autónoma.

Permitir la utilización de dispositivos tecnológicos de apoyo. Como se señaló anteriormente los dispositivos tecnológicos de apoyo son aquellos recursos que constituyen apoyos imprescindibles para favorecer que estudiantes ciegos y con baja visión accedan al conocimiento y participen de las actividades académicas en condiciones equitativas y autónomas.

Disponer de manera anticipada a las clases o actividades prácticas, los materiales bibliográficos y recursos didácticos que se utilizarán, en soporte digital.

Las clases teóricas y prácticas, son espacios de intercambios entre el docente y el grupo de estudiantes, en las que priman las situaciones de exposición, explicación, análisis y reflexión, empleando recursos y referencias visuales.

Para favorecer la participación de estudiantes con ceguera y con baja visión durante las clases o actividades prácticas, se recomienda proporcionar con antelación:

- Materiales bibliográficos a utilizar en la clase o actividad práctica.
- Esquemas o guías de la clase o actividad a realizar.
- Guías de lectura de los textos. Mapas conceptuales.
- Cronogramas tentativos de actividades.
- Programa de la asignatura.
- Diapositivas de proyecciones audiovisuales.
- Así como todo tipo de recurso que se utilice para el desarrollo de las clases teóricas o prácticas.

#### **Propiciar el diseño y provisión de materiales hápticos de apoyo:**

El diseño de materiales hápticos o táctiles de apoyo, es fundamental en los casos en que su existencia amplía o posibilita el alcance de objetivos e aprendizaje a estudiantes con ceguera o baja visión. Podrán utilizarse en prácticos o actividades intra-áulicas (gráficos y diagramas relativos al análisis matemático, signos o símbolos).

**Resolución "C.S." N° 056/21 - Hoja N° 15**



**Garantizar la disponibilidad de bibliografía, materiales de estudio y materiales de cátedra en soporte digital:**

Es necesario disponer la bibliografía de las asignaturas, así como, los materiales de estudio y la información y los materiales de cátedra en soporte digital, para que aquellos estudiantes que no acceden a los textos escritos en soporte papel, puedan hacerlo autónomamente a través de sus computadoras portátiles o de las computadoras personales de la Facultad empleando softwares lectores de pantalla y/o magnificadores de caracteres. Estos softwares deberán estar disponibles en al menos una computadora personal de las Bibliotecas, Gabinetes de Computación y otros espacios de uso público de las unidades académicas.

Deberá garantizarse, asimismo, la calidad óptima de los materiales de lectura impresos, puestos a disposición de los alumnos (tamaño y legibilidad de las copias). Tal condición, reviste un carácter universal, al disminuir el sobreesfuerzo puesto en juego en la lectura a estudiantes con visión plena, mientras que permite su manejo mediante apoyos ópticos, a estudiantes con baja visión.

**Garantizar la accesibilidad en el diseño de los recursos didácticos a emplear durante las clases teóricas y/o prácticas:**

En la selección y elaboración de materiales a utilizar como recursos didácticos, algunas variables harán más legible un diseño para los/as estudiantes con baja visión: el color y el contraste, el diseño de formas y letras, así como, la ampliación de los caracteres o imágenes impresas. Se recomienda utilizar el criterio de visibilidad MR y MC (mínimo Resplandor y Máximo Contraste), con él se elegirán colores que contrasten entre sí, diseños simples, bien definidos y destacados en el plano, y si se trata de números o letras, serán de trazos medios, simples y sin adornos. Este diseño pretende evitar la sobrecarga de información, maximizando la claridad.

Cabe señalar que las personas con baja visión leen a distancias muy próximas al texto, 10 cm. o menos, situación en la que el campo perceptivo es más reducido. Por ello se recomienda utilizar contrastes marcados, y disponer las letras separadas por distancias fijas. El estilo romano de al menos 6 mm. de tamaño es el más recomendado.

La elaboración de materiales escritos en soporte papel, requiere de modo preferente, el empleo de bolígrafo de tinta líquida negra y lápiz negro de trazo medio y mina blanda. Si se emplean colores, estos deben ser sólidos, saturados evitando los matices, y deben situarse dentro de líneas bien definidas.

Respecto a los/as estudiantes con ceguera, el diseño y/o provisión de materiales en soporte digital, deberá evitar los formatos que entregan el texto como una única imagen (con apariencia de fotografía). Ya que dicho formato los torna inaccesibles a su decodificación por medio de lectores de pantalla.

**Incrementar la verbalización o la descripción verbal en las prácticas pedagógicas:**

La práctica docente contiene a la práctica pedagógica, la cual se desarrolla en el contexto del aula y pone de manifiesto la relación docente-conocimiento-estudiante, centrada en el enseñar y el aprender. En ese sentido, es fundamental que en la propuesta pedagógica construida para llevar a cabo la tarea de enseñar, el/la docente considere:

- Incorporar la descripción verbal de los contenidos escritos y representaciones gráficas que se plasman en el pizarrón simultáneamente a su escritura.
- Incorporar la verbalización de la gestualidad o de las acciones de movimiento que realiza, utilizando referencias concretas.
- Utilizar referencias espaciales en la verbalización. Es decir, que permitan el/la estudiante situarse espacialmente a la derecha, a la izquierda, arriba de, debajo de, delante de, etc.).
- Suprimir las referencias no espaciales en la descripción verbal. Es decir, aquellos términos inespecíficos cuya comprensión requiera tener en cuenta la posición en el espacio (aquí, allá, éste, aquel, esto, etc.).
- Incorporar la verbalización o descripción clara de aquello que se expone o visualiza, cuando se utilicen recursos didácticos visuales como filminas, diapositivas, transparencias, gráficos, diagramas. Es importante señalar la importancia de que en la exposición acompañada de estos recursos pedagógicos visuales, se haga una distinción clara entre la lectura del contenido del recurso visual, y la explicación complementaria sobre ese contenido.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Honorable Consejo Superior

2021, Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina, Dr. César Milstein

- La descripción verbal se optimiza indicando la dirección de los objetos, o la tipología de los gráficos si existieren. Estos elementos permiten situar los contenidos focalizando la atención, sin dejar al/la estudiante librado/a a interpretaciones erróneas por carecer de datos de la información expuesta.

**Optimizar las modalidades de comunicación oral entre docentes y estudiantes:**

Se sugiere que en la interacción con los/as estudiantes se incorpore al discurso oral la mayor cantidad de datos que aporten claridad respecto a la situación o actividad a que refiera el diálogo. Complementando los elementos gestuales con precisiones verbales.

Borrar los contenidos escritos en el pizarrón de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha.

De esta manera todos los/as estudiantes independientemente del ritmo y la velocidad en la escritura, podrán registrar la totalidad de la información expuesta en el pizarrón.

**Incorporar la realización y corrección de trabajos prácticos escritos en soporte digital:**

La elaboración de trabajos prácticos escritos y su correspondiente corrección por parte del docente, en estudiantes con ceguera, será en soporte digital para promover la autonomía académica en el desarrollo de las consignas y garantizar la identificación y comprensión de las correcciones y/o devoluciones de los contenidos evaluados.

El/la estudiante con ceguera realizará el trabajo práctico en una computadora personal portátil (notebook o netbook) de su propiedad o de propiedad de la unidad académica de referencia.

El/la docente de la asignatura proveerá al/la estudiante el mismo práctico previsto para el total de estudiantes en soporte digital, para ello el práctico será entregado por el/la docente en un dispositivo de almacenamiento de datos portátil (pendrive o CD) de su propiedad, o de propiedad de la unidad académica. El práctico será puesto a disposición del/la estudiante en el aula, transfiriéndose a la computadora portátil (notebook) en la que será desarrollado.

El práctico resuelto será transferido de la computadora personal al dispositivo de almacenamiento inicial, y entregado al/la docente para su corrección.

La corrección se realizará en soporte digital con las siguientes especificaciones, que permitirán su comprensión por medio de lectores de pantalla:

- Utilizar signos de puntuación COMILLAS DOBLES " " para señalar y enmarcar el error.
- Emplear signos de puntuación PARÉNTESIS ( ) para señalar y enmarcar la corrección y/u observación realizada.
- El práctico corregido será devuelto al estudiante en soporte digital.

**6. RECOMENDACIONES PARA LAS SITUACIONES DE EVALUACIÓN:**

**a. Garantizar la disponibilidad de exámenes en soportes accesibles:**

La información referida a las consignas del examen, las instrucciones y aclaraciones necesarias para su realización, la modalidad de evaluación, los tiempos establecidos para su entrega y los criterios de evaluación, deberán estar disponibles en soporte digital y/o con caracteres ampliados en soporte papel, según las posibilidades funcionales y necesidades de los/as estudiantes.

En el caso de disponerlo en soporte papel con macro tipos, para la resolución del examen el/la estudiante con baja visión podrá utilizar los dispositivos tecnológicos de apoyo que necesite como lupas, tiposcopios o señaladores de línea para la lectura.

Si el examen se dispone en soporte digital, el/la estudiante con ceguera o con baja visión lo realizará en una computadora personal portátil (notebook o netbook) de su propiedad o de propiedad de la unidad académica de referencia. El/la docente de la asignatura proveerá al/la estudiante el mismo examen previsto para el total de

**Resolución "C.S." N° 056/21 - Hoja N° 17**



estudiantes en soporte digital, para ello el examen será entregado por el/la docente en un dispositivo de almacenamiento de datos portátil (pendrive o CD) de su propiedad, o de propiedad de la unidad académica. El examen será puesto a disposición del/la estudiante en el aula, transfiriéndose a la computadora portátil (notebook) en la que el examen será desarrollado. El examen resuelto será transferido de la computadora personal al dispositivo de almacenamiento inicial, y entregado al/la docente.

Se sugiere la incorporación del examen oral como modalidad evaluativa, a acordarse entre el/la docente y el/la estudiante. De ninguna manera deberá ser considerada como la única modalidad de evaluación posible.

**b. Incorporar la corrección de exámenes escritos en soporte digital:**

La elaboración de exámenes escritos y su correspondiente corrección por parte del docente, en estudiantes con ceguera, será en soporte digital para promover la autonomía académica en el desarrollo de las consignas garantizar la identificación y comprensión de las correcciones y/o devoluciones de los contenidos evaluados.

Siguiendo el procedimiento detallado en el punto anterior, la corrección se realizará en soporte digital con las siguientes especificaciones, que permitirán su comprensión por medio de lectores de pantalla:

- Utilizar signos de puntuación COMILLAS DOBLES " " para señalar y enmarcar el error.
- Emplear signos de puntuación PARÉNTESIS ( ) para señalar y enmarcar la corrección y/u observación realizada.
- El examen corregido será devuelto al estudiante en soporte digital.

**Utilizar signos de puntuación para favorecer la identificación de palabras resaltadas en las consignas de los exámenes escritos en soporte digital.**

En línea con el punto anterior, se recomienda que las palabras a destacar en las consignas del examen por su importancia o énfasis, sean encerradas entre signos de puntuación, por ejemplo guiones, para que puedan ser identificados por el lector de pantalla.

El lector de pantalla posee una opción para reconocer atributos de letra como por ejemplo el estilo **negrita** o *cursiva*, empleados para resaltar palabras en un texto, pero solamente reproduce dichos atributos cuando se avanza letra por letra con el cursor. Por el contrario, si se utiliza el modo de lectura por líneas o párrafos, estos atributos son omitidos. Por ello se recomienda utilizar signos de puntuación, los cuales son reproducidos por el lector de pantalla, independientemente del formato de lectura empleado.

**Reconocer la importancia de la participación del/la estudiante en los espacios de evaluación de uso común.**

Un requisito central al momento de la evaluación, es propiciar que los/as estudiantes con ceguera o con baja visión, realicen su examen en el mismo momento y espacio físico que el resto de los/as estudiantes del curso, evitando los momentos y espacios diferenciados.

**Incrementar el tiempo de realización de los exámenes.**

Se recomienda asignar el doble de tiempo como plazo máximo para estudiantes con ceguera y con baja visión, atendiendo a la especificidad del trabajo mediado por tecnología, en el caso de realizarlo en soporte digital a través de una computadora personal; y en función del mayor tiempo que implica la lectoescritura de las consignas y su resolución escrita en soporte papel, utilizando macro tipos y ayudas ópticas magnificadoras. Asimismo, para evaluaciones donde sea necesaria la interpretación visual y los análisis de imágenes, gráficos o esquemas.

**Supresión de tablas o cuadros en el diseño de exámenes escritos en soporte digital.**

A diferencia de la visión, que permite establecer un panorama general de lo expuesto en la pantalla de la computadora personal, e identificar rápidamente el contenido en una tabla o cuadro, el software lector de pantalla utilizado por los/as estudiantes con ceguera, realiza una lectura lineal del contenido. Si bien dicho software proporciona datos acerca de la posición del cursor en una tabla o cuadro, resulta dificultoso el desplazamiento dentro de este, lo que requiere la previa memorización del contenido en pantalla, para finalmente lograr completarlo, sin tener la real certeza de que se ha completado dentro de los límites que establece la tabla o el cuadro. Por dicha razón se recomienda la utilización de texto plano sin formatos de tablas o cuadros, es decir, disponer el contenido en forma lineal, a fin de completar lo requerido a continuación de cada renglón.



## 7. RECOMENDACIONES PARA LOS ESPACIOS O CLASES DE CONSULTA:

Estos espacios son de intercambio entre el/la docente y el/la estudiante, en los que la metodología de trabajo es personalizada y otorga un apoyo fundamental para la comprensión de algunos saberes y campos disciplinares. Los espacios en donde se concretan todas las situaciones de intercambio, deben ser accesibles para los/as estudiantes ciegos/as, de modo que puedan desenvolverse con autonomía personal. En cuanto a la población estudiantil con baja visión, es fundamental que los espacios posean condiciones óptimas de iluminación.

## 8. RECOMENDACIONES EN TORNO A CONDICIONES AMBIENTALES:

Estas recomendaciones son transversales a las recomendaciones para clases teóricas y actividades prácticas, situaciones de evaluación y espacios o clases de consulta. Es decir, atraviesan a todas las actividades académicas que acontecen durante el cursado de una asignatura. Por otro lado, cabe destacar que las condiciones ambientales que se recomiendan en este apartado, deben ser garantizadas por la unidad académica correspondiente, en articulación con las dependencias institucionales pertinentes.

### a. Garantizar condiciones adecuadas de iluminación y contraste en los espacios donde se desarrollan actividades académicas teóricas y/o prácticas:

Mantener la iluminación ambiental bien distribuida, sin reflejos ni sombras que caigan sobre el pizarrón y los materiales gráficos, permitirá la correcta lectura de los contenidos escritos o imágenes que se propongan en las actividades académicas, por parte de todos los estudiantes. Sin embargo, para aquellos estudiantes con baja visión, dicha condición resulta imprescindible para poder participar plenamente en dichas actividades y acceder al conocimiento.

La inadecuada iluminación en los ambientes, sea natural o artificial, así como los reflejos en el pizarrón, suponen obstáculos significativos.

### b. Disminuir la contaminación acústica en los espacios donde se desarrollan actividades académicas teóricas y/o prácticas:

La presencia de un elevado ruido en el ambiente áulico, durante el desarrollo de actividades académicas, produce la pérdida de información que ingresa por canal auditivo, con la consecuente perturbación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Finalmente, cabe señalar que las recomendaciones detalladas en el presente documento, no constituyen un corpus acabado, por lo que pueden complementarse y enriquecerse, con otras prescripciones surgidas de la práctica y/o la creatividad puestas en juego en el proceso pedagógico.

Siempre y cuando se orienten a la generación o refuerzo de condiciones equitativas de aprendizaje para estudiantes con ceguera y con baja visión.

\*\*\*\*\*

  
Dra. MÓNICA FREILE  
SECRETARÍA

  
Dr. CARLOS DE MARZIANI  
PRESIDENTE